PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Caracteristicas 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	14 DE FEBRERO DE 2018	Suplemento 7872

CONTINUACIÓN DE LA PÁG. 519

No.- 8805

Gobierno del Estado de Tabasco

Tabasco cambia contigo

SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL ESTADO DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS

(PRIMERA EDICIÓN) 2017

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

1.1.4.2.02.03.02.02.17.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL DONATIVO PEMEX SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2011	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.17.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL DONATIVO PEMEX REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2011	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.18	DONATIVO PEMEX 2012	A	9
1.1.4.2.02.03.02.02.18.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL DONATIVO PEMEX MESA DE DINERO EJERCICIO 2011	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.18.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL DONATIVO PEMEX ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2011	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.18.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL DONATIVO PEMEX SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2011	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.18.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL DONATIVO PEMEX REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2011	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.19	DONATIVO PEMEX 2013	A	9
1.1.4.2.02.03.02.02.19.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE DONATIVOS PEMEX MESA DE DINERO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.19.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE DONATIVOS PEMEX ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.19.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE DONATIVOS PEMEX SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.19.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE DONATIVOS PEMEX REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.20	PROG. DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA P/LOS PUEBLOS INDÍGENAS (PIBAI 2012)	A	9
1.1.4.2.02.03.02.02.20.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROG. DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA P/LOS PUEBLOS INDÍGENAS (PIBAI) MESA DE DINERO EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.20.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROG. DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA P/LOS PUEBLOS INDÍGENAS (PIBAI) ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.20.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROG. DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA P/LOS PUEBLOS INDÍGENAS (PIBAI) SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.20.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROG. DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA P/LOS PUEBLOS INDÍGENAS (PIBAI) REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.21	PROG. DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA P/LOS PUEBLOS INDÍGENAS (PIBAI 2013)	A	9
1.1.4.2.02.03.02.02.21.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR PIBAI MESA DE DINERO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.21.02	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR PIBAI ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.21.03	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR PIBAI SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.21.04	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR PIBAI REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.22	PROYECTO ESTATAL DE MODERNIZACIÓN DEL INSTITUTO REGISTRAL DEL ESTADO DE TABASCO 2012	A	9
1.1.4.2.02.03.02.02.22.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROYECTO ESTATAL DE MODERNIZACIÓN DEL INSTITUTO REGISTRAL DEL ESTADO DE TABASCO MESA DE DINERO EJERCICIO 2011	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.22.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROYECTO ESTATAL DE MODERNIZACIÓN DEL INSTITUTO REGISTRAL DEL ESTADO DE TABASCO ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2011	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.22.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROYECTO ESTATAL DE MODERNIZACIÓN DEL INSTITUTO REGISTRAL DEL ESTADO DE TABASCO SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2011	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.22.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROYECTO ESTATAL DE MODERNIZACIÓN DEL INSTITUTO REGISTRAL DEL ESTADO DE TABASCO REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2011	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.23	APAZU 2012	A	9

Gobierno del Estado de Tabasco

Tabasco cambia contigo

SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

1.1.4.2.02.03.02.02.23.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR APAZU MESA DE DINERO EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.23.02	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR APAZU ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.23.03	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR APAZU SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.23.04	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR APAZU REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.24	PROGRAMA OLIMPIADA NACIONAL 2012	A	9
1.1.4.2.02.03.02.02.24.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR EL PROGRAMA OLIMPIADA NACIONAL MESA DE DINERO EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.24.02	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR PROGRAMA OLIMPIADA NACIONAL ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.24.03	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR PROGRAMA OLIMPIADA NACIONAL SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.24.04	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR PROGRAMA OLIMPIADA NACIONAL REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.25	PROGRAMA DE AGUA LIMPIA (PAL 2012)	A	9
1.1.4.2.02.03.02.02.25.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR PROGRAMA DE AGUA LIMPIA MESA DE DINERO EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.25.02	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR PROGRAMA DE AGUA LIMPIA ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.25.03	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR PROGRAMA DE AGUA LIMPIA SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.25.04	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR PROGRAMA DE AGUA LIMPIA REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.26	PROGRAMA DE AGUA LIMPIA (PAL 2013)	A	9
1.1.4.2.02.03.02.02.26.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR PROGRAMA DE AGUA LIMPIA,MESA DE DINERO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.26.02	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR PROGRAMA DE AGUA LIMPIA ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.26.03	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR PROGRAMA DE AGUA LIMPIA SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.26.04	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR PROGRAMA DE AGUA LIMPIA REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.27	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL 2012	A	9
1.1.4.2.02.03.02.02.27.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL MESA DE DINERO EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.27.02	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.27.03	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.27.04	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.28	APAZU 2013	A	9
1.1.4.2.02.03.02.02.28.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR APAZU MESA DE DINERO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.28.02	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR APAZU ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.28.03	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR APAZU SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.28.04	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR APAZU REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.29	PROG. DE TRAT. DE AGUAS RESIDUALES 2013	A	9
1.1.4.2.02.03.02.02.29.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS DE PROTAR MESA DE DINERO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.29.02	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS DE PROTAR ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.29.03	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS DE PROTAR SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2013	A	10

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

1.1.4.2.02.03.02.02.29.04	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS DE PROTAR REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.30	DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS 2013	A	9
1.1.4.2.02.03.02.02.30.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS DE DES. DE ZONAS PRIORITARIAS MESA DE DINERO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.30.02	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS DE DES. DE ZONAS PRIORITARIAS ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.30.03	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS DE DES. DE ZONAS PRIORITARIAS SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.30.04	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS DE DES. DE ZONAS PRIORITARIAS REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.31	PROSANEAR 2013	A	9
1.1.4.2.02.03.02.02.31.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR PROSANEAR MESA DE DINERO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.31.02	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR PROSANEAR ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.31.03	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR PROSANEAR SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.31.04	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR PROSANEAR REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.32	U037 INFRAESTRUCTURA HIDRICA 2013	A	9
1.1.4.2.02.03.02.02.32.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR U037 MESA DE DINERO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.32.02	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR U037 ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.32.03	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR U037 SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.32.04	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR U037 REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.33	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA MUNICIPAL 2013	A	9
1.1.4.2.02.03.02.02.33.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR INFRA DEP MUN MESA DE DINERO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.33.02	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR INFRA DEP MUN ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.33.03	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR INFRA DEP MUN SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.33.04	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR INFRA DEP MUN REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.34	Consejo de Cuenca de los Ríos Grijalva y Usumacinta 2013	A	9
1.1.4.2.02.03.02.02.34.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO DEL CONSEJO DE CUENCA DE LOS RÍOS GRIJALVA Y USUMACINTA	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.34.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO DEL CONSEJO DE CUENCA DE LOS RÍOS GRIJALVA Y USUMACINTA	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.34.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO DEL CONSEJO DE CUENCA DE LOS RÍOS GRIJALVA Y USUMACINTA	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.34.04	PRODUCTOS FINANCIEROS PARA REINTEGRAR A LA TESOFE DEL CONSEJO DE CUENCA DE LOS RÍOS GRIJALVA Y USUMACINTA	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.35	CONSERVACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES 2013	A	9
1.1.4.2.02.03.02.02.35.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE CONS. Y RECONS DE CAMINOS MESA DE DINERO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.35.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL CONS. Y RECONS DE CAMINOS ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.35.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL CONS. Y RECONS DE CAMINOS SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.35.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL CONS. Y RECONS DE CAMINOS REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.36	APAZU 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.02.02.36.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR APAZU MESA DE DINERO EJERCICIO 2014	A	10

1.1.4.2.02.03.02.02.36.02	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR APAZU ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.36.03	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR APAZU SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.36.04	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR APAZU REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.37	PROTAR 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.02.02.37.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR PROTAR MESA DE DINERO EJERCICIO 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.37.02	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR PROTAR ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.37.03	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR PROTAR SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.37.04	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR PROTAR REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.38	PROG CULTURA DEL AGUA 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.02.02.38.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR PROG CULTURA DEL AGUA MESA DE DINERO EJERCICIO 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.38.02	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR PROG CULTURA DEL AGUA ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.38.03	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR PROG CULTURA DEL AGUA SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.38.04	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR PROG CULTURA DEL AGUA REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.39	PROGRAMA INFRAESTRUCTURA INDIGENA (PROII) 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.02.02.39.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR PROII MESA DE DINERO EJERCICIO 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.39.02	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR PROII ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.39.03	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR PROII SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.39.04	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR PROII REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.40	PROGRAMA AGUA LIMPIA (PAL) 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.02.02.40.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR PAL MESA DE DINERO EJERCICIO 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.40.02	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR PAL ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.40.03	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR PAL SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.40.04	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR PAL REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.41	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIAS DE ORGANISMOS OPERADORES (PROME) 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.02.02.41.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR PROME MESA DE DINERO EJERCICIO 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.41.02	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR PROME ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.41.03	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR PROME SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.41.04	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR PROME REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.42	PLANTAS POTABILIZADORAS ISLA I Y II 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.02.02.42.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR PLANTAS POTABILIZADORAS ISLA I Y II MESA DE DINERO EJERCICIO 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.42.02	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR PLANTAS POTABILIZADORAS ISLA I Y II ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.42.03	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR PLANTAS POTABILIZADORAS ISLA I Y II SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2014	A	10

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

1.1.4.2.02.03.02.02.42.04	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR PLANTAS POTABILIZADORAS ISLA I Y II REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.43	SANEAMIENTO LAGUNA DE LAS ILUSIONES2014	A	9
1.1.4.2.02.03.02.02.43.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR SANEAMIENTO LAGUNA DE LAS ILUSIONES MESA DE DINERO EJERCICIO 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.43.02	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR SANEAMIENTO LAGUNA DE LAS ILUSIONES ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.43.03	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR SANEAMIENTO LAGUNA DE LAS ILUSIONES SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.43.04	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR SANEAMIENTO LAGUNA DE LAS ILUSIONES REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.44	ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.02.02.44.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE MESA DE DINERO EJERCICIO 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.44.02	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.44.03	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.02.44.04	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03	PRODUCTOS FINANCIEROS CONVENIOS EDUCACIÓN	A	8
1.1.4.2.02.03.02.03.01	Instituto Tecnológico Superior de la Sierra 2011	A	9
1.1.4.2.02.03.02.03.01.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO (INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA SIERRA)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.01.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO (INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA SIERRA)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.01.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO (INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA SIERRA)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.01.04	PRODUCTOS FINANCIEROS PARA REINTEGRAR A LA TESOFE (INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA SIERRA)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.02	Instituto Tecnológico Superior de los Rios 2011	A	9
1.1.4.2.02.03.02.03.02.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO (INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LOS RIOS)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.02.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO (INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LOS RIOS)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.02.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO (INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LOS RIOS)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.02.04	PRODUCTOS FINANCIEROS PARA REINTEGRAR A LA TESOFE (INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LOS RIOS)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.03	Instituto Tecnológico Superior de Centla 2011	A	9
1.1.4.2.02.03.02.03.03.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO (INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CENTLA)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.03.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO (INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CENTLA)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.03.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO (INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CENTLA)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.03.04	PRODUCTOS FINANCIEROS PARA REINTEGRAR A LA TESOFE (INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CENTLA)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.04	UJAT 2011	A	9
1.1.4.2.02.03.02.03.04.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO (UJAT)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.04.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO (UJAT)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.04.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO (UJAT)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.04.04	PRODUCTOS FINANCIEROS PARA REINTEGRAR A LA TESOFE (UJAT)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.05	UPCH 2011	A	9
1.1.4.2.02.03.02.03.05.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO (UPCH)	A	10

1.1.4.2.02.03.02.03.05.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO (UPCH)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.05.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO (UPCH)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.05.04	PRODUCTOS FINANCIEROS PARA REINTEGRAR A LA TESOFE (UPCH)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.06	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO 2011	A	9
1.1.4.2.02.03.02.03.06.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO (UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.06.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO (UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.06.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO (UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.06.04	PRODUCTOS FINANCIEROS PARA REINTEGRAR A LA TESOFE (UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.07	Escuelas de Calidad (Prog. Nal. De Educación) 2011	A	9
1.1.4.2.02.03.02.03.07.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO (ESCUELAS DE CALIDAD (PROG. NAL. DE EDUCACIÓN)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.07.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO (ESCUELAS DE CALIDAD (PROG. NAL. DE EDUCACIÓN)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.07.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO (ESCUELAS DE CALIDAD (PROG. NAL. DE EDUCACIÓN)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.07.04	PRODUCTOS FINANCIEROS PARA REINTEGRAR A LA TESOFE (ESCUELAS DE CALIDAD (PROG. NAL. DE EDUCACIÓN)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.08	Colegio de Estudios Científicos 2011	A	9
1.1.4.2.02.03.02.03.08.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO (COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.08.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO (COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.08.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO (COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.08.04	PRODUCTOS FINANCIEROS PARA REINTEGRAR A LA TESOFE (COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.09	Instituto Tecnológico Superior Villa la Venta 2011	A	9
1.1.4.2.02.03.02.03.09.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO (INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR VILLA LA VENTA)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.09.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO (INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR VILLA LA VENTA)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.09.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO (INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR VILLA LA VENTA)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.09.04	PRODUCTOS FINANCIEROS PARA REINTEGRAR A LA TESOFE (INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR VILLA LA VENTA)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.10	Universidad Intercultural 2011	A	9
1.1.4.2.02.03.02.03.10.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO (UNIVERSIDAD INTERCULTURAL)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.10.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO (UNIVERSIDAD INTERCULTURAL)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.10.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO (UNIVERSIDAD INTERCULTURAL)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.10.04	PRODUCTOS FINANCIEROS PARA REINTEGRAR A LA TESOFE (UNIVERSIDAD INTERCULTURAL)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.11	Cobatab (Subsidio Federal Ordinario) 2011	A	9
1.1.4.2.02.03.02.03.11.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO COBATAB (SUBSIDIO FEDERAL ORDINARIO)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.11.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO (COBATAB SUBSIDIO FEDERAL ORDINARIO)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.11.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO (COBATAB SUBSIDIO FEDERAL ORDINARIO)	A	10

Gobierno del Estado de Tabasco

Tabasco cambia contigo

SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

1.1.4.2.02.03.02.03.11.04	PRODUCTOS FINANCIEROS PARA REINTEGRAR A LA TESOFE (COBATAB SUBSIDIO FEDERAL ORDINARIO)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.12	Ieat (Atención Demanda Educativa) 2011	A	9
1.1.4.2.02.03.02.03.12.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO (IEAT ATENCIÓN DEMANDA EDUCATIVA)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.12.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO (IEAT ATENCIÓN DEMANDA EDUCATIVA)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.12.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO (IEAT ATENCIÓN DEMANDA EDUCATIVA)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.12.04	PRODUCTOS FINANCIEROS PARA REINTEGRAR A LA TESOFE (IEAT ATENCIÓN DEMANDA EDUCATIVA)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.13	Ifortab 2011	A	9
1.1.4.2.02.03.02.03.13.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO (IFORTAB)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.13.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO (IFORTAB)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.13.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO (IFORTAB)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.13.04	PRODUCTOS FINANCIEROS PARA REINTEGRAR A LA TESOFE (IFORTAB)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.14	Universidad Tecnológica del Usumacinta 2011	A	9
1.1.4.2.02.03.02.03.14.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO (UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.14.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO (UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.14.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO (UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.14.04	PRODUCTOS FINANCIEROS PARA REINTEGRAR A LA TESOFE UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.15	Fondo Mixto Conacyt 2011	A	9
1.1.4.2.02.03.02.03.15.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO (FONDO MIXTO CONACYT)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.15.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO (FONDO MIXTO CONACYT)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.15.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO (FONDO MIXTO CONACYT)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.15.04	PRODUCTOS FINANCIEROS PARA REINTEGRAR A LA TESOFE (FONDO MIXTO CONACYT)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.16	Universidad Politécnica de Tenosique 2011	A	9
1.1.4.2.02.03.02.03.16.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TENOSIQUE)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.16.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TENOSIQUE)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.16.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TENOSIQUE)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.16.04	PRODUCTOS FINANCIEROS PARA REINTEGRAR A LA TESOFE (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TENOSIQUE)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.17	Universidad Politécnica de Paraiso 2011	A	9
1.1.4.2.02.03.02.03.17.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PARAISO)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.17.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PARAISO)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.17.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PARAISO)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.17.04	PRODUCTOS FINANCIEROS PARA REINTEGRAR A LA TESOFE (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PARAISO)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.18	Universidad Politécnica del Centro 2011	A	9
1.1.4.2.02.03.02.03.18.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL CENTRO)	A	10

1.1.4.2.02.03.02.03.18.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL CENTRO)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.18.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL CENTRO)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.18.04	PRODUCTOS FINANCIEROS PARA REINTEGRAR A LA TESOFE (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL CENTRO)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.19	Instituto Tecnológico Superior de Macuspana 2011	A	9
1.1.4.2.02.03.02.03.19.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO (INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MACUSPANA)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.19.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO (INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MACUSPANA)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.19.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO (INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MACUSPANA)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.19.04	PRODUCTOS FINANCIEROS PARA REINTEGRAR A LA TESOFE (INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MACUSPANA)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.20	Programas del Ramo 11 2011	A	9
1.1.4.2.02.03.02.03.20.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO (PROGRAMAS DEL RAMO 11)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.20.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO (PROGRAMAS DEL RAMO 11)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.20.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO (PROGRAMAS DEL RAMO 11)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.20.04	PRODUCTOS FINANCIEROS PARA REINTEGRAR A LA TESOFE (PROGRAMAS DEL RAMO 11)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.21	Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco	A	9
1.1.4.2.02.03.02.03.21.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO (INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COMALCALCO)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.21.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO (INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COMALCALCO)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.21.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO (INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MACUSPANA DE COMALCALCO)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.21.04	PRODUCTOS FINANCIEROS PARA REINTEGRAR A LA TESOFE (INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COMALCALCO)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.22	Red Nal. Progs. Poder Joven Radio 2011	A	9
1.1.4.2.02.03.02.03.22.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO (RED NAL. PROGS. PODER JOVEN RADIO)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.22.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO (RED NAL. PROGS. PODER JOVEN RADIO)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.22.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO (RED NAL. PROGS. PODER JOVEN RADIO)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.22.04	PRODUCTOS FINANCIEROS PARA REINTEGRAR A LA TESOFE (RED NAL. PROGS. PODER JOVEN RADIO)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.23	CONVENIO DE APOYO FINANCIERO (CONALEP 2011)	A	9
1.1.4.2.02.03.02.03.23.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO (CONALEP 2011) MESA DE DINERO	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.23.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO (CONALEP 2011) ENTE PÚBLICO	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.23.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO (CONALEP 2011) SALDO PROMEDIO	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.23.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO (CONALEP 2011) REINTEGRO A LA TESOFE	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.24	ATENCIÓN A LA DEMANDA DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS 2011	A	9
1.1.4.2.02.03.02.03.24.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ATENCIÓN A LA DEMANDA DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS MESA DE DINERO EJERCICIO 2011	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.24.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ATENCIÓN A LA DEMANDA DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2011	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.24.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ATENCIÓN A LA DEMANDA DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2011	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.24.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ATENCIÓN A LA DEMANDA DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2011	A	10

1.1.4.2.02.03.02.03.25	PROGRAMA DE APOYO EXTRAORDINARIO. SEP. 2011	A	9
1.1.4.2.02.03.02.03.25.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA APOYO EXTRAORDINARIO.SEP. MESA DE DINERO EJERCICIO 2011	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.25.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA APOYO EXTRAORDINARIO.SEP. ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2011	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.25.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA APOYO EXTRAORDINARIO.SEP. SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2011	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.25.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA APOYO EXTRAORDINARIO.SEP. REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2011	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.26	PROGRAMA DE APOYO EXTRAORDINARIO. 2012	A	9
1.1.4.2.02.03.02.03.26.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA APOYO EXTRAORDINARIO MESA DE DINERO EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.26.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA APOYO EXTRAORDINARIO ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.26.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA APOYO EXTRAORDINARIO SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.26.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA APOYO EXTRAORDINARIO REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.27	INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD (IMJUVE) 2012	A	9
1.1.4.2.02.03.02.03.27.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD (IMJUVE) POR MESA DE DINERO EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.27.02	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD (IMJUVE) ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.27.03	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD (IMJUVE) SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.27.04	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD (IMJUVE) REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.28	PROGRAMA ESCUELA SEGURA 2013	A	9
1.1.4.2.02.03.02.03.28.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA ESCUELA SEGURA 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.28.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA ESCUELA SEGURA 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.28.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA ESCUELA SEGURA 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.28.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA ESCUELA SEGURA 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.29	PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO 2013	A	9
1.1.4.2.02.03.02.03.29.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.29.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.29.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.29.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.30	PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN TELESECUNDARIA 2013	A	9
1.1.4.2.02.03.02.03.30.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN TELESECUNDARIA 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.30.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN TELESECUNDARIA 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.30.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN TELESECUNDARIA 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.30.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN TELESECUNDARIA 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.31	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCAION ESPECIAL Y DE LA INTEGRACION EDUCATIVA 2013	A	9
1.1.4.2.02.03.02.03.31.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCAION ESPECIAL Y DE LA INTEGRACION EDUCATIVA 2013	A	10

1.1.4.2.02.03.02.03.31.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCAION ESPECIAL Y DE LA INTEGRACION EDUCATIVA 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.31.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCAION ESPECIAL Y DE LA INTEGRACION EDUCATIVA 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.31.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCAION ESPECIAL Y DE LA INTEGRACION EDUCATIVA 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.32	PROGRAMA DE BECAS DE APOYO A LA EDUCACIÓN BASICA DE MADRES JOVENES Y JOVENES EMBARAZADAS 2013	A	9
1.1.4.2.02.03.02.03.32.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA DE BECAS DE APOYO A LA EDUCACIÓN BASICA DE MADRES JOVENES Y JOVENES EMBARAZADAS	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.32.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA DE BECAS DE APOYO A LA EDUCACIÓN BASICA DE MADRES JOVENES Y JOVENES EMBARAZADAS	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.32.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA DE BECAS DE APOYO A LA EDUCACIÓN BASICA DE MADRES JOVENES Y JOVENES EMBARAZADAS	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.32.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA DE BECAS DE APOYO A LA EDUCACIÓN BASICA DE MADRES JOVENES Y JOVENES EMBARAZADAS	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.33	PROGRAMA DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA NIÑOS Y NIÑAS DE FAMILIAS JORNALERAS AGRÍCOLAS MIGRANTES 2013	A	9
1.1.4.2.02.03.02.03.33.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA NIÑOS Y NIÑAS DE FAMILIAS JORNALERAS AGRÍCOLAS MIGRANTES	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.33.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA NIÑOS Y NIÑAS DE FAMILIAS JORNALERAS AGRÍCOLAS MIGRANTES	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.33.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA NIÑOS Y NIÑAS DE FAMILIAS JORNALERAS AGRÍCOLAS MIGRANTES	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.33.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA NIÑOS Y NIÑAS DE FAMILIAS JORNALERAS AGRÍCOLAS MIGRANTES	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.34	PROGRAMA DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACION CONTINUA Y SUPERACION PROFESIONAL DE MAESTROS DE EDUCACIÓN BASICA EN SERVICIO 2013	A	9
1.1.4.2.02.03.02.03.34.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACION CONTINUA Y SUPERACION PROFESIONAL DE MAESTROS DE EDUCACIÓN BASICA EN SERVICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.34.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACION CONTINUA Y SUPERACION PROFESIONAL DE MAESTROS DE EDUCACIÓN BASICA EN SERVICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.34.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACION CONTINUA Y SUPERACION PROFESIONAL DE MAESTROS DE EDUCACIÓN BASICA EN SERVICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.34.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACION CONTINUA Y SUPERACION PROFESIONAL DE MAESTROS DE EDUCACIÓN BASICA EN SERVICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.35	PROGRAMA NACIONAL DE LECTURA 2013	A	9
1.1.4.2.02.03.02.03.35.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA NACIONAL DE LECTURA 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.35.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA NACIONAL DE LECTURA 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.35.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA NACIONAL DE LECTURA 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.35.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA NACIONAL DE LECTURA 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.36	PROGRAMA ASESOR TECNICO PEDAGOGICO Y PARA LA ATENCION EDUCATIVA A LA DIVERSIDAD SOCIAL, LINGÜÍSTICA Y CULTURAL 2013	A	9

Gobierno del Estado de Tabasco

Tabasco cambia contigo

SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

1.1.4.2.02.03.02.03.36.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA ASESOR TECNICO PEDAGOGICO Y PARA LA ATENCION EDUCATIVA A LA DIVERSIDAD SOCIAL, LINGÜÍSTICA Y CULTURAL	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.36.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA ASESOR TECNICO PEDAGOGICO Y PARA LA ATENCION EDUCATIVA A LA DIVERSIDAD SOCIAL, LINGÜÍSTICA Y CULTURAL	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.36.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA ASESOR TECNICO PEDAGOGICO Y PARA LA ATENCION EDUCATIVA A LA DIVERSIDAD SOCIAL, LINGÜÍSTICA Y CULTURAL	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.36.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA ASESOR TECNICO PEDAGOGICO Y PARA LA ATENCION EDUCATIVA A LA DIVERSIDAD SOCIAL, LINGÜÍSTICA Y CULTURAL	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.37	PROGRAMA ESCUELA SIEMPRE ABIERTA 2013	A	9
1.1.4.2.02.03.02.03.37.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA ESCUELA SIEMPRE ABIERTA 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.37.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA ESCUELA SIEMPRE ABIERTA 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.37.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA ESCUELA SIEMPRE ABIERTA 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.37.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA ESCUELA SIEMPRE ABIERTA 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.38	PROGRAMA NACIONAL DE INGLES EN EDUCACION BASICA 2013	A	9
1.1.4.2.02.03.02.03.38.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLES EN EDUCACION BASICA 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.38.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLES EN EDUCACION BASICA 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.38.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLES EN EDUCACION BASICA 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.38.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLES EN EDUCACION BASICA 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.39	PROGRAMA REF. CURRICULAR EN EDUC. BASICA 2013	A	9
1.1.4.2.02.03.02.03.39.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA REF. CURRICULAR EN EDUC. BASICA 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.39.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA REF. CURRICULAR EN EDUC. BASICA 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.39.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA REF. CURRICULAR EN EDUC. BASICA 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.39.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA REF. CURRICULAR EN EDUC. BASICA 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.40	ESPACIO PODER JOVEN 2013	A	9
1.1.4.2.02.03.02.03.40.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR PODER JOVEN MESA DE DINERO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.40.02	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR PODER JOVEN ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.40.03	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR PODER JOVEN SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.40.04	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR PODER JOVEN REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.41	ACCIONES ASOCIADAS A LA EDUCACION INDIGENA 2013	A	9
1.1.4.2.02.03.02.03.41.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR EDUC INDIGENA 2013 MESA DE DINERO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.41.02	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR EDUC INDIGENA 2013 ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.41.03	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR EDUC INDIGENA 2013 SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.41.04	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR EDUC INDIGENA 2013 REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.42	PROBAPISS 2013	A	9
1.1.4.2.02.03.02.03.42.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR PROBAPISS 2013 MESA DE DINERO EJERCICIO 2013	A	10

Gobierno del Estado de Tabasco

Tabasco cambia contigo

SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

1.1.4.2.02.03.02.03.42.02	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR PROBAPISS 2013 ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.42.03	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR PROBAPISS 2013 SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.42.04	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR PROBAPISS 2013 REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.43	APOYO FINANCIERO CONALEP 2013	A	9
1.1.4.2.02.03.02.03.43.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR APOYO FIN CONALEP 2013 MESA DE DINERO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.43.02	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR APOYO FIN CONALEP 2013 ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.43.03	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR APOYO FIN CONALEP 2013 SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.43.04	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR APOYO FIN CONALEP 2013 REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.44	FORTALECIMIENTO INSTANCIAS JUVENTUD 2013	A	9
1.1.4.2.02.03.02.03.44.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR FORT INSTANCIAS JUVENTUD 2013 MESA DE DINERO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.44.02	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR FORT INSTANCIAS JUVENTUD 2013 ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.44.03	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR FORT INSTANCIAS JUVENTUD 2013 SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.44.04	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR FORT INSTANCIAS JUVENTUD 2013 REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.45	EMPRENDEDORES JUVENILES 2013	A	9
1.1.4.2.02.03.02.03.45.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR EMP JUVENILES 2013 MESA DE DINERO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.45.02	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR EMP JUVENILES 2013 ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.45.03	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR EMP JUVENILES 2013 SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.45.04	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR EMP JUVENILES 2013 REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.46	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO 2013	A	9
1.1.4.2.02.03.02.03.46.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR TELEBACHILLERATO COMUNITARIO MESA DE DINERO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.46.02	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR TELEBACHILLERATO COMUNITARIO ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.46.03	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR TELEBACHILLERATO COMUNITARIO SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.46.04	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR TELEBACHILLERATO COMUNITARIO REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.47	APOYO FINANCIERO NO REGULARIZABLE CONALEP 2013	A	9
1.1.4.2.02.03.02.03.47.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR APOYO FIN NO REG CONALEP MESA DE DINERO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.47.02	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR APOYO FIN NO REG CONALEP ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.47.03	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR APOYO FIN NO REG CONALEP SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.47.04	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR APOYO FIN NO REG CONALEP REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.48	APOYO FINANCIERO NO REGULARIZABLE RAMO 11, 2013	A	9
1.1.4.2.02.03.02.03.48.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR APOYO FIN NO REG RAMO 11 MESA DE DINERO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.48.02	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR APOYO FIN NO REG RAMO 11 ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.48.03	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR APOYO FIN NO REG RAMO 11 SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.48.04	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR APOYO FIN NO REG RAMO 11 REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2013	A	10

Gobierno del Estado de Tabasco
Tabasco cambia contigo
SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

1.1.4.2.02.03.02.03.49	APOYO FINANCIERO NO REGULARIZABLE ACCIONES DE EDUCACION 2013	A	9
1.1.4.2.02.03.02.03.49.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR APOYO FIN NO REG ACC DE EDUC MESA DE DINERO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.49.02	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR APOYO FIN NO REG ACC DE EDUC ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.49.03	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR APOYO FIN NO REG ACC DE EDUC SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.49.04	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR APOYO FIN NO REG ACC DE EDUC REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.50	UPCH 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.02.03.50.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO (UPCH)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.50.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO (UPCH)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.50.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO (UPCH)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.50.04	PRODUCTOS FINANCIEROS PARA REINTEGRAR A LA TESOFE (UPCH)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.51	UJAT 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.02.03.51.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO (UJAT)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.51.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO (UJAT)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.51.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO (UJAT)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.51.04	PRODUCTOS FINANCIEROS PARA REINTEGRAR A LA TESOFE (UJAT)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.52	Cobatab 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.02.03.52.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO COBATAB	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.52.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO (COBATAB)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.52.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO (COBATAB)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.52.04	PRODUCTOS FINANCIEROS PARA REINTEGRAR A LA TESOFE (COBATAB)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.53	Instituto Tecnológico Superior de Centla 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.02.03.53.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO INST TEC SUP DE CENTLA 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.53.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO INST TEC SUP DE CENTLA 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.53.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO INST TEC SUP DE CENTLA 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.53.04	PRODUCTOS FINANCIEROS PARA REINTEGRAR A LA TESOFE INST TEC SUP DE CENTLA 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.54	Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.02.03.54.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO INST TEC SUP DE COMALCALCO 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.54.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO INST TEC SUP DE COMALCALCO 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.54.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO INST TEC SUP DE COMALCALCO 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.54.04	PRODUCTOS FINANCIEROS PARA REINTEGRAR A LA TESOFE INST TEC SUP DE COMALCALCO 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.55	Cecyte 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.02.03.55.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO CECYTE 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.55.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO CECYTE 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.55.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO CECYTE 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.55.04	PRODUCTOS FINANCIEROS PARA REINTEGRAR A LA TESOFE CECYTE 2014	A	10

Gobierno del Estado de Tabasco

Tabasco cambia contigo

SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

1.1.4.2.02.03.02.03.56	Instituto Tecnológico Superior de Macuspana 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.02.03.56.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO INST TEC SUP DE MACUSPANA 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.56.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO INST TEC SUP DE MACUSPANA 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.56.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO INST TEC SUP DE MACUSPANA 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.56.04	PRODUCTOS FINANCIEROS PARA REINTEGRAR A LA TESOFE INST TEC SUP DE MACUSPANA 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.57	Instituto Tecnológico Superior de los Rios 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.02.03.57.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO INST TEC SUP DE LOS RIOS 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.57.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO INST TEC SUP DE LOS RIOS 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.57.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO INST TEC SUP DE LOS RIOS 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.57.04	PRODUCTOS FINANCIEROS PARA REINTEGRAR A LA TESOFE INST TEC SUP DE LOS RIOS 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.58	APOYO FINANCIERO NO REGULARZIABLE RAMO 11 ,2012	A	9
1.1.4.2.02.03.02.03.58.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS DEL APOYO FINANCIERO NO REGULARZIABLE RAMO 11 POR MESA DE DINERO EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.58.02	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS DEL APOYO FINANCIERO NO REGULARZIABLE RAMO 11 ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.58.03	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS DEL APOYO FINANCIERO NO REGULARZIABLE RAMO 11 SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.58.04	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS DEL APOYO FINANCIERO NO REGULARZIABLE RAMO 11 REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.59	APOYO FINANCIERO NO REGULARZIABLE RAMO 11 BIS,2012	A	9
1.1.4.2.02.03.02.03.59.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS DEL APOYO FINANCIERO NO REGULARZIABLE RAMO 11 BIS POR MESA DE DINERO EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.59.02	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS DEL APOYO FINANCIERO NO REGULARZIABLE RAMO 11 BIS ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.59.03	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS DEL APOYO FINANCIERO NO REGULARZIABLE RAMO 11 BIS SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.59.04	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS DEL APOYO FINANCIERO NO REGULARZIABLE RAMO 11 BIS REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.60	Ifortab 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.02.03.60.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO IFORTAB 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.60.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO IFORTAB 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.60.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO IFORTAB 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.60.04	PRODUCTOS FINANCIEROS PARA REINTEGRAR A LA TESOFE IFORTAB 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.61	Universidad Politecnica del Centro 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.02.03.61.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO UNIV POL DEL CENTRO 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.61.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO UNIV POL DEL CENTRO 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.61.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO UNIV POL DEL CENTRO 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.61.04	PRODUCTOS FINANCIEROS PARA REINTEGRAR A LA TESOFE UNIV POL DEL CENTRO 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.62	Universidad Intercultural 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.02.03.62.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO UNIV INTERCULTURAL 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.62.01	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO UNIV INTERCULTURAL 2014	A	10

Gobierno del Estado de Tabasco

Tabasco cambia contigo

SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

1.1.4.2.02.03.02.03.62.01	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO UNIV INTERCULTURAL 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.03.62.04	PRODUCTOS FINANCIEROS PARA REINTEGRAR A LA TESOFE UNIV INTERCULTURAL 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04	PRODUCTOS FINANCIEROS CONVENIOS SALUD	A	8
1.1.4.2.02.03.02.04.01	Programa de Seguro Popular	A	9
1.1.4.2.02.03.02.04.01.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO (PROGRAMA DE SEGURO POPULAR)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.01.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO (PROGRAMA DE SEGURO POPULAR)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.01.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO (PROGRAMA DE SEGURO POPULAR)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.01.04	PRODUCTOS FINANCIEROS PARA REINTEGRAR A LA TESOFE (PROGRAMA DE SEGURO POPULAR)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.02	Prog. de Apoyo para Medicos Pasantes y Residentes (PAMPAR)	A	9
1.1.4.2.02.03.02.04.02.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO PROG. DE APOYO PARA MEDICOS PASANTES Y RESIDENTES (PAMPAR)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.02.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO PROG. DE APOYO PARA MEDICOS PASANTES Y RESIDENTES (PAMPAR)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.02.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO PROG. DE APOYO PARA MEDICOS PASANTES Y RESIDENTES (PAMPAR)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.02.04	PRODUCTOS FINANCIEROS PARA REINTEGRAR A LA TESOFE PROG. DE APOYO PARA MEDICOS PASANTES Y RESIDENTES (PAMPAR)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.03	Programas Nacionales de Salud	A	9
1.1.4.2.02.03.02.04.03.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO (PROGRAMAS NACIONALES DE SALUD)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.03.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO (PROGRAMAS NACIONALES DE SALUD)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.03.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO (PROGRAMAS NACIONALES DE SALUD)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.03.04	PRODUCTOS FINANCIEROS PARA REINTEGRAR A LA TESOFE (PROGRAMAS NACIONALES DE SALUD)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.04	Prod. de Calidad, Equidad y Desarrollo (PROCEDES)	A	9
1.1.4.2.02.03.02.04.04.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO PROD. DE CALIDAD, EQUIDAD Y DESARROLLO (PROCEDES)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.04.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO PROD. DE CALIDAD, EQUIDAD Y DESARROLLO (PROCEDES)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.04.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO PROD. DE CALIDAD, EQUIDAD Y DESARROLLO (PROCEDES)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.04.04	PRODUCTOS FINANCIEROS PARA REINTEGRAR A LA TESOFE PROD. DE CALIDAD, EQUIDAD Y DESARROLLO (PROCEDES)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.05	Fortalecimiento de la Red Hospitalaria del Estado	A	9
1.1.4.2.02.03.02.04.05.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO (FORTALECIMIENTO DE LA RED HOSPITALARIA DEL ESTADO)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.05.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO (FORTALECIMIENTO DE LA RED HOSPITALARIA DEL ESTADO)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.05.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO (FORTALECIMIENTO DE LA RED HOSPITALARIA DEL ESTADO)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.05.04	PRODUCTOS FINANCIEROS PARA REINTEGRAR A LA (TESOFE FORTALECIMIENTO DE LA RED HOSPITALARIA DEL ESTADO)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.06	Programa Caravanas de Salud	A	9
1.1.4.2.02.03.02.04.06.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO (PROGRAMA CARAVANAS DE SALUD)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.06.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO (PROGRAMA CARAVANAS DE SALUD)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.06.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO (PROGRAMA CARAVANAS DE SALUD)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.06.04	PRODUCTOS FINANCIEROS PARA REINTEGRAR A LA TESOFE (PROGRAMA CARAVANAS DE SALUD)	A	10

1.1.4.2.02.03.02.04.07	Regularización del Personal Precario	A	9
1.1.4.2.02.03.02.04.07.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO (REGULARIZACIÓN DEL PERSONAL PRECARIO)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.07.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO (REGULARIZACIÓN DEL PERSONAL PRECARIO)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.07.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO (REGULARIZACIÓN DEL PERSONAL PRECARIO)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.07.04	PRODUCTOS FINANCIEROS PARA REINTEGRAR A LA TESOFE (REGULARIZACIÓN DEL PERSONAL PRECARIO)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.08	Programa Una Nueva Cultura	A	9
1.1.4.2.02.03.02.04.08.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO (PROGRAMA UNA NUEVA CULTURA)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.08.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO (PROGRAMA UNA NUEVA CULTURA)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.08.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO (PROGRAMA UNA NUEVA CULTURA)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.08.04	PRODUCTOS FINANCIEROS PARA REINTEGRAR A LA TESOFE (PROGRAMA UNA NUEVA CULTURA)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.09	Programa Comunidades Saludables	A	9
1.1.4.2.02.03.02.04.09.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO (PROGRAMA COMUNIDADES SALUDABLES)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.09.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO (PROGRAMA COMUNIDADES SALUDABLES)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.09.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO (PROGRAMA COMUNIDADES SALUDABLES)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.09.04	PRODUCTOS FINANCIEROS PARA REINTEGRAR A LA TESOFE (PROGRAMA COMUNIDADES SALUDABLES)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.10	Conv. Esp. P/Fort. Mod. Protec. C/Riesgos Sanitarios (COFEPRIS)	A	9
1.1.4.2.02.03.02.04.10.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO CONV. ESP. P/FORT. MOD. PROTEC. C/RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.10.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO CONV. ESP. P/FORT. MOD. PROTEC. C/RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.10.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO CONV. ESP. P/FORT. MOD. PROTEC. C/RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.10.04	PRODUCTOS FINANCIEROS PARA REINTEGRAR A LA TESOFE CONV. ESP. P/FORT. MOD. PROTEC. C/RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.11	Seguro Médico Para Una Nueva Generacion	A	9
1.1.4.2.02.03.02.04.11.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO (SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACION)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.11.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO (SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACION)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.11.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO (SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACION)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.11.04	PRODUCTOS FINANCIEROS PARA REINTEGRAR A LA TESOFE (SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACION)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.12	Seguro Médico Para Una Nueva Generacion 2010	A	9
1.1.4.2.02.03.02.04.12.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO (SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACION)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.12.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO (SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACION)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.12.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO (SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACION)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.12.04	PRODUCTOS FINANCIEROS PARA REINTEGRAR A LA TESOFE (SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACION)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.13	Obras de Infraestructura en Salud	A	9
1.1.4.2.02.03.02.04.13.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO (OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD)	A	10

Gobierno del Estado de Tabasco
Tabasco cambia contigo
SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

1.1.4.2.02.03.02.04.13.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO (OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.13.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO (OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.13.04	PRODUCTOS FINANCIEROS PARA REINTEGRAR A LA TESOFE (OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.14	Fondo de Previsión Presupuestal	A	9
1.1.4.2.02.03.02.04.14.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO (FONDO DE PREVISIÓN PRESUPUESTAL)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.14.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO (FONDO DE PREVISIÓN PRESUPUESTAL)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.14.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO (FONDO DE PREVISIÓN PRESUPUESTAL)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.14.04	PRODUCTOS FINANCIEROS PARA REINTEGRAR A LA TESOFE (FONDO DE PREVISIÓN PRESUPUESTAL)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.15	Fondo de Previsión Presupuestal 2010	A	9
1.1.4.2.02.03.02.04.15.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO (FONDO DE PREVISIÓN PRESUPUESTAL)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.15.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO (FONDO DE PREVISIÓN PRESUPUESTAL)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.15.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO (FONDO DE PREVISIÓN PRESUPUESTAL)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.15.04	PRODUCTOS FINANCIEROS PARA REINTEGRAR A LA TESOFE (FONDO DE PREVISIÓN PRESUPUESTAL)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.16	Prog. de Desarrollo de la Infraestructura Salud (PEF)	A	9
1.1.4.2.02.03.02.04.16.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO (PROG. DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA SALUD (PEF))	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.16.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO (PROG. DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA SALUD (PEF)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.16.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO (PROG. DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA SALUD (PEF)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.16.04	PRODUCTOS FINANCIEROS PARA REINTEGRAR A LA TESOFE (PROG. DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA SALUD (PEF)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.17	Fort. De las Acciones en Salud Púb. En las Entidades Feds. (AFASPE)	A	9
1.1.4.2.02.03.02.04.17.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO (FORT. DE LAS ACCIONES EN SALUD PÚB. EN LAS ENTIDADES FEDS. (AFASPE)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.17.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO (FORT. DE LAS ACCIONES EN SALUD PÚB. EN LAS ENTIDADES FEDS. (AFASPE)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.17.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO (FORT. DE LAS ACCIONES EN SALUD PÚB. EN LAS ENTIDADES FEDS. (AFASPE)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.17.04	PRODUCTOS FINANCIEROS PARA REINTEGRAR A LA TESOFE (FORT. DE LAS ACCIONES EN SALUD PÚB. EN LAS ENTIDADES FEDS. (AFASPE)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.18	Fort. De las Acciones en Salud Púb. En las Entidades Feds. (AFASPE) 2010	A	9
1.1.4.2.02.03.02.04.18.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO (FORT. DE LAS ACCIONES EN SALUD PÚB. EN LAS ENTIDADES FEDS. (AFASPE)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.18.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO (FORT. DE LAS ACCIONES EN SALUD PÚB. EN LAS ENTIDADES FEDS. (AFASPE)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.18.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO (FORT. DE LAS ACCIONES EN SALUD PÚB. EN LAS ENTIDADES FEDS. (AFASPE)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.18.04	PRODUCTOS FINANCIEROS PARA REINTEGRAR A LA TESOFE (FORT. DE LAS ACCIONES EN SALUD PÚB. EN LAS ENTIDADES FEDS. (AFASPE)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.19	Fort. de las Ofertas de los Servicios de Salud (FOROSS) 2010	A	9
1.1.4.2.02.03.02.04.19.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO (FORT. DE LAS OFERTAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD (FOROSS)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.19.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO FORT. DE LAS OFERTAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD (FOROSS)	A	10

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

1.1.4.2.02.03.02.04.19.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO FORT. DE LAS OFERTAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD (FOROSS)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.19.04	PRODUCTOS FINANCIEROS PARA REINTEGRAR A LA TESOFE FORT. DE LAS OFERTAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD (FOROSS)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.20	Gastos Catrastróficos	A	9
1.1.4.2.02.03.02.04.20.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO (GASTOS CATRASTRÓFICOS)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.20.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO (GASTOS CATRASTRÓFICOS)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.20.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO (GASTOS CATRASTRÓFICOS)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.20.04	PRODUCTOS FINANCIEROS PARA REINTEGRAR A LA TESOFE (GASTOS CATRASTRÓFICOS)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.21	Programa Desarrollo Humano Oportunidades (PDH)	A	9
1.1.4.2.02.03.02.04.21.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO PROGRAMA DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES (PDH)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.21.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO PROGRAMA DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES (PDH)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.21.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO PROGRAMA DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES (PDH)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.21.04	PRODUCTOS FINANCIEROS PARA REINTEGRAR A LA TESOFE PROGRAMA DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES (PDH)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.22	Programa Desarrollo Humano Oportunidades (PDH) 2010	A	9
1.1.4.2.02.03.02.04.22.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO PROGRAMA DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES (PDH)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.22.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO PROGRAMA DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES (PDH)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.22.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO PROGRAMA DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES (PDH)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.22.04	PRODUCTOS FINANCIEROS PARA REINTEGRAR A LA TESOFE PROGRAMA DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES (PDH)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.23	Programa de Empleo Temporal (PET SALUD) 2011	A	9
1.1.4.2.02.03.02.04.23.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO (PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (PET SALUD)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.23.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO (PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (PET SALUD)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.23.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO (PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (PET SALUD)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.23.04	PRODUCTOS FINANCIEROS PARA REINTEGRAR A LA TESOFE (PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (PET SALUD)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.24	COBRO CRUZADO	A	9
1.1.4.2.02.03.02.04.24.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERAODS POR MESA DE DINERO DEL PROGRAMA COBRO CRUZADO	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.24.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO DEL PROGRAMA COBRO CRUZADO	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.24.03	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR SALDO PROMEDIO DEL PROGRAMA COBRO CRUZADO	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.24.04	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS PORA REINTEGRAR A LA TESOFE DEL PROGRAMA COBRO CRUZADO	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.25	Caravanas de Salud Gastos de Operación 6 Unidades 2010	A	9
1.1.4.2.02.03.02.04.25.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO (CARAVANAS DE SALUD GASTOS DE OPERACIÓN 6 UNIDADES)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.25.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO (CARAVANAS DE SALUD GASTOS DE OPERACIÓN 6 UNIDADES)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.25.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO (CARAVANAS DE SALUD GASTOS DE OPERACIÓN 6 UNIDADES)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.25.04	PRODUCTOS FINANCIEROS PARA REINTEGRAR A LA TESOFE (CARAVANAS DE SALUD GASTOS DE OPERACIÓN 6 UNIDADES)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.26	Programa Desarrollo Humano Oportunidades (PDH) 2011	A	9

Gobierno del Estado de Tabasco

Tabasco cambia contigo

SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

1.1.4.2.02.03.02.04.26.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO PROGRAMA DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES (PDH)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.26.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO PROGRAMA DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES (PDH)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.26.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO PROGRAMA DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES (PDH)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.26.04	PRODUCTOS FINANCIEROS PARA REINTEGRAR A LA TESOFE PROGRAMA DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES (PDH)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.27	Programa de Seguro Popular 2011	A	9
1.1.4.2.02.03.02.04.27.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO (PROGRAMA DE SEGURO POPULAR)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.27.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO (PROGRAMA DE SEGURO POPULAR)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.27.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO (PROGRAMA DE SEGURO POPULAR)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.27.04	PRODUCTOS FINANCIEROS PARA REINTEGRAR A LA TESOFE (PROGRAMA DE SEGURO POPULAR)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.28	Seguro Médico Para Una Nueva Generacion 2011	A	9
1.1.4.2.02.03.02.04.28.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO (SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACION)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.28.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO (SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACION)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.28.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO (SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACION)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.28.04	PRODUCTOS FINANCIEROS PARA REINTEGRAR A LA TESOFE (SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACION)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.29	Comunidades Saludables 2010	A	9
1.1.4.2.02.03.02.04.29.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO (COMUNIDADES SALUDABLES)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.29.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO (COMUNIDADES SALUDABLES)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.29.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO (COMUNIDADES SALUDABLES)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.29.04	PRODUCTOS FINANCIEROS POR REINTEGRO A LA TESOFE (COMUNIDADES SALUDABLES)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.30	Fort. De las Acciones en Salud Púb. En las Entidades Feds. (AFASPE) 2011	A	9
1.1.4.2.02.03.02.04.30.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO (FORT. DE LAS ACCIONES EN SALUD PÚB. EN LAS ENTIDADES FEDS. (AFASPE)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.30.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO (FORT. DE LAS ACCIONES EN SALUD PÚB. EN LAS ENTIDADES FEDS. (AFASPE)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.30.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO (FORT. DE LAS ACCIONES EN SALUD PÚB. EN LAS ENTIDADES FEDS. (AFASPE)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.30.04	PRODUCTOS FINANCIEROS PARA REINTEGRAR A LA TESOFE (FORT. DE LAS ACCIONES EN SALUD PÚB. EN LAS ENTIDADES FEDS. (AFASPE)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.31	Conv. Esp. P/Fort. Mod. Protec. C/Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) 2011	A	9
1.1.4.2.02.03.02.04.31.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO CONV. ESP. P/FORT. MOD. PROTEC. C/RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.31.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO CONV. ESP. P/FORT. MOD. PROTEC. C/RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.31.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO CONV. ESP. P/FORT. MOD. PROTEC. C/RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.31.04	PRODUCTOS FINANCIEROS PARA REINTEGRAR A LA TESOFE CONV. ESP. P/FORT. MOD. PROTEC. C/RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.32	Fondo de Previsión Presupuestal 2011	A	9

Gobierno del Estado de Tabasco

Tabasco cambia contigo

SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

1.1.4.2.02.03.02.04.32.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO (FONDO DE PREVISIÓN PRESUPUESTAL)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.32.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO (FONDO DE PREVISIÓN PRESUPUESTAL)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.32.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO (FONDO DE PREVISIÓN PRESUPUESTAL)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.32.04	PRODUCTOS FINANCIEROS PARA REINTEGRAR A LA TESOFE (FONDO DE PREVISIÓN PRESUPUESTAL)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.33	Fort. de las Ofertas de los Servicios de Salud (FOROSS) 2011	A	9
1.1.4.2.02.03.02.04.33.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO (FORT. DE LAS OFERTAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD (FOROSS)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.33.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO FORT. DE LAS OFERTAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD (FOROSS)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.33.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO FORT. DE LAS OFERTAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD (FOROSS)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.33.04	PRODUCTOS FINANCIEROS PARA REINTEGRAR A LA TESOFE FORT. DE LAS OFERTAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD (FOROSS)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.34	Comunidades Saludables 2011	A	9
1.1.4.2.02.03.02.04.34.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO (COMUNIDADES SALUDABLES)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.34.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO (COMUNIDADES SALUDABLES)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.34.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO (COMUNIDADES SALUDABLES)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.34.04	PRODUCTOS FINANCIEROS POR REINTEGRO A LA TESOFE (COMUNIDADES SALUDABLES)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.35	PROYECTO AMBIENTE LIBRE DE HUMO 2011	A	9
1.1.4.2.02.03.02.04.35.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROYECTO AMBIENTE LIBRE DE HUMO MESA DE DINERO EJERCICIO 2011	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.35.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROYECTO AMBIENTE LIBRE DE HUMO ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2011	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.35.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROYECTO AMBIENTE LIBRE DE HUMO SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2011	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.35.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROYECTO AMBIENTE LIBRE DE HUMO REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2011	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.36	Fort. de la Oferta de los Servicios de Salud (FOROSS)DGDIF 2011	A	9
1.1.4.2.02.03.02.04.36.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO (FORT. DE LAS OFERTAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD (FOROSS)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.36.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO FORT. DE LAS OFERTAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD (FOROSS)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.36.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO FORT. DE LAS OFERTAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD (FOROSS)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.36.04	PRODUCTOS FINANCIEROS PARA REINTEGRAR A LA TESOFE FORT. DE LAS OFERTAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD (FOROSS)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.37	PROGRAMA GASTOS CATASTRÓFICOS 2011	A	9
1.1.4.2.02.03.02.04.37.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROG. GASTOS CATASTRÓFICOS MESA DE DINERO EJERCICIO 2011	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.37.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROG. GASTOS CATASTRÓFICOS ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2011	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.37.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROG. GASTOS CATASTRÓFICOS SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2011	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.37.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROG. GASTOS CATASTRÓFICOS REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2011	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.38	PROGRAMA EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS 2011	A	9
1.1.4.2.02.03.02.04.38.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROG. EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS MESA DE DINERO EJERCICIO 2011	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.38.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROG. EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2011	A	10

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

1.1.4.2.02.03.02.04.38.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROG. EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2011	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.38.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROG. EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2011	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.39	PAGO ÚNICO DE NÓMINA PRECARIOS 2011	A	9
1.1.4.2.02.03.02.04.39.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PAGO ÚNICO DE NÓMINA PRECARIOS MESA DE DINERO EJERCICIO 2011	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.39.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PAGO ÚNICO DE NÓMINA PRECARIOS ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2011	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.39.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PAGO ÚNICO DE NÓMINA PRECARIOS SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2011	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.39.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PAGO ÚNICO DE NÓMINA PRECARIOS REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2011	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.40	PROGRAMA DE SEGURO POPULAR 2012	A	9
1.1.4.2.02.03.02.04.40.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA DE SEGURO POPULAR MESA DE DINERO EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.40.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA DE SEGURO POPULAR ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.40.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA DE SEGURO POPULAR SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.40.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA DE SEGURO POPULAR REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.41	SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN 2012	A	9
1.1.4.2.02.03.02.04.41.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN MESA DE DINERO EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.41.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.41.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.41.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.42	PROGRAMA DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES 2012	A	9
1.1.4.2.02.03.02.04.42.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES MESA DE DINERO EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.42.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.42.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.42.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.43	FORT. DE LAS ACCIONES EN SALUD PÚB. EN LAS ENTIDADES FEDS. (AFASPE) 2012	A	9
1.1.4.2.02.03.02.04.43.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL FORT. DE LAS ACCIONES EN SALUD PÚB. EN LAS ENTIDADES FEDS. (AFASPE) MESA DE DINERO EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.43.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL FORT. DE LAS ACCIONES EN SALUD PÚB. EN LAS ENTIDADES FEDS. (AFASPE) ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.43.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL FORT. DE LAS ACCIONES EN SALUD PÚB. EN LAS ENTIDADES FEDS. (AFASPE) SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.43.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL FORT. DE LAS ACCIONES EN SALUD PÚB. EN LAS ENTIDADES FEDS. (AFASPE) REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.44	Programa de Empleo Temporal (PET SALUD) 2012	A	9
1.1.4.2.02.03.02.04.44.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO (PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (PET SALUD) EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.44.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO (PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (PET SALUD) EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.44.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO (PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (PET SALUD) EJERCICIO 2012	A	10

Gobierno del Estado de Tabasco

Tabasco cambia contigo

SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

1.1.4.2.02.03.02.04.44.04	PRODUCTOS FINANCIEROS PARA REINTEGRAR A LA TESOFE (PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (PET SALUD) EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.45	SICALIDAD 2012	A	9
1.1.4.2.02.03.02.04.45.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO (SICALIDAD)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.45.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO (SICALIDAD)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.45.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO (SICALIDAD)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.45.04	PRODUCTOS FINANCIEROS PARA REINTEGRAR A LA TESOFE (SICALIDAD)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.46	Programa Caravanas de Salud 2012	A	9
1.1.4.2.02.03.02.04.46.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO (PROGRAMA CARAVANAS DE SALUD)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.46.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO (PROGRAMA CARAVANAS DE SALUD)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.46.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO (PROGRAMA CARAVANAS DE SALUD)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.46.04	PRODUCTOS FINANCIEROS PARA REINTEGRAR A LA TESOFE (PROGRAMA CARAVANAS DE SALUD)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.47	CONVENIO ESP. P/FORT. MOD. PROTEC. C/RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS) 2012	A	9
1.1.4.2.02.03.02.04.47.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL CONVENIO ESP. P/FORT. MOD. PROTEC. C/RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS) MESA DE DINERO EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.47.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL CONVENIO ESP. P/FORT. MOD. PROTEC. C/RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS) ENTE PÚBLICO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.47.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL CONVENIO ESP. P/FORT. MOD. PROTEC. C/RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS) SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.47.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL CONVENIO ESP. P/FORT. MOD. PROTEC. C/RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS) REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.48	COMUNIDAD DIFERENTE EJERCICIO 2012	A	9
1.1.4.2.02.03.02.04.48.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE COMUNIDAD DIFERENTE MESA DE DINERO EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.48.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE COMUNIDAD DIFERENTE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.48.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE COMUNIDAD DIFERENTE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.48.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE COMUNIDAD DIFERENTE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.49	FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTRÓFICOS 2012	A	9
1.1.4.2.02.03.02.04.49.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTRÓFICOS MESA DE DINERO EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.49.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTRÓFICOS ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.49.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTRÓFICOS SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.49.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE FONDO DEL PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTRÓFICOS REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.50	Comunidades Saludables 2013	A	9
1.1.4.2.02.03.02.04.50.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO (COMUNIDADES SALUDABLES)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.50.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO (COMUNIDADES SALUDABLES)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.50.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO (COMUNIDADES SALUDABLES)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.50.04	PRODUCTOS FINANCIEROS POR REINTEGRO A LA TESOFE (COMUNIDADES SALUDABLES)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.51	PROGRAMA DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES 2013	A	9

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

1.1.4.2.02.03.02.04.51.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES MESA DE DINERO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.51.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.51.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.51.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.52	PROGRAMA DE SEGURO POPULAR 2013	A	9
1.1.4.2.02.03.02.04.52.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA DE SEGURO POPULAR MESA DE DINERO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.52.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA DE SEGURO POPULAR ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.52.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA DE SEGURO POPULAR SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.52.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA DE SEGURO POPULAR REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.53	Fort. De las Acciones en Salud Púb. En las Entidades Feds. (AFASPE) 2013	A	9
1.1.4.2.02.03.02.04.53.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO (FORT. DE LAS ACCIONES EN SALUD PÚB. EN LAS ENTIDADES FEDS. (AFASPE)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.53.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO (FORT. DE LAS ACCIONES EN SALUD PÚB. EN LAS ENTIDADES FEDS. (AFASPE)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.53.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO (FORT. DE LAS ACCIONES EN SALUD PÚB. EN LAS ENTIDADES FEDS. (AFASPE)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.53.04	PRODUCTOS FINANCIEROS PARA REINTEGRAR A LA TESOFE (FORT. DE LAS ACCIONES EN SALUD PÚB. EN LAS ENTIDADES FEDS. (AFASPE)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.54	FACTURACIÓN CRUZADA EJERCICIO 2013	A	9
1.1.4.2.02.03.02.04.54.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA DE FACTURACIÓN CRUZADA MESA DE DINERO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.54.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA DE FACTURACIÓN CRUZADA ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.54.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA DE FACTURACIÓN CRUZADA SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.54.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA DE FACTURACIÓN CRUZADA REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.55	FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTRÓFICOS 2013	A	9
1.1.4.2.02.03.02.04.55.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTRÓFICOS MESA DE DINERO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.55.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTRÓFICOS ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.55.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTRÓFICOS SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.55.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE FONDO DEL PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTRÓFICOS REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.56	SEGURO MÉDICO SIGLO XXI EJERCICIO 2013	A	9
1.1.4.2.02.03.02.04.56.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL SEGURO MÉDICO SIGLO XXI MESA DE DINERO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.56.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL FONDO DEL SEGURO MÉDICO SIGLO XXI ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.56.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE FONDO DEL SEGURO MÉDICO SIGLO XXI SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.56.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL SEGURO MÉDICO SIGLO XXI REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.57	Programa Caravanas de Salud 2013	A	9
1.1.4.2.02.03.02.04.57.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO (PROGRAMA CARAVANAS DE SALUD)	A	10

Gobierno del Estado de Tabasco

Tabasco cambia contigo

SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

1.1.4.2.02.03.02.04.57.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO (PROGRAMA CARAVANAS DE SALUD)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.57.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO (PROGRAMA CARAVANAS DE SALUD)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.57.04	PRODUCTOS FINANCIEROS PARA REINTEGRAR A LA TESOFE (PROGRAMA CARAVANAS DE SALUD)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.58	CONVENIO ESP. P/FORT. MOD. PROTEC. C/RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS) 2013	A	9
1.1.4.2.02.03.02.04.58.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL CONVENIO ESP. P/FORT. MOD. PROTEC. C/RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS) MESA DE DINERO EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.58.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL CONVENIO ESP. P/FORT. MOD. PROTEC. C/RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS) ENTE PÚBLICO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.58.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL CONVENIO ESP. P/FORT. MOD. PROTEC. C/RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS) SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.58.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL CONVENIO ESP. P/FORT. MOD. PROTEC. C/RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS) REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.59	COMUNIDAD DIFERENTE EJERCICIO 2013	A	9
1.1.4.2.02.03.02.04.59.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE COMUNIDAD DIFERENTE MESA DE DINERO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.59.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE COMUNIDAD DIFERENTE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.59.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE COMUNIDAD DIFERENTE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.59.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE COMUNIDAD DIFERENTE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.60	Prevención y Control del Dengue 2013	A	9
1.1.4.2.02.03.02.04.60.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE PREV. Y CONTROL DEL DENGUE MESA DE DINERO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.60.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE PREV. Y CONTROL DEL DENGUE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.60.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE PREV. Y CONTROL DEL DENGUE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.60.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE PREV. Y CONTROL DEL DENGUE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.61	IGUALDAD DE GENERO EN TABASCO 2013	A	9
1.1.4.2.02.03.02.04.61.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE IGUALDAD DE GEN EN TAB MESA DE DINERO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.61.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE IGUALDAD DE GEN EN TAB ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.61.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE IGUALDAD DE GEN EN TAB SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.61.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE IGUALDAD DE GEN EN TAB REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.62	PEF 2013	A	9
1.1.4.2.02.03.02.04.62.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE PEF MESA DE DINERO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.62.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE PEF ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.62.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE PEF SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.62.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE PEF REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.63	Programa de Empleo Temporal (PET SALUD) 2013	A	9
1.1.4.2.02.03.02.04.63.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE PET MESA DE DINERO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.63.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE PET ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.63.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE PET SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.63.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE PET REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2013	A	10

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

1.1.4.2.02.03.02.04.64	Fort. de las Ofertas de los Servicios de Salud (FOROSS) 2013	A	9
1.1.4.2.02.03.02.04.64.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO (FORT. DE LAS OFERTAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD (FOROSS)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.64.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO FORT. DE LAS OFERTAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD (FOROSS)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.64.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO FORT. DE LAS OFERTAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD (FOROSS)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.64.04	PRODUCTOS FINANCIEROS PARA REINTEGRAR A LA TESOFE FORT. DE LAS OFERTAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD (FOROSS)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.65	Seguro Popular 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.02.04.65.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO SEG. POP. 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.65.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO SEG. POP. 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.65.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO SEG. POP. 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.04.65.04	PRODUCTOS FINANCIEROS PARA REINTEGRAR A LA TESOFE SEG. POP. 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.05	PRODUCTOS FINANCIEROS CONVENIOS SEGURIDAD PÚBLICA	A	8
1.1.4.2.02.03.02.05.01	Socorro de Ley 2011	A	9
1.1.4.2.02.03.02.05.01.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO (SOCORRO DE LEY)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.05.01.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO (SOCORRO DE LEY)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.05.01.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO (SOCORRO DE LEY)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.05.01.04	PRODUCTOS FINANCIEROS PAR NTEGRAR A LA TESOFE (SOCORRO DE LEY)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.05.02	Subsidio para la Seguridad Pública Municipal 2006	A	9
1.1.4.2.02.03.02.05.02.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO (SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.05.02.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO (SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.05.02.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO (SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.05.02.04	PRODUCTOS FINANCIEROS PARA REINTEGRAR A LA TESOFE (SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.05.03	Subsidio para la Seguridad Pública Municipal 2009	A	9
1.1.4.2.02.03.02.05.03.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO (SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.05.03.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO (SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.05.03.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO (SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.05.03.04	PRODUCTOS FINANCIEROS PARA REINTEGRAR A LA TESOFE (SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.05.04	Subsidio para la Seguridad Pública Municipal 2008	A	9
1.1.4.2.02.03.02.05.04.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO (SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.05.04.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO (SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.05.04.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO (SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.05.04.04	PRODUCTOS FINANCIEROS PARA REINTEGRAR A LA TESOFE (SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.05.05	Subsidio para la Seguridad Pública Municipal 2010	A	9
1.1.4.2.02.03.02.05.05.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO (SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL)	A	10

1.1.4.2.02.03.02.05.05.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO (SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.05.05.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO (SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.05.05.04	PRODUCTOS FINANCIEROS PARA REINTEGRAR A LA TESOFE (SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.05.06	Sistema de Justicia Penal 2010	A	9
1.1.4.2.02.03.02.05.06.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO (SISTEMA DE JUSTICIA PENAL)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.05.06.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO (SISTEMA DE JUSTICIA PENAL)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.05.06.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO (SISTEMA DE JUSTICIA PENAL)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.05.06.04	PRODUCTOS FINANCIEROS PARA REINTEGRAR A LA TESOFE (SISTEMA DE JUSTICIA PENAL)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.05.07	Subsidio para la Seguridad Pública Municipal 2011	A	9
1.1.4.2.02.03.02.05.07.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL (MESA DE DINERO)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.05.07.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL (ENTE PÚBLICO)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.05.07.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL (SALDO PROMEDIO)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.05.07.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL (REINTEGRO A LA TESOFE)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.05.08	Subsidio para la Policía Acreditable 2011	A	9
1.1.4.2.02.03.02.05.08.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO (SUBSIDIO PARA LA POLICIA ACREDITABLE)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.05.08.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO (SUBSIDIO PARA LA POLICIA ACREDITABLE)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.05.08.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO (SUBSIDIO PARA LA POLICIA ACREDITABLE)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.05.08.04	PRODUCTOS FINANCIEROS PARA REINTEGRAR A LA TESOFE (SUBSIDIO PARA LA POLICIA ACREDITABLE)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.05.09	Sistema de Justicia Penal 2011	A	9
1.1.4.2.02.03.02.05.09.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO (SISTEMA DE JUSTICIA PENAL)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.05.09.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO (SISTEMA DE JUSTICIA PENAL)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.05.09.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO (SISTEMA DE JUSTICIA PENAL)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.05.09.04	PRODUCTOS FINANCIEROS PARA REINTEGRAR A LA TESOFE (SISTEMA DE JUSTICIA PENAL)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.05.10	SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EJERCICIO 2012	A	9
1.1.4.2.02.03.02.05.10.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL MESA DE DINERO EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.05.10.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.05.10.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.05.10.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL RETEINGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.05.11	Subsidio para la Seguridad Pública Municipal 2012	A	9
1.1.4.2.02.03.02.05.11.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL (MESA DE DINERO)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.05.11.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL (ENTE PÚBLICO)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.05.11.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL (SALDO PROMEDIO)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.05.11.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL (REINTEGRO A LA TESOFE)	A	10

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

1.1.4.2.02.03.02.05.12	PROG. DE APOYO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA 2012	A	9
1.1.4.2.02.03.02.05.12.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROG. DE APOYO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA MESA DE DINERO EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.05.12.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROG. DE APOYO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.05.12.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROG. DE APOYO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.05.12.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROG. DE APOYO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.05.13	SUBSIDIO PARA LA POLICIA ACREDITABLE 2012	A	9
1.1.4.2.02.03.02.05.13.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL SUBSIDIO PARA LA POLICIA ACREDITABLE MESA DE DINERO EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.05.13.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL SUBSIDIO PARA LA POLICIA ACREDITABLE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.05.13.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL SUBSIDIO PARA LA POLICIA ACREDITABLE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.05.13.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL SUBSIDIO PARA LA POLICIA ACREDITABLE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.05.14	SUBSIDIO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL 2013	A	9
1.1.4.2.02.03.02.05.14.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL SUBSIDIO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL 2013 MESA DINERO	A	10
1.1.4.2.02.03.02.05.14.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL SUBSIDIO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL 2013 ENTE PÚB.	A	10
1.1.4.2.02.03.02.05.14.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL SUBSIDIO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL 2013 SDO. PROM.	A	10
1.1.4.2.02.03.02.05.14.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL SUBSIDIO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL 2013 TESOFE	A	10
1.1.4.2.02.03.02.05.15	SISTEMA DE JUSTICIA PENAL 2013	A	9
1.1.4.2.02.03.02.05.15.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL 2013 MESA DINERO	A	10
1.1.4.2.02.03.02.05.15.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL 2013 ENTE PÚB.	A	10
1.1.4.2.02.03.02.05.15.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL 2013 SDO. PROM.	A	10
1.1.4.2.02.03.02.05.15.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL 2013 TESOFE	A	10
1.1.4.2.02.03.02.05.16	SUBSIDIO DE SEGURIDAD PUBLICA (SPA) 2013	A	9
1.1.4.2.02.03.02.05.16.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL SUBSIDIO DE SEGURIDAD PUBLICA (SPA) 2013 MESA DINERO	A	10
1.1.4.2.02.03.02.05.16.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL SUBSIDIO DE SEGURIDAD PUBLICA (SPA) 2013 ENTE PÚB.	A	10
1.1.4.2.02.03.02.05.16.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL SUBSIDIO DE SEGURIDAD PUBLICA (SPA) 2013 SDO. PROM.	A	10
1.1.4.2.02.03.02.05.16.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL SUBSIDIO DE SEGURIDAD PUBLICA (SPA) 2013 TESOFE	A	10
1.1.4.2.02.03.02.05.17	PROG. NAC. DE PREVENCION AL DELITO 2013	A	9
1.1.4.2.02.03.02.05.17.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROG. NAC. DE PREVENCION AL DELITO 2013 MESA DINERO	A	10
1.1.4.2.02.03.02.05.17.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROG. NAC. DE PREVENCION AL DELITO 2013 ENTE PÚB.	A	10
1.1.4.2.02.03.02.05.17.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROG. NAC. DE PREVENCION AL DELITO 2013 SDO. PROM.	A	10
1.1.4.2.02.03.02.05.17.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROG. NAC. DE PREVENCION AL DELITO 2013 TESOFE	A	10
1.1.4.2.02.03.02.06	PRODUCTOS FINANCIEROS CONVENIOS TURISMO	A	8
1.1.4.2.02.03.02.06.01	PROYECTOS DE DESARROLLO TURÍSTICO 2012 FEDERAL	A	9
1.1.4.2.02.03.02.06.01.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE PROYECTOS DE DESARROLLO TURÍSTICO MESA DE DINERO EJERCICIOS 2012	A	10

1.1.4.2.02.03.02.06.01.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE PROYECTOS DE DESARROLLO TURÍSTICO ENTE PÚBLICO EJERCICIOS 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.06.01.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE PROYECTOS DE DESARROLLO TURÍSTICO SALDO PROMEDIO EJERCICIOS 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.06.01.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE PROYECTOS DE DESARROLLO TURÍSTICO REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIOS 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.06.02	PROYECTOS DE DESARROLLO TURÍSTICO EST 2012	A	9
1.1.4.2.02.03.02.06.02.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE PROYECTOS DE DESARROLLO TURÍSTICO MESA DE DINERO EJERCICIOS 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.06.02.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE PROYECTOS DE DESARROLLO TURÍSTICO ENTE PÚBLICO EJERCICIOS 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.06.02.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE PROYECTOS DE DESARROLLO TURÍSTICO SALDO PROMEDIO EJERCICIOS 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.06.02.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE PROYECTOS DE DESARROLLO TURÍSTICO REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIOS 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.06.03	PROYECTOS DE DESARROLLO TURÍSTICO 2013 FEDERAL	A	9
1.1.4.2.02.03.02.06.03.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE PROYECTOS DE DESARROLLO TURÍSTICO MESA DE DINERO EJERCICIOS 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.06.03.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE PROYECTOS DE DESARROLLO TURÍSTICO ENTE PÚBLICO EJERCICIOS 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.06.03.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE PROYECTOS DE DESARROLLO TURÍSTICO SALDO PROMEDIO EJERCICIOS 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.06.03.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE PROYECTOS DE DESARROLLO TURÍSTICO REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIOS 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.06.04	PROYECTOS DE DESARROLLO TURÍSTICO 2013 ESTATAL	A	9
1.1.4.2.02.03.02.06.04.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE PROYECTOS DE DESARROLLO TURÍSTICO MESA DE DINERO EJERCICIOS 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.06.04.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE PROYECTOS DE DESARROLLO TURÍSTICO ENTE PÚBLICO EJERCICIOS 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.06.04.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE PROYECTOS DE DESARROLLO TURÍSTICO SALDO PROMEDIO EJERCICIOS 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.06.04.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE PROYECTOS DE DESARROLLO TURÍSTICO REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIOS 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.06.05	MIPYMES SECTOR TURISTICO TABASQUEÑO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.02.06.05.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MIPYMES SECTOR TURISTICO TABASQUEÑO MESA DE DINERO EJERCICIOS 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.06.05.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DEMIPYMES SECTOR TURISTICO TABASQUEÑO ENTE PÚBLICO EJERCICIOS 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.06.05.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MIPYMES SECTOR TURISTICO TABASQUEÑO SALDO PROMEDIO EJERCICIOS 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.06.05.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MIPYMES SECTOR TURISTICO TABASQUEÑO REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIOS 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.06.06	Proderetus 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.02.06.06.01	Productos Financieros generados por mesa de dinero Proderetus 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.06.06.02	Productos Financieros Reportados por el Ente Público Proderetus 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.06.06.03	Productos Financieros por Saldo Promedio Proderetus 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.06.06.04	Productos Financieros para Reintegrar a la TESOFE Proderetus 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.06.07	Licencia de Funcionamiento 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.02.06.07.01	Productos Financieros generados por mesa de dinero Licencia de Funcionamiento 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.06.07.02	Productos Financieros Reportados por el Ente Público Licencia de Funcionamiento 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.06.07.03	Productos Financieros por Saldo Promedio Licencia de Funcionamiento 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.06.07.04	Productos Financieros para Reintegrar a la TESOFE Licencia de Funcionamiento 2014	A	10

Gobierno del Estado de Tabasco

Tabasco cambia contigo

SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

1.1.4.2.02.03.02.06.08	Licencia de Construccion Centro 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.02.06.08.01	Productos Financieros generados por mesa de dinero Licencia de const. Centro	A	10
1.1.4.2.02.03.02.06.08.02	Productos Financieros Reportados por el Ente Público Licencia de const. Centro	A	10
1.1.4.2.02.03.02.06.08.03	Productos Financieros por Saldo Promedio Proderetus Licencia de const. Centro	A	10
1.1.4.2.02.03.02.06.08.04	Productos Financieros para Reintegrar a la TESOFE Licencia de const. Centro	A	10
1.1.4.2.02.03.02.07	PRODUCTOS FINANCIEROS CONVENIOS MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	A	8
1.1.4.2.02.03.02.07.01	Programa Actualización del RFC (PAR) Estado de Tabasco 2011	A	9
1.1.4.2.02.03.02.07.01.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO PROGRAMA ACTUALIZACIÓN DEL RFC (PAR)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.07.01.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO PROGRAMA ACTUALIZACIÓN DEL RFC (PAR)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.07.01.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO PROGRAMA ACTUALIZACIÓN DEL RFC (PAR)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.07.01.04	PRODUCTOS FINANCIEROS PARA REINTEGRAR A LA TESOFE PROGRAMA ACTUALIZACIÓN DEL RFC (PAR)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.07.02	Modernización del Registro Civil 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.02.07.02.01	Productos Financieros generados por mesa de dinero Modernizacion del Registro Civil 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.07.02.02	Productos Financieros Reportados por el Ente Público Modernizacion del Registro Civil 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.07.02.03	Productos Financieros por Saldo Promedio Modernizacion del Registro Civil 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.07.02.04	Productos Financieros para Reintegrar a la TESOFE Modernizacion del Registro Civil 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.07.03	Modernización del Catastro Federal 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.02.07.03.01	Productos Financieros generados por mesa de dinero Modernizacion del Catastro Federal 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.07.03.02	Productos Financieros Reportados por el Ente Público Modernizacion del Catastro Federal 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.07.03.03	Productos Financieros por Saldo Promedio Modernizacion del Catastro Federal 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.07.03.04	Productos Financieros para Reintegrar a la TESOFE Modernizacion del Catastro Federal2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.08	PRODUCTOS FINANCIEROS CONVENIOS DESARROLLO ECONOMICO	A	8
1.1.4.2.02.03.02.08.01	PROSOFT 2013	A	9
1.1.4.2.02.03.02.08.01.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROSOFT MESA DE DINERO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.08.01.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROSOFT ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.08.01.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROSOFT SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.08.01.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROSOFT REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.08.02	TABASCO PARA MOVER A MEXICO	A	9
1.1.4.2.02.03.02.08.02.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE TABASCO PARA MOVER A MEXICO MESA DE DINERO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.08.02.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE TABASCO PARA MOVER A MEXICOENTE PÚBLICO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.08.02.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE TABASCO PARA MOVER A MEXICO SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.08.02.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE TABASCO PARA MOVER A MEXICO REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.09	PRODUCTOS FINANCIEROS CONVENIOS CAPUFE	A	8

Gobierno del Estado de Tabasco

Tabasco cambia contigo

SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

1.1.4.2.02.03.02.09.01	Capufe Centro 2011	A	9
1.1.4.2.02.03.02.09.01.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO (CAPUFE CENTRO)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.09.01.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO (CAPUFE CENTRO)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.09.01.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO (CAPUFE CENTRO)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.09.01.04	PRODUCTOS FINANCIEROS PARA REINTEGRAR A LA TESOFE (CAPUFE CENTRO)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.09.02	Capufe E. Zapata 2011	A	9
1.1.4.2.02.03.02.09.02.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO (CAPUFE E. ZAPATA)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.09.02.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO (CAPUFE E. ZAPATA)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.09.02.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO (CAPUFE E. ZAPATA)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.09.02.04	PRODUCTOS FINANCIEROS PARA REINTEGRAR A LA TESOFE (CAPUFE E. ZAPATA)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.10	PRODUCTOS FINANCIEROS CONVENIOS ASISTENCIA SOCIAL	A	8
1.1.4.2.02.03.02.10.01	Programa de Atencion a Personas con Discapacidad 2010	A	9
1.1.4.2.02.03.02.10.01.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR MESA DE DINERO (PROGRAMA DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.10.01.02	PRODUCTOS FINANCIEROS REPORTADOS POR EL ENTE PÚBLICO (PROGRAMA DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.10.01.03	PRODUCTOS FINANCIEROS POR SALDO PROMEDIO (PROGRAMA DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.10.01.04	PRODUCTOS FINANCIEROS PARA REINTEGRAR A LA TESOFE (PROGRAMA DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD)	A	10
1.1.4.2.02.03.02.10.02	PROG. PROTECCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA EJERCICIO 2011	A	9
1.1.4.2.02.03.02.10.02.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROG. PROTECCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA MESA DE DINERO EJERCICIO 2011	A	10
1.1.4.2.02.03.02.10.02.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROG. PROTECCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2011	A	10
1.1.4.2.02.03.02.10.02.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROG. PROTECCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2011	A	10
1.1.4.2.02.03.02.10.02.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROG. PROTECCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2011	A	10
1.1.4.2.02.03.02.10.03	REFUGIO PARA MUJERES 2012	A	9
1.1.4.2.02.03.02.10.03.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REFUGIO PARA MUJERES MESA DE DINERO EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.10.03.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REFUGIO PARA MUJERES ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.10.03.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REFUGIO PARA MUJERES SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.10.03.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REFUGIO PARA MUJERES REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.10.04	PROYS. AT'N. INTEGRAL MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y FONDOS TRANSV. 2012	A	9
1.1.4.2.02.03.02.10.04.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE PROYS. AT'N. INTEGRAL MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y FONDOS TRANSV. MESA DE DINERO EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.10.04.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE PROYS. AT'N. INTEGRAL MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y FONDOS TRANSV. ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.10.04.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE PROYS. AT'N. INTEGRAL MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y FONDOS TRANSV. SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2012	A	10

Gobierno del Estado de Tabasco

Tabasco cambia contigo

SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

1.1.4.2.02.03.02.10.04.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE PROYS. AT'N. INTEGRAL MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y FONDOS TRANSV. REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.10.05	PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES 2012	A	9
1.1.4.2.02.03.02.10.05.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES 2012 MESA DE DINERO EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.10.05.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES 2012 ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.10.05.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES 2012 SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.10.05.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES 2012 REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.10.06	REFUGIO PARA MUJERES 2013	A	9
1.1.4.2.02.03.02.10.06.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REFUGIO PARA MUJERES MESA DE DINERO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.10.06.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REFUGIO PARA MUJERES ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.10.06.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REFUGIO PARA MUJERES SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.10.06.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REFUGIO PARA MUJERES REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.10.07	PREVENCION Y ATENCION DE LA VIOLENCIA FAMILIAR 2013	A	9
1.1.4.2.02.03.02.10.07.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE PREVENCION Y ATENCION DE LA VIOLENCIA FAMILIAR MESA DE DINERO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.10.07.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE PREVENCION Y ATENCION DE LA VIOLENCIA FAMILIAR ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.10.07.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE PREVENCION Y ATENCION DE LA VIOLENCIA FAMILIAR SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.10.07.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE PREVENCION Y ATENCION DE LA VIOLENCIA FAMILIAR REINTEGRO A LA TESOFE· EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.10.08	FORT A LAS PROCURADURIAS DE LA DEFENSA DEL MENOR 2013	A	9
1.1.4.2.02.03.02.10.08.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DEFORT A LAS PROCURADURIAS DE LA DEFENSA DEL MENOR MESA DE DINERO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.10.08.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE FORT A LAS PROCURADURIAS DE LA DEFENSA DEL MENOR ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.10.08.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE FORT A LAS PROCURADURIAS DE LA DEFENSA DEL MENOR SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.10.08.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE FORT A LAS PROCURADURIAS DE LA DEFENSA DEL MENOR REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.10.09	CONV SOBRE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ 2013	A	9
1.1.4.2.02.03.02.10.09.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE DERECHOS DE LA NIÑEZ MESA DE DINERO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.10.09.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE DERECHOS DE LA NIÑEZ ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.10.09.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE DERECHOS DE LA NIÑEZ SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.10.09.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE DERECHOS DE LA NIÑEZ REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.10.10	EQUIPAMIENTO DE CENTRO DE DES. PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2013	A	9
1.1.4.2.02.03.02.10.10.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE EQUIP. DE CENTRO DE DES. PARA PERSONAS CON DISC. MESA DE DINERO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.10.10.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE EQUIP. DE CENTRO DE DES. PARA PERSONAS CON DISC. ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.10.10.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE EQUIP. DE CENTRO DE DES. PARA PERSONAS CON DISC. SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.10.10.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE EQUIP. DE CENTRO DE DES. PARA PERSONAS CON DISC. REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.10.11	FAMILIAS Y POBLACIONES VULNERABLES 2013	A	9

1.1.4.2.02.03.02.10.11.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE FAMS Y POBS VULNERABLES MESA DE DINERO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.10.11.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE FAMS Y POBS VULNERABLES ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.10.11.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE FAMS Y POBS VULNERABLES SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.10.11.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE FAMS Y POBS VULNERABLES REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.10.12	PAIMEF 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.02.10.12.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE PAIMEF MESA DE DINERO EJERCICIO 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.10.12.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE PAIMEF ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.10.12.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE PAIMEF. SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.10.12.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE PAIMEF REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.10.13	INMUJERES 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.02.10.13.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE INMUJERES MESA DE DINERO EJERCICIO 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.10.13.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE INMUJERES ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.10.13.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE INMUJERES SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.10.13.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE INMUJERES REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.10.14	FORT A LAS PROCURADURIAS DE LA DEFENSA DEL MENOR 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.02.10.14.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DEFORT A LAS PROCURADURIAS DE LA DEFENSA DEL MENOR MESA DE DINERO EJERCICIO 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.10.14.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE FORT A LAS PROCURADURIAS DE LA DEFENSA DEL MENOR ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.10.14.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE FORT A LAS PROCURADURIAS DE LA DEFENSA DEL MENOR SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.10.14.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE FORT A LAS PROCURADURIAS DE LA DEFENSA DEL MENOR REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.10.15	REFUGIOS PARA MUJERES 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.02.10.15.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REFUGIOS PARA MUJERES MESA DE DINERO EJERCICIO 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.10.15.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REFUGIOS PARA MUJERES ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.10.15.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REFUGIOS PARA MUJERES SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.10.15.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REFUGIOS PARA MUJERES REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.10.16	ESPACIOS ALIMENTARIOS 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.02.10.16.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ESPACIOS ALIMENTARIOS MESA DE DINERO EJERCICIO 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.10.16.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ESPACIOS ALIMENTARIOS ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.10.16.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ESPACIOS ALIMENTARIOS SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.10.16.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ESPACIOS ALIMENTARIOS REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.10.17	ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.02.10.17.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ATN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD MESA DE DINERO EJERCICIO 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.10.17.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ATN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2014	A	10
1.1.4.2.02.03.02.10.17.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ATN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2014	A	10

Gobierno del Estado de Tabasco

Tabasco cambia contigo

SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

1.1.4.2.02.03.02.10.17.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ATN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2012	A	10
1.1.4.2.02.03.02.11	PRODUCTOS FINANCIEROS CONVENIOS CULTURA	A	8
1.1.4.2.02.03.02.11.01	INFR. Y FOMENTO A LA CULTURA 2013	A	9
1.1.4.2.02.03.02.11.01.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE FOMENTO A LA CULTURA MESA DE DINERO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.11.01.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE FOMENTO A LA CULTURA ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.11.01.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE FOMENTO A LA CULTURA SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.11.01.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE FOMENTO A LA CULTURA REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2013	A	10
1.1.4.2.02.03.02.12	PRODUCTOS FINANCIEROS CONVENIOS MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	A	8
1.1.4.2.02.03.02.12.01	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS 2013	A	9
1.1.4.2.02.03.02.12.01.01	PRODUCTOS FINANCIEROS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS 2013 MESA DINERO	A	10
1.1.4.2.02.03.02.12.01.02	PRODUCTOS FINANCIEROS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS 2013 ENTE PÚB.	A	10
1.1.4.2.02.03.02.12.01.03	PRODUCTOS FINANCIEROS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS 2013 2013 SDO. PROM.	A	10
1.1.4.2.02.03.02.12.01.04	PRODUCTOS FINANCIEROS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS 2013 2013 TESOFE	A	10
1.1.4.2.02.03.02.12.02	ANEXO 30 PROG. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.02.12.02.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL ANEXO 30 2014 MESA DINERO	A	10
1.1.4.2.02.03.02.12.02.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL ANEXO 30 2014 ENTE PÚB.	A	10
1.1.4.2.02.03.02.12.02.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL ANEXO 30 2014 SDO. PROM.	A	10
1.1.4.2.02.03.02.12.02.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL ANEXO 30 2014 TESOFE	A	10
1.1.4.2.02.03.02.12.03	CONVENIO SERNAPAM MUNICIPIOS 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.02.12.03.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL CONV SERNAPAM MUNICIPIOS 2014 MESA DINERO	A	10
1.1.4.2.02.03.02.12.03.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL CONV SERNAPAM MUNICIPIOS 2014 ENTE PÚB.	A	10
1.1.4.2.02.03.02.12.03.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL CONV SERNAPAM MUNICIPIOS 2014 SDO. PROM.	A	10
1.1.4.2.02.03.02.12.03.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL CONV SERNAPAM MUNICIPIOS 2014 TESOFE	A	10
1.1.4.2.02.03.03	PRODUCTOS FINANCIEROS TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	A	7
1.1.4.2.02.03.03.01	Programas Regionales 2012	A	8
1.1.4.2.02.03.03.01.01	Productos Financieros generados por mesa de dinero (Programas Regionales)	A	9
1.1.4.2.02.03.03.01.02	Productos Financieros Reportados por el Ente Público (Programas Regionales)	A	9
1.1.4.2.02.03.03.01.03	Productos Financieros por Saldo Promedio (Programas Regionales)	A	9
1.1.4.2.02.03.03.01.04	Productos Financieros para Reintegrar a la TESOFE (Programas Regionales)	A	9
1.1.4.2.02.03.03.02	FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y ESPACIOS DEPORTIVOS PARA MPIOS. 2012	A	8
1.1.4.2.02.03.03.02.01	Productos Financieros generados por mesa de dinero. (FOPEDEP)	A	9
1.1.4.2.02.03.03.02.02	Productos Financieros generados por el Ente Publico. (FOPEDEP)	A	9
1.1.4.2.02.03.03.02.03	Productos Financieros generados por Saldo Promedio (FOPEDEP)	A	9
1.1.4.2.02.03.03.02.04	Productos Financieros generados para reintegrar a la TESOFE(FOPEDEP)	A	9
1.1.4.2.02.03.03.03	FONDO METROPOLITANO EJERCICIO 2012	A	8

1.1.4.2.02.03.03.03.01	Productos Financieros generados por mesa de dinero. FONDO METROPOLITANO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.03.02	Productos Financieros generados por el Ente Publico. FONDO METROPOLITANO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.03.03	Productos Financieros generados por Saldo Promedio FONDO METROPOLITANO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.03.04	Productos Financieros generados para reintegrar a la TESOFE FONDO METROPOLITANO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.04	FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EJERCICIO 2012	A	8
1.1.4.2.02.03.03.04.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS DEL FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO MESA DE DINERO EJERCICIO 2012	A	9
1.1.4.2.02.03.03.04.02	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS DEL FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2012	A	9
1.1.4.2.02.03.03.04.03	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS DEL FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2012	A	9
1.1.4.2.02.03.03.04.04	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS DEL FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2012	A	9
1.1.4.2.02.03.03.05	FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y ESPACIOS DEPORTIVOS PARA MPIOS. EJERCICIO 2013	A	8
1.1.4.2.02.03.03.05.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y ESPACIOS DEPORTIVOS PARA MPIOS. (FOPEDEP) MESA DE DINERO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.05.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y ESPACIOS DEPORTIVOS PARA MPIOS. (FOPEDEP) ENTE PÚBLICO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.05.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y ESPACIOS DEPORTIVOS PARA MPIOS. (FOPEDEP) SALDO PROMEDIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.05.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y ESPACIOS DEPORTIVOS PARA MPIOS. (FOPEDEP) REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2012 REINTEGRO A LA TESOFE	A	9
1.1.4.2.02.03.03.06	SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS DEL ESTADO 2013	A	8
1.1.4.2.02.03.03.06.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS DEL ESTADO MESA DE DINERO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.06.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS DEL ESTADO ENTE PÚBLICO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.06.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS DEL ESTADO SALDO PROMEDIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.06.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS DEL ESTADO REINTEGRO A LA TESOFE	A	9
1.1.4.2.02.03.03.07	FONDO METROPOLITANO EJERCICIO 2013	A	8
1.1.4.2.02.03.03.07.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS DEL FONDO METROPOLITANO POR MESA DE DINERO EJERCICIO MESA DE DINERO 2013	A	9
1.1.4.2.02.03.03.07.02	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS DEL FONDO METROPOLITANO POR ENTE PÚBLICO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.07.03	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS DEL FONDO METROPOLITANO POR SALDO PROMEDIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.07.04	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS DEL FONDO METROPOLITANO REINTEGRO A LA TESOFE	A	9
1.1.4.2.02.03.03.08	FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EJERCICIO 2013	A	8
1.1.4.2.02.03.03.08.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS DEL FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO MESA DE DINERO EJERCICIO 2013	A	9
1.1.4.2.02.03.03.08.02	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS DEL FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2013	A	9

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

1.1.4.2.02.03.03.08.03	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS DEL FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2013	A	9
1.1.4.2.02.03.03.08.04	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS DEL FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2013	A	9
1.1.4.2.02.03.03.09	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL EJERCICIO 2013	A	8
1.1.4.2.02.03.03.09.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS DEL PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL EJERCICIO 2013	A	9
1.1.4.2.02.03.03.09.02	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS DEL PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL EJERCICIO 2013	A	9
1.1.4.2.02.03.03.09.03	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS DEL PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL EJERCICIO 2013	A	9
1.1.4.2.02.03.03.09.04	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS DEL PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL EJERCICIO 2013	A	9
1.1.4.2.02.03.03.010	PROGRAMAS REGIONALES EJERCICIO 2013	A	8
1.1.4.2.02.03.03.010.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS DE PROGRAMAS REGIONALES EJERCICIO 2013	A	9
1.1.4.2.02.03.03.010.02	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS DE PROGRAMAS REGIONALES EJERCICIO 2013	A	9
1.1.4.2.02.03.03.010.03	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS DE PROGRAMAS REGIONALES EJERCICIO 2013	A	9
1.1.4.2.02.03.03.010.04	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS DE PROGRAMAS REGIONALES EJERCICIO 2013	A	9
1.1.4.2.02.03.03.011	PROVISIONES PARA ARMONIZACIÓN CONTABLE 2013	A	8
1.1.4.2.02.03.03.011.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS DE PROV PARA ARMONIZACION CONT 2013	A	9
1.1.4.2.02.03.03.011.02	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS DE PROV PARA ARMONIZACION CONT 2013	A	9
1.1.4.2.02.03.03.011.03	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS DE PROV PARA ARMONIZACION CONT 2013	A	9
1.1.4.2.02.03.03.011.04	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS DE PROV PARA ARMONIZACION CONT 2013	A	9
1.1.4.2.02.03.03.012	Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios 2014	A	8
1.1.4.2.02.03.03.012.01	Productos Financieros generados por mesa de dinero FOPEDEP 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.012.02	Productos Financieros Reportados por el Ente Público FOPEDEP 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.012.03	Productos Financieros por Saldo Promedio FOPEDEP 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.012.04	Productos Financieros para Reintegrar a la TESOFE FOPEDEP 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.013	Fondo de Infraestructura Deportiva 2014	A	8
1.1.4.2.02.03.03.013.01	Productos Financieros generados por mesa de dinero Fdo de Infr Deportiva 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.013.02	Productos Financieros Reportados por el Ente Público Fdo de Infr Deportiva 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.013.03	Productos Financieros por Saldo Promedio Fdo de Infr Deportiva 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.013.04	Productos Financieros para Reintegrar a la TESOFE Fdo de Infr Deportiva 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.014	Fondo de Cultura 2014	A	8
1.1.4.2.02.03.03.014.01	Productos Financieros generados por mesa de dinero Fdo de Cultura 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.014.02	Productos Financieros Reportados por el Ente Público Fdo de Cultura 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.014.03	Productos Financieros por Saldo Promedio Fdo de Cultura 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.014.04	Productos Financieros para Reintegrar a la TESOFE Fdo de Cultura 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.015	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2014	A	8

1.1.4.2.02.03.03.015.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS DEL PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.015.02	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS DEL PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.015.03	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS DEL PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.015.04	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS DEL PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.016	PROFIS 2014	A	8
1.1.4.2.02.03.03.016.01	Productos Financieros generados por mesa de dinero PROFIS 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.016.02	Productos Financieros Reportados por el Ente Público PROFIS 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.016.03	Productos Financieros por Saldo Promedio PROFIS 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.016.04	Productos Financieros para Reintegrar a la TESOFE PROFIS 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.017	Provisiones para Armonización Contable 2014	A	8
1.1.4.2.02.03.03.017.01	Productos Financieros generados por mesa de dinero Prov para Armonización Cont 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.017.02	Productos Financieros Reportados por el Ente Público Prov para Armonización Cont 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.017.03	Productos Financieros por Saldo Promedio Prov para Armonización Cont 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.017.04	Productos Financieros para Reintegrar a la TESOFE Prov para Armonización Cont 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.018	Contingencias Economicas para Inversión 2014	A	8
1.1.4.2.02.03.03.018.01	Productos Financieros generados por mesa de dinero Contingencias Eco para Inv 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.018.02	Productos Financieros Reportados por el Ente Público Contingencias Eco para Inv 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.018.03	Productos Financieros por Saldo Promedio Contingencias Eco para Inv 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.018.04	Productos Financieros para Reintegrar a la TESOFE Contingencias Eco para Inv 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.019	FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EJERCICIO 2014	A	8
1.1.4.2.02.03.03.019.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS DEL FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO MESA DE DINERO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.019.02	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS DEL FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.019.03	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS DEL FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.019.04	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS DEL FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.020	Fondo del Sur Sureste (FONSUR) 2014	A	8
1.1.4.2.02.03.03.020.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS DEL FONSUR MESA DE DINERO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.020.02	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS DEL FONSUR ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.020.03	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS DEL FONSUR SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.020.04	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS DEL FONSUR REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.021	FONDO METROPOLITANO 2014	A	8
1.1.4.2.02.03.03.021.01	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS DEL FONDO METROPOLITANO MESA DE DINERO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.021.02	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS DEL FONDO METROPOLITANO ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2014	A	9

Gobierno del Estado de Tabasco

Tabasco cambia contigo

SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

1.1.4.2.02.03.03.021.03	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS DEL FONDO METROPOLITANO SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.021.04	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS DEL FONDO METROPOLITANO REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.022	UNIVERSIDAD POL MESOAMERICANA 2014	A	8
1.1.4.2.02.03.03.022.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.022.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.022.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.022.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.023	SUBSIDIO SEGURIDAD PUBLICA 2014	A	8
1.1.4.2.02.03.03.023.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.023.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.023.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.023.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.024	SUMBESUM 2014	A	8
1.1.4.2.02.03.03.024.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE PEF MESA DE DINERO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.024.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE PEF ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.024.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE PEF SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.024.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE PEF REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.025	ESCUELA SEGURA 2014	A	8
1.1.4.2.02.03.03.025.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE PEF MESA DE DINERO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.025.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE PEF ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.025.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE PEF SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.025.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE PEF REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.026	ESCUELA DE TIEMPO COMPLETO 2014	A	8
1.1.4.2.02.03.03.026.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.026.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.026.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.026.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.027	UNIVERSIDAD POLITECNICA MESOAMERICANA 2014	A	8
1.1.4.2.02.03.03.027.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.027.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.027.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.027.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.028	CONVENIO FACTURACION CRUZADA 2014	A	8
1.1.4.2.02.03.03.028.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.028.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.028.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.028.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.029	CARAVANAS DE LA SALUD 2014	A	8
1.1.4.2.02.03.03.029.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE CARAVANAS MESA DE DINERO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.029.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE CARAVANAS ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2014	A	9

Gobierno del Estado de Tabasco
Tabasco cambia contigo
SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

1.1.4.2.02.03.03.029.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE CARAVANAS SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.029.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE CARAVANAS REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.030	INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE LA CIERRA 2014	A	8
1.1.4.2.02.03.03.030.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.030.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.030.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.030.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.031	COMUNIDAD DIFERENTES 2014	A	8
1.1.4.2.02.03.03.031.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE COMUNIDAD MESA DE DINERO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.031.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE COMUNIDAD ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.031.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE COMUNIDAD SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.031.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE COMUNIDAD REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.032	UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL GOLFO DE MEXICO 2014	A	8
1.1.4.2.02.03.03.032.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.032.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.032.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.032.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.033	AFASPE 2014	A	8
1.1.4.2.02.03.03.033.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE AFASPE MESA DE DINERO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.033.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE AFASPE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.033.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE AFASPE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.033.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE AFASPE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.034	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO 2014	A	8
1.1.4.2.02.03.03.034.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.034.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.034.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.034.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.035	PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION AL DELITO 2014	A	8
1.1.4.2.02.03.03.035.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.035.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.035.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.035.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.036	PROGRAMA NACIONAL DE BECAS 2014	A	8
1.1.4.2.02.03.03.036.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.036.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.036.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.036.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.037	CALIDAD EN LA EDUCACION BASICA	A	8

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

1.1.4.2.02.03.03.037.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.037.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.037.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.037.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.038	ESTIMULO A LA CALIDAD DOCENTE 2014	A	8
1.1.4.2.02.03.03.038.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.038.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.038.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.038.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.039	PROSOFT 2014	A	8
1.1.4.2.02.03.03.039.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE PROSOFT MESA DE DINERO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.039.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE PROSOFT ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.039.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE PROSOFT SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.039.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE PROSOFT REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.040	INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS TAB (IEAT) 2014	A	8
1.1.4.2.02.03.03.040.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.040.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.040.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.040.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.041	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION NORMAL 2014	A	8
1.1.4.2.02.03.03.041.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.041.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.041.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.041.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.042	DONATIVO PEMEX 2014 (2)	A	8
1.1.4.2.02.03.03.042.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE DONATIVO PEMEX MESA DE DINERO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.042.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE DONATIVO PEMEX ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.042.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE DONATIVO PEMEX SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.042.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE DONATIVO PEMEX REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.043	PROGRAMA CULTURA DEL AGUA 2014	A	8
1.1.4.2.02.03.03.043.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.043.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.043.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.043.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.044	COBATAB 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.044.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE COBATAB MESA DE DINERO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.044.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE COBATAB ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.044.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE COBATAB SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2014	A	9

Gobierno del Estado de Tabasco

Tabasco cambia contigo

SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

1.1.4.2.02.03.03.044.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE COBATAB REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.045	CONTINGENCIAS ECON. PARA INV. 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.045.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.045.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.045.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.045.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.046	INST. TEC. SUP. CENTLA 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.046.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.046.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.046.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.046.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.047	RED. TAB. PARA MOVER A MEXICO 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.047.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.047.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.047.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.047.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.048	INSTITUTO TEC. SUP. MACUSPANA 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.048.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.048.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.048.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.048.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.049	FONE GASTO DE OPERACIÓN 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.049.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE FONE MESA DE DINERO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.049.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE FONE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.049.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE FONE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.049.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE FONE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.050	FONE OTROS GASTOS	A	8
1.1.4.2.02.03.03.050.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE FONE OTROS MESA DE DINERO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.050.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE FONE OTROS ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.050.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE FONE OTROS SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.050.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE FONE OTROS REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.051	FAM 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.051.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE FAM MESA DE DINERO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.051.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE FAM ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.051.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE FAM SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.051.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE FAM REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.052	CECYTE 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.052.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE CECYTE MESA DE DINERO EJERCICIO 2014	A	9

Gobierno del Estado de Tabasco

Tabasco cambia contigo

SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

1.1.4.2.02.03.03.052.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE CECYTE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.052.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE CECYTE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.052.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE CECYTE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.053	FASSA 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.053.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE FASSA MESA DE DINERO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.053.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE FASSA ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.053.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE FASSA SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.053.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE FASSA REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.054	SISTEMA DE JUSTICIA PENAL 2014	A	8
1.1.4.2.02.03.03.054.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.054.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.054.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.054.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.055	FAIS 2014	A	8
1.1.4.2.02.03.03.055.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE FAIS MESA DE DINERO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.055.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE FAIS ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.055.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE FAIS SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.055.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE FAIS REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.056	DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES 2014	A	8
1.1.4.2.02.03.03.056.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.056.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.056.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.056.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.057	FOPREDEN 09 "act. Del atlas de riesgo"	A	8
1.1.4.2.02.03.03.057.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 09	A	9
1.1.4.2.02.03.03.057.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 09	A	9
1.1.4.2.02.03.03.057.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 09	A	9
1.1.4.2.02.03.03.057.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 09	A	9
1.1.4.2.02.03.03.058	FOPREDEN 09 "sis. De alerta tem,. Fase 1"	A	8
1.1.4.2.02.03.03.058.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 09	A	9
1.1.4.2.02.03.03.058.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 09	A	9
1.1.4.2.02.03.03.058.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 09	A	9
1.1.4.2.02.03.03.058.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 09	A	9
1.1.4.2.02.03.03.059	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL USUMACINTA	A	8
1.1.4.2.02.03.03.059.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.059.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.059.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.059.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE	A	9
1.1.4.2.02.03.03.060	SEGURO POPULAR AÑOS ANTERIORES	A	8
1.1.4.2.02.03.03.060.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO AÑOS ANTERIORES	A	9

Gobierno del Estado de Tabasco

Tabasco cambia contigo

SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

1.1.4.2.02.03.03.060.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO AÑOS ANTERIORES	A	9
1.1.4.2.02.03.03.060.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO AÑOS ANTERIORES	A	9
1.1.4.2.02.03.03.060.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE AÑOS ANTERIORES	A	9
1.1.4.2.02.03.03.061	SEGURO MEDICO NUEVA GENERACION AÑOS ANTERIORES	A	8
1.1.4.2.02.03.03.061.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO AÑOS ANTERIORES	A	9
1.1.4.2.02.03.03.061.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO AÑOS ANTERIORES	A	9
1.1.4.2.02.03.03.061.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO AÑOS ANTERIORES	A	9
1.1.4.2.02.03.03.061.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE AÑOS ANTERIORES	A	9
1.1.4.2.02.03.03.062	INSTITUTO TECNOLOGICO DE MACUSPANA	A	8
1.1.4.2.02.03.03.062.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.062.02	PRODUCTOS FINÁNCIEROS DE ENTE PÚBLICO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.062.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.062.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE	A	9
1.1.4.2.02.03.03.063	DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES AÑOS ANTERIORES	A	8
1.1.4.2.02.03.03.063.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO AÑOS ANTERIORES	A	9
1.1.4.2.02.03.03.063.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO AÑOS ANTERIORES	A	9
1.1.4.2.02.03.03.063.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO AÑOS ANTERIORES	A	9
1.1.4.2.02.03.03.063.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE AÑOS ANTERIORES	A	9
1.1.4.2.02.03.03.064	SEGURO MEDICO SIGLO XXI	A	8
1.1.4.2.02.03.03.064.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.064.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.064.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.064.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE	A	9
1.1.4.2.02.03.03.065	SOCORRO DE LEY AÑOS ANTERIORES	A	8
1.1.4.2.02.03.03.065.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO AÑOS ANTERIORES	A	9
1.1.4.2.02.03.03.065.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO AÑOS ANTERIORES	A	9
1.1.4.2.02.03.03.065.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO AÑOS ANTERIORES	A	9
1.1.4.2.02.03.03.065.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE AÑOS ANTERIORES	A	9
1.1.4.2.02.03.03.066	IFORTAB AÑOS ANTERIORES	A	8
1.1.4.2.02.03.03.066.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO AÑOS ANTERIORES	A	9
1.1.4.2.02.03.03.066.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO AÑOS ANTERIORES	A	9
1.1.4.2.02.03.03.066.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO AÑOS ANTERIORES	A	9
1.1.4.2.02.03.03.066.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE AÑOS ANTERIORES	A	9
1.1.4.2.02.03.03.067	UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL CENTRO AÑOS ANTERIORES	A	8
1.1.4.2.02.03.03.067.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO AÑOS ANTERIORES	A	9
1.1.4.2.02.03.03.067.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO AÑOS ANTERIORES	A	9
1.1.4.2.02.03.03.067.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO AÑOS ANTERIORES	A	9
1.1.4.2.02.03.03.067.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE AÑOS ANTERIORES	A	9
1.1.4.2.02.03.03.068	PROGRAMA REGIONALES AÑOS ANTERIORES	A	8
1.1.4.2.02.03.03.068.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO AÑOS ANTERIORES	A	9
1.1.4.2.02.03.03.068.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO AÑOS ANTERIORES	A	9
1.1.4.2.02.03.03.068.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO AÑOS ANTERIORES	A	9

Gobierno del Estado de Tabasco

Tabasco cambia contigo

SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

1.1.4.2.02.03.03.068.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE AÑOS ANTERIORES	A	9
1.1.4.2.02.03.03.069	PROGRAMA DE ESTIMULO A LA INVESTIGACION	A	8
1.1.4.2.02.03.03.069.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.069.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.069.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.069.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE	A	9
1.1.4.2.02.03.03.070	ALIANZA PARA EL CAMPO	A	8
1.1.4.2.02.03.03.070.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.070.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.070.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.070.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE	A	9
1.1.4.2.02.03.03.071	ANEXO 30 AÑOS ANTERIORES	A	8
1.1.4.2.02.03.03.071.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO AÑOS ANTERIORES	A	9
1.1.4.2.02.03.03.071.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO AÑOS ANTERIORES	A	9
1.1.4.2.02.03.03.071.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO AÑOS ANTERIORES	A	9
1.1.4.2.02.03.03.071.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE AÑOS ANTERIORES	A	9
1.1.4.2.02.03.03.072	PROG. EXP. EN LA OFERTA EDUC. EN LA EDU.	A	8
1.1.4.2.02.03.03.072.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.072.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.072.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.072.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE	A	9
1.1.4.2.02.03.03.073	APOYO EXTRAORDINARIO U031	A	8
1.1.4.2.02.03.03.073.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.073.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.073.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.073.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE	A	9
1.1.4.2.02.03.03.074	UJAT AÑOS ANTERIORES	A	8
1.1.4.2.02.03.03.074.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO AÑOS ANTERIORES	A	9
1.1.4.2.02.03.03.074.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO AÑOS ANTERIORES	A	9
1.1.4.2.02.03.03.074.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO AÑOS ANTERIORES	A	9
1.1.4.2.02.03.03.074.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE AÑOS ANTERIORES	A	9
1.1.4.2.02.03.03.075	UNIVERSIDAD INTERCULTURAL AÑOS ANTERIORES	A	8
1.1.4.2.02.03.03.075.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO AÑOS ANTERIORES	A	9
1.1.4.2.02.03.03.075.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO AÑOS ANTERIORES	A	9
1.1.4.2.02.03.03.075.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO AÑOS ANTERIORES	A	9
1.1.4.2.02.03.03.075.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE AÑOS ANTERIORES	A	9
1.1.4.2.02.03.03.076	FORTALECIMIENTO FINANCIERO AÑOS ANTERIORES	A	8
1.1.4.2.02.03.03.076.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO AÑOS ANTERIORES	A	9
1.1.4.2.02.03.03.076.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO AÑOS ANTERIORES	A	9
1.1.4.2.02.03.03.076.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO AÑOS ANTERIORES	A	9
1.1.4.2.02.03.03.076.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE AÑOS ANTERIORES	A	9
1.1.4.2.02.03.03.077	COFEPRIS 2014	A	8

1.1.4.2.02.03.03.077.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.077.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.077.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.077.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.078	PROGRAMA REGIONALES 2014	A	8
1.1.4.2.02.03.03.078.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.078.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.078.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.078.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.079	APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE 2014	A	8
1.1.4.2.02.03.03.079.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.079.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.079.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.079.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.080	APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE U031 2014	A	8
1.1.4.2.02.03.03.080.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.080.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.080.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.080.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.081	FONDO DE PROTECCION CONTRA GASTOS CATASTROFICO 2014	A	8
1.1.4.2.02.03.03.081.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.081.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.081.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.081.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.082	FAFEF 2007	A	8
1.1.4.2.02.03.03.082.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2007	A	9
1.1.4.2.02.03.03.082.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2007	A	9
1.1.4.2.02.03.03.082.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2007	A	9
1.1.4.2.02.03.03.082.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2007	A	9
1.1.4.2.02.03.03.083	SOCORRO DE LEY 2014	A	8
1.1.4.2.02.03.03.083.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.083.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.083.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.083.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.084	CONVENIO DE ASISTENCIA SOCIAL 2014	A	8
1.1.4.2.02.03.03.084.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.084.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.084.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.084.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.085	FAFEF 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.085.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2015	A	9

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

1.1.4.2.02.03.03.085.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.085.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.085.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.086	FONDO DE INFRAESTRUCTURA 2014	A	8
1.1.4.2.02.03.03.086.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.086.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.086.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.086.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.087	FORTALECIMIENTO A LAS ESCUELAS NORMALES 2014	A	8
1.1.4.2.02.03.03.087.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.087.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.087.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.087.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.088	FAETA 2014	A	8
1.1.4.2.02.03.03.088.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIÓ 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.088.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.088.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.088.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.089	FAM 2014	A	8
1.1.4.2.02.03.03.089.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.089.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.089.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.089.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.090	RAMO 23 INFRAESTRUCTURA 2008	A	8
1.1.4.2.02.03.03.090.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2008	A	9
1.1.4.2.02.03.03.090.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2008	A	9
1.1.4.2.02.03.03.090.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2008	A	9
1.1.4.2.02.03.03.090.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2008	A	9
1.1.4.2.02.03.03.091	PEF 2014	A	8
1.1.4.2.02.03.03.091.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.091.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.091.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.091.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.092	FIES 2014	A	8
1.1.4.2.02.03.03.092.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.092.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.092.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.092.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.093	UTTAB 2014	A	8
1.1.4.2.02.03.03.093.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.093.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2014	A	9

1.1.4.2.02.03.03.093.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.093.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.094	INST. TEC. VILLA LA VENTA 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.094.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.094.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.094.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.094.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.095	UNIV. INTERCULTURAL 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.095.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.095.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.095.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.095.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.096	FONSUR 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.096.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.096.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.096.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.096.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.097	ITIFE MED. SUP. CECYTE 2014	A	8
1.1.4.2.02.03.03.097.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.097.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.097.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.097.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.098	ITIFE MED. SUP. COBATAB 2014	A	8
1.1.4.2.02.03.03.098.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.098.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.098.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.098.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.099	ITIFE MED. SUP. IFORTAB 2014	A	8
1.1.4.2.02.03.03.099.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.099.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.099.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.099.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.100	FAIS 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.100.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.100.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.100.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.100.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.101	INST. TEC. COMALCALCO 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.101.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.101.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.101.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2015	A	9

Gobierno del Estado de Tabasco

Tabasco cambia contigo

SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

1.1.4.2.02.03.03.101.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.102	UPCH 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.102.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.102.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.102.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.102.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.103	SEGURO POPULAR 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.103.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.103.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.103.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.103.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.104	INST. TEC. SUP. DE LA SIERRA 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.104.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.104.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.104.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.104.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.105	INCLUSION Y EQUIDAD EDUCATIVA 2014	A	8
1.1.4.2.02.03.03.105.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.105.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.105.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.105.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.106	PROG. DES. PROF. DOCENTE 2014	A	8
1.1.4.2.02.03.03.106.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.106.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.106.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.106.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.107	PROME 2014	A	8
1.1.4.2.02.03.03.107.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.107.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.107.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.107.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.108	PROG. DE SENS. FAMILIAR 2014	A	8
1.1.4.2.02.03.03.108.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.108.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.108.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.108.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.109	ESPACIO PODER JOVEN 2014	A	8
1.1.4.2.02.03.03.109.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.109.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.109.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.109.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2014	A	9

1.1.4.2.02.03.03.110	RED TABASCO PARA MOVER A MEX. FED. 2014	A	8
1.1.4.2.02.03.03.110.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.110.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.110.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.110.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.111	FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.111.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.111.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.111.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.111.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.112	IFORTAB 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.112.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.112.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.112.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.112.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.113	FONDO DE CULTURA 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.113.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.113.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.113.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.113.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.114	UNIV. POLITECNICA MESOAMERICANA 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.114.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.114.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.114.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.114.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.115	FONE - GASTO OPERACIÓN	A	8
1.1.4.2.02.03.03.115.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.115.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.115.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.115.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.116	AFASPE 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.116.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.116.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.116.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.116.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.117	SEGURO MEDICO SIGLO XXI 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.117.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.117.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.117.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.117.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.118	SEGURO MEDICO SIGLO XXI CAPITAL ADICIONAL 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.118.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO	A	9

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

1.1.4.2.02.03.03.118.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.118.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.118.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.119	COFEPRIS 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.119.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.119.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.119.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.119.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.120	SISTEMA DE JUSTICIA PENAL 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.120.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.120.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.120.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.120.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.121	FONDO DE PAVIMENTACION Y DESARROLLO MUNICIPAL 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.121.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.121.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.121.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.121.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.122	PROII 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.122.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.122.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.122.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.122.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.123	ESCUELA EXELENCIA PARA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO 2014	A	8
1.1.4.2.02.03.03.123.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.123.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.123.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.123.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.124	IMAGEN INSTITUCIONAL DE INSTITUTOS TECNOLOGICOS 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.124.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.124.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.124.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.124.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.125	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TABASCO 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.125.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.125.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.125.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.125.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.126	PROYECTO DE DESARROLLO REGIONAL (2) 201-	A	8
1.1.4.2.02.03.03.126.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.126.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.126.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.126.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.127	DESARROLLO PROFESION AL DOCENTE 2014	A	8

1.1.4.2.02.03.03.127.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.127.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.127.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.127.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.128	PLANTELES DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR 2014	A	8
1.1.4.2.02.03.03.128.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.128.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.128.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.128.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.129	PROGRAMAS REGIONALES PAVIMENTACION 2013	A	8
1.1.4.2.02.03.03.129.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.129.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.129.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.129.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.130	CADENA 2014	A	8
1.1.4.2.02.03.03.130.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.130.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.130.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.130.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.131	FAETA IEAT 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.131.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.131.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.131.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.131.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.132	SUBSIDIO PARA LA POLICIA ACREDITABLE (SPA) 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.132.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.132.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.132.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.132.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.133	IEAT 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.133.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.133.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.133.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.133.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.134	SEGURO AGRICOLA CATASTROFICO 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.134.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.134.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.134.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.134.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.135	SEGURO PECUARIO CASTROFICO 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.135.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.135.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.135.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.135.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO	A	9

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

1.1.4.2.02.03.03.136	PRONAPRED 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.136.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.136.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.136.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.136.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.137	REUBICACION DE LA POBLACION EN ZONAS DE RIESGO	A	8
1.1.4.2.02.03.03.137.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.137.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.137.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.137.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.138	APOYO AL FORTALECIMIENTO DE INSTANCIAS ESTATALES DE JUVENTUD 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.138.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.138.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.138.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.138.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.139	PRODUCCION DE PLANTAS FORESTALES 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.139.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.139.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.139.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.139.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.140	SUBSIDIO FEDERAL PARA ORGANISMOS DESC. ESTATAL 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.140.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.140.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.140.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.140.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.141	APAZU 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.141.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.141.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.141.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.141.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.142	PREVENCION, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES	A	8
1.1.4.2.02.03.03.142.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.142.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.142.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.142.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.143	REGISTRO DE TRAMITES Y SERVICIO DE TAB. (RTyS) 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.143.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.143.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.143.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.143.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.144	PROMAGICO FEDERAL 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.144.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.144.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.144.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO	A	9

Gobierno del Estado de Tabasco

Tabasco cambia contigo

SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

1.1.4.2.02.03.03.144.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.145	SUBSEMUN 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.145.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.145.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.145.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.145.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.146	UJAT 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.146.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.146.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.146.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.146.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.147	FASP 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.147.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.147.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.147.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.147.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.148	INSFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ESTATAL 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.148.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.148.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.148.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.148.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.149	SUBSEMUN ESTATAL 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.149.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.149.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.149.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.149.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.150	CONADE 2014	A	8
1.1.4.2.02.03.03.150.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.150.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.150.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.150.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.151	FASP ESTATAL 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.151.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.151.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.151.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.151.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE .REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.152	1Y2 MILLAR VIC. FEDERAL	A	8
1.1.4.2.02.03.03.152.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.152.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.152.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.152.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.153	1Y2 MILLAR VIC. ESTATAL	A	8
1.1.4.2.02.03.03.153.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.153.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO	A	9

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

1.1.4.2.02.03.03.153.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.153.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.154	PROSPERA 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.154.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.154.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.154.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.154.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.155	PAIMEF 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.155.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.155.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.155.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.155.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.156	PROFIS 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.156.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.156.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.156.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.156.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.157	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CENTRO 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.157.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.157.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.157.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.157.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.158	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.158.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.158.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.158.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.158.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.159	UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL GOLFO DE MEXICO 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.159.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.159.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.159.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.159.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.160	INSTITUTO TECNOLOGICO DE LOS RIOS 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.160.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.160.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.160.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.160.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO	A	9
1.1.4.2.02.03.03.161	APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE U031 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.161.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.161.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.161.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.161.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.162	INST. TEC. SUP. DE LA SIERRA 2014	A	8
1.1.4.2.02.03.03.162.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2014	A	9

Gobierno del Estado de Tabasco

Tabasco cambia contigo

SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

1.1.4.2.02.03.03.162.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.162.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.162.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.163	DONATIVO PEMEX 2014 (1)	A	8
1.1.4.2.02.03.03.163.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE DONATIVO PEMEX MESA DE DINERO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.163.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE DONATIVO PEMEX ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.163.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE DONATIVO PEMEX SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.163.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE DONATIVO PEMEX REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2014	A	9
1.1.4.2.02.03.03.164	ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.164.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.164.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.164.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.164.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.165	ESCUELAS SEGURA 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.165.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.165.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.165.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.165.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.166	INCLUSION Y EQUIDAD EDUCATIVA 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.166.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.166.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.166.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.166.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.167	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN EDUC. BASICA 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.167.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.167.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.167.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.167.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.168	UNIDADES MEDICAS MOVILES 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.168.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.168.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.168.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.168.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.169	FONDO PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	A	8
1.1.4.2.02.03.03.169.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.169.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.169.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.169.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.170	PROGRAMA AGUA LIMPIA (PAL) 2015	A	8

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

1.1.4.2.02.03.03.170.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.170.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.170.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.170.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.171	PROTAR 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.171.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.171.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.171.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.171.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.172	PROCURADURIAS DE LA DEFENSA DEL MENOR 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.172.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.172.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.172.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.172.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.173	ESPACIOS ALIMENTARIOS 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.173.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.173.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.173.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.173.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.174	PROGRAMA NACIONAL DE BECAS 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.174.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.174.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.174.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.174.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.175	PROSSAPYS 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.175.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.175.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.175.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.175.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.176	FORTAMUN 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.176.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.176.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.176.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.176.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.177	PROGRAMA CULTURA DEL AGUA 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.177.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.177.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.177.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.177.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.178	INMUJERES 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.178.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2015	A	9

1.1.4.2.02.03.03.178.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.178.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.178.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.179	POLITICA DE IGUALDAD DE GENERO SEC. EDUC. 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.179.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.179.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.179.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.179.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.180	ANEXO 31 JONUTA 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.180.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.180.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.180.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.180.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.181	ANEXO 31 TACOTALPA 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.181.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.181.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.181.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.181.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.182	ANEXO 31 NACAJUCA 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.182.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.182.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.182.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.182.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.183	ANEXO 31 EMILIANO ZAPATA 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.183.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.183.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.183.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.183.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.184	ANEXO 31 EMILIANO ZAPATA ADQUISICION 2 CAMIONES 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.184.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.184.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.184.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.184.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.185	ANEXO 31 COMALCALCO 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.185.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.185.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.185.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.185.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.186	ANEXO 31 CENTLA 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.186.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.186.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2015	A	9

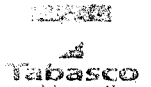

1.1.4.2.02.03.03.186.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.186.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.187	MODERNIZACION CATASTRO ESTATAL REC. ESTATALES 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.187.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.187.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.187.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.187.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.188	COMUNIDAD DIFERENTE 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.188.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.188.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.188.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.188.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.189	PREVENCION Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.189.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.189.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.189.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.189.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.190	UJAT PROYECTO UJ030 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.190.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.190.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.190.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.190.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.191	UJAT PROYECTO UJ034 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.191.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.191.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.191.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.191.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.192	UJAT PROYECTO UJ035 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.192.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.192.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.192.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.192.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.193	REFUGIO PARA MUJERES 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.193.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.193.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.193.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.193.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.194	CCYTET 2015 (Colegio de Ciencia y Tecnología de Tabasco)	A	8
1.1.4.2.02.03.03.194.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.194.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.194.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2015	A	9

1.1.4.2.02.03.03.194.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.195	PROGRAMA NACIONAL DE LECTURA 2014	A	8
1.1.4.2.02.03.03.195.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.195.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.195.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.195.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.196	PROTECCION Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.196.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.196.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.196.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.196.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.197	PROYECTO LOCALES JUVENILES 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.197.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.197.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.197.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.197.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.198	PRONAPED 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.198.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.198.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.198.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.198.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.199	FONDO METROPOLITANO 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.199.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.199.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.199.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.199.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.200	CONADE 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.200.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.200.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.200.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.200.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.201	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL USUMACINTA 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.201.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.201.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.201.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.201.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.202	PROGRAMA CENTRO PODER JOVEN 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.202.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.202.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.202.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.202.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2015	A	9

1.1.4.2.02.03.03.203	PODER JOVEN RADIO Y TELEVISION 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.203.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.203.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.203.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.203.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.204	EMPRENDEDORES JUVENILES 2015	A	8
1.1.4.2.02.03.03.204.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.204.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.204.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.204.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.205	UJAT PROYECTO UJ036	A	8
1.1.4.2.02.03.03.205.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.205.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.205.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.205.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.206	UJAT PROYECTO UJ038	A	8
1.1.4.2.02.03.03.206.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.206.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.206.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.206.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.207	UJAT PROYECTO UJ039	A	8
1.1.4.2.02.03.03.207.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.207.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.207.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.207.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.0208	CONTINGENCIAS ECONOMICAS PARA INVERSION 2015 "A"	A	8
1.1.4.2.02.03.03.208.01	PRODUCTOS FINANCIEROS DE MESA DE DINERO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.208.02	PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENTE PÚBLICO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.208.03	PRODUCTOS FINANCIEROS DE SALDO PROMEDIO EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.02.03.03.208.04	PRODUCTOS FINANCIEROS DE REINTEGRO A LA TESOFE EJERCICIO 2015	A	9
1.1.4.2.03	PRODUCTOS DE CAPITAL	A	5
1.1.4.2.04	PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO	A	5
1.1.4.3.	APROVECHAMIENTOS CORRIENTES NO INCLUIDOS EN OTROS CONCEPTOS		4
1.1.4.3.01	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL	A	4
1.1.4.3.01.01	INCENTIVOS REINTEGRADOS POR LA TESOFE	A	6
1.1.4.3.01.01.01	INCENTIVOS DERIVADOS DEL IMPUESTO SOBRE LOTERÍAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS DE TODA CLASE.	A	7
1.1.4.3.01.01.02	INCENTIVOS ACTOS DE FISCALIZACIÓN IMPUESTO EMPRESARIAL DE TASA ÚNICA (IETU)	A	7
1.1.4.3.01.01.03	INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN IMPUESTO SOBRE LA RENTA	A	7
1.1.4.3.01.01.04	INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACION IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA	A	7

1.1.4.3.01.01.05	INCENTIVOS DEL IMPUESTO AL ACTIVO (IMPAC) POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN	A	7
1.1.4.3.01.01.06	INCENTIVOS MULTAS IVA	A	7
1.1.4.3.01.01.07	INCENTIVOS MULTAS ISR	A	7
1.1.4.3.01.01.08	INCENTIVOS ISR PERSONA FISICA DEL REPECO	A	7
1.1.4.3.01.01.09	INCENTIVOS IVA PERSONA FISICA DEL REPECO	A	7
1.1.4.3.01.01.10	INCENTIVOS IETU PERSONA FISICA DEL REPECO	A	7
1.1.4.3.01.01.11	INCENTIVOS POR PROGRAMA CONTROL DE OBLIGACIONES IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DEL REGIMEN INTERMEDIO	A	7
1.1.4.3.01.01.12	INCENTIVOS POR PROGRAMA DE CONTROL DE OBLIGACIONES REGIMENES DISTINTOS DE REPECOS E INTERMEDIOS DEL IVA	A	7
1.1.4.3.01.01.13	INCENTIVOS POR PROGRAMA CONTROL DE OBLIGACIONES IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL REGIMEN INTERMEDIO	A	7
1.1.4.3.01.01.14	INCENTIVOS POR PROGRAMA DE CONTROL DE OBLIGACIONES REGIMENES DISTINTOS DE REPECOS E INTERMEDIOS DEL ISR	A	7
1.1.4.3.01.01.15	INCENTIVOS POR PROGRAMA CONTROL DE OBLIGACIONES IETU DEL REGIMEN INTERMEDIO	A	7
1.1.4.3.01.01.16	INCENTIVOS POR PROGRAMA DE CONTROL DE OBLIGACIONES REGIMENES DISTINTOS DE REPECOS E INTERMEDIOS DEL IETU	A	7
1.1.4.3.01.01.17	INCENTIVOS POR MULTAS DEL IMPUESTO EMPRESARIAL DE TASA UNICA (IETU)	A	7
1.1.4.3.01.01.18	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA RECAUDACIÓN DEL RÉGIMEN DE INCORPORACIÓN FISCAL (RIF)	A	7
1.1.4.3.01.01.19	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL RÉGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES Y DEL RÉGIMEN DE INTERMEDIOS	A	7
1.1.4.3.01.01.20	INCENTIVOS DEL ISR POR LA ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES (5%)	A	7
1.1.4.3.01.01.21	INCENTIVOS POR PROGRAMA DE CONTROL DE OBLIGACIONES IEPS POR ALIMENTOS NO BÁSICOS CON ALTA DENSIDAD CALORICA	A	7
1.1.4.3.01.01.22	INCENTIVOS POR PROGRAMA DE CONTROL DE OBLIGACIONES IEPS POR BEBIDAS ALCOHOLICAS	A	7
1.1.4.3.01.01.23	INCENTIVOS POR IDE FISCALIZACIÓN CONCURRENTE	A	7
1.1.4.3.01.02	INCENTIVOS POR LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS FEDERALES COORDINADOS	A	6
1.1.4.3.01.02.01	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE LA PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS) POR LA ENAJENACIÓN DE GASOLINAS Y DIESEL	A	7
1.1.4.3.01.02.01.01	IEPS POR LA ENAJENACIÓN DE GASOLINAS Y DIESEL	A	8
1.1.4.3.01.02.01.02	REZAGO DEL IEPS POR LA ENAJENACIÓN DE GASOLINAS Y DIESEL	A	8
1.1.4.3.01.02.01.03	ACTUALIZACIÓN DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (IEPS) POR LA ENAJENACIÓN DE GASOLINAS Y DIESEL	A	8
1.1.4.3.01.02.01.04	RECARGOS DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (IEPS) POR LA ENAJENACIÓN DE GASOLINAS Y DIESEL	A	8
1.1.4.3.01.02.01.05	MULTA DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (IEPS) POR LA ENAJENACIÓN DE GASOLINAS Y DIESEL	A	8
1.1.4.3.01.02.01.06	GASTOS DE EJECUCIÓN POR EL IEPS POR LA ENAJENACIÓN DE GASOLINAS Y DIESEL.	A	8
1.1.4.3.01.02.01.07	GASTOS DE EJECUCIÓN DE IEPS POR LA ENAJENACIÓN DE GASOLINAS Y DIESEL.	A	8
1.1.4.3.01.02.01.08	GASTOS DE EJECUCIÓN DE IEPS POR LA ENAJENACIÓN DE GASOLINAS Y DIESEL POR MULTA 82.A.	A	8
1.1.4.3.01.02.01.09	GASTOS DE EJECUCIÓN POR EL IEPS POR LA ENAJENACIÓN DE GASOLINAS Y DIESEL POR MULTA 82.B	A	8
1.1.4.3.01.02.02	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS (ISAN)	A	7
1.1.4.3.01.02.02.01	IMPUESTOS SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS (ISAN) DE FABRICACION NACIONAL FRONTERIZA EXTRANJERO PAGOS MENSUAL	A	8
1.1.4.3.01.02.02.02	ACTUALIZACION IMP S AUTOMOVILES NUEVOS (ISAN) FABRICACION NACIONAL FRONTERIZA EXTRANJERO PAGOS MENSUAL	A	8

Gobierno del Estado de Tabasco

Tabasco cambia contigo

SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

1.1.4.3.01.02.02.03	RECARGOS IMP S AUTOMOVILES NUEVOS (ISAN) FABRICACION NACIONAL FRONTERIZA EXTRANJERO PAGOS MENSUAL	A	8
1.1.4.3.01.02.02.04	MULTA POR IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS (ISAN)	A	8
1.1.4.3.01.02.02.05	HONORARIOS NOTIFICACIÓN POR IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS (ISAN)	A	8
1.1.4.3.01.02.02.06	GASTOS DE EJECUCIÓN POR IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS (ISAN)	A	8
1.1.4.3.01.02.02.07	IMPUESTOS SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS (ISAN) DE FABRICACION NACIONAL PAGOS DEFINITIVOS ANUAL	A	8
1.1.4.3.01.02.02.08	ACTUALIZACION IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS (ISAN) DE FABRICACION NACIONAL PAGOS DEFINITIVOS ANUAL	A	8
1.1.4.3.01.02.02.09	RECARGOS IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS (ISAN) DE FABRICACION NACIONAL PAGO DEFINITIVOS ANUAL	A	8
1.1.4.3.01.02.03	FONDO DE COMPENSACION DEL ISAN	A	7
1.1.4.3.01.02.04	IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHÍCULOS AÑOS ANTERIORES	A	7
1.1.4.3.01.02.04.01	ISTUV SERVICIO PARTICULAR AUTOMOVILES	A	8
1.1.4.3.01.02.04.02	REZAGO ISTUV SERVICIO PARTICULAR AUTOMOVILES	A	8
1.1.4.3.01.02.04.03	DIFERENCIA ISTUV SERVICIO PARTICULAR AUTOMOVILES	A	8
1.1.4.3.01.02.04.04	ACTUALIZACIÓN DE ISTUV AUTOMOVILES	A	8
1.1.4.3.01.02.04.05	RECARGOS DE ISTUV AUTOMOVILES	A	8
1.1.4.3.01.02.04.06	ISTUV SERVICIO PARTICULAR AUTOS ELECTRICOS	A	8
1.1.4.3.01.02.04.07	REZAGO ISTUV DE SERVICIO PARTICULAR AUTOS ELECTRICOS	A	8
1.1.4.3.01.02.04.08	ACTUALIZACIÓN SOBRE ISTUV DE SERVICIO PARTICULAR AUTOS ELECTRICOS	A	8
1.1.4.3.01.02.04.09	RECARGOS SOBRE ISTUV DE SERVICIO PARTICULAR AUTOS ELECTRICOS	A	8
1.1.4.3.01.02.04.10	ISTUV SERVICIO PARTICULAR CAMIONES ELECTRICOS	A	8
1.1.4.3.01.02.04.11	REZAGO ISTUV DEL SERVICIO PARTICULAR DE CAMIONES ELECTRICOS	A	8
1.1.4.3.01.02.04.12	ACTUALIZACIÓN DE ISTUV DEL SERVICIO PARTICULAR DE CAMIONES ELECTRICOS	A	8
1.1.4.3.01.02.04.13	RECARGOS DEL IMPUESTO SOBRE DE ISTUV DEL SERVICIO PARTICULAR DE CAMIONES ELECTRICOS	A	8
1.1.4.3.01.02.04.14	ISTUV SERVICIO PARTICULAR CAMIONES	A	8
1.1.4.3.01.02.04.15	REZAGO ISTUV DE SERVICIO PARTICULAR DE CAMIONES	A	8
1.1.4.3.01.02.04.16	ACTUALIZACIÓN DE ISTUV DE SERVICIO PARTICULAR DE CAMIONES	A	8
1.1.4.3.01.02.04.17	RECARGOS DE ISTUV DE SERVICIO PARTICULAR DE CAMIONES	A	8
1.1.4.3.01.02.04.18	ISTUV SERVICIO PARTICULAR AUTOBUS	A	8
1.1.4.3.01.02.04.19	REZAGO ISTUV DE SERVICIO PARTICULAR DE AUTOBUSES	A	8
1.1.4.3.01.02.04.20	DIFERENCIA ISTUV SERVICIO PARTICULAR AUTOBUSES	A	8
1.1.4.3.01.02.04.21	ACTUALIZACIÓN DE ISTUV DE SERVICIO PARTICULAR DE AUTOBUSES	A	8
1.1.4.3.01.02.04.22	RECARGOS DE ISTUV DE SERVICIO PARTICULAR DE AUTOBUSES	A	8
1.1.4.3.01.02.04.23	ISTUV SERVICIO PARTICULAR MOTOS	A	8
1.1.4.3.01.02.04.24	REZAGO ISTUV DE SERVICIO PARTICULAR DE MOTOCICLETAS	A	8
1.1.4.3.01.02.04.25	ACTUALIZACIÓN DE ISTUV DE SERVICIO PARTICULAR DE MOTOCICLETAS	A	8
1.1.4.3.01.02.04.26	RECARGOS DE ISTUV DE SERVICIO PARTICULAR DE MOTOCICLETAS	A	8
1.1.4.3.01.02.04.27	ISTUV SERVICIO PARTICULAR MOTOS ELECTRICAS	A	8
1.1.4.3.01.02.04.28	REZAGO ISTUV DE SERVICIO PARTICULAR DE MOTOCICLETAS ELECTRICAS	A	8
1.1.4.3.01.02.04.29	ACTUALIZACIÓN DE ISTUV DE SERVICIO PARTICULAR DE MOTOCICLETAS ELECTRICAS	A	8

Gobierno del Estado de Tabasco

Tabasco cambia contigo

SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

1.1.4.3.01.02.04.30	RECARGOS DE ISTUV DE SERVICIO PARTICULAR DE MOTOCICLETAS ELECTRICAS	A	8
1.1.4.3.01.02.04.31	REZAGO ISTUV DE SERVICIO PARTICULAR ACUATICOS	A	8
1.1.4.3.01.02.04.32	ACTUALIZACIÓN DE ISTUV DE SERVICIO PARTICULAR ACUATICOS	A	8
1.1.4.3.01.02.04.33	RECARGOS DE ISTUV DE SERVICIO PARTICULAR ACUATICOS	A	8
1.1.4.3.01.02.04.34	IMPUESTO SOBRE TENENCIA SERVICIO PUBLICO ESTATAL AUTOS	A	8
1.1.4.3.01.02.04.35	REZAGO ISTUV DE SERIVICIO PUBLICO ESTATAL AUTOMOVILES	A	8
1.1.4.3.01.02.04.36	DIFERENCIA ISTUV SERVICIO PUBLICO ESTATAL AUTOMOVILES	A	8
1.1.4.3.01.02.04.37	ACTUALIZACIÓN DE ISTUV DE SERIVICIO PUBLICO ESTATAL AUTOMOVILES	A	8
1.1.4.3.01.02.04.38	RECARGOS DE ISTUV DE SERIVICIO PUBLICO ESTATAL AUTOMOVILES	A	8
1.1.4.3.01.02.04.39	IMPUESTO SOBRE TENENCIA SERVICIO PUBLICO ESTATAL CAMIONES	A	8
1.1.4.3.01.02.04.40	REZAGO ISTUV DE SERVICIO PUBLICO ESTATAL CAMIONES	A	8
1.1.4.3.01.02.04.41	ACTUALIZACIÓN DE ISTUV DE SERVICIO PUBLICO ESTATAL CAMIONES	A	8
1.1.4.3.01.02.04.42	RECARGOS DE ISTUV DE SERVICIO PUBLICO ESTATAL CAMIONES	A	8
1.1.4.3.01.02.04.43	IMPUESTO SOBRE TENENCIA SERVICIO PUBLICO ESTATAL AUTOBUSES	A	8
1.1.4.3.01.02.04.44	REZAGO ISTUV DEL SERVICIO PUBLICO ESTATAL AUTOBUSES	A	8
1.1.4.3.01.02.04.45	ACTUALIZACIÓN DE ISTUV DEL SERVICIO PUBLICO ESTATAL AUTOBUSES	A	8
1.1.4.3.01.02.04.46	RECARGOS DE ISTUV DEL SERVICIO PUBLICO ESTATAL AUTOBUSES	A	8
1.1.4.3.01.02.04.47	IMPUESTO SOBRE TENENCIA SERVICIO PUBLICO FEDERAL AUTOMOVILES	A	8
1.1.4.3.01.02.04.48	REZAGO ISTUV DEL SERVICIO PUBLICO FEDERAL AUTOMOVILES	A	8
1.1.4.3.01.02.04.49	ACTUALIZACIÓN DE ISTUV DEL SERVICIO PUBLICO FEDERAL AUTOMOVILES	A	8
1.1.4.3.01.02.04.50	RECARGOS DE ISTUV DEL SERVICIO PUBLICO FEDERAL AUTOMOVILES	A	8
1.1.4.3.01.02.04.51	IMPUESTO SOBRE TENENCIA SERVICIO PUBLICO FEDERAL CAMIONES	A	8
1.1.4.3.01.02.04.52	REZAGO ISTUV DEL SERVICIO PUBLICO FEDERAL CAMIONES	A	8
1.1.4.3.01.02.04.53	ACTUALIZACIÓN DE ISTUV DEL SERVICIO PUBLICO FEDERAL CAMIONES	A	8
1.1.4.3.01.02.04.54	RECARGOS DE ISTUV DEL SERVICIO PUBLICO FEDERAL CAMIONES	A	8
1.1.4.3.01.02.04.55	IMPUESTO SOBRE TENENCIA SERVICIO PUBLICO FEDERAL AUTOBUSES	A	8
1.1.4.3.01.02.04.56	REZAGO ISTUV DEL SERVICIO PUBLICO FEDERAL AUTOBUSES	A	8
1.1.4.3.01.02.04.57	ACTUALIZACIÓN DE ISTUV DEL SERVICIO PUBLICO FEDERAL AUTOBUSES	A	8
1.1.4.3.01.02.04.58	RECARGOS DE ISTUV DEL SERVICIO PUBLICO FEDERAL AUTOBUSES	A	8
1.1.4.3.01.02.04.59	MULTAS POR EL IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHICULOS DE SERVICIO PARTICULAR	A	8
1.1.4.3.01.02.04.60	MULTAS POR EL IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO	A	8
1.1.4.3.01.02.04.61	MULTAS POR DETERMINACIÓN DE CRÉDITO DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHICULOS	A	8
1.1.4.3.01.02.04.62	GASTOS DE EJECUCIÓN SOBRE EL IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHICULOS	A	8
1.1.4.3.01.02.04.63	REZAGO DE GASTOS DE EJECUCIÓN SOBRE EL IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHICULOS	A	8
1.1.4.3.01.02.04.64	GASTOS DE EJECUCIÓN POR DETERMINACIÓN DE CRÉDITO DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHICULOS	A	8
1.1.4.3.01.02.04.65	DIFERENCIA ISTUV SERVICIO PARTICULAR AUTOS ELÉCTRICOS	A	8
1.1.4.3.01.02.04.66	DIFERENCIA ISTUV SERVICIO PARTICULAR CAMIONES ELÉCTRICOS	A	8
1.1.4.3.01.02.04.67	DIFERENCIA ISTUV SERVICIO PARTICULAR CAMIONES	A	8

1.1.4.3.01.02.04.68	DIFERENCIA ISTUV SERVICIO PARTICULAR MOTOCICLETAS	A	8
1.1.4.3.01.02.04.69	DIFERENCIA ISTUV SERVICIO PARTICULAR MOTOCICLETAS ELÉCTRICAS	A	8
1.1.4.3.01.02.04.70	DIFERENCIA ISTUV SERVICIO PARTICULAR ACUATICOS	A	8
1.1.4.3.01.02.04.71	DIFERENCIA SOBRE TENENCIA SERVICIO PUBLICO ESTATAL CAMIONES	A	8
1.1.4.3.01.02.04.72	DIFERENCIA SOBRE TENENCIA SERVICIO PUBLICO ESTATAL AUTOBUSES	A	8
1.1.4.3.01.02.04.73	DIFERENCIA SOBRE TENENCIA SERVICIO PUBLICO FEDERAL AUTOMOVILES	A	8
1.1.4.3.01.02.04.74	DIFERENCIA SOBRE TENENCIA SERVICIO PUBLICO FEDERAL CAMIONES	A	8
1.1.4.3.01.02.04.75	IMPUESTO SOBRE TENENCIA SERVICIO PUBLICO FEDERAL AUTOBUSES	A	8
1.1.4.3.01.02.05	IMPUESTO EMPRESARIAL DE TASA ÚNICA (IETU) DE PERSONAS FÍSICAS DEL RÉGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES.	A	7
1.1.4.3.01.02.05.01	IETU PARA PERSONA FISICA DEL REGIMEN DE PEQUEÑOS	A	8
1.1.4.3.01.02.05.02	REZAGO DE IETU PARA PERSONA FISICA DEL REGIMEN DE PEQUEÑOS	A	8
1.1.4.3.01.02.05.03	ACTUALIZACIÓN SOBRE EL IETU	A	8
1.1.4.3.01.02.05.04	RECARGOS SOBRE EL IETU	A	8
1.1.4.3.01.02.05.05	MULTAS POR EL IETU	A	8
1.1.4.3.01.02.05.06	MULTAS POR EL IETU PERSONA FISICA DEL REPECO (REZAGO)	A	8
1.1.4.3.01.02.05.07	HONORARIOS POR EL IETU	A	8
1.1.4.3.01.02.05.08	HONORARIOS POR EL IETU (REZAGO)	A	8
1.1.4.3.01.02.05.09	GASTOS DE EJECUCIÓN DEL IETU	A	8
1.1.4.3.01.02.05.10	GASTOS DE EJECUCION DEL IETU (REZAGO)	A	8
1.1.4.3.01.02.06	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE PERSONAS FISICAS DEL REGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES (ISR)	A	7
1.1.4.3.01.02.06.01	ISR DE PERSONAS FISICAS DEL REGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES	A	8
1.1.4.3.01.02.06.02	REZAGO ISR DE PERSONAS FISICAS DEL REGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES	A	8
1.1.4.3.01.02.06.03	ACTUALIZACION DE ISR DE PERSONAS FISICAS DEL REGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES	A	8
1.1.4.3.01.02.06.04	RECARGOS DE ISR DE PERSONAS FISICAS DEL REGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES	A	8
1.1.4.3.01.02.06.05	MULTAS ISR DE PERSONAS FISICAS DEL REGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES	A	8
1.1.4.3.01.02.06.06	HONORARIOS POR NOTIFICACIÓN DE ISR PERSONAS FISICAS DEL REGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES	A	8
1.1.4.3.01.02.06.07	GASTOS DE EJECUCIÓN ISR DE PERSONAS FISICAS DEL REGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES	A	8
1.1.4.3.01.02.07	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE PERSONAS FISICAS DEL REGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES (IVA)	A	7
1.1.4.3.01.02.07.01	IVA DE PERSONAS FISICAS DEL REGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES	A	8
1.1.4.3.01.02.07.02	REZAGO DE IVA DE PERSONAS FISICAS DEL REGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES	A	8
1.1.4.3.01.02.07.03	ACTUALIZACIÓN DE IVA DE PERSONAS FISICAS DEL REGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES	A	8
1.1.4.3.01.02.07.04	RECARGOS DE IVA DE PERSONAS FISICAS DEL REGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES	A	8
1.1.4.3.01.02.07.05	MULTA POR IVA DE PERSONAS FISICAS DEL REGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES	A	8
1.1.4.3.01.02.07.06	HONORARIOS DE NOTIFICACIÓN POR EL IVA DE PERSONAS FISICAS DEL REGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES	A	8
1.1.4.3.01.02.07.07	GASTOS DE EJECUCIÓN POR EL IVA DE PERSONAS FISICAS DEL REGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES	A	8

1.1.4.3.01.02.08	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE PERSONAS FISICAS DEL REGIMEN INTERMEDIO (ISR)	A	7
1.1.4.3.01.02.08.01	ISR DE PERSONAS FISICAS DEL REGIMEN INTERMEDIO	A	8
1.1.4.3.01.02.08.02	REZAGO ISR DE PERSONAS FISICAS DEL REGIMEN INTERMEDIO	A	8
1.1.4.3.01.02.08.03	ACTUALIZACIÓN DE ISR DE PERSONAS FISICAS DEL REGIMEN INTERMEDIO	A	8
1.1.4.3.01.02.08.04	RECARGOS DE ISR DE PERSONAS FISICAS DEL REGIMEN INTERMEDIO	A	8
1.1.4.3.01.02.08.05	MULTAS DE ISR DE PERSONAS FISICAS DEL REGIMEN INTERMEDIO	A	8
1.1.4.3.01.02.08.06	MULTAS DE ISR DE PERSONAS FISICAS DEL REGIMEN INTERMEDIO (REZAGO)	A	8
1.1.4.3.01.02.08.07	HONORARIOS POR NOTIFICACIÓN DE ISR DE PERSONAS FISICAS DEL REGIMEN INTERMEDIO	A	8
1.1.4.3.01.02.08.08	HONORARIOS POR NOTIFICACIÓN DE ISR DE PERSONAS FISICAS DEL REGIMEN INTERMEDIO (REZAGO)	A	8
1.1.4.3.01.02.08.09	GASTOS DE EJECUCIÓN DE ISR DE PERSONAS FISICAS DEL REGIMEN INTERMEDIO	A	8
1.1.4.3.01.02.08.10	GASTOS DE EJECUCIÓN DE ISR DE PERSONAS FISICAS DEL REGIMEN INTERMEDIO (REZAGO)	A	8
1.1.4.3.01.02.09	ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE	A	7
1.1.4.3.01.02.09.01	ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE	A	8
1.1.4.3.01.02.09.02	ACTUALIZACION DE ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE ESTADO	A	8
1.1.4.3.01.02.09.03	RECARGOS DE ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE ESTADO	A	8
1.1.4.3.01.02.09.04	MULTAS DE ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE ESTADO	A	8
1.1.4.3.01.02.09.05	HONORARIOS DE ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE ESTADO	A	8
1.1.4.3.01.02.09.06	GASTOS DE EJECUCION DE ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE ESTADO	A	8
1.1.4.3.01.02.10	VIGILANCIA E INSPECCION DE OBRAS PUBLICAS FEDERALES	A	7
1.1.4.3.01.02.10.01	VIGILANCIA E INSPECCION DE OBRAS PUBLICAS FEDERALES 0.5 AL MILLAR FEDERAL	A	8
1.1.4.3.01.02.10.02	VIGILANCIA E INSPECCION DE OBRAS PUBLICAS FEDERALES 0.1 AL MILLAR FEDERAL	A	8
1.1.4.3.01.02.11	MULTAS ADMINISTRATIVAS FEDERALES NO FISCALES	A	7
1.1.4.3.01.02.11.01	MULTAS ADMINISTRATIVAS FEDERALES NO FISCALES (RECEPTORIAS DE RENTAS)	A	8
1.1.4.3.01.02.11.01.01	LEY FEDERAL DEL TRABAJO	A	9
1.1.4.3.01.02.11.01.02	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	A	9
1.1.4.3.01.02.11.01.03	PROFECO	A	9
1.1.4.3.01.02.11.01.04	SAGAR	A	9
1.1.4.3.01.02.11.01.05	PROFEPA	A	9
1.1.4.3.01.02.11.01.06	P.G.R.	A	9
1.1.4.3.01.02.11.01.07	TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO	A	9
1.1.4.3.01.02.11.01.08	INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÒN	A	9
1.1.4.3.01.02.11.01.09	OTROS	A	9
1.1.4.3.01.02.11.01.10	ACTUALIZACIONES MULTAS ADMINISTRATIVAS FEDERALES NO FISCALES (RECEPTORIAS)	A	9
1.1.4.3.01.02.11.01.11	GASTOS DE EJECUCION MULTAS ADMINISTRATIVAS FEDERALES NO FISCALES (RECEPTORIAS)	A	9
1.1.4.3.01.02.11.02	MULTAS ADMINISTRATIVAS FEDERALES NO FISCALES (DIRECCIONES DE FINANZAS MUNICIPALES)	A	8
1.1.4.3.01.02.11.02.01	LEY FEDERAL DEL TRABAJO	A	9
1.1.4.3.01.02.11.02.02	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	A	9
1.1.4.3.01.02.11.02.03	PROFECO	A	9

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

1.1.4.3.01.02.11.02.04	SAGAR	A	9
1.1.4.3.01.02.11.02.05	PROFEPA	A	9
1.1.4.3.01.02.11.02.06	P.G.R.	A	9
1.1.4.3.01.02.11.02.07	TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO	A	9
1.1.4.3.01.02.11.02.08	INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÒN	A	9
1.1.4.3.01.02.11.02.09	OTROS	A	9
1.1.4.3.01.02.11.02.10	ACTUALIZACIONES MULTAS ADMINISTRATIVAS FEDERALES NO FISCALES (DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPALES)	A	9
1.1.4.3.01.02.11.02.11	GASTOS DE EJECUCION MULTAS ADMINISTRATIVAS FEDERALES NO FISCALES (DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPALES)	A	9
1.1.4.3.01.02.12	ACTOS DE FISCALIZACIÓN.	A	7
1.1.4.3.01.02.12.01	IEPS POR LA ENAJENACIÓN DE GASOLINAS Y DIESEL.	A	8
1.1.4.3.01.02.12.01.01	ACTOS DE FISCALIZACIÓN POR EL IEPS POR LA ENAJENACIÓN DE GASOLINAS Y DIESEL.	A	9
1.1.4.3.01.02.12.01.02	ACTUALIZACIÓN POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN DE IEPS POR LA ENAJENACIÓN DE GASOLINAS Y DIESEL.	A	9
1.1.4.3.01.02.12.01.03	RECARGOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN DE IEPS POR LA ENAJENACIÓN DE GASOLINAS Y DIESEL.	A	9
1.1.4.3.01.02.12.01.04	MULTAS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN DE IEPS POR LA ENAJENACIÓN DE GASOLINAS Y DIESEL.	A	9
1.1.4.3.01.02.12.01.05	GASTOS DE EJECUCIÓN POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN DE IEPS POR LA ENAJENACIÓN DE GASOLINAS Y DIESEL.	A	9
1.1.4.3.01.02.12.02	IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHÍCULOS AÑOS ANTERIORES	A	8
1.1.4.3.01.02.12.02.01	ACTOS DE FISCALIZACIÓN ISTUV DE SERVICIO PARTICULAR	A	9
1.1.4.3.01.02.12.02.02	ACTUALIZACIÓN ACTOS DE FISCALIZACIÓN ISTUV DE SERVICIO PARTICULAR	A	9
1.1.4.3.01.02.12.02.03	RECARGOS ACTOS DE FISCALIZACIÓN ISTUV DE SERVICIO PARTICULAR	A	9
1.1.4.3.01.02.12.02.04	MULTAS ACTOS DE FISCALIZACIÓN ISTUV DE SERVICIO PARTICULAR	A	9
1.1.4.3.01.02.12.02.05	GASTOS DE EJECUCIÓN ACTOS DE FISCALIZACIÓN ISTUV DE SERVICIO PARTICULAR	A	9
1.1.4.3.01.02.12.02.06	ACTOS DE FISCALIZACIÓN ISTUV DE SERVICIO PUBLICO	A	9
1.1.4.3.01.02.12.02.07	ACTUALIZACIÓN ACTOS DE FISCALIZACIÓN ISTUV DE SERVICIO PUBLICO	A	9
1.1.4.3.01.02.12.02.08	RECARGOS ACTOS DE FISCALIZACIÓN ISTUV DE SERVICIO PUBLICO	A	9
1.1.4.3.01.02.12.02.09	MULTAS ACTOS DE FISCALIZACIÓN ISTUV DE SERVICIO PUBLICO	A	9
1.1.4.3.01.02.12.02.10	GASTOS DE EJECUCIÓN ACTOS DE FISCALIZACIÓN ISTUV DE SERVICIO PUBLICO	A	9
1.1.4.3.01.02.12.03	IMPUESTO EMPRESARIAL DE TASA ÚNICA (IETU)	A	8
1.1.4.3.01.02.12.03.01	ACTOS DE FISCALIZACIÓN DEL IETU	A	9
1.1.4.3.01.02.12.03.02	ACTUALIZACIÓN POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN DEL ETU	A	9
1.1.4.3.01.02.12.03.03	RECARGOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN DEL IETU	A	9
1.1.4.3.01.02.12.03.04	RECARGOS MORATORIOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN DEL IETU	A	9
1.1.4.3.01.02.12.03.05	RECARGOS POR FINANCIMIENTO ACTOS DE FISCALIZACIÓN DEL IETU	A	9
1.1.4.3.01.02.12.03.06	MULTAS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN DEL IETU	A	9
1.1.4.3.01.02.12.03.07	HONORARIOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN DEL IETU	A	9
1.1.4.3.01.02.12.03.08	GASTOS DE EJECUCIÓN POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN DEL IETU	A	9
1.1.4.3.01.02.12.04	IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)	A	8
1.1.4.3.01.02.12.04.01	ACTOS DE FISCALIZACIÓN POR EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)	A	9
1.1.4.3.01.02.12.04.02	ACTOS DE FISCALIZACIÓN POR RETENCIONES DEL ISR	A	9
1.1.4.3.01.02.12.04.03	ACTUALIZACION DE ACTOS DE FISCALIZACION DEL ISR	A	9

Gobierno del Estado de Tabasco

Tabasco cambia contigo

SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

1.1.4.3.01.02.12.04.04	ACTUALIZACION DE ACTOS DE FISCALIZACIÓN DE RETENCION DEL ISR	A	9
1.1.4.3.01.02.12.04.05	RECARGOS DE ACTOS DE FISCALIZACION DEL ISR	A	9
1.1.4.3.01.02.12.04.06	RECARGOS DE ACTOS DE FISCALIZACION DEL ISR POR MORA PAGO A PLAZO	A	9
1.1.4.3.01.02.12.04.07	RECARGOS DE ACTOS DE FISCALIZACION DEL ISR POR FINANCIAMIENTO PAGO A PLAZO	A	9
1.1.4.3.01.02.12.04.08	RECARGOS DE ACTOS DE FISCALIZACIÓN POR RETENCION DEL ISR	A	9
1.1.4.3.01.02.12.04.09	MULTAS DE ACTOS DE FISCALIZACIÓN POR EL ISR	A	9
1.1.4.3.01.02.12.04.10	MULTAS DE ACTOS DE FISCALIZACIÓN POR RETENCIONES DEL ISR	A	9
1.1.4.3.01.02.12.04.11	HONORARIOS DE NOTIFICACIÓN DE ACTOS DE FISCALIZACIÓN	A	9
1.1.4.3.01.02.12.04.12	GASTOS DE EJECUCIÓN POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN DEL ISR	A	9
1.1.4.3.01.02.12.05	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).	A	8
1.1.4.3.01.02.12.05.01	ACTOS DE FISCALIZACION POR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)	A	9
1.1.4.3.01.02.12.05.02	ACTOS DE FISCALIZACION DE RETENCIONES DEL IVA	A	9
1.1.4.3.01.02.12.05.03	ACTUALIZACION DE IVA POR ACTOS DE FISCALIZACION	A	9
1.1.4.3.01.02.12.05.04	ACTUALIZACION DE RETENCION DEL IVA POR ACTOS DE FISCALICACION	A	9
1.1.4.3.01.02.12.05.05	RECARGOS DE ACTOS DE FISCALIZACION POR RETENCIÓNES DEL IVA	A	9
1.1.4.3.01.02.12.05.06	RECARGOS DE IVA POR ACTOS DE FISCALICACION	A	9
1.1.4.3.01.02.12.05.07	RECARGOS DE ACTOS DE FISCALIZACION DEL IVA POR MORA PAGO A PLAZO	A	9
1.1.4.3.01.02.12.05.08	RECARGOS DE ACTOS DE FISCALIZACION DEL IVA POR FINANCIAMIENTO PAGO A PLAZO	A	9
1.1.4.3.01.02.12.05.09	MULTAS DE ACTOS DE FISCALIZACION DEL IVA	A	9
1.1.4.3.01.02.12.05.10	MULTAS DE ACTOS DE FISCALIZACION POR RETENCIONES DEL IVA	A	9
1.1.4.3.01.02.12.05.11	GASTOS DE EJECUCIÓN POR ACTOS DE FISCALIZACION DEL IVA	A	9
1.1.4.3.01.02.12.06	MULTAS FEDERALES FISCALES DERIVADOS DE ACTOS DE FISCALIZACIÓN	A	8
1.1.4.3.01.02.12.06.01	MULTAS FEDERALES FISCALES DERIVADOS DE ACTOS DE FISCALIZACIÓN	A	9
1.1.4.3.01.02.12.06.02	ACTUALIZACIÓN MULTAS FEDERALES FISCALES DERIVADOS DE ACTOS DE FISCALIZACIÓN	A	9
1.1.4.3.01.02.12.07	GASTOS DE EJECUCIÓN FEDERALES FISCALES DERIVADOS DE ACTOS DE FISCALIZACIÓN	A	8
1.1.4.3.01.02.12.07.01	GASTOS DE EJECUCIÓN DE ACTOS DE FISCALIZACIÓN FEDERAL	A	9
1.1.4.3.01.02.12.07.02	GASTOS DE EJECUCION DE EMBARGOS	A	9
1.1.4.3.01.02.13	CONTROL DE OBLIGACIONES.	A	7
1.1.4.3.01.02.13.01	IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)	A	8
1.1.4.3.01.02.13.01.01	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR CONTROL DE OBLIGACIONES (ISR)	A	9
1.1.4.3.01.02.13.01.02	ACTUALIZACION DEL ISR POR CONTROL DE OBLIGACIONES	A	9
1.1.4.3.01.02.13.01.03	RECARGOS DE ISR POR CONTROL DE OBLIGACIONES	A	9
1.1.4.3.01.02.13.01.04	MULTAS DE ISR POR CONTROL DE OBLIGACIONES	A	9
1.1.4.3.01.02.13.01.05	HONORARIOS DEL ISR POR CONTROL DE OBLIGACIONES	A	9
1.1.4.3.01.02.13.01.06	GASTOS DE EJECUCIÓN DEL ISR POR CONTROL DE OBLIGACIONES	A	9
1.1.4.3.01.02.13.02	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).	A	8
1.1.4.3.01.02.13.02.01	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO POR CONTROL DE OBLIGACIONES (IVA)	A	9
1.1.4.3.01.02.13.02.02	ACTUALIZACION DE IVA POR CONTROL DE OBLIGACIONES	A	9
1.1.4.3.01.02.13.02.03	RECARGOS DE IVA POR CONTROL DE OBLIGACIONES	A	9
1.1.4.3.01.02.13.02.04	MULTAS DE IVA POR CONTROL DE OBLIGACIONES	A	9

Gobierno del Estado de Tabasco

Tabasco cambia contigo

SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

1.1.4.3.01.02.13.02.05	GASTOS DE EJECUCIÓN DE IVA POR CONTROL DE OBLIGACIONES	A	9
1.1.4.3.01.02.13.02.06	DECLARACION DE PAGO MENSUAL DEL IVA	A	9
1.1.4.3.01.02.13.03	IMPUESTO EMPRESARIAL DE TASA ÚNICA (IETU)	A	8
1.1.4.3.01.02.13.03.01	DECLARACION DE PAGO PROVISIONAL MENSUAL DEL ISR PERSONAS FISICAS ACTIVIDAD EMPRESARIAL REGIMEN INTERMEDIO	A	9
1.1.4.3.02.	MULTAS	A	5
1.1.4.3.02.01	MULTAS ESTATALES NO FISCALES	A	6
1.1.4.3.02.01.01	PREVISION SOCIAL	A	7
1.1.4.3.02.01.02	JUZGADOS	A	7
1.1.4.3.02.01.03	SEDESPA	A	7
1.1.4.3.02.01.04	SALUD PUBLICA	A	7
1.1.4.3.02.01.05	CONCILIACION Y ARBITRAJE	A	7
1.1.4.3.02.01.06	MINISTERIOS PUBLICOS	A	7
1.1.4.3.02.01.07	DEFENSA DEL TRABAJO	A	7
1.1.4.3.02.01.08	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	A	7
1.1.4.3.02.01.09	OTRAS MULTAS NO FISCALES	A	7
1.1.4.3.02.01.10	MULTAS SOBRE SERVICIOS PRESTADOS POR LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS	A	7
1.1.4.3.02.01.11	MULTAS SOBRE SERVICIOS PRESTADOS POR LA DIRECCION DE REGISTRO CIVIL Y SUS OFICIALIAS	A	7
1.1.4.3.02.01.12	MULTAS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO	A	7
1.1.4.3.02.01.13	MULTAS POR LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	A	7
1.1.4.3.02.01.14	MULTAS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA DIRECCION DE LA POLICIA ESTATAL DE CAMINOS	A	7
1.1.4.3.02.01.15	MULTAS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL	A	7
1.1.4.3.02.01.16	MULTAS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SPF, RELACIONADOS COMO CONSECUENCIA DE LA LEY QUE REGULA LAS CASAS DE EMPENO EN EL ESTADO	A	7
1.1.4.3.02.01.17	MULTAS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA UNIDAD DE CATASTRO	A	7
1.1.4.3.02.01.18	MULTAS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA UNIDAD DE ALCOHOLES	A	7
1.1.4.3.02.01.19	MULTAS POR EL REGISTRO DE VEHÍCULOS NUEVOS NO ENAJENADOS	A	7
1.1.4.3.02.01.20	MULTAS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL ESTADO	A	7
1.1.4.3.02.01.21	MULTAS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y PROTECCION AMBIENTAL	A	7
1.1.4.3.02.01.22	MULTAS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	A	7
1.1.4.3.02.01.23	MULTAS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	A	7
1.1.4.3.02.01.24	MULTAS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	A	7
1.1.4.3.02.01.25	MULTAS DE LOS COSTOS DE REPRODUCCION Y COPIADO DE LA INFORMACION PUBLICA	A	7
1.1.4.3.02.01.26	MULTA POR LA NO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES.	A	7
1.1.4.3.02.01.27	MULTA POR OMISIÓN AL AVISO AL CAMBIO DE SITUACIÓN FISCAL EN EL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES.	A	7
1.1.4.3.02.01.28	OTRAS MULTAS	A	7
1.1.4.3.03.	INDEMNIZACIONES	A	5

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

1.1.4.3.03.01	INDEMNIZACIONES A FAVOR DE LA HACIENDA PUBLICA ESTATAL	A	6
1.1.4.3.03.02	RECUPERACION DE SEGUROS POR PERDIDA DE TOTAL DE VEHICULOS Y OTROS BIENES PROPIEDAD DEL GOB DEL ESTADO.	A	6
1.1.4.3.03.03	APORTACIONES	A	6
1.1.4.3.03.04	CUOTA DE RECUPERACION ASISTENCIA A LA CCCV REUNION D LA COMISION PERMANENTE DE FUNCIONARIOS FISCALES	A	6
1.1.4.3.03.05	CUOTA DE RECUPERACION ASISTENCIA A LA CCCV REUNION D LA COMISION PERMANENTE DE FUNCIONARIOS FISCALES	A	6
1.1.4.3.04.	REINTEGROS	A	4
1.1.4.3.04.01	REINTEGROS ESTATALES	A	5
1.1.4.3.05.	APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PUBLICAS	A	5
1.1.4.3.06.	APROVECHAMIENTOS POR PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LEYES	A	5
1.1.4.3.07.	APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y COOPERACIONES	A	5
1.1.4.3.08.	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTO	A	5
1.1.4.3.08.01	ACTUALIZACIONES DIVERSAS MULTAS	A	6
1.1.4.3.08.02	DIVERSAS MULTAS	A	6
1.1.4.3.08.03	REZAGO DIVERSAS MULTAS	A	6
1.1.4.3.08.04	RECARGOS SOBRE SERVICIOS PRESTADOS POR LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS	A	6
1.1.4.3.08.05	RECARGOS SOBRE SERVICIOS PRESTADOS POR LA DIRECCION DE REGISTRO CIVIL Y SUS OFICIALIAS	A	6
1.1.4.3.08.06	RECARGOS POR LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	A	6
1.1.4.3.08.07	RECARGOS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA DIRECCION DE LA POLICIA ESTATAL DE CAMINOS	A	6
1.1.4.3.08.08	RECARGOS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL	A	6
1.1.4.3.08.09	RECARGOS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SPF, RELACIONADOS COMO CONSECUENCIA DE LA LEY QUE REGULA LAS CASAS DE EMPENO EN EL ESTADO	A	6
1.1.4.3.08.10	RECARGOS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA UNIDAD DE CATASTRO	A	6
1.1.4.3.08.11	RECARGOS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA UNIDAD DE ALCOHOLES	A	6
1.1.4.3.08.12	RECARGOS POR EL REGISTRO DE VEHÍCULOS NUEVOS NO ENAJENADOS	A	6
1.1.4.3.08.13	RECARGOS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL ESTADO	A	6
1.1.4.3.08.14	RECARGOS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y PROTECCION AMBIENTAL	A	6
1.1.4.3.08.15	RECARGOS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	A	6
1.1.4.3.08.16	RECARGOS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	A	6
1.1.4.3.08.17	RECARGOS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	A	6
1.1.4.3.08.18	RECARGOS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO	A	6
1.1.4.3.08.19	RECARGOS DE LOS COSTOS DE REPRODUCCION Y COPIADO DE LA INFORMACION PUBLICA	A	6
1.1.4.3.08.20	GASTOS DE EJECUCION SOBRE SERVICIOS PRESTADOS POR LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS	A	6
1.1.4.3.08.21	GASTOS DE EJECUCION SOBRE SERVICIOS PRESTADOS POR LA DIRECCION DE REGISTRO CIVIL Y SUS OFICIALIAS	A	6

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

1.1.4.3.08.22	GASTOS DE EJECUCION POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO	A	6
1.1.4.3.08.23	GASTOS DE EJECUCION POR LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	A	6
1.1.4.3.08.24	GASTOS DE EJECUCION POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA DIRECCION DE LA POLICIA ESTATAL DE CAMINOS	A	6
1.1.4.3.08.25	GASTOS DE EJECUCION POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL	A	6
1.1.4.3.08.26	GASTOS DE EJECUCION POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SPF, RELACIONADOS COMO CONSECUENCIA DE LA LEY QUE REGULA LAS CASAS DE EMPENO EN EL ESTADO	A	6
1.1.4.3.08.27	GASTOS DE EJECUCION POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA UNIDAD DE CATASTRO	A	6
1.1.4.3.08.28	GASTOS DE EJECUCION POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA UNIDAD DE ALCOHOLES	A	6
1.1.4.3.08.29	GASTOS DE EJECUCIÓN POR EL REGISTRO DE VEHÍCULOS NUEVOS NO ENAJENADOS	A	6
1.1.4.3.08.30	GASTOS DE EJECUCION POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL ESTADO	A	6
1.1.4.3.08.31	GASTOS DE EJECUCION POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y PROTECCION AMBIENTAL	A	6
1.1.4.3.08.32	GASTOS DE EJECUCION POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	A	6
1.1.4.3.08.33	GASTOS DE EJECUCION POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	A	6
1.1.4.3.08.34	GASTOS DE EJECUCION POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	A	6
1.1.4.3.08.35	GASTOS DE EJECUCION POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO	A	6
1.1.4.3.08.36	GASTOS DE EJECUCION DE LOS COSTOS DE REPRODUCCION Y COPIADO DE LA INFORMACION PUBLICA	A	6
1.1.4.3.08.37	OTROS GASTOS DE EJECUCION	A	6
1.1.4.3.09.	OTROS APROVECHAMIENTOS	A	5
1.1.4.3.09.01	DONATIVOS	A	6
1.1.4.3.09.02	HERENCIAS	A	6
1.1.4.3.09.03	LEGADOS	A	6
1.1.4.3.09.04	CONCESIONES	A	6
1.1.4.3.09.05	SUBSIDIOS	A	6
1.1.4.3.09.06	COOPERACIONES	A	6
1.1.4.3.09.07	REMATES	A	6
1.1.4.3.09.08	LICITACIONES	A	6
1.1.4.3.09.09	DEVOLUCIONES DE DEDUCIBLES	A	6
1.1.4.3.09.10	20% DE INDEMNIZACION	A	6
1.1.4.3.09.11	FINIQUITOS	A	6
1.1.4.3.09.12	FINIQUITO DEL CRÉDITO OTORGADO POR FONDO DE GARANTIA A LA PEQUEÑA INDUSTRIA EN GENERAL, SOCIEDADES COOPERATIVAS INDUSTRIALES Y ACTIVIDAD AGROINDUSTRIAL DEL ESTADO DE TABASCO (FOGAPI)	A	6
1.1.4.3.09.13	FINIQUITO DEL CRÉDITO OTORGADO POR FONDO DE APOYO A MICROEMPRESARIOS DE SOLIDARIDAD DEL ESTADO DE TABASCO (FOSTA)	A	6
1.1.4.3.09.14	INGRESOS PROPIOS POR OBRAS (0.2%)	A	6
1.1.4.3.09.15	REDONDEO	A	6
1.1.4.3.09.16	SOBRANTE DE CAJA	A	6
1.1.4.3.09.17	OTROS INGRESOS ADICIONALES	A	6

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

1.1.4.3.09.18	FIANZAS	A	6
1.1.4.3.09.19	SANCIONES RESARCITORIAS DETERMINADAS POR EL ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE TABASCO	A	6
1.1.4.3.09.20	MULTA FISCAL IMPUESTA POR EL ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE TABASCO	A	6
1.1.4.3.09.21	ACTUALIZACION SANCIONES RESARCITORIAS DETERMINADAS POR ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO	A	6
1.1.4.3.09.22	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	A	6
1.1.4.3.10.	APROVECHAMIENTOS DE CAPITAL	A	5
1.1.4.3.11.	APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO	A	5
1.1.4.3.12.	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	A	5
1.1.9	PARTICIPACIONES	A	3
1.1.9.01	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	A	4
1.1.9.01.01	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	A	5
1.1.9.01.02	AJUSTE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	A	5
1.1.9.02	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	A	4
1.1.9.02.01	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	A	5
1.1.9.02.02	AJUSTE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		5
1.1.9.03	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO, CERVEZAS Y BEBIDAS ALCOHOLICAS)	A	4
1.1.9.03.01	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	A	5
1.1.9.03.02	AJUSTE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	A	5
1.1.9.04	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	A	4
1.1.9.04.01	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	A	5
1.1.9.04.02	AJUSTE DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	A	5
1.1.9.05	FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS	A	4
1.1.9.05.01	FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS	A	5
1.1.9.05.02	AJUSTE DEL FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS	A	5
1.1.9.06	FONDO DE COMPENSACIÓN	A	4
1.1.9.06.01	FONDO DE COMPENSACIÓN (FOCO)	A	5
1.1.9.07	FONDO ISR	A	4
1.1.9.07.01	FONDO ISR	A	5
1.1.9.08	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)	A	4
1.1.9.08.01	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES FEIEF	A	5
1.1.9.08.02	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL FEIEF	A	5
1.1.9.08.03	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN FEIEF	A	5
1.1.9.09	Fondo Municipal de Participaciones (22%)	A	4
1.1.9.10	Participación Federal recibida por el estado por IEPS, ISAN (22%) Municipios	A	4
1.1.9.11	Fondo de Fomento Municipal (100%) Municipios	A	4
1.2.4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	A	3
1.2.4.01	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO.	A	4
1.2.4.02	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO.	A	4
1.2.4.02.01	RECURSOS FEDERALES CONVENIDO CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS	A	5
1.2.4.02.01.01	PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO AL PROFESORADO (PROMEP)	A	6

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

1.2.4.02.01.02	CONACYT-FOMIX	A	6
1.2.4.02.01.03	CENTRO DE ACCESO UNIVERSITARIO (CAUT)	A	6
1.2.4.02.01.04	FUNDACIÓN PRODUCE	A	6
1.2.4.02.01.05	INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR	A	6
1.2.4.02.01.06	FONDO PYME	A	6
1.2.4.02.01.07	PIFI	A	6
1.2.4.02.01.08	FONDO DE APOYO A LA CALIDAD (FAC)	A	6
1.2.4.03	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES.	A	4
1.2.4.03.01	FONDO P/LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚB. P/LAS PERSONAS C/DISCAPACIDAD	A	5
1.2.4.03.02	FONDO METROPOLITANO.	A	5
1.2.4.03.03	FONDO DE PAVIMENTACION Y DESARROLLO MUNICIPAL (FOPADEM)	A	5
1.2.4.03.04	PROYECTO DE DESARROLLO REGIONAL.	A	5
1.2.4.03.05	PROGRAMAS REGIONALES	A	5
1.2.4.03.06	APOYO FEDERAL PARA SANEAMIENTO FINANCIERO	A	5
1.2.4.03.07	FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	A	5
1.2.4.03.07.01	FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA MUNICIPAL	A	6
1.2.4.03.07.02	FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ESTATAL	A	6
1.2.4.03.08	FONDO DE CULTURA	A	5
1.2.4.03.08.01	FONDO DE CULTURA MUNICIPAL	A	6
1.2.4.03.08.02	FONDO DE CULTURA ESTATAL	A	6
1.2.4.03.09	PROVISIONES PARA ARMONIZACIÓN CONTABLE	A	5
1.2.4.03.10	PROGRAMA PARA LA FISCALIZACION DEL GASTO FEDERALIZADO DEL EJERCICIO FISCAL	A	5
1.2.4.03.11	CONTINGENCIAS ECONOMICAS PARA INVERSIÓN	A	5
1.2.4.03.12	FONDO DEL SUR SURESTE (FONSUR)	A	5
1.2.4.03.13	FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	A	5
1.2.4.03.14	FONDO PARA LA PREVENCION DE DESASTRES NATURALES	A	5
1.2.4.03.15	CONTINGENCIAS ECONOMICAS PARA INVERSIÓN "A"	A	5
1.2.4.03.16	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL	A	5
1.2.4.03.17	ESTATAL	A	5
1.2.4.03.18	MUNICIPAL	A	5
1.2.4.03.19	OTROS	A	5
1.2.4.03.20	FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSION	A	5
1.2.4.03.21	FONDO DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD (PARA MUNICIPIOS)	A	5

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

4 Catálogo de Clasificación Administrativa.

SF/NF	SE	SSE	EP	DEP./ORG.DCE /ORG.DCO	UR	DESCRIPCIÓN
						Sector Público de las Entidades Federativas
2.1.0.0.0						**Sector Público No Financiero**
	2.1.1.0.0					**Gobierno General Estatal**
		2.1.1.1.0				**Gobierno Estatal**
			2.1.1.1.1			**Poder Ejecutivo**
				2.1.1.1.1.AJ		**Coordinación General de Asuntos Jurídicos**
					2.1.1.1.1.AJ.01	Secretaría Particular
					2.1.1.1.1.AJ.02	Dirección de Administración
					2.1.1.1.1.AJ.04	Subcoordinación de Asuntos Jurídicos
					2.1.1.1.1.AJ.05	Subcoordinación de Normatividad y Acceso a la Información
				2.1.1.1.1.CF		**Comisión Estatal Forestal**
					2.1.1.1.1.CF.03	Dirección de Administración
					2.1.1.1.1.CF.06	Dirección de Conservación y Restauración
					2.1.1.1.1.CF.07	Unidad de Manejo, Aprovechamiento e Industria
				2.1.1.1.1.CM		**Central de Maquinaria de Tabasco**
					2.1.1.1.1.CM.05	Dirección General
					2.1.1.1.1.CM.06	Dirección de Administración
					2.1.1.1.1.CM.07	Dirección de Servicios Técnicos
					2.1.1.1.1.CM.08	Dirección de Mantenimiento
				2.1.1.1.1.CS		**Coordinación General de Comunicación Social y Relaciones Públicas**
					2.1.1.1.1.CS.01	Secretaría Particular
					2.1.1.1.1.CS.02	Dirección General de Administración
					2.1.1.1.1.CS.03	Dirección General de Información
					2.1.1.1.1.CS.04	Dirección General de Relaciones Públicas
					2.1.1.1.1.CS.05	Dirección General de Técnica y Proyección
					2.1.1.1.1.CS.06	Dirección General de Radio y Televisión

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

SF/NF	SE	SSE	EP	DEP./ORG.DCE /ORG.DCO	UR	DESCRIPCIÓN
					2.1.1.1.1.CS.07	Dirección General de Imagen y Redes Sociales
				2.1.1.1.1.CT		**Secretaría de Comunicaciones y Transportes**
					2.1.1.1.1.CT.01	Secretaría Particular
					2.1.1.1.1.CT.02	Unidad de Asuntos Jurídicos y Acceso a la Información
					2.1.1.1.1.CT.03	Dirección de Tecnología de Información y Comunicación
					2.1.1.1.1.CT.04	Dirección de Administración
					2.1.1.1.1.CT.05	Subsecretaría de Transportes
					2.1.1.1.1.CT.06	Dirección de Registro Estatal de Comunicaciones y Transportes
					2.1.1.1.1.CT.07	Dirección de Capacitación para el Transporte Público
					2.1.1.1.1.CT.08	Dirección General Técnica
					2.1.1.1.1.CT.09	Dirección Operativa
					2.1.1.1.1.CT.10	Dirección de Estudios y Proyectos
					2.1.1.1.1.CT.11	Subsecretaría de Comunicaciónes
					2.1.1.1.1.CT.12	Dirección para el Desarrollo de la Infraestructura
					2.1.1.1.1.CT.13	Dirección General de Administración
					2.1.1.1.1.CT.14	Dirección General Operativa
				2.1.1.1.1.DF		**Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero**
					2.1.1.1.1.DF.01	Secretaría Particular
					2.1.1.1.1.DF.02	Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia
					2.1.1.1.1.DF.03	Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación
					2.1.1.1.1.DF.04	Dirección de Administración
					2.1.1.1.1.DF.05	Unidad de Monitoreo y Evaluación
					2.1.1.1.1.DF.06	Dirección de Programas Federales
					2.1.1.1.1.DF.07	Coordinación de Desarrollo Rural
					2.1.1.1.1.DF.08	Dirección de Capacitación y Asistencia Técnica
					2.1.1.1.1.DF.09	Dirección de Organización para la Producción

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

SF/NFE	SE	SSE	EP	DEP./ORG.DCE /ORG.DCO	UR	DESCRIPCIÓN
					2.1.1.1.1.DF.10	Dirección de Agronegocios
					2.1.1.1.1.DF.11	Dirección General de Desarrollo Regional
					2.1.1.1.1.DF.12	Delegación Regional Sierra
					2.1.1.1.1.DF.13	Delegación Regional Centro
					2.1.1.1.1.DF.14	Delegación Regional Chontalpa
					2.1.1.1.1.DF.15	Delegación Regional Usumacinta
					2.1.1.1.1.DF.16	Dirección de Prevención y Manejo de Riesgos
					2.1.1.1.1.DF.17	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
					2.1.1.1.1.DF.18	Dirección de Acuicultura
					2.1.1.1.1.DF.19	Dirección de Fomento Pesquero
					2.1.1.1.1.DF.20	Subsecretaría de Desarrollo Agrícola
					2.1.1.1.1.DF.21	Dirección de Cultivos Básicos
					2.1.1.1.1.DF.22	Dirección de Infraestructura Agrícola
					2.1.1.1.1.DF.23	Subsecretaría de Ganadería
					2.1.1.1.1.DF.24	Dirección de Especies Mayores
					2.1.1.1.1.DF.25	Dirección de Especies Menores
				2.1.1.1.1.DM		**Coordinación General de Apoyo Al Desarrollo Municipal**
					2.1.1.1.1.DM.02	Dirección de Administración
				2.1.1.1.1.DR		**Coordinación General de Desarrollo Regional y Proyectos Estratégicos**
					2.1.1.1.1.DR.05	Unidad de Administración
					2.1.1.1.1.DR.06	Coordinación de Estudios y Proyectos de Inversión
					2.1.1.1.1.DR.07	Coordinación de Desarrollo Regional
				2.1.1.1.1.EC		**Secretaría Técnica**
					2.1.1.1.1.EC.04	Dirección General de Administración
				2.1.1.1.1.ED		**Secretaría de Educación**
					2.1.1.1.1.ED.07	Unidades Regionales de Servicios Educativos

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

SF/NF	SE	SSE	EP	DEP./ORG.DCE /ORG.DCO.	UR	DESCRIPCIÓN
					2.1.1.1.1.ED.08	**Dirección de Becas**
					2.1.1.1.1.ED.09	**Dirección General de Administración**
					2.1.1.1.1.ED.13	**Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**
					2.1.1.1.1.ED.17	**Subsecretaría de Planeación y Evaluación Educativa**
					2.1.1.1.1.ED.22	**Subsecretaría de Educación Básica**
					2.1.1.1.1.ED.23	**Dirección de Educación Inicial y Preescolar**
					2.1.1.1.1.ED.24	**Dirección de Educación Primaria**
					2.1.1.1.1.ED.25	**Dirección de Educación Secundaria**
					2.1.1.1.1.ED.26	**Dirección de Educación Especial**
					2.1.1.1.1.ED.27	**Dirección de Educación Física**
					2.1.1.1.1.ED.28	**Dirección de Educación Indígena**
					2.1.1.1.1.ED.30	**Subsecretaría de Educación Media y Superior**
					2.1.1.1.1.ED.31	Dirección de Educación Media
					2.1.1.1.1.ED.32	Dirección de Educación Superior
				2.1.1.1.1.EE		**Servicio Estatal de Empleo**
					2.1.1.1.1.EE.01	Dirección General
					2.1.1.1.1.EE.03	Dirección de Administración
				2.1.1.1.1.ER		**Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental**
					2.1.1.1.1.ER.01	Secretaría Particular
					2.1.1.1.1.ER.04	Dirección General de Administración
					2.1.1.1.1.ER.05	Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
					2.1.1.1.1.ER.06	Dirección de Gestión y Prevención Ambiental
					2.1.1.1.1.ER.07	Dirección de Estudios y Proyectos Ambientales
					2.1.1.1.1.ER.08	Dirección de Inspección Ambiental y Reclamaciones
					2.1.1.1.1.ER.09	Subsecretaría de Fomento a la Política Ambiental
					2.1.1.1.1.ER.10	Dirección de Ordenamiento Ecológicos

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

SF	SS	SSE	EP	DEP./ORG.DCE /ORG.DCO	UR	DESCRIPCIÓN
					2.1.1.1.1.ER.11	Subsecretaría de Desarrollo Sustentable
					2.1.1.1.1.ER.13	Direción de Desarrollo Comunitario
					2.1.1.1.1.ER.14	Dirección de Servicios Ambientales
					2.1.1.1.1.ER.15	Dirección de Uso y Manejo de los Recursos Naturales
					2.1.1.1.1.ER.17	Dirección General de Energía
					2.1.1.1.1.ER.21	Unidad de Apoyo Ejecutivo
				2.1.1.1.1.ET		**Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo**
					2.1.1.1.1.ET.04	Unidad de Mejora Regulatoria
					2.1.1.1.1.ET.07	Dirección General de Administración
					2.1.1.1.1.ET.08	Subsecretaría de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
					2.1.1.1.1.ET.10	Dirección de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
					2.1.1.1.1.ET.12	Subsecretaría de Desarrollo Industrial y Comercio
					2.1.1.1.1.ET.16	Unidad de Fideicomisos
					2.1.1.1.1.ET.17	Coordinación General de Turismo
					2.1.1.1.1.ET.19	Dirección de Desarrollo de Productos y Servicios Turísticos
					2.1.1.1.1.ET.21	Dirección de Capacitación y Vinculación
				2.1.1.1.1.GU		**Gubernatura**
					2.1.1.1.1.GU.01	Despacho del C. Gobernador
					2.1.1.1.1.GU.02	Secretaría Particular
					2.1.1.1.1.GU.03	Dirección Administrativa
					2.1.1.1.1.GU.04	Coordinación de Atención Ciudadana
					2.1.1.1.1.GU.05	Coordinación de Giras
					2.1.1.1.1.GU.06	Coordinación de Asesores
					2.1.1.1.1.GU.07	Representación del Gobierno del Estado en el Distrito Federal
				2.1.1.1.1.ID		**Instituto del Deporte de Tabasco**
					2.1.1.1.1.ID.01	Dirección General del Instituto del Deporte de Tabasco

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

SF/NF	SE	SSE	EP	DEP./ORG.DCE /ORG.DCO	UR	DESCRIPCIÓN
					2.1.1.1.1.ID.02	Dirección de Administración
					2.1.1.1.1.ID.03	Dirección de Calidad para el Deporte
					2.1.1.1.1.ID.04	Unidad de Asuntos Jurídicos y Acceso a la Información
					2.1.1.1.1.ID.05	Dirección del Centro de Alto Rendimiento
				2.1.1.1.1.IJ		**Instituto de la Juventud de Tabasco**
					2.1.1.1.1.IJ.01	Dirección General del Instituto de la Juventud de Tabasco
					2.1.1.1.1.IJ.02	Dirección de Administración
					2.1.1.1.1.IJ.03	Unidad de Asuntos Jurídicos y Acceso a la Información
					2.1.1.1.1.IJ.04	Dirección de Atención a la Juventud
					2.1.1.1.1.IJ.05	Dirección de Bienestar y Calidad de Vida para la Juventud
				2.1.1.1.1.JE		**Junta Estatal de Caminos**
					2.1.1.1.1.JE.01	Dirección General
					2.1.1.1.1.JE.02	Unidad de Planeación de Proyectos e Informática
					2.1.1.1.1.JE.03	Unidad de Gestión de Recursos Financieros y Presupuesto
					2.1.1.1.1.JE.04	Dirección Técnica
					2.1.1.1.1.JE.05	Dirección Administrativa
					2.1.1.1.1.JE.06	Dirección de Construcción
					2.1.1.1.1.JE.07	Dirección de Conservación
					2.1.1.1.1.JE.08	Dirección de Productos Asfálticos
					2.1.1.1.1.JE.09	Dirección de Mantenimiento de Vehículos y Maquinaria
					2.1.1.1.1.JE.10	Unidad Particular
				2.1.1.1.1.OT		**Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**
					2.1.1.1.1.OT.01	Secretaría Particular
					2.1.1.1.1.OT.04	Dirección de Administración
					2.1.1.1.1.OT.06	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
					2.1.1.1.1.OT.11	Subsecretaría de Obras Públicas
					2.1.1.1.1.OT.13	Dirección General de Obras Públicas

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

SFNE	SE	SSE	EP	DEP./ORG.DCE./ORG.DGO.	UR	DESCRIPCIÓN
				2.1.1.1.1.PF		**Secretaría de Planeación y Finanzas**
					2.1.1.1.1.PF.01	Secretaría Particular
					2.1.1.1.1.PF.02	Unidad de Inversiones
					2.1.1.1.1.PF.03	Dirección de Administración
					2.1.1.1.1.PF.04	Procuraduría Fiscal
					2.1.1.1.1.PF.08	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación
					2.1.1.1.1.PF.11	Coordinación de Planeación
					2.1.1.1.1.PF.15	Dirección General de Evaluación del Desempeño
					2.1.1.1.1.PF.18	Subsecretaría de Ingresos
					2.1.1.1.1.PF.20	Dirección Técnica de Recaudación
					2.1.1.1.1.PF.21	Dirección de Recaudación
					2.1.1.1.1.PF.22	Dirección General de Recaudación
					2.1.1.1.1.PF.23	Dirección de Coordinación Hacendaria
					2.1.1.1.1.PF.24	Dirección de Auditoría Fiscal
					2.1.1.1.1.PF.26	Dirección General de Fiscalización
					2.1.1.1.1.PF.28	Dirección General de Catastro y Ejecución Fiscal
					2.1.1.1.1.PF.29	Unidad de Ejecución Fiscal
					2.1.1.1.1.PF.30	Subsecretaría de Egresos
					2.1.1.1.1.PF.32	Dirección General de Programación Presupuestaria
					2.1.1.1.1.PF.33	Dirección de Política Presupuestal
					2.1.1.1.1.PF.35	Dirección de Tesorería
					2.1.1.1.1.PF.36	Dirección General de Contabilidad y Tesorería
					2.1.1.1.1.PF.37	Unidad de Apoyo Ejecutivo
					2.1.1.1.1.PF.38	Dirección General de Registro Público de la Propiedad y del Comercio
					2.1.1.1.1.PF.39	Coordinación Catastral y Registral
				2.1.1.1.1.RT		**Comisión de Radio y Televisión de Tabasco**

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

SF/NF	SE	SSE	EP	DEP./ORG.DCE /ORG.DCO	UR	DESCRIPCIÓN
					2.1.1.1.1.RT.01	Dirección General
					2.1.1.1.1.RT.02	Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia
					2.1.1.1.1.RT.03	Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación
					2.1.1.1.1.RT.04	Dirección de Administración
					2.1.1.1.1.RT.05	Dirección de Producción
					2.1.1.1.1.RT.06	Dirección de Noticias
					2.1.1.1.1.RT.07	Dirección de Radio
					2.1.1.1.1.RT.08	Dirección de Ingeniería
					2.1.1.1.1.RT.09	Dirección de Programación
					2.1.1.1.1.RT.10	Dirección de Relaciones Públicas y Enlaces Interinstitucionales
				2.1.1.1.1.SA		**Secretaría de Administración**
					2.1.1.1.1.SA.01	Secretaría de Administración
					2.1.1.1.1.SA.02	Unidad de Apoyo Ejecutivo
					2.1.1.1.1.SA.04	Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación
					2.1.1.1.1.SA.05	Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia
					2.1.1.1.1.SA.06	Dirección de Transporte Aéreo del Gobierno del Estado
					2.1.1.1.1.SA.08	Dirección de Normatividad y Seguimiento Presupuestal
					2.1.1.1.1.SA.09	Coordinación de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental
					2.1.1.1.1.SA.11	Subsecretaría de Recursos Humanos
					2.1.1.1.1.SA.12	Dirección General de Recursos Humanos
					2.1.1.1.1.SA.13	Dirección General de Desarrollo de Personal
					2.1.1.1.1.SA.14	Dirección de Capacitación
					2.1.1.1.1.SA.15	Subsecretaría de Recursos Materiales
					2.1.1.1.1.SA.16	Dirección General de Recursos Materiales
					2.1.1.1.1.SA.17	Dirección de Talleres Gráficos

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

SF/NF	SE	SSE	EP	DEP./ORG.DCE /ORG.DCO.	UR	DESCRIPCIÓN
					2.1.1.1.1.SA.20	Dirección General de Administración del Patrimonio del Estado
					2.1.1.1.1.SA.22	Subsecretaría de Servicios Generales
					2.1.1.1.1.SA.23	Coordinación de Administración y Finanzas
					2.1.1.1.1.SA.24	Dirección General de Enlace Administrativo
					2.1.1.1.1.SA.25	Dirección General de Modernización Administrativa
					2.1.1.1.1.SA.26	Dirección General Operativa y de Servicios
					2.1.1.1.1.SA.27	Secretaría Particular
					2.1.1.1.1.SA.28	Órgano de Control Interno
					2.1.1.1.1.SA.29	Dirección de Administración
					2.1.1.1.1.SA.30	Dirección General de Estudios e Investigaciones Institucionales
				2.1.1.1.1.SB		**Servicio Estatal de Administración y Destino de Bienes Asegurados**
					2.1.1.1.1.SB.01	Dirección General
				2.1.1.1.1.SC		**Secretaría de Contraloría**
					2.1.1.1.1.SC.01	Secretaría Particular
					2.1.1.1.1.SC.05	Subsecretaría de Control y Auditoría a la Obra Pública
					2.1.1.1.1.SC.06	Dirección de Tecnologías de la Información
					2.1.1.1.1.SC.07	Subsecretaría de Normatividad y Evaluación
					2.1.1.1.1.SC.08	Subsecretaría de Auditoría de la Gestión Pública
					2.1.1.1.1.SC.09	Unidad de Asuntos Jurídicos y Acceso a la Información
					2.1.1.1.1.SC.10	Dirección General de Responsabilidades Administrativas
					2.1.1.1.1.SC.11	Dirección General de Administración
				2.1.1.1.1.SD		**Secretaría de Desarrollo Social**
					2.1.1.1.1.SD.01	Secretaría Particular
					2.1.1.1.1.SD.02	Dirección General de Administración
					2.1.1.1.1.SD.04	Dirección de Tecnología de Información y Comunicación

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

SF/NF	SE	SSE	EP	DEP./ORG.DCE /ORG.DCO.	UR	DESCRIPCIÓN
					2.1.1.1.1.SD.05	Dirección General de Normatividad y Operación de Programas Sociales
					2.1.1.1.1.SD.06	Dirección de Operación de Programas Sociales
					2.1.1.1.1.SD.08	Coordinación para el Desarrollo Social de los Pueblos Indígenas
					2.1.1.1.1.SD.11	Subsecretaría de Desarrollo Social
					2.1.1.1.1.SD.14	Subsecretaría de Gestoría y Atención Social
					2.1.1.1.1.SD.17	Unidad de Apoyo Ejecutivo
					2.1.1.1.1.SD.20	Despacho del Titular
					2.1.1.1.1.SD.21	Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Tabasco
					2.1.1.1.1.SD.22	Unidad de Asuntos Jurídicos
					2.1.1.1.1.SD.23	Órgano de Control Interno
					2.1.1.1.1.SD.24	Dirección de Promoción y Difusión de Programas Sociales
				2.1.1.1.1.SE		**Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**
					2.1.1.1.1.SE.01	Secretario Ejecutivo
					2.1.1.1.1.SE.05	Dirección de Administración
					2.1.1.1.1.SE.07	Centro de Evaluación y Control de Confianza
				2.1.1.1.1.SG		**Secretaría de Gobierno**
					2.1.1.1.1.SG.01	Secretaría Particular
					2.1.1.1.1.SG.02	Unidad de Apoyo Ejecutivo
					2.1.1.1.1.SG.03	Junta Local de Conciliación y Arbitraje
					2.1.1.1.1.SG.04	Procuraduría de la Defensa del Trabajo
					2.1.1.1.1.SG.05	Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado
					2.1.1.1.1.SG.06	Tribunal de Conciliación y Arbitraje
					2.1.1.1.1.SG.09	Dirección General de Administración
					2.1.1.1.1.SG.10	Dirección General de Planeación y Evaluación
					2.1.1.1.1.SG.13	Unidad de Atención Ciudadana

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

SF/NF	SE	SSE	EP	DEP./ORG.DCE /ORG.DCO	UR	DESCRIPCIÓN
					2.1.1.1.1.SG.14	Dirección General de Acción Cívica y Cultural
					2.1.1.1.1.SG.15	Dirección General del Registro Civil
					2.1.1.1.1.SG.17	Coordinación de Asuntos Religiosos
					2.1.1.1.1.SG.18	Subsecretaría de Gobierno
					2.1.1.1.1.SG.19	Subsecretaria del Trabajo y Previsión Social
					2.1.1.1.1.SG.20	Subsecretaría de Desarrollo Político
					2.1.1.1.1.SG.21	Subsecretaría de Enlace Legislativo
					2.1.1.1.1.SG.22	Contraloría Interna
					2.1.1.1.1.SG.23	Instituto de la Defensoría Pública
					2.1.1.1.1.SG.24	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas
					2.1.1.1.1.SG.25	Dirección General de Trabajo y Previsión Social
					2.1.1.1.1.SG.26	Unidad de Transparencia
					2.1.1.1.1.SG.27	Dirección General de Asuntos Jurídicos
					2.1.1.1.1.SG.28	Dirección del Archivo Histórico del Poder Ejecutivo
					2.1.1.1.1.SG.29	Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciónes
					2.1.1.1.1.SG.30	Delegación Regional de Gobierno Zona Ríos, Jonuta y Macuspana
					2.1.1.1.1.SG.31	Centro de Mando y Comunicaciones
					2.1.1.1.1.SG.32	Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana
				2.1.1.1.1.SP		**Secretaría de Seguridad Pública**
					2.1.1.1.1.SP.01	Secretaría Particular
					2.1.1.1.1.SP.07	Dirección General de la Policía Auxiliar, Bancaria e Industrial
					2.1.1.1.1.SP.16	Dirección General de Administración
					2.1.1.1.1.SP.17	Unidad de Asuntos Jurídicos
					2.1.1.1.1.SP.20	Dirección General de Prevención y Reinserción Social
					2.1.1.1.1.SP.21	Centro de Reinserción Social del Estado (CRESET)
					2.1.1.1.1.SP.22	Centro de Internamiento para Adolescentes

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

SF/NF	SE	SSE	EP	DEP./ORG.DCE /ORG.DCO	UR	DESCRIPCIÓN
					2.1.1.1.1.SP.23	Policía Estatal
					2.1.1.1.1.SP.24	Patronato para la Reincorporación Social
					2.1.1.1.1.SP.25	Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participacion Ciudadana
					2.1.1.1.1.SP.26	Policía Estatal de Caminos
					2.1.1.1.1.SP.27	Dirección de Planeación y Desarrollo Corporativo
					2.1.1.1.1.SP.28	Academia de Policía del Estado de Tabasco
				2.1.1.1.1.SS		**Secretaría de Salud**
					2.1.1.1.1.SS.01	Secretaría Particular
					2.1.1.1.1.SS.04	Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación
					2.1.1.1.1.SS.07	Dirección de Administración
					2.1.1.1.1.SS.09	Dirección de Planeación
					2.1.1.1.1.SS.13	Subsecretaría de Servicios de Salud
					2.1.1.1.1.SS.14	Dirección de Atención Médica
					2.1.1.1.1.SS.15	Dirección de Calidad y Educación en Salud
					2.1.1.1.1.SS.19	Dirección de Protección Contra Riesgos Sanitarios
					2.1.1.1.1.SS.21	Centro de Referencia de Especialidades Odontológicas
					2.1.1.1.1.SS.23	Centro Estatal de Hemoterapia
					2.1.1.1.1.SS.24	Cessa de la Col. Gaviotas, Villahermosa, Centro
					2.1.1.1.1.SS.25	Cessa de la Col. La Manga, Villahermosa, Centro
					2.1.1.1.1.SS.26	Cessa de la Col. Tamulté Delicias, Villahermosa, Centro
					2.1.1.1.1.SS.27	Cessa de la Col. Tierra Colorada, Villahermosa, Centro
					2.1.1.1.1.SS.28	Cessa de Villa Luis Gil Pérez, Centro
					2.1.1.1.1.SS.29	Cessa de Villa Ocultzapotlán, Centro
					2.1.1.1.1.SS.30	Cessa Dr. Maximiliano Dorantes de Villahermosa, Centro
					2.1.1.1.1.SS.31	Hospital Comunitario de Frontera
					2.1.1.1.1.SS.32	Hospital Comunitario de Jalapa
					2.1.1.1.1.SS.33	Hospital Comunitario de Jalpa de Méndez

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

SF/NT	SE	SSE	EP	DEP./ORG.DCE /ORG.DCO	UR	DESCRIPCIÓN
					2.1.1.1.1.SS.34	Hospital Comunitario de Jonuta
					2.1.1.1.1.SS.35	Hospital Comunitario de Nacajuca
					2.1.1.1.1.SS.36	Hospital Comunitario de Tacotalpa
					2.1.1.1.1.SS.37	Hospital Comunitario de Tenosique
					2.1.1.1.1.SS.38	Hospital Comunitario de Villa la Venta, Huimanguillo
					2.1.1.1.1.SS.39	Hospital General Balancán
					2.1.1.1.1.SS.40	Hospital General de Cárdenas
					2.1.1.1.1.SS.41	Hospital General de Comalcalco
					2.1.1.1.1.SS.42	Hospital General de Cunduacán
					2.1.1.1.1.SS.43	Hospital General de Teapa "Dr. Nicandro L. Melo"
					2.1.1.1.1.SS.44	Hospital General de Villa Benito Juárez
					2.1.1.1.1.SS.45	Hospital General Emiliano Zapata
					2.1.1.1.1.SS.46	Hospital General Huimanguillo
					2.1.1.1.1.SS.47	Hospital General Macuspana
					2.1.1.1.1.SS.48	Hospital General Paraíso
					2.1.1.1.1.SS.49	Hospital Regional de Alta Especialidad "Dr. Gustavo A. Rovirosa Pérez"
					2.1.1.1.1.SS.50	Hospital Regional de Alta Especialidad "Dr. Juan Graham Casasús"
					2.1.1.1.1.SS.51	Hospital Regional de Alta Especialidad de la Mujer
					2.1.1.1.1.SS.52	Hospital Regional de Alta Especialidad de Salud Mental
					2.1.1.1.1.SS.53	Hospital Regional de Alta Especialidad del Niño Dr. Rodolfo Nieto Padrón
					2.1.1.1.1.SS.54	Jurisdicción Sanitaria de Balancán
					2.1.1.1.1.SS.55	Jurisdicción Sanitaria de Cárdenas
					2.1.1.1.1.SS.56	Jurisdicción Sanitaria de Centla
					2.1.1.1.1.SS.57	Jurisdicción Sanitaria de Centro
					2.1.1.1.1.SS.58	Jurisdicción Sanitaria de Comalcalco
					2.1.1.1.1.SS.59	Jurisdicción Sanitaria de Cunduacán

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

SF/NF	SE	SSE	EP	DEP./ORG.DCE /ORG.DCO.	UR	DESCRIPCIÓN
					2.1.1.1.1.SS.60	Jurisdicción Sanitaria de Emiliano Zapata
					2.1.1.1.1.SS.61	Jurisdicción Sanitaria de Huimanguillo
					2.1.1.1.1.SS.62	Jurisdicción Sanitaria de Jalapa
					2.1.1.1.1.SS.63	Jurisdicción Sanitaria de Jalpa de Méndez
					2.1.1.1.1.SS.64	Jurisdicción Sanitaria de Jonuta
					2.1.1.1.1.SS.65	Jurisdicción Sanitaria de Macuspana
					2.1.1.1.1.SS.66	Jurisdicción Sanitaria de Nacajuca
					2.1.1.1.1.SS.67	Jurisdicción Sanitaria de Paraíso
					2.1.1.1.1.SS.68	Jurisdicción Sanitaria de Tacotalpa
					2.1.1.1.1.SS.69	Jurisdicción Sanitaria de Teapa
					2.1.1.1.1.SS.70	Jurisdicción Sanitaria de Tenosique
					2.1.1.1.1.SS.71	Laboratorio de Salud Pública
					2.1.1.1.1.SS.73	Unidad Médica Especializada de Imagenología de Villahermosa
					2.1.1.1.1.SS.75	Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia
					2.1.1.1.1.SS.76	Subsecretaria de Salud Pública
					2.1.1.1.1.SS.77	Dirección de Programas Preventivos
					2.1.1.1.1.SS.78	Dirección de Salud Psicosocial
					2.1.1.1.1.SS.79	Centro Estatal de Transplante
					2.1.1.1.1.SS.80	Dirección del Sistema Estatal de Urgencias
					2.1.1.1.1.SS.81	Unidad de Seguimiento
				2.1.1.1.1.TT		**Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra**
					2.1.1.1.1.TT.01	Coordinación General
					2.1.1.1.1.TT.02	Dirección Técnica y de Procesos
					2.1.1.1.1.TT.03	Dirección de Asuntos Jurídicos y Acceso a la Información
					2.1.1.1.1.TT.04	Dirección Administrativa
					2.1.1.1.1.TT.05	Unidad de Apoyo Ejecutivo

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

SF/NF	SE	SSE	EP	DEP./ORG.DCE /ORG.DCO.	UR	DESCRIPCIÓN
				2.1.1.1.1.YU		**Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza (Yumká)**
					2.1.1.1.1.YU.01	Dirección General
					2.1.1.1.1.YU.02	Dirección de Administración
			2.1.1.1.2			**Poder Legislativo**
				2.1.1.1.2.HC		**H. Congreso del Estado**
					2.1.1.1.2.HC.01	Fortalecimiento Interinstitucional para el Desarrollo de Tareas Legislativas
					2.1.1.1.2.HC.02	Fracciones Parlamentarias
				2.1.1.1.2.OS		**Órgano Superior de Fiscalización del Estado**
					2.1.1.1.2.OS.01	Órgano Superior de Fiscalización
			2.1.1.1.3			**Poder Judicial**
				2.1.1.1.3.PJ		**Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco**
					2.1.1.1.3.PJ.01	Presidencia
					2.1.1.1.3.PJ.02	Tesorería Judicial del Estado
					2.1.1.1.3.PJ.03	Oficialía Mayor
					2.1.1.1.3.PJ.04	Juzgados Civil, Penal, Familiar y Mixto
					2.1.1.1.3.PJ.05	Sala y Juzgados Especializados para Adolescentes
			2.1.1.1.4			**Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco**
				2.1.1.1.4.IE		**Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco**
					2.1.1.1.4.IE.01	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco
					2.1.1.1.4.IE.02	Dirección de Administración
			2.1.1.1.5			**Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública**
				2.1.1.1.5.IP		**Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública**
					2.1.1.1.5.IP.01	Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública
			2.1.1.1.6			**Comisión Estatal de Derechos Humanos**

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

SF/NF	SE	SSE	EP	DEP./ORG.DCE/ORG.DCO	UR	DESCRIPCIÓN
				2.1.1.1.6.DH		**Comisión Estatal de Derechos Humanos**
					2.1.1.1.6.DH.01	Comisión Estatal de los Derechos Humanos
		2.1.1.1.7				**Tribunal Electoral de Tabasco**
				2.1.1.1.7.TE		**Tribunal Electoral de Tabasco**
					2.1.1.1.7.TE.01	Tribunal Electoral de Tabasco
		2.1.1.1.9				**Fiscalía General del Estado de Tabasco**
				2.1.1.1.9.FG		**Fiscalía General del Estado de Tabasco**
					2.1.1.1.9.FG.01	Fiscalía General del Estado de Tabasco
		2.1.1.1.A				**Trbunal de Justicia Administrativa**
				2.1.1.1.A.TA		**Trbunal de Justicia Administrativa**
					2.1.1.1.A.TA.01	Dirección Administrativa
	2.1.1.2.0	**2.1.1.2.0**				**Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros**
				2.1.1.2.0.AB		**Central de Abasto de Villahermosa**
					2.1.1.2.0.AB.01	Administración General
				2.1.1.2.0.AS		**Comisión Estatal de Agua y Saneamiento**
					2.1.1.2.0.AS.01	Dirección General de Ceas
					2.1.1.2.0.AS.02	Dirección Técnica
					2.1.1.2.0.AS.03	Dirección de Administración
					2.1.1.2.0.AS.04	Dirección de Planeación
					2.1.1.2.0.AS.05	Dirección de Asuntos Jurídicos
					2.1.1.2.0.AS.07	Dirección de Construcción
					2.1.1.2.0.AS.08	Dirección de Desarrollo Social
					2.1.1.2.0.AS.09	Dirección de Operación, Mantenimiento y Control de Calidad del Agua
					2.1.1.2.0.AS.10	Unidad de Agua Potable y Alcantarillado de Cárdenas
					2.1.1.2.0.AS.11	Unidad de Agua Potable y Alcantarillado de Centla
					2.1.1.2.0.AS.12	Unidad de Agua Potable y Alcantarillado de Comalcalco

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

SE/NF	SE	SSE	EP	DEP./ORG.DCE /ORG.DCO	UR	DESCRIPCIÓN
					2.1.1.2.0.AS.13	Unidad de Agua Potable y Alcantarillado de Cunduacán
					2.1.1.2.0.AS.14	Unidad de Agua Potable y Alcantarillado de Emiliano Zapata
					2.1.1.2.0.AS.15	Unidad de Agua Potable y Alcantarillado de Huimanguillo
					2.1.1.2.0.AS.16	Unidad de Agua Potable y Alcantarillado de Jalapa
					2.1.1.2.0.AS.17	Unidad de Agua Potable y Alcantarillado de Jalpa de Méndez
					2.1.1.2.0.AS.19	Unidad de Agua Potable y Alcantarillado de Nacajuca
					2.1.1.2.0.AS.20	Unidad de Agua Potable y Alcantarillado de Paraíso
					2.1.1.2.0.AS.21	Unidad de Agua Potable y Alcantarillado de Tacotalpa
					2.1.1.2.0.AS.22	Unidad de Agua Potable y Alcantarillado de Teapa
					2.1.1.2.0.AS.23	Unidad de Agua Potable y Alcantarillado de Tenosique
					2.1.1.2.0.AS.24	Dirección de Recaudación
				2.1.1.2.0.DI		**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (Dif-Tabasco)**
					2.1.1.2.0.DI.01	Coordinación General
					2.1.1.2.0.DI.02	Dirección de Enlace Institucional
					2.1.1.2.0.DI.03	Secretaría Técnica
					2.1.1.2.0.DI.06	Dirección de Planeación y Finanzas
					2.1.1.2.0.DI.13	Dirección de Atención Ciudadana
					2.1.1.2.0.DI.14	Dirección de Orientación Familiar y Asistencia Social
					2.1.1.2.0.DI.15	Procuraduría Estatal de Protección de la Familia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
					2.1.1.2.0.DI.16	Dirección de Atención al Adulto Mayor
					2.1.1.2.0.DI.17	Dirección de Atención a Personas con Discapacidad
					2.1.1.2.0.DI.18	Dirección de Desarrollo Integral de la Comunidad
					2.1.1.2.0.DI.19	Dirección de Servicios Alimentarios
					2.1.1.2.0.DI.20	Dirección del Centro de Rehabilitacion y Educación Especial
					2.1.1.2.0.DI.21	Dirección de Centros Asistenciales
					2.1.1.2.0.DI.24	Órgano de Control Interno

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

SF/NF	SE	SSE	EP	DEP./ORG.DCE /ORG.DCO.	UR	DESCRIPCIÓN
					2.1.1.2.0.DI.25	Unidad de Enlace de Comunicación Social
					2.1.1.2.0.DI.28	Albergue para Niñas, Niños y Adolescentes Solicitantes de Asilo no Acompañados o Separados "Colibrí"
					2.1.1.2.0.DI.29	Centro de Atención Integral a Personas con Discapacidad Auditiva
					2.1.1.2.0.DI.30	Centro Gerontológico
					2.1.1.2.0.DI.31	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
					2.1.1.2.0.DI.32	Oficialía de Partes
					2.1.1.2.0.DI.33	Unidad de Transparencia
					2.1.1.2.0.DI.34	Dirección de Voluntariado y Beneficencia Pública
					2.1.1.2.0.DI.35	Unidad del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
					2.1.1.2.0.DI.36	Dirección de Asuntos Jurídicos
					2.1.1.2.0.DI.37	Dirección General del Programa Cambia tu Tiempo
					2.1.1.2.0.DI.38	Dirección General de Administración
				2.1.1.2.0.AM		**Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico**
					2.1.1.2.0.AM.01	Comisión de Arbitraje Médico
				2.1.1.2.0.FA		**Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco**
					2.1.1.2.0.FA.01	Dirección General
					2.1.1.2.0.FA.02	Dirección de Administración
					2.1.1.2.0.FA.03	Dirección de Desarrollo Comunitario y Producción Artesanal
					2.1.1.2.0.FA.04	Dirección de Apoyo a la Comercialización
				2.1.1.2.0.CU		**Instituto Estatal de Cultura**
					2.1.1.2.0.CU.01	Dirección General del Instituto Estatal de Cultura
					2.1.1.2.0.CU.02	Coordinación de Administración
					2.1.1.2.0.CU.03	Dirección de Planeación y Programas Federales
					2.1.1.2.0.CU.04	Dirección de Patrimonio Cultural
					2.1.1.2.0.CU.05	Dirección de la Red Estatal de Bibliotecas

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

SF/NF	SE	SSE	EP	DEP./ORG.DCE /ORG.DCO.	UR	DESCRIPCIÓN
					2.1.1.2.0.CU.06	Dirección de Promoción Cultural
					2.1.1.2.0.CU.07	Dirección de Desarrollo Cultural y Artístico
					2.1.1.2.0.CU.09	Dirección Editorial y de Literatura
				2.1.1.2.0.IM		**Instituto Estatal de las Mujeres**
					2.1.1.2.0.IM.02	Dirección de Administración
				2.1.1.2.0.IV		**Instituto de Vivienda de Tabasco**
					2.1.1.2.0.IV.01	Dirección General
					2.1.1.2.0.IV.02	Dirección Administrativa
					2.1.1.2.0.IV.03	Dirección de Reservas Territoriales
					2.1.1.2.0.IV.04	Dirección de Asuntos Jurídicos
					2.1.1.2.0.IV.05	Dirección Técnica
					2.1.1.2.0.IV.06	Dirección de Desarrollo Social
				2.1.1.2.0.IT		**Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa**
					2.1.1.2.0.IT.01	Dirección General del Instituto Tabasqueño de Infraestructura Física Educativa
					2.1.1.2.0.IT.02	Dirección Administrativa
					2.1.1.2.0.IT.03	Dirección Técnica
					2.1.1.2.0.IT.04	Dirección de Programación y Presupuesto de Obras
				2.1.1.2.0.MP		**Museo Interactivo Papagayo**
					2.1.1.2.0.MP.01	Dirección General
				2.1.1.2.0.BA		**Colegio de Bachilleres de Tabasco**
					2.1.1.2.0.BA.01	Dirección de Colegio de Bachilleres
				2.1.1.2.0.CE		**Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco (Cecyte)**
					2.1.1.2.0.CE.01	Dirección Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos
				2.1.1.2.0.CP		**Colegio de Educación Profesional Técnico del Estado de Tabasco**
					2.1.1.2.0.CP.01	Dirección Colegio de Educación Profesional Técnico

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

SF/NF	SE	SSE	EP	DEP./ORG.DCE /ORG.DCO	UR	DESCRIPCIÓN
				2.1.1.2.0.CC		**Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (Ccytet)**
					2.1.1.2.0.CC.01	Dirección General del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco
				2.1.1.2.0.IA		**Instituto de Educación para Adultos de Tabasco**
					2.1.1.2.0.IA.01	Dirección General
					2.1.1.2.0.IA.10	Dirección de Acreditación y Certificación
				2.1.1.2.0.TC		**Instituto Tecnológico Superior de Centla**
					2.1.1.2.0.TC.01	Dirección del Instituto Tecnológico de Centla
				2.1.1.2.0.IC		**Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco**
					2.1.1.2.0.IC.01	Dirección del Instituto Tecnológico de Comalcalco
				2.1.1.2.0.TS		**Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra**
					2.1.1.2.0.TS.01	Dirección del Instituto Tecnológico de Teapa
				2.1.1.2.0.TM		**Instituto Tecnológico Superior de Macuspana**
					2.1.1.2.0.TM.01	Dirección Instituto Tecnológico de Macuspana
				2.1.1.2.0.TH		**Instituto Tecnológico Superior de Villa la Venta Huimanguillo**
					2.1.1.2.0.TH.01	Dirección del Instituto Superior de Villa la Venta
				2.1.1.2.0.TR		**Instituto Tecnológico Superior de los Ríos**
					2.1.1.2.0.TR.01	Dirección Instituto Tecnológico de los Ríos
				2.1.1.2.0.FT		**Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco**
					2.1.1.2.0.FT.01	Dirección del Instituto de Formación para el Trabajo
				2.1.1.2.0.UI		**Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**
					2.1.1.2.0.UI.01	Dirección de la Universidad Intercultural
				2.1.1.2.0.PC		**Universidad Politécnica del Centro**
					2.1.1.2.0.PC.01	Dirección de la Universidad Politécnica del Centro
				2.1.1.2.0.UG		**Universidad Politécnica del Golfo de México**
					2.1.1.2.0.UG.01	Dirección de la Universidad Politécnica del Golfo de México

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

F/N	SI	SSE	EP	DEP./ORG.DCE /ORG.DCO	UR	DESCRIPCIÓN
				2.1.1.2.0.PM		**Universidad Politécnica Mesoamericana**
					2.1.1.2.0.PM.01	Dirección de la Universidad Politécnica Mesoamericana
				2.1.1.2.0.CH		**Universidad Popular de la Chontalpa**
					2.1.1.2.0.CH.01	Dirección de la Universidad Popular de la Chontalpa
				2.1.1.2.0.UT		**Universidad Tecnológica de Tabasco**
					2.1.1.2.0.UT.01	Dirección de la Universidad Tecnológica
				2.1.1.2.0.US		**Universidad Tecnológica del Usumacinta**
					2.1.1.2.0.US.01	Dirección de la Universidad Tecnológica del Usumacinta
				2.1.1.2.0.UJ		**Universidad Juárez Autónoma de Tabasco**
					2.1.1.2.0.UJ.01	Dirección de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
				2.1.1.2.0.PR		**Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco**
					2.1.1.2.0.PR.01	Coordinación General
					2.1.1.2.0.PR.02	Dirección de Administración
					2.1.1.2.0.PR.04	Dirección Operativa y de Apoyo a la Población
					2.1.1.2.0.PR.05	Dirección de Bomberos
					2.1.1.2.0.PR.06	Dirección de Gestión Integral de Riesgo
					2.1.1.2.0.PR.07	Unidad de Asuntos Jurídicos
				2.1.1.2.0.RP		**Regimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco**
					2.1.1.2.0.RP.01	Dirección del Repss Tabasco
				2.1.1.2.0.ST		**Servicios de Salud del Estado de Tabasco**
					2.1.1.2.0.ST.01	Dirección General Servicios de Salud del Estado de Tabasco
		2.1.1.3.0	**2.1.1.3.0**			**Instituciones Públicas de Seguridad Social**
				2.1.1.3.0.IS		**Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco**
					2.1.1.3.0.IS.07	Dirección de Administración
					2.1.1.3.0.IS.09	Dirección de Prestaciones Socioeconómicas
	2.1.2.0.0					**Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria**

Gobierno del Estado de Tabasco

Tabasco cambia contigo

SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

SF/NF	SE	SSE	EP	DEP./ORG.DCE /ORG.DCO	UR	DESCRIPCIÓN
		2.1.2.1.0	2.1.2.1.0			**Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria**
				2.1.2.1.0.AP		**Administración Portuaria Integral**
					2.1.2.1.0.AP.01	Dirección Administrativa Portuaria Integral

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

5 Catálogo de Finalidad, Función y Subfunción.

FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	DENOMINACIÓN Y DEFINICIÓN
1			GOBIERNO
			Comprende las acciones propias de la gestión gubernamental, tales como la administración de asuntos de carácter legislativo, procuración e impartición de justicia, asuntos hacendarios, política interior, organización de los procesos electorales, regulación y normatividad aplicable a los particulares y al propio sector público y la administración interna del sector público.
	1.1		LEGISLACIÓN
			Acciones relativas a la iniciativa, revisión, elaboración, aprobación, emisión y difusión de leyes, decretos, reglamentos y acuerdos; así como la fiscalización de la cuenta pública entre otras.
		1.1.1	Legislación
			Acciones relativas a la iniciativa, revisión, elaboración, aprobación, emisión y difusión de leyes, decretos, reglamentos y acuerdos; a quienes la Constitución Política del país y de las entidades federativas les otorga la facultad de hacerlo.
		1.1.2	Fiscalización
			Comprende las acciones relativas a la fiscalización de la rendición de cuentas.
	1.2		JUSTICIA
			Comprende la administración de la procuración e impartición de la justicia, como las acciones de las fases de investigación, acopio de pruebas e indicios, hasta la imposición, ejecución y cumplimiento de resoluciones de carácter penal, civil, familiar, administrativo, laboral, electoral; del conocimiento y calificación de las infracciones e imposición de sanciones en contra de quienes presuntamente han violado la Ley o disputen un derecho, exijan su reconocimiento o en su caso impongan obligaciones. Así como las acciones orientadas a la persecución oficiosa o a petición de parte ofendida, de las conductas que transgreden las disposiciones legales, las acciones de representación de los intereses sociales en juicios y procedimientos que se realizan ante las instancias de justicia correspondientes. Incluye la administración de los centros de reclusión y readaptación social. Así como los programas, actividades y proyectos relacionados con los derechos humanos, entre otros.
		1.2.1	Impartición de Justicia
			Acciones de las fases de investigación, acopio de pruebas e indicios, hasta la imposición, ejecución y cumplimiento de resoluciones de carácter penal, civil, familiar, administrativo, laboral; del conocimiento y calificación de las infracciones e imposiciones de sanciones en contra de quienes presuntamente han violado la Ley o disputen un derecho, exijan su reconocimiento o en su caso, impongan obligaciones; así como las que corresponda atender a la Legislatura del Congreso, a las Comisiones o Institutos de carácter electoral, de carácter agrario, de carácter municipal o intermunicipal, o de controversias constitucionales. Comprende la infraestructura y equipamiento necesarios. También considera la administración general de los recursos humanos, materiales y financieros.
		1.2.2	Procuración de Justicia
			Acciones orientadas a la persecución oficiosa o a petición de parte ofendida, de las conductas que transgreden las disposiciones legales, así como las acciones de representación de los intereses sociales en juicios y procedimientos que se realizan a través de la Fiscalía General del Estado de Tabasco y sus agencias del Ministerio Público investigadoras, adscritas y especiales, corporaciones policíacas y ministeriales o judiciales, rurales, forestales y preventivas municipales, y la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia. Comprende igualmente las acciones coordinadas entre los diferentes órdenes de gobierno para el intercambio de información, apoyos logísticos y actualización de las estructuras jurídicas y disposiciones normativas orientadas a la persecución de los delitos en los distintos ámbitos territoriales. Se consideran por igual, las acciones desarrolladas por la Comisión de Derechos Humanos, del Organismo Descentralizado de la Defensa del Menor y la Familia, de los Discapacitados y, en general, de la protección

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	DENOMINACIÓN Y DEFINICIÓN	
				permanente de los derechos ciudadanos. Se considera la infraestructura y equipamiento correspondientes. También considera la administración general de los recursos humanos, materiales y financieros.
		1.2.3		**Reclusión y Readaptación Social**
				Comprende las acciones que dentro del marco del Sistema Estatal de Seguridad Pública se orientan a la organización, en materia de prevención y readaptación social y de regulación del consejo tutelar para menores infractores; así como administrar, operar y mantener la seguridad de los reclusorios y centros de readaptación social del estado y lo correspondiente a los centros tutelares.
		1.2.4		**Derechos Humanos**
				Comprende las actividades relacionadas con la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos en los ámbitos estatal, nacional e internacional. Incluye acciones orientadas a la organización del poder público que permita asegurar jurídicamente el pleno goce de los derechos humanos, así como al impulso del respeto y garantía de los mismos.
	1.3			**COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO**
				Comprende las acciones enfocadas a conducir las políticas y relaciones intensas con los otros órdenes de gobierno y con la sociedad en su conjunto, comprendiendo las acciones enfocadas a la formulación y establecimiento de las directrices, lineamientos de acción y estrategias de gobierno respecto a sus distintos campos de acción en lo social, económico, político y de administración interna, así como la infraestructura y el equipamiento correspondiente. También considera la administración general de los recursos humanos, materiales y financieros.
		1.3.1		**Presidencia / Gubernatura**
				Comprende las actividades que desarrollan las oficinas del Titular del Poder Ejecutivo de la Federación, Entidades Federativas y Municipios.
		1.3.2		**Política Interior**
				Actividades orientadas hacia el fomento, promoción, coordinación y fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales de los tres órdenes de gobierno y con las autoridades de otras entidades federativas.
		1.3.3		**Función Pública**
				Son las actividades orientadas a regular, instrumentar, coordinar, supervisar, difundir y evaluar el sistema de control, evaluación y auditoría gubernamental de la administración pública.
		1.3.4		**Asuntos Jurídicos**
				Elaborar los proyectos de iniciativas de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, convenios y cualquier otro ordenamiento jurídico.
		1.3.5		**Organización de Procesos Electorales**
				Comprende la planeación, supervisión, control y organización de acciones inherentes a los procesos electorales; así como la regulación de los recursos financieros que se destinan a los distintos órganos electorales y a los partidos políticos.
		1.3.6		**Territorio**
				Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política territorial.
		1.3.7		**Otros**
				Incluye otras acciones enfocadas a la formulación y establecimiento de las directrices, lineamientos de acción y estrategias de gobierno no consideradas en otras subfunciones.
	1.4			**ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS**
				Es la instrumentación, operación y seguimiento de la política fiscal y administrativa, así como el seguimiento de la administración tributaria y la reglamentación de la política de egresos estatal, igualmente conducir las relaciones que en estas materias se realicen con las autoridades competentes de otros órdenes de gobierno. Además contempla la infraestructura, el equipamiento y la administración general de los recursos

Gobierno del Estado de Tabasco

Tabasco cambia contigo

SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	DENOMINACIÓN Y DEFINICIÓN
			humanos, materiales y financieros correspondientes.
		1.4.1	**Asuntos Financieros**
			Comprende la planeación, formulación, diseño, ejecución, implantación, así como las actividades de normatividad, reglamentación y operación de la política financiera. Así como diseño y ejecución de la política financiera mediante la regulación, normatividad y supervisión del sistema financiero y otros servicios que corresponda realizar de conformidad con los ordenamientos legales vigentes.
		1.4.2	**Asuntos Hacendarios**
			Comprende la planeación, formulación, diseño, ejecución, implantación, así como las actividades de normatividad, reglamentación y operación de la política fiscal (ingreso, gasto y financiamiento), así como la gestión de tesorería y otros servicios que corresponda realizar de conformidad con los ordenamientos legales vigentes.
	1.5		**ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR**
			Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con el orden y seguridad pública; así como las acciones que realiza el Gobierno del Estado para la investigación y prevención de conductas delictivas; y para la readaptación social; también su participación en programas conjuntos de reclutamiento, capacitación, entrenamiento, equipamiento y ejecución de acciones coordinadas, al igual que de orientación, difusión y auxilio para la protección civil. Además contempla la infraestructura y el equipamiento correspondiente. También considera la administración general de los recursos humanos, materiales y financieros.
		1.5.1	**Policía**
			Incluye la administración de asuntos y servicios policiacos, combate a la delincuencia y narcotráfico, adiestramiento del cuerpo policiaco, estadísticas de arrestos y criminalidad, así como la reglamentación y el control del tránsito por carretera.
		1.5.2	**Otros asuntos de Orden Público y Seguridad**
			Incluye las actividades que realicen las Dependencias en materia de orden, seguridad y justicia que no se encuentren consideradas en otras subfunciones.
		1.5.3	**Sistema Nacional de Seguridad Pública (Sistema Estatal de Seguridad Publica)**
			Incluye las acciones realizadas bajo la coordinación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
	1.6		**OTROS SERVICIOS GENERALES**
			Este grupo comprende servicios que no están vinculados a una función concreta y que generalmente son de cometido de oficinas centrales a los diversos órdenes del gobierno, tales como los servicios generales de personal, planificación y estadísticas. También comprende los servicios vinculados a una determinada función que son de cometido de dichas oficinas centrales. Por ejemplo, se incluye aquí la recopilación de estadísticas de la industria, el medio ambiente, la salud o la educación por un organismo estadístico central.
		1.6.1	**Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales**
			Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a proporcionar seguridad jurídica al ciudadano en su persona, en sus bienes y en su interacción con los demás ciudadanos a través de las acciones de Registro Civil, Catastro, entre otras. Así como las actividades relacionadas con servicios administrativos y patrimoniales.
		1.6.2	**Servicios Estadísticos**
			Comprende las acciones de las políticas públicas de desarrollo social sustentable apoyadas por la planeación prospectiva, y la evaluación como herramientas fundamentales para que la toma de decisiones, a fin de direccionar con un sentido de equidad e inclusión los beneficios del gasto social.
		1.6.3	**Acceso a la Información Pública Gubernamental**
			Comprende las actividades y las acciones orientadas a garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los tres niveles de Gobierno, así como de los

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	DENOMINACIÓN Y DEFINICIÓN
			organismos autónomos además de su integración y difusión.
		1.6.4	**Otros**
			Incluye las actividades que realizan las Dependencias no consideradas en ninguna función o Subfunción de esta clasificación.
2			**DESARROLLO SOCIAL**
			Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios en beneficio de la población con el fin de favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar, tales como: servicios educativos, recreación, cultura y otras manifestaciones sociales, salud, protección social, vivienda, servicios urbanos y rurales básicos, así como protección ambiental
	2.1		**PROTECCIÓN AMBIENTAL**
			Comprende los esfuerzos y programas, actividades y proyectos encaminados a promover y fomentar la protección de los recursos naturales y preservación del medio ambiente, así como su conservación. Considera la ordenación de aguas residuales y desechos, reducción de la contaminación, administración del agua, protección de la diversidad biológica y del paisaje.
		2.1.1	**Administración del Agua**
			Incluye los programas y actividades para la regulación y aprovechamiento del agua, servicios de información meteorológica, control de cauces, entre otros.
		2.1.2	**Ordenación de Aguas Residuales, Drenajes y Alcantarillado**
			Comprende la administración, supervisión, inspección, explotación, construcción, ampliación o apoyo de los sistemas de drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales. La gestión del sistema de alcantarillado incluye la explotación y la construcción del sistema de colectores, tuberías, conductos y bombas de evacuación de las aguas residuales (agua de lluvia y aguas residuales domésticas y de otro tipo) desde los puntos de generación hasta una instalación de tratamiento de aguas residuales o un lugar desde el cual se viertan las aguas residuales a las aguas superficiales. El tratamiento de las aguas residuales incluye cualquier proceso mecánico, biológico o avanzado de purificación para consumo humano u otros fines de las aguas residuales con el fin de que estas cumplan las normas medioambientales vigentes y otras normas de calidad.
		2.1.3	**Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje**
			Comprende la administración, supervisión, inspección, gestión o apoyo de actividades relacionadas con la protección de la diversidad biológica y del paisaje, como las actividades relacionadas con la protección de la fauna y la flora (tales como, por ejemplo, la reintroducción de especies extintas y la recuperación de especies en peligro de extinción), la protección de determinados hábitats (inclusive la ordenación de parques y de reservas naturales) y la protección de paisajes por sus valores estéticos (por ejemplo, la reparación de paisajes deteriorados con fines de fortalecer su valor estético y la rehabilitación de minas y canteras abandonadas).
		2.1.4	**Otros de Protección Ambiental**
			Incluye la administración, dirección, regulación, supervisión, gestión y apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales para promover la protección del medio ambiente; preparación y ejecución de legislación y normas de actuación en lo referente a la prestación de servicios de protección del medio ambiente; producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre la protección del medio ambiente.
	2.2		**VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**
			Comprende la administración, gestión o apoyo de programas, actividades y proyectos relacionados con la formulación, administración, coordinación, ejecución y vigilancia de políticas relacionadas con la urbanización, desarrollos comunitarios, abastecimiento de agua, alumbrado público y servicios comunitarios, así como la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas relacionadas con la vivienda y los

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	DENOMINACIÓN Y DEFINICIÓN
			servicios comunitarios.
		2.2.1	**Urbanización**
			Comprende las acciones relacionadas con el fomento y la regulación, el financiamiento, la construcción, operación, fomento, mantenimiento de la infraestructura y equipamiento urbano.
		2.2.2	**Vivienda**
			Comprende las acciones de financiamiento, para la construcción, adquisición y mejoramiento de la vivienda. Incluye la administración, gestión o apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales relacionados con la misma; preparación y ejecución de legislación y normas de actuación; producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas relacionadas con la vivienda.
	2.3		**SALUD**
			Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios colectivos y personales de salud, entre ellos los servicios para pacientes externos, servicios médicos y hospitalarios generales y especializados, servicios odontológicos, servicios paramédicos, servicios hospitalarios generales y especializados, servicios médicos y centros de maternidad, servicios de residencias de la tercera edad y de convalecencia y otros servicios de salud; así como productos, útiles y equipos médicos, productos farmacéuticos, aparatos y equipos terapéuticos.
		2.3.1	**Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad**
			Incluye las campanas para la promoción y prevención de salud y el fomento de la salud pública, tales como la vigilancia epidemiológica, la salud ambiental, el control de vectores y la regulación sanitaria, así como la prestación de servicios de salud por personal no especializado.
		2.3.2	**Prestación de Servicios de Salud a la Persona**
			Este incluye la atención preventiva, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, así como la atención de urgencias en todos los niveles a cargo de personal especializado.
		2.3.3	**Generación de Recursos para la Salud**
			Incluye la creación, fabricación y elaboración de bienes e insumos para la salud, la comercialización de biológicos y reactivos, la formación y desarrollo de recurso humano, así como el desarrollo de la infraestructura y equipamiento en salud.
		2.3.4	**Rectoría del Sistema de Salud**
			Comprende la formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas generales, la planeación estratégica, la generación de información, la evaluación del desempeño, la coordinación intersectorial, la regulación y emisión de normatividad en materia de salud, así como la administración, gestión o apoyo de actividades inherentes, la comunicación social, los asuntos jurídicos y la administración y gestión de los servicios centralizados y descentralizados de suministros y adquisiciones, entre otros.
		2.3.5	**Protección Social en Salud**
			Incluye la operación de los fondos de gastos de atención a catástrofes y de previsión presupuestaria, la integración de la cuota social que cubre el Gobierno y de la aportación solidaria; incluye asimismo, las acciones de información, evaluación, investigación, capacitación y acreditación del Sistema de Protección Social en Salud.
	2.4		**RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES**
			Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción, fomento y prestación de servicios culturales, recreativos y deportivos, otras manifestaciones sociales, radio, televisión, editoriales y actividades recreativas.
		2.4.1	**Deporte y Recreación**
			Incluye administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos deportivos y

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	DENOMINACIÓN Y DEFINICIÓN
			recreativos; gestión o apoyo de instalaciones para la práctica deportiva o los acontecimientos relacionados con deportes activos (campos de deporte, canchas de tenis, canchas de squash, pistas de atletismo, campos de golf, cuadriláteros de boxeo, pistas de patinaje, gimnasios, etcétera); gestión o apoyo de instalaciones para actividades recreativas (parques, plazas, playas, zonas de acampada y alojamiento publico cercano a estos lugares, piscinas de natación, baños públicos para la higiene personal), entre otros.
		2.4.2	**Cultura**
			Incluye administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos culturales; gestión o apoyo de instalaciones para actividades culturales (bibliotecas, museos, galerías de arte, teatros, salones de exposición, monumentos, edificios y lugares históricos, jardines zoológicos y botánicos, acuarios, viveros, entre otros); producción, gestión o apoyo de actos culturales (conciertos, producciones teatrales y cinematográficas, exposiciones de arte, entre otros).
		2.4.3	**Radio, Televisión y Editoriales**
			Incluye la administración, supervisión y regulación de asuntos y servicios relacionados con la radio, la televisión y la edición, así como la gestión o apoyo de los mismos.
	2.5		**EDUCACIÓN**
			Comprende la prestación de los servicios educativos en todos los niveles, en general a los programas, actividades y proyectos relacionados con la educación preescolar, primaria, secundaria, media superior, técnica, superior y posgrado, servicios auxiliares de la educación y otras no clasificadas en los conceptos anteriores.
		2.5.1	**Educación Básica**
			Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación básica, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la educación preescolar, primaria, secundaria e indígena.
		2.5.2	**Educación Media Superior**
			Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación media superior, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.
		2.5.3	**Educación Superior**
			Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación superior, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.
		2.5.4	**Educación para Adultos**
			Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios educativos para adultos y alfabetización en los diferentes niveles, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.
		2.5.5	**Otros Servicios Educativos Y Actividades Inherentes**
			Incluye otros servicios educativos no considerados en las subfunciones anteriores; así como las acciones la administración, gestión o apoyo de actividades inherentes, como la formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas generales en materia de educación; regulación y normatividad, comunicación social; asuntos jurídicos; y la administración y gestión de los servicios centralizados de suministros y adquisiciones; las acciones que se desarrollan para proporcionar servicios donde concurren diferentes niveles educativos, tales como la distribución de libros de textos gratuitos, material educativo, didáctico y becas; así como desayunos escolares, entre otros.
	2.6		**PROTECCIÓN SOCIAL**
			Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la

Gobierno del Estado de Tabasco
Tabasco cambia contigo
SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	DENOMINACIÓN Y DEFINICIÓN
			protección social que desarrollan las Dependencias en materia de incapacidad económica o laboral, edad avanzada, personas en situación económica extrema, familia e hijos, desempleo, vivienda, exclusión social. Incluye las prestaciones económicas y sociales, los beneficios en efectivo o en especie, tanto a la población asegurada como a la no asegurada. Incluyen también los gastos en servicios y transferencias a personas y familias y los gastos en servicios proporcionados a distintas agrupaciones.
		2.6.1	**Familia e Hijos**
			Incluye la prestación de protección social en forma de prestaciones en efectivo y en especie a familias con hijos a cargo; administración, gestión o apoyo de estos planes de protección social; prestaciones en efectivo, como asignaciones por maternidad, pagos en caso de nacimiento, licencias por cuidado de los hijos, subsidios familiares o subvenciones por hijos a cargo, otros pagos efectuados periódicamente o de una sola vez para apoyar a las familias y ayudarlas a sufragar los costos de ciertas necesidades (por ejemplo, las familias monoparentales o las familias con hijos minusválidos), entre otros.
		2.6.2	**Alimentación y Nutrición**
			Comprende los programas, actividades y proyectos económicos y sociales relacionados con la distribución y dotación de alimentos y bienes básicos y de consumo generalizado a la población en situación económica extrema.
		2.6.3	**Otros Grupos Vulnerables**
			Comprende los servicios que se prestan a grupos con necesidades especiales como: niños, personas con capacidades diferentes, manutención a personas mayores de 60 años; así como atención a diversos grupos vulnerables (incluye albergues y servicios comunitarios).
		2.6.4	**Otras de Seguridad Social y Asistencia Social**
			Incluye esquemas de protección social a población no asegurada (Seguro Popular de Salud), el pago de prestaciones sociales a través de las instituciones de seguridad social, estancias de bienestar social, espacios físicos y educativos, así como pagas y ayudas de defunción. Comprende las acciones de gestión y apoyo de actividades de asistencia social e incluye la prestación de servicios de asistencia social en forma de beneficios en efectivo y en especie a las víctimas de desastres naturales.
	2.7		**OTROS ASUNTOS SOCIALES**
			Comprende otros asuntos sociales no comprendidos en las funciones anteriores.
		2.7.1	**Otros Asuntos Sociales**
			Comprende otros asuntos sociales no comprendidos en las subfunciones anteriores.
3			**DESARROLLO ECONÓMICO**
			Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción del desarrollo económico y fomento a la producción y comercialización agropecuaria, agroindustrial, acuacultura, pesca, desarrollo hidroagrícola y fomento forestal, así como la producción y prestación de bienes y servicios públicos, en forma complementaria a los bienes y servicios que ofrecen los particulares.
	3.1		**ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL**
			Comprende las acciones para fomentar, mantener e incrementar la planta productiva, la inversión y la generación de empleo mediante la regulación, instrumentación, conducción y evaluación de las políticas y programas de promoción y fomento industrial, de comercio interior, abasto, servicios, minería de superficie, artesanías, exportaciones y turismo. También considera la programación y supervisión de obras de infraestructura básica y equipamiento; así como la administración general de los recursos humanos, materiales y financieros respectivos.
		3.1.1	**Asuntos Económicos y Comerciales en General**
			Comprende la administración de asuntos y servicios económicos y comerciales en general, formulación y ejecución de políticas económicas y comerciales generales; enlace entre las diferentes ramas del gobierno y entre éste y el comercio; reglamentación o apoyo de actividades

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	DENOMINACIÓN Y DEFINICIÓN
			económicas y comerciales generales tales como: mercados de productos básicos y de valores de capital, controles generales de los ingresos, actividades de fomento del comercio en general, reglamentación general de monopolios y otras restricciones al comercio y al acceso al mercado.
		3.1.2	**Asuntos Laborales Generales**
			Comprende la administración de asuntos y servicios laborales generales; formulación y aplicación de políticas laborales generales; supervisión y reglamentación de las condiciones de trabajo (jornada de trabajo, salarios, seguridad, entre otras); enlace entre las diferentes ramas del gobierno y entre éste y las organizaciones industriales, empresariales y laborales generales; incluye la gestión o apoyo de programas o planes generales para facilitar la movilidad en el empleo, reducir la discriminación por motivo de sexo, raza, edad y de otra índole, reducir la tasa de desempleo en regiones deprimidas o subdesarrolladas, fomentar el empleo de grupos desfavorecidos u otros grupos caracterizados por elevadas tasas de desempleo, entre otros.
	3.2		**AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA**
			Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento a la producción, y comercialización agropecuaria, silvicultura, pesca y caza, agroindustrial, desarrollo hidroagrícola y fomento forestal.
		3.2.1	**Agropecuaria**
			Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento, regulación, producción, distribución, comercialización e infraestructura agropecuaria. Así como las acciones relativas a la regularización agraria y el pago de obligaciones jurídicas ineludibles en la materia.
		3.2.2	**Silvicultura**
			Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento a la producción y comercialización de silvicultura como la conservación, ampliación y explotación racionalizada de reservas forestales; supervisión y reglamentación de explotaciones forestales y concesión de licencias para la tala de árboles; la preservación y recuperación de suelos, desarrollo de la infraestructura para la conservación de bosques y selvas, así como el fomento de la producción forestal.
		3.2.3	**Acuacultura, Pesca y Caza**
			Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento a la producción y comercialización de pesca y caza; la organización, asistencia técnica e investigación en materia acuícola y pesquera, así como la construcción, conservación y mantenimiento de la infraestructura pesquera y sistemas acuícolas; protección, propagación y explotación racionalizada de poblaciones de peces y animales salvajes; supervisión y reglamentación de la pesca de agua dulce, oceánica y costera, la piscicultura, la caza de animales salvajes y la concesión de licencias de pesca y de caza.
		3.2.4	**Agroindustrial**
			Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento a la producción y comercialización agroindustrial, como el otorgamiento de apoyos para la industrialización de la producción agropecuaria.
	3.3		**TRANSPORTE**
			Comprende la administración de asuntos y servicios relacionados con la explotación, la utilización, la construcción y el mantenimiento de sistemas e instalaciones del transporte por carretera, ferroviario, agua, y otros sistemas. Así como la supervisión y reglamentación.
		3.3.1	**Transporte por Carretera**
			Incluye las acciones relacionadas con la construcción, explotación, utilización y mantenimiento de sistemas e instalaciones del transporte por carretera, como carreteras

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	DENOMINACIÓN Y DEFINICIÓN
			troncales, red de carreteras, carreteras alimentadoras, caminos rurales, brechas forestales, puentes, túneles, parques de estacionamiento, terminales de autobuses, entre otras. Así como la supervisión, reglamentación, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento del sistema de transporte por carretera.
		3.3.2	**Otros Relacionados con Transporte**
			Incluye la prestación de servicios relacionados con este sector no considerados en subfunciones anteriores.
	3.4		**COMUNICACIONES**
			Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la administración de asuntos y servicios relacionados con la construcción, la ampliación, el mejoramiento, la explotación y el mantenimiento de sistemas de comunicaciones, telecomunicaciones y postal.
		3.4.1	**Comunicaciones**
			Incluye la prestación de servicios en materia de comunicaciones, telecomunicaciones así como el desarrollo de la infraestructura correspondiente. También la reglamentación del funcionamiento de los sistemas de comunicaciones, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios relacionados con la misma.
	3.5		**TURISMO**
			Comprende la administración, fomento y desarrollo de asuntos y servicios de turismo; enlace con las industrias del transporte, los hoteles y restaurantes y otras industrias que se benefician con la presencia de turistas, la explotación de oficinas de turismo en el país y en el exterior; organización de campañas publicitarias, inclusive la producción y difusión de literatura de promoción, entre otras.
		3.5.1	**Turismo**
			Incluye las acciones de fomento, financiamiento y regulación de la infraestructura turística, así como la regulación de los servicios de turismo y ecoturismo y prestación de servicios turísticos.
	3.6		**CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**
			Comprende los programas y actividades que realizan las Dependencias, orientadas al desarrollo de las actividades científicas y tecnológicas, así como de innovación e infraestructura científica y tecnológica.
		3.6.1	**Investigación Científica**
			Incluye las actividades relacionadas con la investigación científica en la administración pública. Consiste en el trabajo experimental o teórico realizado principalmente con el objeto de generar nuevos conocimientos sobre los fundamentos de fenómenos y hechos observables, así como en la investigación original realizada para la adquisición de nuevos conocimientos, dirigida hacia un fin u objetivo práctico, determinado y específico. Incluye infraestructura científica y tecnológica.
		3.6.2	**Servicios Científicos y Tecnológicos**
			Incluye todas las actividades que relacionadas con la investigación científica y desarrollo tecnológico contribuyen a la producción, difusión y aplicación del conocimiento científico y tecnológico en la administración pública. Incluye infraestructura científica y tecnológica.
		3.6.3	**Innovación**
			Incluye las actividades relacionadas con la implementación de un producto (bien o servicio) o proceso nuevo o significativamente mejorado; un nuevo método de comercialización; o un nuevo método organizacional en prácticas de negocios, la organización del área de trabajo o de relaciones públicas en la administración pública. Incluye infraestructura científica y tecnológica.
4			**OTRAS NO CLASIFICADAS EN LAS FUNCIONES ANTERIORES**
			Comprende los pagos de compromisos inherentes a la contratación de Deuda; las transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno que no se pueden registrar en clasificaciones anteriores, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes

Gobierno del Estado de Tabasco

Tabasco cambia contigo

SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	DENOMINACIÓN Y DEFINICIÓN	
	4.1		TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	
			Comprende los pagos de compromisos que por concepto de intereses, comisiones, amortización y otras erogaciones derivadas de la contratación de deuda pública. Se refiere al pago de la deuda pública contratada y documentada, tanto con instituciones internas como externas. Así como pago de intereses y gastos por concepto de suscripción y emisión de empréstitos gubernamentales.	
		4.1.1		Deuda Pública Interna
				Incluye el pago de compromisos por concepto de intereses, comisiones y otras erogaciones derivadas de la contratación de deuda pública interna.
	4.2		TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO	
			Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno que son de carácter general y no están asignadas a una función determinada.	
		4.2.1		Transferencias entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno
				Comprende el registro de las transferencias que le corresponden a los entes públicos.
		4.2.2		Participaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno
				Comprende el registro de los recursos que corresponden a los estados y municipios de conformidad a la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.
		4.2.3		Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno
				Comprende el registro de los recursos que corresponden a las entidades federativas y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal y que no resultan asociables a otras funciones específicas.

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

6 CATÁLOGO DE MODALIDADES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Los programas presupuestarios se dividen en dos grupos de gasto programable y no programable los cuales a su vez corresponden a una modalidad que describe el rubro a que será destinado dicho presupuesto, el cual se distingue con una letra inicial, a continuación se describen las modalidades correspondientes al gasto programable.

	GASTO PROGRAMABLE		
A	Funciones de las fuerzas armadas (Únicamente Gobierno Federal)	Actividades propias de las fuerzas armadas	
B	Provisión de bienes públicos	Actividades que se realizan para crear, fabricar y/o elaborar bienes que son competencia del sector público. Incluye las actividades relacionadas con la compra de materias primas que se industrializan o transforman, para su posterior distribución a la población.	
E	Prestación de servicios públicos	Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad , de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes modalidades: i) Funciones de Gobierno ii) Funciones de desarrollo social iii) Funciones de desarrollo económico	Si
F	Promoción y fomento	Actividades destinadas a la promoción y fomento de los sectores social y económico.	Si
G	Regulación y supervisión	Actividades destinadas a la reglamentación, verificación e inspección de las actividades económicas y de los agentes del sector privado social y público.	No
I	Gasto federalizado	Aportaciones federales realizadas a las entidades federativas y municipios a través del Ramo 33 y otras aportaciones en términos de las disposiciones aplicables, así como gasto federal reasignado a entidades federativas.	
J	Pensiones y jubilaciones	Obligaciones de Ley relacionadas con el pago de pensiones y jubilaciones.	No
K	Proyectos de inversión	Proyectos de inversión sujetos a registro en la Cartera que integra y administra el área competente en la materia.	Si
L	Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	Obligaciones relacionadas con indemnizaciones y obligaciones que se derivan de resoluciones definitivas emitidas por autoridad competente.	No
M	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	Actividades de apoyo administrativo desarrolladas por las oficialías mayores o áreas homólogas.	No
N	Desastres Naturales	Actividades para la prevención y atención de desastres naturales.	Si
O	Apoyo a la función Pública y al mejoramiento de la gestión	Actividades que realizan la gestión pública o contraloría para el mejoramiento de la gestión, así como la de los órganos de control y auditoría.	Si
P	Planeación, seguimiento y evaluación de Políticas Públicas	Actividades destinadas al desarrollo de programas y formulación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y sus estrategias, así como para diseñar la implantación y operación de los programas y dar seguimiento a su cumplimiento.	Si
R	Específicos	Solamente actividades específicas, distintas de las a las demás modalidades.	
S	Sujetos a reglas de operación	Definidos en el presupuesto de egresos y los que se incorporen en el ejercicio.	
T	Aportaciones a la seguridad social	Obligaciones de Ley relacionadas con el pago de aportaciones.	
U	Otros subsidios	Para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenios.	No
W	Operaciones ajenas	Asignaciones de los entes públicos paraestatales para el otorgamiento de préstamos al personal, sindicatos o a otras entidades públicas o privadas y demás erogaciones recuperables, así como las relacionadas con erogaciones que realizan las entidades por cuenta de terceros.	
Y	Aportaciones a fondos de estabilización	Aportaciones previstas en la fracción IV del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	
Z	Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Aportaciones previstas en la fracción IV del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	

Gobierno del Estado de Tabasco

Tabasco cambia contigo

SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

		GASTO NO PROGRAMABLE	
C	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios		No
D	Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores Y Ahorradores de la Banca		No
H	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		No

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

7 CATÁLOGO DE MODALIDAD Y PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

El **Programa Presupuestario** es la categoría programática que **permite organizar**, en forma **representativa** y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas **estatales** y del gasto **federalizado a cargo de los** ejecutores del gasto público estatal para el cumplimiento de sus **objetivos** y metas, **así como** del gasto no programable. Se clasifican de acuerdo a los tipos, grupos y modalidades que se muestran en este manual.

MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	REQUIERE MIR
GASTO PROGRAMABLE			
DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES			
E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	**Estos programas comprenden los servicios que la Administración Pública Estatal brinda a los ciudadanos en los términos de las disposiciones legales aplicables**	SI
E001	Agua Potable	Prestación del servicio de agua potable a la población a favor de sus actividades, incluyendo la comercialización, supervisión, operación de los sistemas y mantenimiento.	
E002	Drenaje y Alcantarillado	Proporcionar servicios de drenaje y alcantarillado a la población a favor de sus actividades, incluyendo la operación y mantenimiento.	
E003	Saneamiento	Saneamiento del agua residual en beneficio de la población. Incluyendo la operación, mantenimiento y los estudios necesarios.	
E004	Protección al Ambiente	Contempla toda actividad relacionada con el cuidado y protección del medio ambiente, incluyendo las especies vegetales y animales. Considera las actividades de vigilancia para la aplicación de las regulaciones establecidas, e incluye estudios.	
E005	Apoyo a la cultura	Engloba todo lo relacionado con el fomento a las actividades culturales. Incluye promoción, enseñanza artística informal, actividades de promoción a las actividades artísticas y de lectura.	
E006	Recreación	Actividades para promover la recreación y convivencia de los grupos de la sociedad.	
E007	Deporte	Toda actividad encaminada a promover y mejorar las actividades deportivas de la población.	
E008	Atención a la Demanda Social Educativa	Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a la población en edad escolar.	
E009	Igualdad de Oportunidades de Educación	Toda actividad encaminada a garantizar el acceso, permanencia y logro educativo, en cumplimiento a los principios de justicia y equidad, a todos los segmentos de la población.	
E010	Fortalecimiento de los procesos de Superación Profesional y Mejora Continua Educativa	Actividades para el desarrollo y fortalecimiento de las competencias profesionales del personal y la mejora continua en los procesos que impactan el aprovechamiento escolar.	
E011	Participación Social en la Educación	Comprende acciones encaminadas a fomentar con los padres de familia y la comunidad en general la corresponsabilidad del quehacer educativo.	
E012	Ordenamiento Territorial	Induce un orden en el uso del territorio a fin de propiciar un mejor desarrollo de las actividades sociales.	
E013	Vinculación para el Desarrollo Educativo	Actividades para fortalecer las habilidades, actitudes y conocimientos relacionados con la creatividad e iniciativa, en la comunidad escolar, así como al desarrollo de la actividad científica y tecnológica, incluyendo la investigación, difusión y enseñanza, los servicios y la innovación enfocados hacia la preparación y formación de estudiantes, docentes e investigadores.	
E014	Servicios de Salud Pública	El programa de Salud Pública está orientado fundamentalmente hacia las acciones de prevención y promoción de la salud, así como a la vigilancia epidemiológica de padecimientos transmisibles de alta incidencia en la Entidad, los que se consideran como programas de acción prioritaria de la Secretaría de Salud.	
E015	Servicios de Atención Médica	Contempla todas las actividades de atención primaria a la salud, atención médica especializada y atención de servicios de urgencias, con nuevas alternativas de diagnóstico y tratamiento oportuno y adecuado a través de nuestra red hospitalaria y de centros de salud para otorgar a la población mejores servicios de salud en el Estado.	
E016	Formación de capital humano para la salud	Contempla las acciones encaminadas a la formación y desarrollo permanente de los profesionales de la salud; desde su etapa inicial, su especialización y en la investigación en salud; con la finalidad de brindar una atención con calidad y trato digno a la población usuaria de los servicios de salud.	
E017	Readaptación social	Toda actividad enfocada a la aplicación de la política de readaptación de	

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	REQUIERE MIR
		infractores, así como la administración de los centros de reclusión.	
E018	Transportes	Comprende todas las actividades encaminadas al fomento y reglamentación del transporte público en el ámbito de competencia del gobierno estatal.	
E019	Vigilancia del Tránsito	Dedicado a regular, normar y dirigir el tráfico y tránsito vehicular en calles y caminos de jurisdicción estatal.	
E020	Procuración de Justicia	Orientado hacia la aplicación del cuerpo legal del Estado, incluyendo la actividad investigadora y judicial.	
E021	Legislación	Incluye las acciones relacionadas con los procesos legislativos.	
E022	Fiscalización	Incluye todas las acciones relacionadas con la revisión de la cuenta pública de los poderes y ayuntamientos.	
E023	Impartición de justicia	Incluye las acciones orientadas a la impartición de la justicia.	
E024	Organización de procesos electorales	Incluye las actividades previas relacionadas con los procesos electorales.	
E025	Procesos Electorales	Incluye las actividades durante y posteriores a los procesos electorales.	
E026	Impartición de Justicia Administrativa	Orientado a la aplicación de la justicia como acto administrativo.	
E027	Sistema de Protección Social en Salud	Incluye las actividades para la operación del Seguro Popular, Afiliación, Gestión de servicios de Salud, Financiamiento.	
E028	Formación y Capacitación al Personal Gubernamental	Toda actividad que busca mejorar la actitud, conocimiento, habilidades o conductas del personal.	
E029	Protección Civil	Contempla toda actividad relacionada con la protección de la ciudadanía.	
E030	Vinculación Intersectorial	Comprende todas las actividades de vinculación entre entidades públicas o privadas con cualquier sector para mejorar la prestación de los servicios de salud.	
E031	Atención a Personas con Discapacidad	Asistencia social a personas con discapacidad con un enfoque de respeto e igualdad de oportunidades y fortalecimiento del desarrollo humano sustentable, como base para la ampliación de sus capacidades, y procurar su incorporación a una vida plena y productiva.	
E032	Asistencia a Adultos Mayores	Asistencia social a adultos mayores para propiciar su autosuficiencia, participación familiar y social, prevención del maltrato y abandono, y así contribuir a mejorar su calidad de vida, con un enfoque de derecho.	
E033	Protección y Desarrollo Integral de la Infancia	Asistencia social que fortalezca el desarrollo y el derecho de los niños y niñas que carecen de una atención adecuada por sus circunstancias de vida, protegiéndolos contra el abuso, el abandono, el trabajo infantil, la explotación de cualquier índole y la violencia.	
E034	Protección y Desarrollo Integral del Adolescente	Asistencia social que fortalezcan el desarrollo y el derecho de los adolescentes, procurando la buena convivencia e integración en la sociedad, protegiéndolos contra el abuso y la violencia en cualquier situación, con un enfoque de respeto.	
E035	Atención a Familias y Población Vulnerable	Asistencia social a personas en condiciones de vulnerabilidad familiar para que mejoren sus condiciones de vida.	
E036	Atención a Víctimas de Violencia Familiar	Actividades de orientación y atención a personas que son víctimas de algún maltrato familiar.	
E037	Procuración y Apoyo a Etnias	Actividades de asistencia social que coadyuven en el proceso de proteger, promover la preservación, desarrollo y usos de la diversidad cultural de los pueblos indígenas.	
E038	Atención a Madres Solas	Asistencia social que contribuya a mejorar las condiciones de vida de las madres solas y su desarrollo humano y/o profesional, así como proveer a sus hijos mayor seguridad para que sigan preparándose en escuelas básicas.	
E039	Bienestar Alimentario y Nutricional	Incluye actividades de asistencia social que contribuyan al desarrollo de capacidades básicas mediante acciones que mejoren la alimentación y nutrición de familias de escasos recursos.	
E040	Política Ambiental	Contempla toda actividad relacionada con la generación y fortalecimiento de los instrumentos de Política Ambiental para ampliar su aplicación en el Estado, se considera el marco legal ambiental, estrategias, estudios y proyectos.	
E041	Desarrollo Sustentable	Considera las acciones y programas orientados a la conservación de los recursos naturales, mediante el establecimiento de prácticas de conservación y aprovechamiento sustentable, considera acciones como fortalecimiento del desarrollo comunitario, servicios ambientales y conservación de la biodiversidad.	
E042	Cambio Climático	Generación e implementación de políticas públicas para la realización de proyectos relacionados a procesos de adaptación, mitigación e identificación de vulnerabilidad a nivel municipal y estatal para aumentar la adaptación y generar resiliencia de la población humana y biodiversidad en zonas	

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	REQUIERE
		vulnerables a los efectos del cambio climático.	
E043	Energía Sustentable	Contempla toda actividad encaminada a promover y ampliar el acceso de la población a energía sustentable competitiva.	
E044	Derecho de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	Contempla las actividades de Promoción, difusión, Investigación, Protección y Respeto del Derecho de Acceso a la Información Pública y a la Protección de Datos Personales.	
E045	Prestación de Servicios Públicos	Investigación, Persecución del Delito y Atención a Víctimas para la Procuración de Justicia.	
E046	Prestación de Servicios Públicos	Cultura Física.	
E047	Prestación de Servicios Públicos	Preservación y Difusión del Acervo Documental del Estado.	
E048	Prestación de Servicios Públicos	Registro e Identificación de la Población.	
F	PROMOCIÓN Y FOMENTO	**Actividades destinadas a la promoción y fomento de las finalidades Desarrollo Social y Desarrollo Económico.**	SI
F001	Desarrollo Agrícola	Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la producción agrícola, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología. Incluye actividades de experimentación.	
F002	Desarrollo Pecuario	Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la producción pecuaria, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología. Incluye actividades de experimentación.	
F003	Desarrollo Pesquero	Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la producción pesquera, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología. Incluye actividades de experimentación.	
F004	Desarrollo Forestal	Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la producción forestal, tanto en como en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología. Incluye actividades de experimentación.	
F005	Desarrollo Acuícola	Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la actividad acuícola, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología. Incluye actividades de experimentación.	
F006	Apoyo a la Industria	Integra los apoyos directos a la actividad industrial así como la supervisión, vigilancia y control o el equipamiento de establecimientos y la promoción de inversiones e instalaciones para el fomento de la industria.	
F007	Apoyo para el Comercio	Integra los apoyos directos a la actividad comercial así como la supervisión, vigilancia y control de los establecimientos y la promoción de inversiones e instalaciones para el fomento de la actividad comercial.	
F008	Apoyo Turístico	Considera las actividades propias de promoción, apoyo y fomento para el turismo a través de la regulación y los servicios para el turismo y los prestadores de servicios, incluyendo orientación y capacitación.	
F009	Apoyo a la Economía Popular	Actividades de protección y defensa para la economía popular a través de vigilancia, abasto y coordinación con otras autoridades competentes.	
F010	Apoyo al Fomento Artesanal	Fomento a la actividad artesanal y apoyo para su comercialización.	
F011	Desarrollo Económico	Contempla las actividades orientadas a fomentar el desarrollo económico del estado en los sectores agropecuario, forestal y pesca; desarrollo económico y turismo de acuerdo a lo establecido en el PLED.	
F012	Apoyo a la Ciencia y la Tecnología	Toda actividad encaminada al desarrollo de la actividad científica y tecnológica, incluyendo la investigación, la difusión y la enseñanza, los servicios y la innovación enfocados hacia la preparación y formación de estudiantes, docentes e investigadores de alta calificación científica y tecnológica, así como al desarrollo de una política de Ciencia y Tecnología en el Estado.	
F013	Apoyo al Empleo	Actividades enfocadas a la defensa y promoción del empleo y del salario de los trabajadores.	
F014	Desarrollo Turístico	Considera las actividades destinadas al diseño de la política pública en materia de turismo.	
F015	Vivienda	Actividades encaminadas a satisfacer la demanda de espacios habitacionales, tanto nuevos como el mejoramiento de su calidad y condiciones físicas. Incluyen apoyos de financiamiento a los grupos sociales más desprotegidos.	
F016	Desarrollo en Comunidades Rurales	Comprende todas las actividades para organizar, promover y apoyar la ejecución de proyectos productivos en comunidades rurales de alta y muy alta marginación en el Estado de Tabasco.	

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	REQUIERE MIR
F017	Manejo Eficiente del Agua	Son todas las acciones, encaminadas al aprovechamiento, optimización y manejo eficiente del agua de manera sustentable.	
F018	Desarrollo Regional	Comprende todas las actividades para promover el desarrollo equilibrado del Estado de Tabasco.	
F019	Desarrollo de Capacidades Productivas en Comunidades Rurales	Comprende apoyo a productores de alta y muy alta marginación y/o de bajo nivel de activos para capitalizar sus unidades de producción, desarrollar capacidades y ejecutar proyectos productivos.	
F020	Desarrollo de Agronegocios	Integra los apoyos directos a las actividades que generan valor agregado a la producción agrícola, pecuaria, acuícola, pesquera y forestal, así como apoyos destinados a realizar actividades de fomento a la comercialización que contribuyan al mejoramiento y promoción de la oferta de productos del campo tabasqueño.	
F021	Apoyo al Fomento de la Cultura Ambiental	Fomento a las actividades de educación, capacitación y sensibilización ambiental. Incluye actividades de promoción, enseñanza, y campañas de las actividades ambientales.	
F022	Desarrollo energético Sustentable	Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para el uso eficiente y la generación de energía con recursos renovables, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicación de nueva tecnología. Incluye actividades de experimentación.	
F023	Promoción y Fomento	Cooperación para el Fomento Turístico.	
F024	Promoción y Fomento	Festivales Productivos Regionales.	
F025	Promoción y Fomento	Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.	
F026	Promoción y Fomento	Desarrollo Tecnológico e Innovación de Sectores Estratégicos y MIPYMES Agroindustriales y Tradicionales.	
F027	Promoción y Fomento	Rescate y Mejora de Mercados Públicos.	
F028	Promoción y Fomento	Ferias y Exposiciones Nacionales e Internacionales.	
F029	Promoción y Fomento	Promoción Nacional e Internacional del Estado.	
G	REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN	Actividades destinadas a la reglamentación, verificación e inspección de las actividades económicas y de los agentes del sector privado social y público.	NO
G001	Protección contra riesgos sanitarios	Son las actividades que se realizan en materia de regulación sanitaria de bienes y servicios, productos naturales y procesados que ponen en riesgo la salud de la población y que merecen de una vigilancia estricta para asegurar a la población una vida larga y saludable.	
G002	Arbitraje Médico	Considera las acciones necesarias para la prevención y resolución de demandas y controversias médicas.	
K	PROYECTOS DE INVERSIÓN	Proyectos de inversión de obra pública o aquéllos destinados a la adquisición de activos fijos, sujetos a registro en la Cartera que integra y administra el área competente en la materia.	SI
K001	Asentamientos Humanos	Incluye las actividades relacionadas con el ordenamiento y regulación de los asentamientos humanos a través de las obras públicas que contribuyan a un mejor desarrollo de sus actividades. También, las actividades coordinadas de defensa en caso de desastres o contingencias naturales.	
K002	Infraestructura para Agua Potable	Toda actividad encaminada crear, mejorar, mantener e incrementar la infraestructura para la dotación de agua potable a la población a favor de sus actividades, incluyendo los estudios y proyectos necesarios.	
K003	Drenaje y Alcantarillado	Toda actividad encaminada crear, mejorar, mantener e incrementar la infraestructura para proporcionar servicios de drenaje y alcantarillado a la población a favor de sus actividades, incluyendo los estudios y proyectos necesarios.	
K004	Electrificación	Actividades encaminadas a ampliar la cobertura de estos servicios, sobre todo en las áreas marginadas y aisladas. Incluye Estudios y Proyectos.	
K005	Urbanización	Actividades encaminadas a mejorar las condiciones generales de la infraestructura básica de los asentamientos humanos y favorecer el desarrollo de sus actividades. Incluye Estudios y Proyectos.	
K006	Infraestructura para la Salud	Comprende acciones encaminadas a lograr la construcción, rehabilitación, modernización, conservación y equipamiento de la infraestructura. Debe contemplar estudios y proyectos necesarios.	
K007	Infraestructura de Comunicaciones, Transportes y Administración Portuaria	Comprende toda actividad encaminada a construir, mejorar, rehabilitar, fomentar y modernizar las comunicaciones, los sistemas de transporte y, puertos. Incluye Estudios y Proyectos.	
K008	Carreteras	Comprende toda actividad encaminada a mejorar la infraestructura carretera en todas sus categorías dentro del ámbito de responsabilidad del estado. Debe contemplar estudios y proyectos necesarios.	

MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	REQUIERE MIR S/N
K009	Puentes	Acciones encaminadas a atender esta infraestructura de enlace carretero. Debe contemplar estudios y proyectos.	
K010	Vialidad	Todas las acciones a mejorar, ampliar o rehabilitar los elementos de control y regulación vial. Debe contemplar estudios y proyectos necesarios.	
K011	Infraestructura Ferroviaria	Acciones de obra pública que beneficien el desarrollo del transporte ferroviario incluye estudios y proyectos.	
K012	Edificios Públicos	Actividades encaminadas a mejorar las condiciones generales de la infraestructura básica del sector público. Debe contemplar estudios y proyectos.	
K013	Infraestructura para Protección al Ambiente	Se consideran las obras físicas, así como estudios y proyectos pertinentes para la conservación y el desarrollo sustentable.	
K014	Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva	Toda actividad encaminada a lograr la ampliación, mejoramiento y modernización de la planta física educativa, cultural y deportiva. Debe contemplar estudios y proyectos necesarios.	
K015	Infraestructura para el Poder Legislativo	Se considera la construcción mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura, incluye estudios y proyectos necesarios.	
K016	Infraestructura para el Desarrollo Agrícola	Comprende la construcción, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura, así como estudios y proyectos necesarios para el desarrollo agrícola del campo tabasqueño.	
K017	Infraestructura para el Desarrollo Pecuario	Comprende la construcción, mantenimiento, rehabilitación de la infraestructura, así como estudios y proyectos necesarios para el desarrollo pecuario del campo tabasqueño.	
K018	Infraestructura para el Desarrollo Pesquero	Comprende la construcción, mantenimiento, rehabilitación de la infraestructura, así como estudios y proyectos necesarios para el desarrollo pecuario del campo tabasqueño.	
K019	Infraestructura para el Desarrollo Forestal	Comprende la construcción, mantenimiento, rehabilitación de la infraestructura, así como estudios y proyectos necesarios para el desarrollo forestal del campo tabasqueño.	
K020	Infraestructura para el Desarrollo Acuícola	Comprende la construcción, mantenimiento, rehabilitación de la infraestructura, así como estudios y proyectos necesarios para el desarrollo acuícola del estado.	
K021	Infraestructura para el Turismo	Considera la construcción mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura para el apoyo y fomento turístico, así como los estudios y proyectos.	
K022	Infraestructura para la Vivienda	Actividades destinadas a la construcción, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura para los servicios públicos necesarios en el desarrollo de espacios habitacionales destinados a satisfacer la demanda, incluye estudios y proyectos.	
K023	Tecnologías de la Información	Considera cableado estructurado para transmisión de voz y datos, incluye software.	
K024	Adquisición de Bienes Muebles	Para mejorar la eficiencia institucional.	
K025	Infraestructura Energética	Comprende todo mecanismo o proceso destinado a la generación de energía limpia, solar, eólica y de combustión.	
K026	Infraestructura Hidráulica	Comprende todas las acciones encaminadas a la construcción y mantenimiento de obras hidráulicas y obras para la prevención de inundaciones, incluye estudios y proyectos.	
K027	Desarrollo Regional	Comprende todas las actividades para organizar, promover y apoyar en la formulación y evaluación de planes, programas, proyectos y estudios estratégicos que benefician al Estado.	
K028	Infraestructura para la Seguridad Pública	Comprende todas las acciones de rehabilitación, construcción y mantenimiento de edificios, destinados a la readaptación social y la seguridad pública. Incluye estudios, proyectos y equipamiento.	
K029	Telecomunicaciones y Servicios Urbanos Básicos	Actividades encaminadas a ampliar la cobertura de estos servicios, sobre todo en las áreas marginadas y aisladas. Incluye estudios y proyectos.	
K030	Estudios y Proyectos para el Manejo de Cuencas	La realización de estudios de factibilidad para determinar necesidades en base a las actividades productivas de las cuencas, para el desarrollo económico y social del estado.	
K031	Infraestructura para el Desarrollo de la Investigación, la Ciencia y la Tecnología e Innovación	Considera la creación, mantenimiento y modernización de la infraestructura destinada al desarrollo de la investigación, la ciencia y la tecnología e innovación. Incluye la elaboración de estudios y proyectos.	
K032	Infraestructura para el	Comprende la construcción, ampliación, rehabilitación y mejoramiento de	

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	REQUIERE MIR
	Desarrollo Social	caminos, puentes, redes de agua potable, servicios para vivienda y redes de electrificación, entre otros.	
K033	Infraestructura para la Gobernabilidad del Estado	Comprende los aumentos al capital físico destinado a: Mantener la gobernabilidad del Estado, otorgar justicia en las relaciones laborales, elevar la calidad de los servicios registrales que brinda el Estado, preservar la vida y el patrimonio de los ciudadanos ante eventos contingentes, mejorar la edición y distribución del Periódico Oficial del Estado, supervisar la actividad notarial y certificar la legalidad de los actos de Gobierno, y mejorar el servicio de la defensoría de oficio.	
K034	Estudios de Pre Inversión	Considera los estudios y proyectos que pretenden fomentar la inversión, la competitividad y el aprovechamiento sustentable de los recursos	
K035	Estudios y proyectos para la construcción, ampliación, modernización,	Considera los estudios y proyectos ejecutivos para la planeación, construcción, modernización, conservación y operación de la red carretera.	
K036	Proyectos de Inversión	Adquisición de Bienes Inmuebles.	
P	PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS	Actividades destinadas al desarrollo de programas y formulación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y sus estrategias, así como para diseñar la implantación y operación de los programas y dar seguimiento a su cumplimiento.	SI
P001	Desarrollo Social	Actividades de organización para el desarrollo social, a través de capacitación, organización y promoción de las obras para el desarrollo social.	
P002	Ordenamiento Territorial	Induce un orden en el uso del territorio a fin de propiciar un mejor desarrollo de las actividades sociales.	
P003	Planeación, Estadística e Indicadores	Incluye los trabajos de planeación, programación, seguimiento y evaluación, así como la aplicación de instrumentos de consulta y jerarquización de información, para el diseño y elaboración de indicadores que permitan la medición de resultados con un enfoque de mejora.	
P004	Modernización de la Planeación Educativa	Comprende toda actividad relacionada con la planeación organización, administración y evaluación de la prestación de los servicios.	
P005	Política y Gobierno	Considera actividades propias de los asuntos del Ejecutivo y de Gobierno en general, así como la atención a medios de comunicación, organizaciones sociales, aplicación de reglamentos y servicios de registro para la población y propiedades inmuebles.	
P006	Previsión Social	Incluye las actividades orientadas a la aplicación de las normas laborales, promover la política de fomento del empleo y la capacitación laboral y el servicio de conciliación y arbitraje.	
P007	Seguridad Pública	Enfocado a la aplicación de la ley en la convivencia social, así como toda aquella actividad coordinada tendiente a la preservación del orden público, la prevención delictiva, y de funciones de vigilancia, protección de los bienes y valores de los sectores bancarios, comerciales, empresariales e industriales.	
P008	Administración Fiscal	Orientado a la Política Fiscal Estatal.	
P009	Administración Financiera	Aplicar y vigilar la política financiera del Estado.	
P010	Administración Programática y Presupuestal	Considera actividades de diseño, normatividad y aplicación de la política programática y presupuestal de acuerdo con la planeación estratégica y participativa del gobierno del estado.	
P011	Modernización Administrativa	Comprende todas las acciones conducentes a modernizar e innovar los procedimientos de gestión pública.	
P012	Política de los Derechos Humanos	Incluye las acciones y obras para la protección, defensa, promoción y divulgación de los derechos humanos.	
P013	Equidad de Género	Comprende todas las acciones, apoyos y fortalecimiento al empoderamiento de la mujer, así como el respeto a la diversidad de género.	
P014	Reformas Legislativas para Fortalecer el Orden Jurídico Estatal	Comprende todas las iniciativas, reformas de Ley, Reglamentos y Marco Normativo que requiera la aplicación de proceso legislativo.	
P015	Construcción de Ciudadanía	Comprende todas las actividades relacionadas con la participación ciudadana, la creación y mejoramiento de los canales para su participación así como los programas de formación en materia de cultura de la legalidad.	
P016	Cambio Climático	Generación e implementación de políticas públicas para la realización de proyectos relacionados a procesos de adaptación, mitigación e identificación de vulnerabilidad a nivel municipal y estatal para aumentar la adaptación y generar resiliencia de la población humana y biodiversidad en zonas vulnerables a los efectos del cambio climático.	

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	
P017	Ordenamiento Ecológico	Incluye el ordenamiento ecológico del territorio a fin de lograr el desarrollo sustentable del Estado.	
P018	Evaluación del Desempeño	Comprende las actividades relacionadas a la integración del padrón único de evaluadores del desempeño y capacitación sobre la Evaluación de Indicadores, para la aplicación de la evaluación del desempeño de los entes públicos, para que el Consejo Estatal de Evaluación del Desempeño (CEED) obtenga las asesorías o consultorías enfocadas al mejoramiento continuo del Sistema de Evaluación del Desempeño.	
P019	Planeación y Políticas Públicas	Implementación de la Reforma Al Sistema de Justicia Penal.	
P020	Planeación y Políticas Públicas	Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa.	
P021	Planeación y Políticas Públicas	Conducción de la Política Interior del Estado.	
P022	Planeación y Políticas Públicas	Fomento de las Relaciones Institucionales a Fin de Lograr las Reformas Legislativas que Transformen el Orden Jurídico Estatal.	
P023	Planeación y Políticas Públicas	Conducción de la Política Estatal en Materia de Asuntos Religiosos.	
P024	Planeación y Políticas Públicas	Fomento a la participación Ciudadana y Desarrollo Político de la Sociedad Civil.	
ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO			
M	ACTIVIDADES DE APOYO	**Actividades de apoyo administrativo desarrolladas por las direcciones o coordinaciones de la Administración Pública Estatal.**	NO
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado.	
M002	Gastos de Administración	Considera los aspectos administrativos de las dependencias del gobierno del Estado.	
M003	Estímulos e Incentivos	Incluye todas las acciones encaminadas a incentivar al personal laboral, profesional y magisterial de la Administración Pública Estatal.	
O	APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA	**Actividades que realiza la Contraloría para el monitoreo y mejoramiento de la gestión estatal.**	SI
O001	Evaluación y Control	Actividades de seguimiento, supervisión y control de los programas y obras públicas, así como la vigilancia de la conducta del servidor público.	
O002	Transparencia y Rendición de Cuentas	Actividades para promover la participación, el ejercicio de los derechos ciudadanos, el acceso de la ciudadanía a información pública oportuna, y la gestión pública participativa.	
COMPROMISOS DE GOBIERNO			
L	OBLIGACIONES JURÍDICAS	**Obligaciones relacionadas con indemnizaciones y obligaciones que se deriven de resoluciones definitivas emitidas por autoridad competente.**	NO
L001	Obligaciones Jurídicas Ineludibles	Considera las obligaciones derivadas de los laudos emitidos por las autoridades competentes en materia laboral.	
L002	Responsabilidades, Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones	Considera los aspectos administrativos y financieros para cumplir con las obligaciones relacionadas con indemnizaciones que se derivan de resoluciones emitidas por autoridad competente.	
N	DESASTRES NATURALES	**Actividades destinadas a brindar apoyo a la población damnificada como consecuencia de fenómenos perturbadores y a la reconstrucción de infraestructura dañada.**	SI
N001	Desastres Naturales	Comprende todas las acciones, de apoyo a la población afectada y rehabilitación de la infraestructura dañada	
OBLIGACIONES DE GOBIERNO			
J	PENSIONES Y JUBILACIONES	**Asignaciones para el pago a pensionistas y jubilados, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.**	NO
J001	Seguridad Social	Toda actividad encaminada a la aplicación de la política de seguridad social, incluyendo capacitación.	
SUBSIDIOS. SECTORES SOCIAL Y PRIVADO O MUNICIPIOS			
U	OTROS SUBSIDIOS	**Programas que se transfieren a los sectores social y privado en apoyo a sus actividades.**	NO
U001	Subsidios y Aportaciones Diversas	Orientado a fortalecer instituciones, productores y prestadores de servicios.	
U002	Desarrollo de Municipios	Actividades conducentes a fortalecer a las administraciones municipales, tanto financiera, administrativa y técnica.	

Gobierno del Estado de Tabasco

Tabasco cambia contigo

SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	ENTIDAD
GASTO NO PROGRAMABLE			
C	PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS		NO
C001	Fondo municipal de resarcimiento de contribuciones estatales	El Fondo Municipal de Resarcimiento de Contribuciones Estatales se constituye con el 100% de las cantidades enteradas por los municipios al erario estatal, en su carácter de contribuyentes del Impuesto Sobre Nómina; mismo que será? distribuido entre los municipios de la entidad, de manera mensual, oportunamente.	
C002	Fondo Municipal de Participaciones	Mediante el Ramo General 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, se transfiere los recursos correspondientes a las participaciones en ingresos federales e incentivos económicos a los municipios, a través de las entidades federativas.	
C003	Erogaciones Contingentes	Orientado a satisfacer las necesidades de financiamiento para los nuevos programas o complementar los programas en proceso de ejecución de acuerdo a las posibilidades económicas del Estado, previas aprobación, y de acuerdo con lineamientos específicos. La asignación presupuestaria de este programa se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre los programas específicos.	
D	COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA		NO
D001	Costo Financiero de la Deuda	Orientado a satisfacer las necesidades de financiamiento del Gobierno Estatal al menor costo posible, manteniendo un nivel de riesgo que sea compatible con la sana evolución de las finanzas públicas y el desarrollo de los mercados locales.	
H	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)		NO
H001	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	Hacer frente a los compromisos pendientes de pago de los Ramos de la Administración Pública Estatal, que hayan sido devengados y debidamente contabilizados al 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior a este presupuesto, incluidos los compromisos devengados derivados del cumplimiento de disposiciones legales fiscales y presupuestarias, y que se cubren en este ejercicio en congruencia con la política de diferimiento de pagos.	

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

8 Catálogo por Objeto del Gasto.

CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
CAPITULO 1000: SERVICIOS PERSONALES				Agrupa las remuneraciones del personal al servicio de las Dependencias, tales como: sueldos, salarios, dietas honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente			Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.
	111	Dietas		Asignaciones para remuneraciones a los Diputados, Senadores, Asambleístas, Regidores y Síndicos.
	112	Haberes		Asignaciones para remuneraciones al personal que desempeña sus servicios en el ejército, fuerza aérea y armada nacionales.
	113	Sueldos base al personal permanente		Asignaciones para remuneraciones al personal civil, de base o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios en las Dependencias. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con los catálogos institucionales de puestos de los entes públicos.
		11301	Sueldos base	Remuneraciones al personal civil, de base o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios en las dependencias y entidades. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con el Catálogo General de Puestos del Gobierno Federal y los catálogos institucionales de puestos de las entidades, y los respectivos tabuladores.
	114	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero		Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones del personal al Servicio Exterior Mexicano y de Servicios Especiales en el Extranjero, así como representaciones estatales y municipales en el extranjero. Incluye las variaciones del factor de ajuste: importancia relativa de la oficina de adscripción; costo de la vida en el lugar de adscripción y condiciones de dificultad de la vida en cada adscripción. Dichas remuneraciones son cubiertas exclusivamente al personal que labore en esas representaciones en el exterior.
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio			Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.
	121	Honorarios asimilables a salarios		Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. El pago de honorarios deberá sujetarse a las disposiciones aplicables. Esta partida excluye los servicios profesionales contratados con personas físicas o morales previstos en el Capítulo 3000 Servicios Generales.
		12101	Honorarios	Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. El pago de honorarios deberá sujetarse a las disposiciones aplicables que determine la unidad administrativa competente de cada ente público. Esta partida excluye los servicios profesionales contratados con personas físicas o morales previstos en el concepto 3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios.
	122	Sueldo base al personal eventual		Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones para el pago al personal de carácter transitorio que preste sus servicios en los entes públicos
		12201	Sueldos base al personal eventual	Remuneraciones al personal obrero, técnico, administrativo, especialista y profesional, que desempeñe labores eventuales por estudios, obras o trabajos determinados, según los requerimientos y formas de contratación.
		12202	Compensaciones a sustitutos de profesores	Remuneraciones a favor de sustitutos de: profesoras en estado de gravidez; profesores con licencia prejubilatoria; profesores que obtengan una beca comisión o tengan permiso especial, mediante la autorización correspondiente.
		12203	Suplencia de empleos	Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones de los trabajadores que suplen a aquellos que se encuentran con licencia por enfermedad, gravidez, vacaciones o por acuerdo de autoridad superior.
	123	Retribuciones por servicios de carácter social		Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones a profesionistas de las diversas carreras o especialidades técnicas que presten su servicio social en los entes públicos
		12301	Retribuciones por servicios de carácter social	Remuneraciones a profesionistas de las diversas carreras o especialidades técnicas que presten su servicio social en las dependencias y entidades. Esta partida comprende las retribuciones a médicos residentes en periodo de formación académica que presten su servicio social en las dependencias y

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECIFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
				entidades.
	124		Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	Asignaciones destinadas a cubrir las retribuciones de los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje, durante el tiempo por el cual fueron elegidos por la convención correspondiente, conforme a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo. Esta partida no estará sujeta al pago de las cuotas y aportaciones por concepto de seguridad social.
1300			Remuneraciones adicionales y especiales	Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.
	131		Primas por años de servicios efectivos prestados	Asignaciones adicionales como complemento al sueldo del personal al servicio de los entes públicos, por años de servicios efectivos prestados, de acuerdo con la legislación aplicable.
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	Asignación adicional como complemento al sueldo del personal civil al servicio de las dependencias y entidades, una vez transcurridos los primeros cinco años de servicios efectivos prestados, en los términos de las disposiciones legales aplicables en la materia. Incluye la prima adicional que se concede como complemento al sueldo base del personal civil en las entidades, cuyas condiciones generales de trabajo así lo establezcan por años de servicio cumplidos.
		13104	Antigüedad	Primas pagadas a los trabajadores o, en caso de fallecimiento de éstos, a sus beneficiarios, derivados del tiempo prestado de servicio, por concepto de separación voluntaria, causa justificada o que sean separados de su empleo.
	132		Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	Asignaciones al personal que tenga derecho a vacaciones o preste sus servicios en domingo; aguinaldo o gratificación de fin de año al personal civil y militar al servicio de los entes públicos.
		13201	Primas de vacaciones y dominical	Asignaciones al personal que tenga derecho a vacaciones o preste sus servicios en domingo.
		13202	Aguinaldo o gratificación de fin de año	Asignaciones por concepto de aguinaldo o gratificación de fin de año al personal civil al servicio de las dependencias y entidades.
		13203	Otras gratificación de fin de año	Asignaciones por concepto de otras gratificaciones de fin de año al personal civil tales como: canasta navideña, bono navideño y despensa navideña al servicio de las dependencias y entidades.
	133		Horas extraordinarias	Asignaciones por remuneraciones a que tenga derecho el personal de los entes públicos por servicios prestados en horas que se realizan excediendo la duración máxima de la jornada de trabajo, guardias o turnos opcionales.
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	Son las asignaciones destinadas por remuneraciones a los trabajadores por labores realizadas fuera de la jornada normal, de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y demás disposiciones aplicables.
	134		Compensaciones	Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que se otorgan a los servidores públicos bajo el esquema de compensaciones que determinen las disposiciones aplicables.
		13415	Compensaciones	Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que se otorgan a los servidores públicos bajo el esquema de compensaciones que determinen las disposiciones aplicables.
	135		Sobrehaberes	Remuneraciones adicionales que se cubre al personal militar en activo en atención al incremento en el costo de la vida o insalubridad del lugar donde preste sus servicios.
	136		Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo, y de técnico especial	Remuneraciones a los miembros del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Nacionales, titulados en profesiones de los distintos servicios militares, por el desempeño de comisiones dentro del Ramo y que pertenezcan a la milicia permanente; remuneraciones a generales, jefes y oficiales investidos conforme a las leyes y ordenanzas del mando militar, de una corporación del ejército o de una unidad de la armada. Su cuota no podrá variar durante el ejercicio fiscal respectivo. Remuneraciones a los miembros del ejército y la armada por el desempeño de una comisión que no sea la propia de su cargo, como en los Estados Mayores de los Secretarios y Subsecretarios, Ayudantía del Oficial Mayor y Jefes de Sección de los diversos Departamentos de la Secretaría de la Defensa Nacional y ayudantía de los funcionarios superiores de la Secretaría de Marina; remuneraciones a los miembros del ejército y la armada, que habitualmente desempeñan servicios en unidades aéreas de las Fuerzas Armadas Mexicanas remuneraciones complementarias a los haberes de los generales del ejército y fuerza aérea, así como de los almirantes de la armada que sean autorizadas por el titular del Ramo y las que éste mismo

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

CONCEPTO	GENERICA	ESPECIFICA	NOMBRE	DEFINICION
				autorice en casos especiales para los jefes y oficiales del ejército y fuerza aérea, capitanes y oficiales de la armada.
	137		Honorarios especiales	Asignaciones destinadas a cubrir los honorarios que correspondan a los representantes de la Hacienda Pública por su intervención en los juicios sucesorios, siempre y cuando el impuesto se hubiere determinado con base en la liquidación formulada por los mismos; a los notificadores especiales en el cobro de impuestos, derechos, multas y arrendamientos, así como a los agentes y subagentes fiscales y postales. Comprende las remuneraciones y gastos del personal designado para realizar inspecciones o intervenciones especiales, así como los programas de presencia fiscal. Estas asignaciones se cubrirán por compromisos devengados durante el año y no se aceptarán los compromisos de ejercicios anteriores.
		13702	Participaciones a notificadores	Son las asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones al personal especial por labores realizadas de notificación e inspección en el cobro de impuestos, derechos y multas y arrendamientos.
	138		Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de la leyes y custodia de valores	Incluye retribución a los empleados de los entes públicos por su participación en la vigilancia del cumplimiento de las leyes y custodia de valores.
1400	Seguridad social			Asignaciones destinadas a cubrir la parte que corresponde a las Dependencias por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.
	141		Aportaciones de seguridad social	Asignaciones destinadas a cubrir la parte que corresponde a los entes públicos por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.
		14101	Aportaciones al ISSSTE	Asignaciones destinadas a cubrir la aportación del Gobierno Federal, por concepto de seguridad social, derivada de los servicios proporcionados por el ISSSTE a los servidores públicos de las dependencias y entidades, en los términos de la legislación vigente
		14103	Aportaciones al IMSS	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones, por concepto de seguridad social, derivadas de los servicios proporcionados por el Instituto Mexicano del Seguro Social al personal al servicio de las entidades, en los términos de la legislación vigente.
		14104	Aportaciones de seguridad social contractuales	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones en materia de seguridad social que conforme a las condiciones generales de trabajo pactan las entidades, distintas a las previstas en régimen de ley.
		14105	Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones al Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, en términos de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
		14106	Aportaciones al ISSET	Son las asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden al Estado y Organismos, Descentralizados, Incorporados al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, de conformidad con las disposiciones vigentes aplicables.
	142		Aportaciones a fondos de vivienda	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que corresponden a las Dependencias para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
		14201	Aportaciones al FOVISSSTE	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones al FOVISSSTE que corresponden a las Dependencias y entidades para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
		14202	Aportaciones al INFONAVIT	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones al INFONAVIT que corresponden a las entidades para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones aplicables.
	143		Aportaciones al sistema para el retiro	Asignaciones destinadas a cubrir los montos de las aportaciones de los entes públicos a favor del Sistema para el Retiro, correspondientes a los trabajadores al servicio de los mismos.
		14301	Aportaciones al sistema de ahorro para el retiro	Asignaciones destinadas a cubrir los montos de las aportaciones de las dependencias y entidades a favor del Sistema de Ahorro para el Retiro, correspondientes a los trabajadores al servicio de las mismas.
		14302	Depósitos para el ahorro solidario	Asignaciones que se destinan para realizar los depósitos correspondientes en las subcuentas de ahorro solidario que se abran en las cuentas individuales de los trabajadores sujetos a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, que optan por el descuento para el ahorro solidario.

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECIFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
	144		Aportaciones para seguros	Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a los entes públicos por concepto de seguro de vida, seguro de gastos médicos del personal a su servicio; así como, los seguros de responsabilidad civil y asistencia legal, en los términos de la legislación vigente. Incluye las primas que corresponden al Gobierno Federal por concepto de seguro de vida del personal militar.
		14401	Cuotas para el seguro de vida del personal civil	Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a las dependencias y entidades por concepto de seguro de vida del personal civil a su servicio, en los términos de la legislación vigente.
1500	Otras prestaciones sociales y económicas			Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.
	151		Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a los entes públicos para la constitución del fondo de ahorro del personal civil, según acuerdos contractuales establecidos. Incluye cuotas para la constitución del fondo de ahorro, y cuotas para el fondo de trabajo del personal del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicanos que corresponden al Gobierno Federal para la constitución de este fondo, en los términos de la Ley del ISSFAM.
	152		Indemnizaciones	Asignaciones destinadas a cubrir indemnizaciones al personal conforme a la legislación aplicable; tales como: por accidente de trabajo, por despido, entre otros.
		15201	Indemnizaciones por accidentes en el trabajo	Asignaciones destinadas a cubrir indemnizaciones al personal al servicio de las dependencias y entidades, en caso de accidentes sufridos durante el desempeño de sus labores.
		15202	Pago de Liquidaciones	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de liquidaciones en términos de las disposiciones aplicables.
	153		Prestaciones y haberes del retiro	Erogaciones que los entes públicos realizan en beneficio de sus empleados por jubilaciones, haberes de retiro, pensiones, retiro voluntario entre otros, cuando estas prestaciones no sean cubiertas por las instituciones de seguridad social. Incluye las asignaciones por concepto de aguinaldo a favor de pensionistas, cuyo pago se realice con cargo al erario. Incluye compensaciones de retiro a favor del personal del Servicio Exterior Mexicano, en los términos de la ley de la materia.
		15302	Prestaciones Estatales de retiro	Erogaciones que las dependencias y entidades realizan en beneficio de sus empleados por concepto de jubilaciones, pensiones, retiro voluntario (estando vigente el programa de retiro voluntario), finiquito laborales, entre otros, cuando estas prestaciones no sean cubiertas por las instituciones de seguridad social. Incluye las asignaciones por concepto de aguinaldo a favor de pensionistas, cuyo pago se realice con cargo al Erario Estatal.
	154		Prestaciones contractuales	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo.
		15401	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que las dependencias y entidades otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo, tales como ayuda para renta, pasajes, anteojos, despensas y vales de despensa, guarderías y traslado a éstas, impresión de tesis, juguetes para los hijos del personal, útiles escolares, aparatos ortopédicos, gastos médicos y de laboratorio, prestaciones de fin de año; gastos para eventos de los días de la madre, del niño, de la secretaria, del trabajador; eventos motivacionales, fomento cultural, turístico y deportivo, entre otros.
		15404	Post Mortem	Son las asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que se otorgan a los deudos del trabajador, conforme a las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
	155		Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen los entes públicos o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el capítulo 3000 Servicios Generales.
		15501	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	Asignaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen las dependencias y entidades o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en la partida 33401 Servicios para capacitación a servidores públicos.

CONCEPTO	GENERICA	ESPECIFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
	159		Otras prestaciones sociales y económicas	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, siempre que no correspondan a las prestaciones a que se refiere lapartida 154 Prestaciones contractuales.
		15901	Otras prestaciones	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones que las dependencias y entidades otorgan en beneficio de sus empleados, siempre que no correspondan a las prestaciones a que se refiere la partida 15401 Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo.
		15902	Pago extraordinario por riesgo	Asignaciones que por concepto de percepción extraordinaria se destinan a favor del personal de las dependencias y entidades que ocupen puestos con funciones que conlleven un riesgo en la seguridad o la salud del servidor público de mando, por el ejercicio de sus funciones o como consecuencia de ellas, en los términos de las disposiciones aplicables. Excluye las erogaciones comprendidas en la partida 13407 Compensaciones adicionales por servicios especiales.
		15903	Prestaciones Adicionales	Asignaciones destinadas a cubrir prestaciones adicionales en efectivo o en especie como apoyo a los trabajadores.
1600	Previsiones			Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, prestaciones económicas, creación de plazas y, en su caso, otras medidas salariales y económicas que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Las partidas de este concepto no se ejercerán en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos.
	161		Previsiones de carácter laboral económica y de seguridad social	Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, creación de plazas, aportaciones en términos de seguridad social u otras medidas de carácter laboral o económico de los servidores públicos que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Esta partida no se ejercerá en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos. Estas se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.
		16101	Incrementos a las percepciones	Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones de los servidores públicos que se aprueben en el Presupuesto de Egresos
		16102	Creación de plazas	Asignaciones destinadas a cubrir los requerimientos de recursos para la creación de plazas en las dependencias y entidades, que se aprueben en el Presupuesto de Egresos.
		16103	Otras medidas de carácter laboral y económico	Asignaciones destinadas a cubrir las demás medidas salariales y económicas que se aprueben en el Presupuesto de Egresos.
		16106	Previsiones para aportaciones al sistema de ahorro para el retiro	Asignaciones destinadas a cubrir incrementos en las aportaciones de las dependencias y entidades a favor del Sistema de Ahorro para el Retiro, correspondientes a los trabajadores al servicio de las mismas, derivadas de incremento en sus percepciones.
		16107	Previsiones para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada	Asignaciones destinadas a cubrir incrementos en las aportaciones que realizan las dependencias y entidades en el Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, correspondientes a los trabajadores al servicio de las mismas, derivadas del incremento en sus percepciones.
		16108	Previsiones para el depósito al ahorro solidario	Asignaciones destinadas a cubrir incrementos en los depósitos correspondientes en las cuentas de ahorro solidario, derivadas del incremento en las percepciones o descuentos por los que opten los trabajadores al servicio de las dependencias y entidades sujetos a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
		16109	Previsiones para aportaciones al ISSET	Asignaciones destinadas a cubrir incrementos en las aportaciones del Gobierno Estatal al ISSET, derivadas de incremento a las percepciones de los servidores públicos de las dependencias y entidades.
1700	Pago de estímulos a servidores públicos			Asignaciones destinadas a cubrir estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos delos entes públicos, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.
	171		Estímulos	Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos al personal de los entes públicos por productividad, desempeño, calidad, acreditación por titulación de

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
				licenciatura, años de servicio, puntualidad y asistencia, entre otros; de acuerdo con la normatividad aplicable.
		17102	Estímulos al personal operativo	Asignaciones que las dependencias y entidades destinan en beneficio de los servidores públicos por concepto de acreditación por titulación de licenciatura, calificación de méritos, estímulos a la eficiencia y calidad, estímulos al desempeño, premios y recompensas a empleados, estímulos por años de servicio, estímulos por puntualidad y asistencia, entre otros, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos; siempre que no correspondan a las prestaciones a que se refiere el concepto 1500 Otras prestaciones sociales y económicas.
		17103	Carrera Magisterial	Asignaciones destinadas al personal docente del sector educación como estímulo por la superación académica.
	172		Recompensas	Asignaciones destinadas a premiar el heroísmo, capacidad profesional, servicios a la Patria o demás hechos meritorios; así como a la distinguida actuación del personal militar o civil, que redunde en beneficio de la Armada de México, se otorgarán de acuerdo con la legislación vigente.
CAPÍTULO 2000: MATERIALES Y SUMINISTROS				**Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.**
2100			Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.
	211		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas tales como: papelería, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, limpia-tipos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros.
		21101	Materiales y útiles de oficina	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos diversos, propios para el uso de las oficinas, tales como: papelería, formas, libretas, carpetas, limpia tipos y cualquier tipo de papel; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura, y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros.
		21102	Equipos menores de oficina	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes muebles que requieran las dependencias y entidades para el desempeño de sus funciones que por su cuantía y durabilidad no sean susceptibles de capitalizarse. De conformidad con los lineamientos emitidos por el CONAC.
	212		Materiales y útiles de impresión y reproducción	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas, logotipos y demás materiales y útiles para el mismo fin. Incluye rollos fotográficos.
		21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas, logotipos, rollos fotográficos y demás materiales y útiles para el mismo fin.
	213		Material estadístico y geográfico	Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones tales como: las relativas a indicadores económicos y socio-demográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos, fotografías aéreas y publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica.
		21301	Material estadístico y geográfico	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones tales como: las relativas a indicadores económicos y socio-demográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos, fotografías aéreas.
	214		Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos tales como: tóner, medios ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores, entre otros.
		21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en	Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos utilizados en el procesamiento, grabación como son discos duros, dispositivos USB, disco compacto (CD y DVD) e impresión de datos, así como los materiales para la

CONCEPTO	GENERICA	ESPECIFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
			equipos y bienes informáticos	limpieza y protección de los equipos, tales como: medios ópticos y magnéticos, apuntadores, protectores de video, fundas, solventes y otros.
	215		Material impreso e información digital	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, cassettes, discos compactos distintos a la adquisición de bienes intangibles (software). Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés y grabados. Excluye conceptos considerados en la partida 213 Material estadístico y geográfico.
		21501	Material de apoyo informativo	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de artículos y materiales utilizados en actividades de información y de investigación, que se requieran en cumplimiento de la función institucional de las unidades administrativas de las dependencias y entidades, comprende la adquisición de libros, revistas, periódicos, diarios oficiales impresos o por medios remotos, gacetas, material audiovisual, cassettes, así como discos compactos distintos al software señalado en la partida 32701 Patentes, regalías y otros, y en general todo tipo de material didáctico distinto al señalado en la partida 21701 Materiales y suministros para planteles educativos. Incluye las asignaciones destinadas al pago de suscripciones de publicaciones y revistas para el mismo fin.
		21502	Material para información en actividades de investigación científica y tecnológica	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de artículos y materiales necesarios para las actividades de investigación y desarrollo tecnológico que realizan los centros de investigación científica y tecnológica y demás instituciones federales similares, incluidas las bibliotecas, tales como: libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, cassettes, discos compactos distintos a software señalado en la partida 32701 Patentes, regalías y otros, así como las suscripciones de publicaciones y revistas especializadas y en general todo tipo de material propio para la información, que se requiera en dichas actividades. Excluye las erogaciones a que se refieren las partidas 21501 Material de apoyo informativo y 21701 Materiales y suministros para planteles educativos.
		21503	Material impreso	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, lonas impresas, pancartas, letreros de unicel, producción de formas continuas (membretadas y sin folio), elaboración de placas conmemorativas, clichés y grabados. Excluye conceptos considerados en la cuenta específica 21301 Material estadístico y geográfico y en la cuenta específica 21701 Materiales y suministros para planteles educativos
	216		Material de limpieza	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.
		21601	Material de limpieza	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.
	217		Materiales y útiles de enseñanza	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico así como materiales y suministros necesarios para las funciones educativas.
		21701	Materiales y suministros para planteles educativos	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico, así como a realizar los diversos gastos por concepto de materiales y suministros, necesarios para la operación y desempeño de la función educativa, que requieran los planteles educativos de la Administración Pública Federal Centralizada, ubicados geográficamente en las entidades federativas.
		21702	Materiales y suministros para planteles educativos y bibliotecas	Asignaciones destinadas a la adquisición y/o suscripción de todo tipo de material didáctico y de lectura, así como a realizar los diversos gastos por concepto de materiales y suministros, necesarios para la operación y desempeño de la función educativa, que requieran los planteles educativos y bibliotecas. Excluye lo considerado en las cuentas específicas 21101 Materiales y útiles de oficina y 21301 Material estadístico y geográfico. Incluye las asignaciones destinas a cubrir las adquisiciones de los siguientes artículos utilizados en las aulas educativas: Anaqueles metálicos, mesas, bancas, pupitres y pizarrones.
	218		Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población, tales como: pasaportes, certificados especiales, formas valoradas, placas de tránsito,

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
				licencias de conducir, entre otras.
		21801	Placas, licencias y señalamientos	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de placas, calcomanías y tarjetas de circulación para vehículos, así como el material para las licencias de conducir y adquisición de señalamientos viales. Incluye la adquisición de formas valoradas membretadas y foliadas tales como los boletos de ingresos a los centros recreativos y culturales, recibos de pagos de impuestos y los recibos por los servicios que presta la administración pública.
2200	Alimentos y Utensilios			Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otras. Excluye los gastos por alimentación previstos en los conceptos 3700 Servicios de Traslado y Viáticos y 3800 Servicios Oficiales.
	221	Productos alimenticios para personas		Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas manufacturados o no, independiente de la modalidad de compra o contratación, derivado de la ejecución de los programas institucionales tales como: salud, seguridad social, educativos, militares, culturales y recreativos, cautivos y reos en proceso de readaptación social, repatriados y extraditados, personal que realiza labores de campo o supervisión dentro del lugar de adscripción; derivado de programas que requieran permanencia de servidores públicos en instalaciones de los entes públicos, así como en el desempeño de actividades extraordinarias en el cumplimiento de la función pública. Excluye Viáticos (cuentas 375 y 376), gastos derivados del concepto 3800 Servicios Oficiales y 1330 Horas Extraordinarias no justificadas.
		22102	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas para la alimentación de personas, derivado de la ejecución de los programas institucionales de salud, seguridad social, educativos, culturales y recreativos, así como para cautivos y reos en proceso de readaptación social. Incluye la adquisición de alimentos y complementos nutricionales para su distribución a la población, así como la alimentación para repatriados y extraditados.
		22103	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas para la alimentación de los servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la ejecución de actividades de supervisión, inspección o de labores en campo, dentro del área geográfica o lugar de su adscripción. Excluye los viáticos, gastos de alimentación de los servidores públicos por requerimientos de su cargo, o derivado de la supervisión y labores en campo, previstos en el concepto 3700 Servicios de traslado y viáticos.
		22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas para la alimentación de los servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la ejecución de programas que requieran de la permanencia de los servidores públicos dentro de las instalaciones. Excluye los gastos de alimentación de los servidores públicos por requerimientos de su cargo o derivado de la supervisión y labores en campo, previstos en el concepto 3700 Servicios de traslado y viáticos.
		22105	Productos alimenticios para la población en caso de desastres naturales	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas para la alimentación de la población en caso de desastres naturales.
		22106	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas, para la alimentación de los servidores públicos de las dependencias, entidades y terceros, cuando dichos servidores públicos requieran del apoyo de éstos dentro de las instalaciones, derivado de actividades extraordinarias requeridas en el cumplimiento de la función pública. Excluye los gastos de alimentación de los servidores públicos por requerimientos de su cargo o derivado de la supervisión y labores en campo, previstos en el concepto 3700 Servicios de traslado y viáticos.
	222	Productos alimenticios para animales		Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: forrajes frescos y ecilados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos.
		22201	Productos	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de productos alimenticios para la

CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
			alimenticios para animales	manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de las dependencias, tales como: forrajes frescos y acicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos.
	223		Utensilios para el servicio de alimentación	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo.
		22301	**Utensilios para el servicio de alimentación**	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas, y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo susceptibles de registro en el renglón de inventarios del activo circulante de las dependencias y entidades. Excluye los electrodomésticos y utensilios que forman parte del equipo de administración en áreas administrativas especializadas en el servicio de alimentación correspondiente a la partida 51901 Equipo de administración.
2300			**Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización**	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación de las dependencias, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes adquieren para su comercialización.
	231		**Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima**	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, de naturaleza vegetal y animal que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
		23101	**Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima**	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios como materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas, de naturaleza vegetal y animal que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
	232		**Insumos textiles adquiridos como materia prima**	Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos textiles como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
		23201	**Insumos textiles adquiridos como materia prima**	Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos textiles como materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
	233		**Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima**	Asignaciones destinadas a la adquisición de papel, cartón e impresos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
		23301	**Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima**	Asignaciones destinadas a la adquisición de papel, cartón e impresos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
	234		**Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima**	Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos como materias primas en estado natural, transformadas o semi- transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas del concepto 2600 Combustibles, lubricantes y aditivos de este Clasificador.
		23401	**Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima**	Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas del concepto 2600 Combustibles, lubricantes y aditivos de este Clasificador.
	235		**Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima**	Asignaciones destinadas a la adquisición de medicamentos farmacéuticos y botánicos, productos antisépticos de uso farmacéutico, sustancias para diagnóstico, complementos alimenticios, plasmas y otros derivados de la sangre y productos médicos veterinarios, entre otros, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
		23501	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	Asignaciones destinadas a la adquisición de medicamentos farmacéuticos y botánicos, productos antisépticos de uso farmacéutico, sustancias para diagnóstico, complementos alimenticios, plasmas y otros derivados de la sangre y productos médicos veterinarios, entre otros, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
	236		Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos metálicos y a base de minerales no metálicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
		23601	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos metálicos y a base de minerales no metálicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
	237		Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	Asignaciones destinadas a la adquisición de cuero, piel, plástico y hule como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
		23701	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	Asignaciones destinadas a la adquisición de cuero, piel, plástico y hule como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
	238		Mercancías adquiridas para su comercialización	Artículos o bienes no duraderos que adquiere la entidad para destinarlos a la comercialización de acuerdo con el giro normal de actividades del ente público.
		23801	Mercancías para su comercialización en tiendas del sector público	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las mercancías diversas que las entidades adquieran conforme a las disposiciones aplicables para su comercialización en los establecimientos del sector público, tales como: tiendas, farmacias, velatorios, centros recreativos, entre otros.
	239		Otros productos adquiridos como materia prima	Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos no considerados en las partidas anteriores de este concepto, como materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
		23901	Otros productos adquiridos como materia prima	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros productos en estado natural, transformados o semitransformados no considerados en las partidas anteriores de este Concepto y que se utilizarán como materias primas en los procesos productivos a cargo de la administración pública.
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación			Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.
	241		Productos minerales no metálicos	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, losetas, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción; cerámica utilizada en la agricultura; loza y porcelana para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.
		24101	Productos minerales no metálicos	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, losetas, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción; cerámica utilizada en la agricultura; loza y porcelana para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.
	242		Cemento y productos de concreto	Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.
		24201	Cemento y productos de concreto	Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.
	243		Cal, yeso y productos de yeso	Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada. Cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

CONCEPTO	GENERICA	ESPECIFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
		24301	Cal, yeso y productos de yeso	Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada. Cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.
	244		Madera y productos de madera	Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados.
		24401	Madera y productos de madera	Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados.
	245		Vidrio y productos de vidrio	Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados; espejos; envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio.
		24501	Vidrio y productos de vidrio	Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados; espejos; envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio.
	246		Material eléctrico y electrónico	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros, que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras.
		24601	Material eléctrico y electrónico	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico, tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros, que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras.
	247		Artículos metálicos para la construcción	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc.
		24701	Artículos metálicos para la construcción	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc.
	248		Materiales complementarios	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: tapices, pisos, persianas y demás accesorios.
		24801	Materiales complementarios	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales de cualquier naturaleza para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: alfombras, tapices, pisos, persianas, y demás accesorios.
	249		Otros materiales y artículos de construcción y reparación	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz, entre otros.
		24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz; entre otros.
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio			Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias, productos químicos, farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.
	251		Productos químicos básicos	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos,

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECIFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
				óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros.
		25101	Productos químicos básicos	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros.
	252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos		Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.
		25201	Plaguicidas, abonos y fertilizantes	Asignaciones destinadas a la adquisición de este tipo de productos cuyo estado de fabricación se encuentre terminado, tales como: fertilizantes complejos e inorgánicos, fungicidas, herbicidas, raticidas, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.
	253	Medicinas y productos farmacéuticos		Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos.
		25301	Medicinas y productos farmacéuticos	Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros.
	254	Materiales, accesorios y suministros médicos		Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí y prótesis en general.
		25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí, y prótesis en general, entre otros.
	255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio		Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros. Esta partida incluye animales para experimentación.
		25501	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de artículos tales como: Tubos de ensayo, cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear y demás artículos utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros. Esta partida incluye animales para experimentación.
	256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados		Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, placas espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C.
		25601	Fibras sintéticas, hule y plásticos y sus derivados	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de productos a partir de hule o resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, placas, espumas, envases, contenedores, artículos y accesorios de PVC entre otros, para su uso en laboratorios y unidades médicas.
	259	Otros productos químicos		Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radiactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhídridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes naturales no comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros.
		25901	Otros productos químicos	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radiactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhídridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes naturales no

Gobierno del Estado de Tabasco — Tabasco cambia contigo — SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

CONCEPTO	GENERICA	ESPECIFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
				comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros.
		25902	Productos químicos y reactivos para potabilización y tratamiento de agua	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de productos químicos tales como: hipoclorito de sodio, polímero catiónico, sulfato líquido libre de fierro, sulfato de aluminio granulado libre de fierro, sulfato de aluminio libre de fierro estándar, cloro gas y cloro líquido, microbicida de amplio espectro, entre otros
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos			Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento de vehículos de transporte terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales; así como de maquinaria y equipo.
	261	Combustibles, lubricantes y aditivos		Asignaciones destinadas a la adquisición de productos derivados del petróleo (como gasolina, diesel, leña, etc.), aceites y grasas lubricantes para el uso en equipo de transporte e industrial y regeneración de aceite usado. Incluye etanol y biogás, entre otros. Excluye el petróleo crudo y gas natural, así como los combustibles utilizados como materia prima.
		26101	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a la ejecución de programas de seguridad pública y nacional	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes y aditivos, requeridos para el funcionamiento de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicanos. Incluye la adquisición de combustibles para vehículos y equipo de transporte utilizados por las dependencias derivado de la ejecución de programas de seguridad pública y nacional.
		26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes y aditivos, requeridos para el funcionamiento de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, tales como: ambulancias, grúas, bomberos, patrullas, barredoras, recolectores de basura y desechos, autobuses, trolebuses, helicópteros, aviones, avionetas, lanchas, barcos, entre otros, destinados a la prestación de servicios públicos y la operación de programas públicos, incluidas las labores en campo, de supervisión y las correspondientes a desastres naturales.
		26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes y aditivos, requeridos para el funcionamiento de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, destinados al desempeño de actividades de apoyo administrativo o supervisión de programas que se requieran en las dependencias y entidades, tales como: recolección y reparto de mensajería y traslado de materiales y suministros, entre otros.
		26104	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes y aditivos, requeridos para el funcionamiento de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, asignados a los servidores públicos de mando por requerimientos de su cargo en el desempeño de funciones oficiales.
		26105	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles en estado líquido o gaseoso, crudos refinados, así como de lubricantes y aditivos, requeridos para el funcionamiento de maquinaria y equipo para la producción de bienes y servicios, tales como: aplanadoras, excavadoras, perforadoras de suelo, tractocamiones, tractores, despulpadoras, ordeñadoras, cocinetas en las dependencias y entidades, entre otros.
		26106	Pidiregas cargos variables	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que realizan las entidades en proyectos de inversión financiada condicionada, por compras de energía,

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECIFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
				nitrógeno y otros productos o servicios que intervienen en el proceso productivo. Con estos cargos, el contratista o productor recupera los diversos gastos que están asociados al volumen de producción de las entidades e incluyen insumos y otros gastos de operación y mantenimiento.
		26107	Combustibles nacionales para plantas productivas	Asignaciones destinadas a la adquisición en el país, de combustibles derivados de hidrocarburos para plantas de energía eléctrica.
		26108	Combustibles de importación para plantas productivas	Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles de importación, derivados de hidrocarburos para plantas de energía eléctrica.
	262	Carbón y sus derivados		Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos derivados de la coquización del carbón y las briquetas de carbón. Excluye el carbón utilizado como materia prima.
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos			Asignaciones destinadas a la adquisición de vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.
	271	Vestuario y uniformes		Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado.
		27101	Vestuario y uniformes	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado.
		27102	Uniformes para el deporte	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por la confección y/o adquisición de toda clase de ropa y sus accesorios, necesarias para la realización de actividades deportivas tales como, uniformes, shorts, playeras, escudos, calzados, insignias, emblemas, banderas, entre otros.
	272	Prendas de seguridad y protección personal		Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública y nacional.
		27201	Prendas de protección personal	Asignaciones destinadas a la adquisición de prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones, y demás prendas distintas de las señaladas en la partida 28301 Prendas de protección para seguridad pública y nacional.
	273	Artículos deportivos		Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros, que los entes públicos realizan en cumplimiento de su función pública.
		27301	Artículos deportivos	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros, que las dependencias y entidades realizan en cumplimiento de su función pública.
	274	Productos textiles		Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.
		27401	Productos textiles	Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.
	275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir		Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.
		27501	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de toda clase de blancos como: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones, entre otros.
2800	Materiales y Suministros para Seguridad			Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.
	281	Sustancias y materiales explosivos		Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas y sus accesorios (fusibles de seguridad y detonantes) tales como: pólvora, dinamita,

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

CONCEPTO	GENERICA	ESPECIFICA	NOMBRE	DEFINICION
				cordita, trinitrotolueno, amatol, tetril, fulminantes, entre otros.
		28101	Sustancias y materiales explosivos	Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas tales como: pólvora, dinamita, cordita, trinitrotolueno, amatol, tetril, fulminantes, entre otros.
	282	Materiales de seguridad pública		Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros.
		28201	Materiales de seguridad pública	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros.
	283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional		Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin.
		28301	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras, y demás prendas para el mismo fin.
		28302	Accesorios de protección para seguridad pública y nacional	Asignaciones destinadas a cubrir los accesorios complementarios para la seguridad física de los funcionarios activos de los cuerpos de seguridad pública y la procuración de justicia tales como, escudos, cascos policiales y de tránsito, chalecos blindados, máscaras, fundas, cinturones, fornituras, tonfas o macanas y demás accesorios de la misma naturaleza.
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores			Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores, y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.
	291	Herramientas menores		Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, martillos, prensas, berbiquíes, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, micrófonos, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.
		29101	Herramientas menores	Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, prensas, berbiquíes, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.
	292	Refacciones y accesorios menores de edificios		Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes y bisagras.
		29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes, bisagras, entre otros.
	293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo		Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros.
		29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros.
	294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y		Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

CONCEPTO	GENERICA	ESPECIFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
			tecnologías de la información	conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de discos internos, circuitos, bocinas, pantallas y teclados, entre otros.
		29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes y dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo y/o telecomunicaciones, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, discos (CD y DVD) internos, puertos USB, HDMI, circuitos, bocinas, pantallas, ratón, teclados, cámaras, entre otros.
	295		Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.
		29501	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.
	296		Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.
		29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, baterías, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.
	297		Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de refacciones para todo tipo de equipos de defensa y seguridad referidos en la partida genérica 551 Equipo de defensa y seguridad, entre otros.
		29701	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de refacciones para todo tipo de equipos de defensa y seguridad referidos en la partida genérica 551 Equipo de defensa y seguridad, entre otros.
	298		Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, entre otros. Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.
		29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, entre otros. Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.
	299		Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores.
		29901	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores.
CAPITULO 3000: SERVICIOS GENERALES				Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.
	3100	Servicios Básicos		Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los Entes Públicos. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones y otros análogos.
		311	Energía eléctrica	Asignaciones destinadas a cubrir el importe de la contratación, instalación y consumo de energía eléctrica, necesarias para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. Incluye alumbrado público.
		31101	Energía eléctrica	Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de energía eléctrica necesaria para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.
		312	Gas	Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.
		31201	Servicios de Gas	Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos,

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
				tanque estacionario o de cilindros.
	313		Agua	Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.
		31301	Servicios de agua	Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.
	314		Telefonía Tradicional	Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.
		31401	Servicio Telefónico Convencional	Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.
	315		Telefonía Celular	Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas o telefonía celular, requeridos para el desempeño de funciones oficiales.
		31501	Servicio de telefonía celular	Asignaciones destinadas al pago de servicios de telefonía celular y servicios de datos requeridos en el desempeño de funciones oficiales.
	316		Servicios de telecomunicaciones y satélites	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la radiolocalización unidireccional o sistema de comunicación personal y selectiva de alerta, sin mensaje, o con un mensaje definido compuesto por caracteres numéricos o alfa-numéricos. Incluye servicios de conducción de señales de voz, dato e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: Servicios satelitales, red digital integrada y demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional.
		31601	Servicios de radiolocalización	Asignaciones destinadas al pago de servicios de radiolocalización, requerido en el desempeño de funciones oficiales, tales como comunicación por radio y bíper, entre otros.
		31602	Servicios de telecomunicaciones	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales, con excepción de a partida 31901.
		31603	Servicios de Internet	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de Internet, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.
	317		Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación.
		31701	Servicios de Conducción de señales analógicas y digitales	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada y demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional.
		31702	Servicios de timbrado electrónico	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de contratación por la provisión de servicios y procesamiento electrónico, así como captura y procesamiento de datos tales como: timbrado electrónico en nóminas de sueldos u otras actividades relacionadas.
		31703	Servicios de Internet	Asignaciones destinadas a cubrir el servicio del acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red.
		31704	Servicios Electrónicos, Hospedaje y Diseño de Pagina Web y Correo Electrónico	Asignaciones destinadas a la provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica, manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación.
	318		Servicios postales y telegráficos	Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, gubernamental y privado a través de los establecimientos de mensajería y paquetería y servicio telegráfico nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.
		31801	Servicio postal	Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, así como los pagos por servicios de mensajería requerida en el desempeño de

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECIFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
				funciones oficiales.
		31802	Servicio telegráfico	Asignaciones destinadas al pago del servicio telegráfico nacional e internacional requeridos en el desempeño de funciones oficiales.
	319		Servicios integrales y otros servicios	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales tales como: telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto. Incluye servicios de telecomunicaciones especializadas no clasificadas en otra parte, como rastreo de satélites, telemetría de comunicaciones, operación de estaciones de radar, telecomunicaciones transoceánicas.
		31901	Servicios integrales de telecomunicación	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto. No incluye los servicios integrales de cómputo ni servicios de informática.
		31902	Contratación de otros servicios	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en este concepto, tales como pensiones de estacionamiento entre otros.
		31904	Servicios integrales de infraestructura de cómputo	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de centros de datos principales y/o alternos incluyendo hospedaje, instalaciones físicas tales como eléctricas, contra incendio, de video vigilancia y monitoreo, aire acondicionado, jaulas, así como servidores físicos y/o virtuales, esquemas y equipos de almacenamiento y respaldo de información, red local, y administración de aplicaciones, y otros servicios relacionados
3200	Servicios de Arrendamiento			Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de arrendamiento de: edificios, locales, terrenos, maquinaria y equipo, vehículos, intangibles y otros análogos.
	321		Arrendamiento de terrenos	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos.
		32101	Arrendamiento de terrenos	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos.
	322		Arrendamiento de edificios	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificios e instalaciones como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios, auditorios, bodegas, entre otros.
		32201	Alquiler de edificios y locales	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de inmuebles.
	323		Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de las funciones oficiales. Incluye bienes y equipos de tecnologías de la información, tales como: equipo de cómputo, impresoras y fotocopiadoras, entre otras.
		32301	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de cómputo y bienes informáticos, excluye los gastos descritos en las partidas 31901 Servicios Integrales de Telecomunicación y 31602 Servicios de Telecomunicaciones.
		32302	Arrendamiento de Mobiliario	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de la función pública. Se excluye el equipo y bienes informáticos señalados en la partida 32301 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos.
		32303	Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de Telecomunicaciones, excluye los gastos descritos en las partidas 31901 Servicios Integrales de Telecomunicación y 31602 Servicios de Telecomunicaciones.
	324		Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo e instrumental médico y de laboratorio.
		32401	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo e instrumental médico y de laboratorio.
	325		Arrendamiento de equipo de transporte	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de transporte, ya sea terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial.
		32501	Arrendamientos de	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de vehículos y equipo

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

CONCEPTO	GENERICA	ESPECIFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
			vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para la ejecución de programas de Seguridad Pública y Nacional	de transporte, terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial, para el desempeño de las funciones del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicanos. Incluye el arrendamiento de vehículos y equipo de transporte utilizados por las dependencias en la ejecución de programas de seguridad pública y nacional.
		32502	Arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, tales como: ambulancias, grúas, bomberos, patrullas, barredoras, recolectores de basura y desechos, autobuses, trolebuses, helicópteros, aviones, avionetas, lanchas, barcos, entre otros, para la prestación de servicios públicos, así como para la realización de labores en campo o de supervisión. Incluye el pago de operadores o cualquier otro gasto adicional que se genere por la utilización de este servicio.
		32503	Arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de vehículos y equipo de transporte, terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial tales como: recolección y reparto de mensajería y traslado de materiales y suministros, entre otros, destinados al desempeño de actividades de apoyo administrativo que se requieran en las dependencias y entidades. Incluye el pago de operadores o cualquier otro gasto adicional que se genere por la utilización de este servicio.
		32504	Arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para desastres naturales	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de vehículos y equipo de transporte, terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial, para su utilización en caso de desastres naturales. Incluye el pago de operadores o cualquier otro gasto adicional que se genere por la utilización de este servicio.
		32505	Arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de vehículos y equipo de transporte, terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial, para su uso por servidores públicos de mando por requerimientos de su cargo en el desempeño de funciones oficiales. Incluye el pago de operadores o cualquier otro gasto adicional que se genere por la utilización de este servicio
	326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas		Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria para la construcción, la minería, actividades forestales, entre otras. Ejemplo: cribadoras, demoledoras, excavadoras, mezcladoras, revolvedoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, equipo para la extracción de petróleo y gas, sierras para corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas, entre otros.
		32601	Arrendamiento de maquinaria y equipo	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria y equipo. Se excluye el equipo y bienes informáticos señalados en la partida 32301 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos.
	327	Arrendamiento de activos intangibles		Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membrecías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización.
		32701	Patentes, derechos de autor, regalías y otros	Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor y membrecías, programas de cómputo y su actualización
	328	Arrendamiento financiero		Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero.
	329	Otros arrendamientos		Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores, sustancias y productos químicos, sillas, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares para ocasiones especiales. Instrumentos musicales. Equipo médico como muletas y tanques de oxígeno. Equipo y vehículos recreativos y deportivos requeridos en el cumplimiento de las funciones oficiales.
		32901	Arrendamiento de sustancias y productos químicos	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos, sustancias y productos químicos requeridos en el cumplimiento de la función pública.
		32902	Pidiregas cargos fijos.	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que realizan las entidades en proyectos de inversión financiada condicionada, mediante los cuales se paga a los contratistas la capacidad demostrada de las instalaciones construidas para

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

CONCEPTO	GENERICA	ESPECIFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
				proporcionar bienes y servicios, durante el plazo del contrato. Incluyen los gastos fijos de capacidad, gastos de operación y mantenimiento para conservar disponibles las instalaciones. Estos gastos no varían en función del volumen de producción de las entidades.
		32903	Otros arrendamientos	Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arrendamiento para los cuales no existe partida específica en este concepto.
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios			Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes tales como informáticos, de asesoría, consultoría, capacitación, estudios e investigaciones, protección y seguridad; incluye los servicios subrogados que se contraten; excluyen los estudios de pre-inversión previstos en el capítulo 6000 Inversión pública, así como los honorarios asimilables a salarios considerados en el capítulo 1000 Servicios Personales.
	331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados		Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales, notariales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales; la contratación de servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal y servicios técnicos de contabilidad como cálculo de impuestos, elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales y otros no clasificados en otra parte; excluye: servicios de mecanografía, elaboración de programas computacionales de contabilidad.
		33101	Asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos	Son asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales y técnicos que se contraten con personas físicas y morales por concepto de asesoramiento y consulta, asistencia e intercambio en materia jurídica, económica, contable, de ingeniería, arquitectónica, entre otras, requeridas para el cumplimiento de compromisos internacionales formalizados mediante convenios, tratados o acuerdos. Excluye la contratación de los servicios señalados en la partida 33102 Asesoría por controversias en el marco de los tratados internacionales.
		33102	Asesorías por controversias en el marco de los tratados internacionales	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios especializados profesionales y técnicos que se contraten con personas físicas y morales por concepto de asesoramiento y consulta , asistencia e intercambio en materia jurídica, económica, contable, de ingeniería, arquitectónica, entre otros, requeridas para resolver las controversias que se ocasionen en el marco de los tratados internacionales.
		33103	Consultorías para programas o proyectos financiados por organismos internacionales	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios de consultoría especializada que se contraten con personas físicas y morales por concepto de asesoramiento y de consulta , asistencia e intercambio en materia jurídica, económica, contable, de ingeniería, arquitectónica, entre otros, requeridas para la ejecución de programas y proyectos de inversión financiados por organismos financieros internacionales, tales como: investigación para la toma de decisiones en la preparación y ejecución de proyectos; diseño, desarrollo, prueba o evaluación de nuevos productos, servicios o tecnologías; estudios y análisis para el desarrollo y mejoramiento de políticas; asesoría especializada; supervisión e inspección de proyectos; elaboración de normas, diseño de parámetros, establecimiento de especificaciones técnicas; examen y aprobación de programas de trabajo. Las personas físicas o morales contratadas, no intervienen en la ejecución directa del proyecto y su función se limita a la consultoría.
		33104	Otras asesoría para la operación de programas	Son asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de asesoramiento y consulta , asistencia e intercambio en cumplimiento de la función pública, en materia jurídica, económica, contable, de ingeniería, arquitectónica, entre otros, requeridas para la operación de programas y proyectos de las dependencias y entidades, cuando los servicios requeridos no correspondan con las demás partidas del concepto 3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios.
		33105	Servicios relacionados con procedimientos jurisdiccionales	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios periciales de profesionales o técnicos en alguna materia; designación de inventores, auditores y cualquier otra figura análoga o similar requeridos y ofrecidos en los procesos o procedimientos en que sean parte las dependencias y entidades.
		33106	Auditorías	Son las asignaciones destinadas a cubrir el pago por concepto de servicios de auditoría externa aplicadas a las entidades del gobierno del Estado.
		33107	Evaluación al Desempeño	Son las asignaciones destinadas a cubrir el pago por concepto de servicios de evaluación al desempeño aplicada a las entidades del gobierno del Estado.
	332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades		Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil, mecánica, electrónica, en proceso de

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
			relacionadas	producción y a actividades relacionadas como servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. Excluye: Diseños de sistema de cómputo y confección de modelos de vestir para reproducción masiva.
		33201	Servicios profesionales especializados en arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	Son las asignaciones destinadas a cubrir los servicios de arquitectos, urbanistas, ingenieros civiles, geofísicos, especialistas en mecánica, electrónica, dibujo e inspección de edificios. Elaboración de mapas y planos. Servicios de laboratorios de pruebas. Excluye diseño de sistema de cómputo y confección de modelos de vestir para reproducción masiva.
	333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información		Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software. consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo.
		33301	Servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas.	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales para el desarrollo de sistemas, sitios o páginas de Internet, procesamiento y elaboración de programas, ploteo por computadora, reproducción de información en medios magnéticos, mantenimiento de sitios y/o páginas web, distintos de los contratados mediante licencia de uso previstos en la partida 32701 "Patentes, derechos de autor, regalías y otros."
		33302	Servicios estadísticos y geográficos	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales, relacionados con información estadística y geográfica. Se incluyen estudios e investigaciones estadísticas o geográficas, vuelos fotogramétricos y de teledetección, entre otros.
		33303	Servicios relacionados con certificación de procesos	Son asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de certificaciones de sistemas y procesos, entre otros, implementados por las dependencias y entidades para mejorar el ejercicio de sus funciones o calidad de sus servicios.
		33304	Servicios de mantenimiento de aplicaciones informáticas.	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales para el mantenimiento de sitios y/o páginas web, así como el mantenimiento y soporte a los sistemas y programas ya existentes, distintos de los contratados mediante licencia de uso previstos en la partida 32701 "Patentes, derechos de autor, regalías y otros".
		33305	Servicios de Consultoría e Investigación Tecnológica y de Comunicación	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware, software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software.
	334	Servicios de capacitación		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezcan los entes públicos; excluye las erogaciones por capacitación correspondientes a las prestaciones comprendidas en el capítulo 1000 servicios personales.
		33401	Servicios para capacitación a servidores públicos	Asignaciones destinadas a cubrir el costo por los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezcan las dependencias y entidades. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en la partida 15501 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos.

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
	335		Servicios de investigación científica y desarrollo	Asignaciones destinadas a cubrir la investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología).
		33501	Estudios e investigaciones	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de estudios e investigaciones de carácter socioeconómico, científico, jurídico, diseño de estrategias de mercadotecnia, análisis de mercado, entre otros. Excluye las erogaciones comprendidas en las partidas 12101 Honorarios, 33302 Servicios estadísticos y geográficos, así como los estudios de preinversión previstos en la partida 62905 Otros servicios relacionados con obras públicas.
	336		Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos. Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en las partidas correspondientes al concepto 3600 Servicios de Comunicación Social y publicidad.
		33601	Servicios relacionados con traducciones	Son asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios con personas físicas o morales, para realizar todo tipo de traducciones escritas o verbales.
		33602	Otros Servicios Comerciales	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicio de fotocopiado ordinario y especial, engargolado, encuadernación, corte de papel, revelado fotográfico, impresión de papelería y otros servicios. Incluye los gastos de estacionamiento para los servidores públicos en su lugar de adscripción. Excluye las impresiones previstas en las partidas 33603 Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos y 33604 Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades.
		33603	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de impresión de documentos oficiales necesarios para la prestación de servicios públicos y de operaciones relacionadas con la función pública, tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población.
		33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo que forma parte de los instrumentos de apoyo para la realización de los programas presupuestarios de las dependencias y entidades, distintos de los servicios de

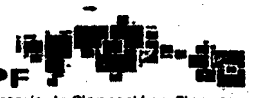

CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
				comunicación social y publicidad.
		33605	Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de difusión, en medios impresos y/o complementarios, de información, incluyendo aquellas que se realicen en cumplimiento de disposiciones jurídicas, como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, padrones de beneficiarios, reglas de operación, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos, distinta de las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en la partida que corresponda del concepto 3600 Servicios de comunicación social y publicidad.
		33606	Servicios de digitalización	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de digitalización, incluyendo la preparación de los documentos físicos, su escaneo, clasificación y captura en sistemas de cómputo.
	337	Servicios de protección y seguridad		Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. Incluye los recursos para la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este clasificador cuando corresponda a programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los especiales sujetos a esta partida.
		33701	Gastos de seguridad pública y nacional	Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad. Incluye los recursos para la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este clasificador cuando corresponda a programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los especiales sujetos a esta partida.
	338	Servicios de vigilancia		Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.
		33801	Servicios de vigilancia	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de vigilancia requeridos por las dependencias y entidades.
	339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales		Servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas o verbales, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, y otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en otra parte.
		33901	Subcontratación de servicios con terceros	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios provenientes de la subcontratación que las dependencias y entidades lleven a cabo con personas físicas o morales especializadas, que resulten más convenientes o generen ahorros en la prestación de bienes o servicios públicos, tales como: Servicio de mantenimiento, maquila de productos, medicamentos, servicio médico, hospitalario, de laboratorio, entre otros. Lo anterior, cuando no sea posible atenderlos de manera directa por la propia dependencia o entidad.
		33902	Proyectos para prestación de servicios	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen las dependencias y entidades a los proveedores como contraprestación por los servicios recibidos en los términos y condiciones señalados en los contratos de servicio de largo plazo, mediante los cuales se formalicen los denominados Proyectos para Prestación de Servicios.
		33903	Servicios integrales	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen las dependencias y entidades por la contratación con personas físicas o morales de servicios diversos cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto del capítulo 3000 Servicios Generales, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para el Estado. Excluye los servicios considerados en los conceptos de gasto 3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios, 3600 Servicios de comunicación social y publicidad y 3800 Servicios oficiales.
		33904	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	Son las asignaciones destinadas a cubrir el pago de personas físicas y morales con actividad empresarial dedicadas a la prestación de servicios profesionales de investigación de mercados, y encuestas, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas y verbales, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

CONCEPTOS GENÉRICA	ESPECIFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
3400		Servicios financieros, bancarios y Comerciales	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios tales como: fletes y maniobras; almacenaje, embalaje y envase; así como servicios bancarios y financieros; seguros patrimoniales; comisiones por ventas.
	341	Servicios financieros y bancarios	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de comisiones, intereses por adeudos de los entes públicos , descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de la Tesorería, de acuerdo con tratados, contratos, convenios o leyes. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes muebles e inmuebles o por justipreciación.
		34102 Otros servicios bancarios y financieros	Son las asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de comisiones e intereses por adeudos del gobierno del estado, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones, de acuerdo con contratos, convenios o leyes, siempre y cuando no sean plazo mayor de un año y no sea necesaria la aprobación o ratificación del H. Congreso del Estado. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes muebles o inmuebles o por justipreciación.
	342	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de cobranza, investigación crediticia y recopilación de información sobre solvencia financiera de personas o negocios.
		34201 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de personas físicas y morales con actividad empresarial dedicadas a la cobranza, investigación crediticia y recopilación de información sobre solvencia financiera de personas o negocios.
	343	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por guarda, custodia, traslado de valores y otros gastos inherentes a la recaudación.
		34302 Traslado de valores	Son las asignaciones destinadas a cubrir el pago por servicios de traslado de valores y fondos, otros gastos inherentes a la recaudación fiscal.
	344	Seguros de responsabilidad patrimonial y finanzas	Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de los entes públicos por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la cuenta: Otros gastos por responsabilidades, de este Clasificador.
		34401 Seguros de responsabilidad patrimonial del Estado	Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de las dependencias y entidades, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la cuenta: Otros gastos por responsabilidades, de este Clasificador.
	345	Seguro de bienes patrimoniales	Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto: Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal civil y militar o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.
		34501 Seguro de bienes patrimoniales	Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, inundaciones y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto 3500 servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal civil y militar o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.
	346	Almacenaje, envase y embalaje	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos, artículos,

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

CONCEPTO	GENERICA	ESPECIFICA	NOMBRE	DEFINICION
				materiales, mobiliario, entre otros.
		34601	Almacenaje, Embalaje y Envase	Son las asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.
	347		Fletes y maniobras	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas).
		34701	Fletes y Maniobras	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, entre otros.
	348		Comisiones por ventas	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a las dependencias.
		34801	Comisiones por ventas	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a las dependencias y entidades.
	349		Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonía tradicional, venta de productos por teléfono y a los servicios de correo electrónico.
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación			Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones no capitalizables por contratación de servicios para la instalación, mantenimiento, reparación y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles. Incluye los deducibles de seguros, así como los servicios de lavandería, limpieza, jardinería, higiene y fumigación. Excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.
	351		Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de conservación y mantenimiento menor de edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad de la Nación o al servicio de los entes públicos, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.
		35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de inmuebles dedicados a la prestación de servicios administrativos; incluye edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad de la Nación o al servicio de las dependencias y entidades, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros. Excluye los trabajos de conservación y mantenimiento considerados en las partidas 62202 Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones no habitacionales y 62102 Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones habitacionales
		35102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de inmuebles dedicados a la prestación de servicios públicos; incluye edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad de la Nación o al servicio de las dependencias y entidades, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros. Excluye los trabajos de conservación y mantenimiento considerados en las partidas 62202 Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones no habitacionales y 62102 Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones habitacionales.
	352		Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.
		35201	Mantenimiento y	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y

CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECIFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
			conservación de mobiliario y equipo de administración	conservación de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.
	353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.
		35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios que se contraten con terceros para el mantenimiento y conservación de bienes informáticos, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros, incluido el pago de deducibles de seguros.
		35302	Instalaciones	Son las asignaciones destinadas a cubrir el costo a terceros por los servicios de instalación de equipo de computación y tecnologías de la información tales como: Computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.
		35303	Mantenimiento y reparación de quipo de comunicación	Asignaciones destinadas a cubrir el costo a terceros por los servicios de mantenimiento y reparación de equipos y aparatos de comunicación y telo-radiodifusión tales como: microondas, transmisores, receptores, equipos de telefax, de radar, sonar, amplificadores, conmutadores, telegráficos y accesorios auxiliares, cámaras de video y complementarios para la comunicación a distancia y televisiva que utiliza el gobierno.
	354	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.
		35401	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.
	355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial e instalación de equipos en los mismos, propiedad o al servicio de los entes públicos.
		35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	Son las asignaciones destinadas a cubrir el pago a terceros por los servicios de reparación y mantenimiento del transporte propiedad o al servicio de las dependencias.
	356	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de defensa y seguridad.
		35601	Reparación y Mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	Asignaciones destinadas a cubrir el pago por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de defensa y seguridad.
	357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria, otros equipos y herramienta, propiedad o al servicio de los entes públicos tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, vehículos, embarcaciones, aeronaves, equipo especializado instalado en los inmuebles, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros. Incluye el mantenimiento de plantas e instalaciones productivas y el pago de deducibles de seguros.
		35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de la maquinaria y equipo propiedad o al servicio de las dependencias y entidades, tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, vehículos, embarcaciones, aeronaves, equipo especializado instalado en los inmuebles, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.
		35702	Mantenimiento y	Asignaciones destinadas a cubrir el gasto de los servicios de mantenimiento y

			conservación de plantas e instalaciones para la producción. Excluye los trabajos de conservación y mantenimiento capitalizable considerados en la partida 62302 Mantenimiento y rehabilitación de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones.
308	Servicios de limpieza y manejo de desechos		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección e higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de los entes públicos. Servicios de manejo de desechos y remediación, como recolección y manejo de desechos, operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento), la recuperación y clasificación de materiales reciclables y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas.
		30801 Servicios de lavandería, limpieza e higiene	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección e higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de las dependencias y entidades. Incluye el costo de los servicios de recolección, traslado y tratamiento final de desechos tóxicos.
309	Servicios de jardinería y fumigación		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas.
		30901 Servicios de Jardinería y Fumigación	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas.
3000	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para las dependencias. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información.
301	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan los entes públicos; la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que prestan servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.
		30101 Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan las dependencias o entidades. Incluye el diseño y conceptualización de campañas de comunicación; preproducción, producción, postproducción y copiado; la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que prestan servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.
302	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la publicidad derivada de la comercialización de los productos o servicios de los entes públicos que generan un ingreso para el Estado. Incluye el diseño y conceptualización de campañas publicitarias; preproducción, producción, postproducción y copiado; publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado, puntos de venta, artículos promocionales, servicios integrales de promoción y otros medios complementarios, estudios para medir la pertinencia y efectividad de campañas; así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presentan servicios afines para la elaboración, difusión y valuación de dichas campañas publicitarias. Excluye los gastos de difusión de mensajes que no comercialicen productos o servicios.
		30201 Difusión de mensajes comerciales para promover la venta	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la publicidad derivada de la comercialización de los productos o servicios de las entidades que generan un ingreso para el Estado. Incluye el diseño y conceptualización de campañas publicitarias; preproducción, producción, postproducción y copiado; publicación y

Gobierno del Estado de Tabasco

Tabasco cambia contigo

SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

			de productos o servicios	difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado, puntos de venta, artículos promocionales, servicios integrales de promoción y otros medios complementarios, estudios para medir la pertinencia y efectividad de campañas; así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presenten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas publicitarias. Excluye los gastos de difusión de mensajes que no comercializan productos o servicios, los cuales deben registrarse en la partida 36101 Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.
	363	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado.
		36301	Servicio de Creatividad, Preproducción y Producción de Publicidad	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado.
	364	Servicios de revelado de fotografías		Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de revelado o impresión de fotografías.
		36401	Servicios de revelado de fotografía	Son las asignaciones destinadas a cubrir los pagos por concepto de ampliación, revelado o impresión de fotografías.
	365	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video		Asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, titulaje, subtitulaje, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y otros servicios para la industria fílmica y del video (creatomatía y servicios prestados por laboratorios fílmicos).
		36501	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	Son las asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, titulaje, subtitulaje, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y otros servicios para la industria fílmica y del video (creatomatía y servicios prestados por laboratorios fílmicos).
	366	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet		Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de Internet exclusivamente.
		36601	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	Son las asignaciones destinadas a cubrir los pagos por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de Internet exclusivamente.
	369	Otros servicios de información		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de las dependencias y entidades, que no se encuentran comprendidas en las demás partidas de este capítulo.
		36901	Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos.	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de las dependencias y entidades, que no se encuentran comprendidas en las demás cuentas de este capítulo.
3700	Servicio de Traslado y Viáticos			Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.
	371	Pasajes aéreos		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aérea en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.
		37102	Pasajes aéreos nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo en comisiones oficiales temporales dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la ejecución de programas de seguridad pública y nacional en lugares distintos a los de su adscripción, en cumplimiento de la función pública. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de

CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
			arrendamientos.
	37103	Pasajes aéreos nacionales asociados a desastres naturales	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamientos.
	37104	Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	Asignaciones destinadas a cubrir gastos de transporte aéreo en comisiones oficiales temporales dentro del país en lugares distintos a los de su adscripción de servidores públicos de mando de las dependencias y entidades, en cumplimiento de la función pública, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37101 Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión, 37102 Pasajes aéreos nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional y 37103 Pasajes aéreos nacionales asociados a desastres naturales, de este Clasificador. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades y el pago de pasajes para familiares en los casos previstos por las disposiciones generales aplicables. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamientos.
	37105	Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo en comisiones oficiales temporales fuera del país en lugares distintos a los de su adscripción de servidores públicos de las dependencias y entidades, cuando el desempeño de sus labores o comisiones lo requiera, en cumplimiento de la función pública, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en la partida 37106 Pasajes aéreos internacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional, de este Clasificador. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades y el pago de pasajes para familiares en los casos previstos por las disposiciones generales aplicables. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
	372	Pasajes terrestres	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis y ferroviario, en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.
	37201	Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección en lugares distintos a los de su adscripción, en cumplimiento de la función pública. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades de los servidores públicos. Incluye los gastos para pasajes del personal operativo que realiza funciones de reparto y entrega de mensajería, y excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
	37202	Pasajes terrestres nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la ejecución de programas de seguridad pública y nacional en lugares distintos a los de su adscripción, en cumplimiento de la función pública. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamientos.
	37203	Pasajes terrestres nacionales asociados a desastres naturales	Son asignaciones destinadas a cubrir gastos de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamientos.
	37204	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales dentro del país en lugares distintos a los de su adscripción de servidores públicos de mando de las dependencias y entidades, en cumplimiento de la función pública, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37201 Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión, 37202 Pasajes terrestres nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional y 37203 Pasajes terrestres nacionales asociados a desastres naturales, de este Clasificador.

CAPÍTULO	PARTIDA GENÉRICA	PARTIDA ESPECÍFICA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
				Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades y el pago de pasajes para familiares en los casos previstos por las disposiciones generales aplicables. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
		37205	Pasaje terrestre internacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales fuera del país en lugares distintos a los de su adscripción de servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la ejecución de programas de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de la función pública. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
		37206	Pasajes terrestres internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales fuera del país en lugares distintos a los de su adscripción de servidores públicos de las dependencias y entidades, cuando el desempeño de sus labores o comisiones lo requiera, en cumplimiento de la función pública, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en la partida 37205 Pasajes terrestres internacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional, de este Clasificador. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades y el pago de pasajes para familiares en los casos previstos por las disposiciones generales aplicables. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
		37207	Pasajes terrestres nacionales por medio electrónico	Asignaciones destinadas a cubrir medios de pago electrónico por concepto de transporte urbano y suburbano de servidores públicos, por vía terrestre, a través de dispositivos electrónicos. Excluye los pasajes que se otorguen a los servidores públicos por concepto de viáticos
	373	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía marítima, lacustre y fluvial en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.
		37301	Pasaje marítimo, lacustre y fluviales para labores en campo y supervisión	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte por vía marítima, lacustre y fluvial en comisiones oficiales temporales de servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección en lugares distintos a los de su adscripción, en cumplimiento de la función pública. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades de los servidores públicos. Incluye los gastos para pasajes del personal operativo que realiza funciones de reparto y entrega de mensajería, y excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
		37302	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales asociados a los programas de seguridad pública y nacional	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte por vía marítima, lacustre y fluvial en comisiones oficiales temporales de servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la ejecución de programas de seguridad pública y nacional en lugares distintos a los de su adscripción, en cumplimiento de la función pública. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
	374	Autotransporte		Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado.
		37401	Autotransportes	Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado.
	375	Viáticos en el país		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos.

CONCEPTO	GENERICA	ESPECIFICA	NOMBRE	DEFINICION
				Excluye los gastos de pasajes.
		37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes a que se refieren las partidas 37101 Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión y 37201 Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión.
		37502	Viáticos nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la ejecución de programas de seguridad pública y nacional, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes a que se refieren las partidas 37102 Pasajes aéreos nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional y 37202 Pasajes terrestres nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional.
		37503	Viáticos nacionales asociados a desastres naturales	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes a que se refieren las partidas 37103 Pasajes aéreos nacionales asociados a desastres naturales y 37203 Pasajes terrestres nacionales asociados a desastres naturales.
		37504	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en lugares distintos a los de su adscripción, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37501 Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión, 37502 Viáticos nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional y 37503 Viáticos nacionales asociados desastres naturales, de este Clasificador. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes a que se refieren las partidas 37104 Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales y 37204 Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.
	376	Viáticos en el extranjero		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.
		37601	Viáticos en el extranjero asociados a los programas de seguridad pública	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, en lugares distintos a los de su adscripción, derivado de la ejecución de programas de seguridad pública y nacional. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes a que se refieren las partidas 37105 Pasajes aéreos internacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional y 37205 Pasajes terrestres internacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional.
		37602	Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de sus labores y comisiones temporales fuera del país, en lugares distintos a los de su adscripción, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en la partida 37601 Viáticos en el extranjero asociados a los programas de seguridad pública y nacional, de este Clasificador. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes a que se refieren las partidas 37106

Gobierno del Estado de Tabasco — Tabasco cambia contigo — SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

CONCEPTO GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
			Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales y 37206 Pasajes terrestres internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.
	377	Gastos de instalación y traslado de menaje	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que ocasione la instalación del personal civil o militar, diplomático y consular al servicio de los entes públicos, cuando en el desempeño de funciones oficiales dentro o fuera del país, se requiera su permanencia fuera de su residencia en forma transitoria o permanente. Incluye, en su caso, el traslado de menaje de casa. Excluye los pagos de viáticos y pasajes.
	378	Servicios integrales de traslado y viáticos	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen los entes públicos por la contratación con personas físicas y morales de servicios diversos cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto de este concepto, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para las dependencias.
		37801 Servicios integrales nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de transporte, alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en lugares distintos a los de su adscripción, cuando las comisiones correspondan a servicios integrales y no proceda su registro en las partidas 37101 a 37104, 37201 a 37204 y 37501 a 37504 de este Clasificador. Esta partida incluye paquetes de viaje y los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
		37802 Servicios integrales en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de transporte, alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de sus labores y comisiones temporales fuera del país, en lugares distintos a los de su adscripción, cuando las comisiones correspondan a servicios integrales y no proceda su registro en las partidas 37105, 37106, 37205, 37206, 37601 y 37802 de este Clasificador. Esta partida incluye paquetes de viaje y los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
	379	Otros servicios de traslado y hospedaje	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como pensiones de estacionamiento, entre otros, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.
		37901 Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales	Las asignaciones destinadas a cubrir los gastos que realizan las dependencias y entidades por la estadía de servidores públicos que se origina con motivo del levantamiento de censos, encuestas y en general trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales, cuando se desarrollen en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación, y no sea posible cumplir con los requisitos para el otorgamiento de viáticos y pasajes previstos en las partidas del concepto 3700 Servicios de traslado y viáticos, de este clasificador.
		37902 Peajes y estacionamientos de vehículos	Son las asignaciones destinadas a cubrir el pago al derecho de paso en puentes, pangas, autopistas y estacionamientos públicos, para el cumplimiento de las comisiones ordenadas por las dependencias del gobierno. Se incluiría en los gastos de caminos
3800	Servicios Oficiales		Asignaciones destinadas a cubrir los servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos; así como los gastos de representación y los necesarios para las oficinas establecidas en el exterior.
	381	Gastos de ceremonial	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de organización y ejecución de recepciones de los titulares de los entes públicos al personal del Cuerpo Diplomático acreditado y personalidades nacionales o extranjeras residentes o de visita en el territorio nacional, así como para cubrir dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye bienes y servicios tales como: organización y ejecución de recepciones, adornos, escenografía, entre otros.

CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
		38102	Gastos de ceremonial de los titulares de las dependencias y entidades	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que se originen con motivo de recepciones de los titulares de las dependencias y entidades a los miembros del Cuerpo Diplomático acreditado ante el Gobierno y a personalidades nacionales o extranjeras residentes o de visita en el territorio nacional, así como para cubrir dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero.
	382		Gastos de orden social y cultural	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos, de orden social y cultural; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, conciertos, entre otros.
		38201	Gastos de orden social	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que se originen con motivo de la celebración de actos conmemorativos y de orden social, tales como la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, entre otros.
	383		Congresos y convenciones	Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de las dependencias de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, entre otros.
		38301	Congresos y convenciones	Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas o morales para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de las dependencias y entidades, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Esta partida incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, entre otros.
	384		Exposiciones	Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.
		38401	Exposiciones	Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de las dependencias, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras cuentas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.
	385		Gastos de representación	Asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de las los entes públicos a los que estén adscritos.
		38501	Gastos para alimentación de servidores públicos de mando	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de alimentación de los servidores públicos de mando, en términos de las disposiciones aplicables, que se realizan fuera de las instalaciones de las dependencias y entidades, con el propósito coadyuvar al mejor desempeño de sus funciones y cumplimiento de sus responsabilidades
3900			Otros Servicios Generales	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios que correspondan a este capítulo, no previstos expresamente en las partidas antes descritas
	391		Servicios funerarios y de	Asignaciones destinadas a cubrir servicios y pagos de defunción como traslado

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

CONCEPTO	GENERICA	ESPECIFICA	NOMBRE	DEFINICION
		cementerios		de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación y embalsamamiento y ataúdes, a los familiares de servidores públicos, civiles y militares al servicio de las los entes públicos, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario, a excepción de los miembros del servicio exterior que perezcan fuera del país. Asimismo, con cargo a esta partida se cubrirán apoyos a los militares en activo o retirados para gastos de sepelio en caso de fallecimiento de sus dependientes económicos. Incluye los gastos por concepto de honores póstumos a quienes por sus méritos o servicios se considere conveniente tributar; gastos de inhumación de los alumnos internos en las escuelas de la federación y, en los casos de que los cuerpos no sean reclamados, de los militares que fallezcan en prisión cumpliendo sentencia condenatoria.
		39101	Funerales y pagas de defunción	Asignaciones destinadas a cubrir pagas de defunción a los familiares de servidores públicos, civiles y militares al servicio de las dependencias y entidades, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario Federal, a excepción de los miembros del servicio exterior que perezcan fuera del país. Asimismo, con cargo a esta partida se cubrirán apoyos a los militares en activo o retirados para gastos de sepelio en caso de fallecimiento de sus dependientes económicos. Incluye los gastos por concepto de honores póstumos a quienes por sus méritos o servicios se considere conveniente tributar; gastos de inhumación de los alumnos internos en las escuelas de la federación y, en los casos de que los cuerpos no sean reclamados, de los militares que fallezcan en prisión cumpliendo sentencia condenatoria.
	392	Impuestos y derechos		Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la venta de productos y servicios al extranjero, gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye impuestos y derechos de importación.
		39201	Impuestos y derechos de exportación	Son las asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos causados por la venta de productos y servicios al extranjero.
		39202	Otros impuestos y derechos	Asignaciones destinadas a cubrir otra clase de impuestos y derechos tales como: gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye el impuesto Sobre la Renta que las dependencias retienen y registran contra las partidas correspondientes del capítulo 1000 Servicios Personales.
	393	Impuestos y derechos de importación		Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero.
		39301	Impuestos y derechos de importación	Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero.
	394	Sentencias y resoluciones por autoridad competente		Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.
		39401	Erogaciones por resoluciones por autoridad competente	Erogaciones para cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.
		39402	Indemnizaciones por expropiación de predios	Asignaciones destinadas a cubrir las indemnizaciones por concepto de la expropiación de predios, terrenos o bienes inmuebles, que realiza el Gobierno con fines de interés público. Esta partida sólo se afectará por resolución jurisdiccional o de autoridad competente. Las erogaciones que se realicen bajo este rubro de gasto no deben implicar modificaciones a los activos fijos de las dependencias y entidades que realice la erogación.
		39403	Otras asignaciones derivadas de resoluciones de ley	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones derivadas de reformas constitucionales, modificaciones de ley o mandatos de leyes específicas, con excepción de las previstas en materia de seguridad social y las relativas al capítulo de servicios personales.

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

CONCEPTO	ESPECIFICO	NOMBRE	DEFINICION
	39404	Asignaciones para Solución de Controversias Jurisdiccionales	Erogaciones para cubrir el pago de obligaciones cuyo objeto sea poner fin a controversias, o por concepto de acuerdos convenidos, en los que el Gobierno sea parte y en los cuales no exista resolución firmada por la autoridad competente. Siempre que medie dictamen emitido por el área jurídica correspondiente.
	39405	Asignaciones para Otras controversias	Erogaciones para cubrir el pago de obligaciones cuyo objeto sea poner fin a controversias, distintas a las señaladas en la partida 39404
395	Penas, multas, accesorias y actualizaciones		Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas. Excluye cuotas imputables a servidores públicos.
	39501	Penas, multas, accesorias y actualizaciones	Erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas.
396	Otros gastos por responsabilidades		Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de los entes públicos que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible. Incluye erogaciones de los entes públicos que se deriven de la responsabilidad civil, montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubren las sumas aseguradas, los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el presupuesto disponible del ente público. Excluye las recuperaciones de recursos que se realicen por los diversos medios establecidos por las disposiciones aplicables, como es el Fondo de Garantía para Reintegros al Erario en el caso de los entes públicos.
	39602	Otros gastos por responsabilidades	Erogaciones de las dependencias y entidades que se deriven de la responsabilidad civil del Estado. Incluye los montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubren las sumas aseguradas y los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el techo presupuestario disponible de la dependencia o entidad.
	39603	5 al Millar	Son las asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones vinculadas con los servicios de vigilancia, inspección y control en materia de obras públicas.
	39604	2 al Millar	Son las Asignaciones destinadas a cubrir el pago que se derive de la vigilancia, inspección y control de los recursos federales transferidos a las dependencias.
	39605	1 al Millar	Son las Asignaciones destinadas a cubrir el pago que se derive de la vigilancia, inspección y control de los recursos federales transferidos a las dependencias.
397	Utilidades		Asignaciones destinadas por las empresas de participación estatal al pago de utilidades, en los términos de las disposiciones aplicables.
398	Impuesto sobre Nómina y otros que se deriven de una relación laboral		Asignaciones destinadas a cubrir los pagos del impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral a cargo de los entes públicos en los términos de las leyes correspondientes.
	39801	Impuesto Sobre Nóminas	Asignaciones destinadas al pago del Impuesto Sobre Nóminas a cargo de las dependencias y entidades, de conformidad con el Código Financiero del Distrito Federal y, en su caso, las disposiciones equivalentes en las demás entidades federativas.
	39802	Devolución del ISR	Son las asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones que se otorgan a los trabajadores por efectos del ISR y el crédito al salario.
	39803	Subsidio para el Empleo	Son las asignaciones destinadas a cubrir las cantidades que por este concepto, deben erogarse conforme a las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
399	Otros servicios generales		Asignaciones destinadas a cubrir otros servicios no contemplados en las partidas anteriores y por realización de actividades propias de la función pública, entre otros. Incluye también gastos inherentes de las actividades de coordinación del

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

CONCEPTO	GENERICA	ESPECIFICA	NOMBRE	DEFINICION
				Ejecutivo Federal con el Presidente Electo, durante la segunda mitad del año en que termine el periodo presidencial, para el desarrollo de los trabajos cuya aplicación tendrá repercusiones para la nueva administración, como la participación en la elaboración de la iniciativa de la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como otras actividades durante la etapa de transición.
CAPÍTULO 4000: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.
4100	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			Asignaciones destinadas, en su caso, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.
	411	Asignaciones Presupuestarias al Poder Ejecutivo		Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
		41101	Asignaciones Presupuestarias Al Poder Ejecutivo	Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
		41102	Asignaciones y Transferencias para la Salvaguarda del Estado de Derecho	Son las asignaciones destinadas para la implementación de líneas de acción estratégica, relativas al estudio, diagnóstico y desarrollo de la aplicación y salvaguarda del Estado de Derecho que, por su tratamiento integral, demanda contingencia, urgencia, confidencialidad, confiabilidad y reserva.
	412	Asignaciones Presupuestarias al Poder Legislativo		Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
		41201	Asignaciones Presupuestarias al Poder Legislativo	Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
	413	Asignaciones Presupuestarias al Poder Judicial		Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
		41301	Asignaciones Presupuestarias al Poder Judicial	Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
	414	Asignaciones Presupuestarias a Órganos Autónomos		Asignaciones presupuestarias destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
		41401	Aportaciones a la CEDH	Son las asignaciones presupuestarias destinadas a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
		41402	Aportaciones al ITAIP	Son las asignaciones presupuestarias destinadas al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
		41403	Aportaciones al IEPCT	Son las asignaciones presupuestarias destinadas al Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Tabasco, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones. Excluye las prerrogativas a los partidos políticos considerada en la cuenta específica 44701 ayudas a partidos políticos.
		41404	Aportaciones al TET	Son las asignaciones presupuestarias destinadas al Tribunal Electoral del Estado de Tabasco, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
		41405	Aportaciones al TCA	Son las asignaciones presupuestarias destinadas al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
		41406	Aportaciones a la FGET	Son las asignaciones presupuestarias destinadas a la Fiscalía General del Estado de Tabasco, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
	415	Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales no empresariales y no financieras		Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.
	416	Transferencias Internas otorgadas a entidades Paraestatales empresariales y no financieras		Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas

CONCEPTO	GENERICA	ESPECIFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
				entidades producan bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.
	417		Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.
	418		Transferencias internas otorgadas a instituciones Paraestatales públicas financieras	Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.
	419		Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.
4200	Transferencias al Resto del Sector Público			Asignaciones destinadas, en su caso, a entes públicos, otorgados por otros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.
	421		Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	Asignaciones a entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otras entidades gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.
		42101	Transferencias al sector educativo	Asignaciones destinadas al fortalecimiento, fomento y apoyo a las instituciones educativas del Estado con el objeto de financiar los gastos inherentes a sus funciones.
		42102	Transferencias Al Sector Salud	Asignaciones destinadas a financiar gastos inherentes a la función de los entes públicos que pertenecen al sector salud, derivados de los recursos recaudados por los mismos.
		42103	Transferencias Al Sector Educación, Cultura, Deporte, Ciencia y Tecnología	Asignaciones destinadas a financiar gastos inherentes a la función de los entes públicos que pertenecen al sector educación, cultura, deporte, ciencia y tecnología, derivados de los recursos recaudados por los mismos.
		42104	Transferencias Al Sector Agropecuario, Forestal y Pesca	Asignaciones destinadas a financiar gastos inherentes a la función de los entes públicos que pertenecen al sector agropecuario, forestal y pesca, derivados de los recursos recaudados por los mismos.
		42106	Transferencias Al Sector Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	Asignaciones destinadas a financiar gastos inherentes a la función de los entes públicos que pertenecen al sector ordenamiento territorial y obras públicas, derivados de los recursos recaudados por los mismos.
		42107	Transferencias Al Sector Desarrollo Económico y Turismo	Asignaciones destinadas a financiar gastos inherentes a la función de los entes públicos que pertenecen al sector desarrollo económico y turismo, derivados de los recursos recaudados por los mismos.
		42108	Transferencias Al Sector Administración Central	Asignaciones destinadas a financiar gastos inherentes a la función de los entes públicos que pertenecen al sector administración central, derivados de los recursos recaudados por los mismos.
		42109	Transferencias para Entidades Paraestatales	Asignaciones destinadas a financiar gastos inherentes a la función de las Entidades Paraestatales, derivados de los recursos recaudados por los mismos.
	422		Transferencias otorgadas para entidades Paraestatales empresariales y no financieras	Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECIFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
				mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.
		42201	Transferencias a la Administración Portuaria Integral (API)	Asignaciones destinadas a la Administración Portuaria Integral (API) con el objeto de financiar los gastos inherentes a sus funciones.
	423		Transferencias otorgadas para instituciones Paraestatales públicas financieras	Asignaciones internas que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras de control presupuestario indirecto, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.
	424		Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de los estados, municipios y Distrito Federal, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones y que no correspondan a conceptos incluidos en el Capítulo 3000 Participaciones y Aportaciones.
	425		Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, que se otorgan a fideicomisos de entidades federativas y municipios para que ejecuten acciones que se les han encomendado.
4300	Subsidios y Subvenciones			Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.
	431		Subsidios a la producción	Asignaciones destinadas a promover y fomentar la producción y transformación de bienes y servicios.
		43101	Subsidios a la producción	Asignaciones destinadas a promover y fomentar la producción y transformación de bienes, así como la prestación de servicios básicos estratégicos en los sectores económicos, a fin de apoyar su generación, sin alterar el precio de mercado.
	432		Subsidios a la distribución	Asignaciones destinadas a las empresas para promover la comercialización y distribución de los bienes y servicios básicos.
		43201	Subsidios a la distribución	Asignaciones destinadas al apoyo de la comercialización y distribución de los bienes y servicios básicos que realizan los sectores económicos, buscando que no impacten en el precio de los mismos.
	433		Subsidios a la inversión	Asignaciones destinadas a las empresas para mantener y promover la inversión de los sectores social y privado en actividades económicas estratégicas.
		43301	Subsidios para inversión	Asignaciones destinadas a mantener y promover la inversión de los sectores social y privado en actividades económicas estratégicas.
	434		Subsidios a la prestación de servicios públicos	Asignaciones destinadas a las empresas para promover la prestación de servicios públicos.
		43401	Subsidios a la prestación de servicios públicos	Asignaciones destinadas al otorgamiento de subsidios a favor de la población a través de la prestación de servicios públicos en materia de salud, educación, laboral, entre otros.
		43402	Subsidios al transporte público	Son las asignaciones destinadas a cubrir el apoyo dado a particulares para el fomento del servicio del transporte público de pasajeros.
	435		Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	Asignaciones destinadas a las instituciones financieras para cubrir los diferenciales generados en las operaciones financieras realizadas para el desarrollo y fomento de actividades prioritarias; mediante la aplicación de tasas preferenciales en los créditos otorgados, cuando el fondeo se realiza a tasas de mercado.
	436		Subsidios a la vivienda	Asignaciones destinadas a otorgar subsidios a través de sociedades hipotecarias, fondos y fideicomisos, para la construcción y adquisición de vivienda, preferentemente a tasas de interés social.
		43601	Subsidios a la Vivienda	Asignaciones destinadas a otorgar subsidios a través de sociedades hipotecarias, asociaciones, y otro tipo de sociedades, fondos y fideicomisos, para la construcción y adquisición de vivienda, preferentemente a tasas de interés social.
	437		Subvenciones al consumo	Asignaciones destinadas a las empresas para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.
	438		Subsidios a entidades federativas y municipios	Asignaciones destinadas a favor de entidades federativas y municipios con la finalidad de apoyarlos en su fortalecimiento financiero y, en caso de desastres

CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
				naturales o por contingencias económicas, así como para dar cumplimiento a los convenios suscritos.
		43601	Subsidios a entidades federativas y municipios	Asignaciones destinadas a favor de entidades federativas y municipios con la finalidad de apoyarlos en su fortalecimiento financiero y, en caso de desastres naturales o por contingencias económicas, así como para dar cumplimiento a los convenios suscritos.
	439	Otros Subsidios		Asignaciones otorgadas para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, cuyo objeto no haya sido considerado en las partidas anteriores de este concepto.
		43901	Subsidios para capacitación y becas	Asignaciones destinadas al sostenimiento o ayuda de estudiantes y personas que realicen estudios e investigaciones en planteles e instituciones educativas y de investigación del país o del extranjero, así como programas de capacitación para el empleo. Incluye los gastos de capacitación a productores, así como los asociados a programas de capacitación financiados por organismos internacionales.
		43902	Subsidios a fideicomisos privados y estatales	Asignaciones previstas en el presupuesto de las dependencias y entidades destinadas a apoyar fideicomisos que constituyan las entidades federativas o las personas privadas.
		43903	Subsidios a los sectores seguridad pública y procuración de justicia	Son las asignaciones destinadas a fortalecer acciones de seguridad pública y procuración de justicia en el Estado.
		43904	Transferencias para gastos de seguridad pública y seguridad estatal	Son las asignaciones destinadas al desarrollo de programas prioritarios, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y estatal, cuya realización implique riesgo, urgencia, confidencialidad externa y cuyo objeto no haya sido considerado en las partidas anteriores de este concepto.
		43905	Subsidios para deberes en la prestación de servicios personales subordinados	Asignaciones destinadas para el pago de gravámenes cuyo objeto deriven de una relación laboral a cargo de las dependencias, órganos desconcentrados y organismos descentralizados (excepto instituciones educativas) del Poder Ejecutivo, que tributen bajo el Régimen Federal de Contribuyentes del Gobierno del Estado.
4400	Ayudas Sociales			Asignaciones que los entes públicos otorgan a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.
	441	Ayudas sociales a personas		Asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que los entes públicos otorgan a personas u hogares para propósitos sociales.
		44101	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de ayuda extraordinaria que realizan las dependencias y entidades para casos de viudez, orfandad, enfermedad, maternidad, matrimonio; para reos y sus familiares, así como para casos extraordinarios de personas que por su condición de necesidad y mérito en la sociedad se justifique reciban ayuda social, distintas de las prestaciones laborales de los servidores públicos y de los subsidios para la población; así como la celebración de eventos culturales y deportivos, tales como: conciertos, exposiciones, festivales escolares, torneos, eventos para pensionados, entre otros. Esta partida únicamente será aplicable cuando no sea posible desagregar los gastos por partida que identifique los bienes y servicios en forma específica conforme a las demás partidas de este Clasificador.
		44102	Gastos por servicios de traslado de personas	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de traslado de enfermos, extranjeros, reos, heridos y cadáveres, así como gastos de repatriación de mexicanos radicados en el extranjero. Incluye los pasajes de alumnos de escuelas federales en prácticas, exploraciones y excursiones con fines de estudio o de carácter científico, así como los diversos gastos, tales como: traslado, hospedaje, alimentación y otros gastos para apoyar a los becarios, investigadores o expositores que participen en ponencias, seminarios internacionales, congresos o cursos de capacitación. Excluye el pago de honorarios previstos en la partida 33401 Servicios para capacitación a servidores públicos, y los gastos de traslado de los servidores públicos de las dependencias y entidades, previsto en el concepto 3800 Servicios oficiales.
		44103	Premios, recompensas,	Asignaciones destinadas al otorgamiento de premios y recompensas civiles por certámenes que organicen o patrocinen las dependencias y entidades, los

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

CONCEPTO	GENERICA	ESPECIFICA	NOMBRE	DEFINICION
			pensiones de gracia y pensión recreativa estudiantil	premios y recompensas establecidos en los sistemas nacional de investigadores, de creadores y de otras disciplinas, así como las pensiones civiles o de gracia que se otorgan a personas por sus méritos o aportaciones en beneficio del país. Incluye los gastos personales de alumnos internos en las escuelas federales y de miembros del Ejército y la Armada, de acuerdo con los reglamentos respectivos.
		44104	Premios, estímulos, recompensas, becas y seguros a deportistas	Asignaciones destinadas al otorgamiento de estímulos, premios, recompensas, becas y seguros que se otorgan a deportistas y entrenadores por sus méritos o aportaciones. Incluye los apoyos relacionados con alimentación, hospedaje, transportación e inscripciones a eventos deportivos, premio nacional del deporte y campeonatos mundiales, entre otros.
		44105	Apoyo a Voluntarios Que Participan en Diversos Programas Federales	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que por concepto de apoyos se otorgan a personas físicas que, en su carácter de voluntarios, sin ser servidores públicos, ni estar sujetas a una relación laboral subordinada, coadyuven de manera temporal con actividades específicas determinadas en programas de carácter federal, tales como: evaluaciones, encuestas, sondeos, entre otros. Quedan excluidos: honorarios, asesorías, consultorías y demás erogaciones por servicios profesionales, prestaciones laborales de servidores públicos o del otorgamiento de subsidios.
		44106	Compensaciones por servicios de carácter social	Asignaciones destinadas al pago de compensaciones a estudiantes de diversas profesiones y especialidades técnicas que presten su servicio social en las dependencias y entidades.
		44111	Ayuda para la regularización de asentamientos humanos	Son las asignaciones destinadas a cubrir el pago de apoyos a grupos sociales marginados para que puedan ser ubicados o reubicados dentro del ordenamiento territorial y dentro del desarrollo urbano.
		44112	Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas estatales	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que por concepto de apoyos se otorgan a personas físicas que, en su carácter de voluntarios, sin ser servidores públicos, ni estar sujetas a una relación laboral subordinada, coadyuven de manera temporal y con actividades específicas determinadas en programas de carácter estatal, tales como: evaluaciones, encuestas, sondeos, entre otros. Quedan excluidos: honorarios, asesorías, consultorías y demás erogaciones por servicios profesionales, prestaciones laborales de servidores públicos o del otorgamiento de subsidios.
		44113	Cooperaciones diversas	Son las asignaciones, que no revisten carácter permanente, destinadas a cubrir las aportaciones en numerario o en especie a personas físicas en general con fines de carácter social entre otros no previstas en las partidas anteriores.
		44114	Subsidios diversos	Asignaciones destinadas al sostenimiento, fomento y apoyo a instituciones o empresas con dificultades financieras para realizar trabajos o servicios de interés general no previstos en las demás partidas de este capítulo.
		44115	Apoyo a la vivienda	Son las asignaciones destinadas a cubrir el pago en especie o numerario que se otorga, para la ampliación o mejoramiento a la vivienda popular.
	442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación		Asignaciones destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.
		44201	Becas	Son las asignaciones destinadas a cubrir el pago de estímulos a personas a participar en el sistema educativo y cultural mediante la concesión de pensiones temporales.
	443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza		Asignaciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza.
		44301	Apoyos a instituciones educativas	Son las asignaciones destinadas al mejoramiento en la capacidad docente y otros gastos de operación de las instituciones de educación básica, media superior y superior.
	444	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas		Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas. Incluye las erogaciones corrientes de los investigadores.
		44401	Apoyos a la investigación científica y tecnológica de instituciones académicas y sector público	Asignaciones destinadas a apoyar la capacidad científicas y tecnológicas en todas las áreas del conocimiento en universidades e instituciones de educación superior, centros públicos de investigación y en general en instituciones del sector público federal y estatal, así mismo, para apoyar las acciones relacionadas con la generación, difusión y aplicación del conocimiento científico y tecnológico; y el fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica, en términos de la Ley de Ciencia y Tecnología.
		44402	Apoyos a la investigación científica y tecnológica en	Asignaciones destinadas a apoyar la capacidad científicas y tecnológicas en todas las áreas del conocimiento en instituciones del sector social y privado, personas físicas y morales, así mismo, para apoyar las acciones relacionadas con la generación, difusión y aplicación del conocimiento científico y tecnológico;

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
			instituciones sin fines de lucro	y el fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica, en términos de la Ley de Ciencia y Tecnología.
	445	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro		Asignaciones destinadas al auxilio y estímulo de acciones realizadas por instituciones sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de los objetivos del ente público otorgante.
		44503	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	Asignaciones destinadas al auxilio y estímulo de acciones realizadas por instituciones sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de los objetivos del ente público otorgante.
	446	Ayudas sociales a cooperativas		Asignaciones destinadas a promover el cooperativismo.
	447	Ayudas sociales a entidades de interés público		Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que realicen los institutos electorales a los partidos políticos.
		44701	Ayudas a partidos políticos	Son las asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen los institutos electorales, a los partidos políticos.
	448	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros		Asignaciones destinadas a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.
		44801	Mercancías para su distribución a la población	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de adquisición de los materiales, suministros y mercancías diversas que las dependencias y entidades requieran para su distribución a la población en casos de desastres naturales o apoyos temporales por emergencias, entre otros, derivado del cumplimiento de la función pública.
		44802	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	Asignaciones destinadas a atender a la población por contingencias y desastres naturales, distintos de la adquisición, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.
4500	Pensiones y Jubilaciones			Asignaciones para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.
	451	Pensiones		Asignaciones para el pago a pensionistas o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.
	452	Jubilaciones		Asignaciones para el pago a jubilados, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.
		45201	Pago de pensiones y jubilaciones	Asignaciones destinadas a cubrir los pagos a pensionistas y jubilados, de las dependencias y entidades, que cubren los Institutos de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Mexicano del Seguro Social, de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, entre otros, conforme al régimen de seguridad social establecido por disposición legal.
		45202	Pago de pensiones y jubilaciones contractuales	Asignaciones destinadas a cubrir los pagos a pensionistas y jubilados de las entidades, conforme a las condiciones generales de trabajo previstas en los contratos colectivos, distintas a los previstos en régimen de ley.
		45203	Transferencias para el pago de pensiones y jubilaciones	Asignaciones destinadas al pago de pensiones y jubilaciones que cubren los Institutos de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Mexicano del Seguro Social, y de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, entre otros.
	459	Otras pensiones y jubilaciones		Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que no estén consideradas en las partidas anteriores de este concepto como son: el pago de sumas aseguradas y prestaciones económicas no consideradas en los conceptos anteriores.
4600	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			Asignaciones que se otorgan a fideicomisos, mandatos y otros análogos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.
	461	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo		Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Ejecutivo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.
		46101	Aportaciones a fideicomisos públicos	Asignaciones que las dependencias con cargo a su presupuesto o las entidades afectan al patrimonio de un fideicomiso público o acto jurídico análogo.
		46102	Aportaciones a mandatos públicos	Asignaciones que las dependencias y entidades otorgan a los mandatarios, para que por cuenta de aquéllas ejecuten las acciones que les encomienden o acto jurídico análogo.
		46103	Transferencias a	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECIFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
			fideicomisos del Poder Ejecutivo	otorgan a fideicomisos del Poder Ejecutivo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.
	462	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo		Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Legislativo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.
		46201	Aportaciones a fideicomisos del Poder Legislativo	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Legislativo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.
	463	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial		Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a Fideicomisos del Poder Judicial no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.
	464	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades Paraestatales no empresariales y no financieras		Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos no empresariales y no financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado.
	465	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades Paraestatales empresariales y no financieras		Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.
	466	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras		Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros; para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.
4700	Transferencias a la Seguridad Social			Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones de seguridad social que por obligación de ley los entes públicos deben transferir a los organismos de seguridad social en su carácter de responsable solidario, distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales" o en el concepto 4500 "Pensiones y Jubilaciones".
	471	Transferencias por obligación de Ley		Asignaciones destinadas a cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Estado de carácter estatutario y para seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales".
		47101	Transferencias para cuotas y aportaciones de seguridad social para el IMSS, ISSSTE e ISSFAM por obligación del estado	Asignaciones del Gobierno Federal destinadas a cubrir las aportaciones de seguridad social de carácter estatutario a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social; del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como la aportación anual a que se refiere el artículo 221 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, equivalente al 11% de los haberes y haberes de retiro para las prestaciones de seguridad social que se otorgan por el instituto en términos de dicha Ley, según corresponda.
		47103	Transferencias por obligación de ley	Asignaciones destinadas a cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Estado de carácter estatutario y para seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales".
4800	Donativos			Asignaciones que los entes públicos destinan por causa de utilidad social para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.
	481	Donativos a instituciones sin fines de lucro		Asignaciones destinadas a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social. Incluye las asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones tales como: escuelas, institutos, universidades, centros de investigación, hospitales, museos, fundaciones, entre otros.
		48101	Donativos a instituciones sin fines de lucro	Asignaciones destinadas a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social. Incluye las asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones, tales como: escuelas, institutos, universidades,

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

CONCEPTO	PARTIDA GENÉRICA	PARTIDA ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
				centros de investigación, hospitales, museos, fundaciones, entre otros.
	482		Donativos a entidades federativas	Asignaciones que los entes públicos otorgan, en términos del Presupuesto de Egresos y a las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de las entidades federativas o sus municipios para contribuir a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.
	483		Donativos a fideicomisos privados	Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos privados, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.
	484		Donativos a fideicomisos estatales	Asignaciones que los entes públicos otorgan en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos constituidos por las entidades federativas, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.
	485		Donativos internacionales	Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de instituciones internacionales gubernamentales o privadas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.
		48501	Donativos internacionales	Asignaciones que las dependencias y entidades otorgan como donativos o donaciones de la Federación, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de instituciones internacionales gubernamentales o privadas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.
4900	Transferencias al Exterior			Asignaciones que se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales. Derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.
	491		Transferencias para Gobiernos extranjeros	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a gobiernos extranjeros, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.
	492		Transferencias para organismos internacionales	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.
		49201	Cuotas y aportaciones a organismos internacionales	Asignaciones destinadas a instituciones y organismos internacionales, derivadas de Acuerdos, Convenios o Tratados celebrados por el Gobierno estatal.
	493		Transferencias para el sector privado externo	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.
		49301	Transferencias para el sector privado externo	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.
CAPÍTULO 5000: BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				
5100	Mobiliario y Equipo de Administración			Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de mobiliario y equipo de administración; bienes informáticos y equipo de cómputo; a bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.
	511		Muebles de oficina y estantería	Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.
		51101	Mobiliario	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes muebles que requieran las dependencias y entidades para el desempeño de sus funciones, tales como: escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.
	512		Muebles, excepto de oficina y estantería	Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, sofás-cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales

CONCEPTO	PARTIDA GENERICA	PARTIDA ESPECIFICA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
				sillones, cocinas y sus partes. Excepto muebles de oficina y estantería.
		51201	Muebles	Son asignaciones destinadas a la adquisición de muebles que, de acuerdo a la normatividad aplicable, por su cuantía y durabilidad, son inventariables, tales como: alacenas, anti comedores, burós, cocinas integrales, camas, cilindros de gas, juegos de sala, literas, lavabos, percheros, repisas, roperos, sofás, taburetes, entre otros.
		51202	Aparatos Eléctricos	Son las asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos eléctricos y electrodomésticos que, de acuerdo a la normatividad aplicable, por su cuantía y durabilidad, son inventariables, tales como: abrelatas, batidoras, licuadoras, extractores de jugos, cafeteras industriales, cámaras de refrigeración, lámparas, computadoras, congeladores, estufas, lavadoras, enfriadoras, calentadoras de agua, hielera, neveras, sandwichera, hornos de microondas, entre otros.
	513	Bienes artísticos, culturales y científicos		Asignaciones destinadas a cubrir adquisición de obras y colecciones de carácter histórico y cultural de manera permanente de bienes artísticos y culturales como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, etc.
		51301	Bienes artísticos y culturales	Asignaciones destinadas a la adquisición de objetos artísticos y culturales, tales como: pinturas, esculturas, cuadros, colecciones diversas, ediciones históricas, equipos musicales para bandas y orquestas, y en general, todos los bienes que constituyen acervo patrimonial artístico y cultural para el país.
	514	Objetos de valor		Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de bienes producidos de considerable valor que se adquieren y se mantienen como depósitos de valor y no se usan primordialmente para fines de producción o consumo, comprenden: piedras y metales preciosos como diamantes, el oro no monetario, el platino y la plata, que no se pretende utilizar como insumos intermedios en procesos de producción.
	515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información		Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax y teléfono y arneses, entre otras.
		51501	Bienes informáticos	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, entre otros.
	519	Otros mobiliarios y equipos de administración		Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopiadoras, aspiradoras, enceradoras, grabadores, radios, televisores; microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voceo, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes considerados en los activos fijos de los entes públicos. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación, cuya adquisición incremente los activos fijos de las mismas.
		51901	Equipo de Administración	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de las dependencias y entidades, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; calentadores, fotocopiadoras, aspiradoras, enceradoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voceo, estufas, refrigeradores, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes considerados en los activos fijos de las dependencias y entidades. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación destinados al equipamiento de unidades administrativas de las dependencias y entidades especializadas en el servicio de alimentación, cuya adquisición incremente los activos fijos de las mismas.
		51902	Adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de bienes muebles	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos originados por la adjudicación, expropiación e indemnización de este tipo de bienes, cuando las necesidades propias de las dependencias, entidades, o del país lo ameriten, en los términos de las disposiciones generales aplicables.
5200	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo			Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos educacionales y recreativos, tales como: equipos y aparatos audiovisuales, aparatos de gimnasia, proyectores, cámaras fotográficas, entre otros. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

CONCEPTO	GENERICA	ESPECIFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
	521		Equipos y aparatos audiovisuales	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como: proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, entre otros.
		52101	Equipos y aparatos audiovisuales	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como: proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, entre otros.
	522		Aparatos deportivos	Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos, tales como: aparatos y equipos de gimnasia y prácticas deportivas, entre otros.
		52201	Aparatos deportivos	Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos, tales como: aparatos y equipos de gimnasia y prácticas deportivas, entre otros.
	523		Cámaras fotográficas y de video	Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.
		52301	Cámaras fotográficas y de video	Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos, aparatos de proyección y de video, entre otros.
	529		Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.
		52901	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.
5300			Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio requeridó para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a esta partida.
	531		Equipo médico y de laboratorio	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhalo-terapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica y equipo de rescate y salvamento.
		53101	Equipo médico y de laboratorio	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhaloterapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica.
	532		Instrumental médico y de laboratorio	Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos, refacciones y accesorios mayores utilizados en la ciencia médica, en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.
		53201	Instrumental médico y de laboratorio	Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos utilizados en la ciencia médica, tales como: estetoscopios, máscaras para oxigeno, bisturís, tijeras, pinzas, separadores, y en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales, y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.
5400			Vehículos y Equipo de Transporte	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.
	541		Vehículos y equipo terrestre	Asignaciones destinadas a la adquisición de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo , revolvedores y tracto-camiones, entre otros.
		54101	Vehículos y equipo terrestre para la ejecución de programas de seguridad pública y nacional	Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo de transporte, terrestres, motorizados y no motorizados, para el transporte de personas y carga, tales como: automóviles, autobuses, camiones, camionetas, tractocamiones, motocicletas, bicicletas, entre otros, para el desempeño de las funciones del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicanos. Incluye la adquisición de vehículos y equipo de transporte utilizados por las dependencias en la ejecución de programas de seguridad pública y nacional.

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

CONCEPTO	GENERICA	ESPECIFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
		54102	Vehículos y equipo terrestres destinados exclusivamente para desastres naturales	Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo de transporte, terrestres, motorizados y no motorizados, para el transporte de personas y carga, tales como: automóviles, autobuses, camiones, camionetas, tractocamiones, motocicletas, bicicletas, entre otros, requeridos en el apoyo a la población, en caso de desastres naturales.
		54103	Vehículos y equipo terrestres destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo de transporte, terrestres, motorizados y no motorizados, para el transporte de personas y carga, tales como: automóviles, autobuses, camiones, camionetas, tractocamiones, trolebuses, ambulancias, carros para bomberos, motocicletas, bicicletas, entre otros, destinados a la prestación de servicios públicos y la operación de programas públicos, incluidas las labores en campo y de supervisión.
		54104	Vehículos y equipo terrestres destinados a servicios administrativos	Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo de transporte, terrestres, motorizados y no motorizados, para el transporte de personas y carga, que se requieran para el desempeño de funciones administrativas, tales como: automóviles, autobuses, camiones, camionetas, tractocamiones, trolebuses, ambulancias, carros para bomberos, motocicletas, bicicletas, entre otros.
		54105	Vehículos y equipo terrestres destinados a servidores públicos	Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos terrestres, que se otorgan a los servidores públicos de mando de las dependencias y entidades, por requerimientos de su cargo, para el desempeño de las funciones oficiales.
	542	Carrocerías y remolques		Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasises producidos en otro establecimiento, remolques y semi-remolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros domiciliarios, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.
		54201	Carrocerías y remolques	Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasises producidos en otro establecimiento, remolques y semi-remolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros domiciliarios, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.
	543	Equipo aeroespacial		Asignaciones destinadas a la adquisición de aviones y demás objetos que vuelan, incluso motores, excluye navegación y medición.
		54302	Vehículos y equipo aéreos destinados exclusivamente para desastres naturales	Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo aéreo, para el transporte de personas y carga, requeridos en el apoyo a la población, en caso de desastres naturales.
		54303	Vehículos y equipo aéreos destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo aéreo para el transporte de personas y carga, destinados a la prestación de servicios públicos y la operación de programas públicos, incluidas las labores en campo y de supervisión.
	544	Equipo ferroviario		Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo para el transporte ferroviario, tales como: locomotoras, vagones de pasajeros y de carga, transporte urbano en vías (metro y tren ligero), vehículos ferroviarios para mantenimiento. Excluye equipo de señalización férrea.
	545	Embarcaciones		Asignaciones destinadas a la adquisición de buques, yates, submarinos, embarcaciones de recreo y deportes, canoas y en general, embarcaciones, con o sin motor, diseñadas para la navegación marítima, costera, fluvial y lacustre, plataformas no diseñadas para la navegación pero que son de uso marítimo, tales como: dragas, buques faro, plataformas flotantes para la perforación de pozos petroleros. Incluye material para construcción de embarcaciones. Excluye motores fuera de borda, de sistema eléctrico y electrónico, de balsas de hule, de plástico no rígido.
		54501	Vehículos y equipo marítimo para la ejecución de programas de seguridad pública y nacional	Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo marítimo, para el transporte de personas y carga, para el desempeño de las funciones del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicanos. Incluye la adquisición de vehículos y equipo de utilizados por las dependencias en la ejecución de programas de seguridad pública y nacional.

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
		54502	Vehículos y equipo marítimo destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo marítimo, para el transporte de personas y carga, destinados a la prestación de servicios públicos y la operación de programas públicos incluidos las labores en campo y de supervisión.
		54503	Construcción de embarcaciones	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes requeridos para la construcción de embarcaciones.
	549		Otros equipos de transporte	Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.
		54901	Otros equipos de transporte	Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores.
5500			Equipo de Defensa y Seguridad	Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.
	551		Equipo de defensa y seguridad	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo y maquinaria para las funciones de defensa y seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, tales como: tanques, lanzacohetes, cañones, fusiles, pistolas, metralletas, morteros, lanza llamas, espadas, bayonetas, cargadores, cureñas, entre otros.
		55101	Maquinaria y equipo de defensa y seguridad pública	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo propios para las funciones de defensa y seguridad pública. Comprende bienes tales como: tanques, lanzacohetes, cañones, fusiles, pistolas, metralletas, morteros, lanza llamas, espadas, bayonetas, cargadores, cureñas, entre otros.
		55102	Equipo de seguridad pública y nacional	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia o confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida las adquisiciones de bienes de inversión previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este Clasificador; incluidos los bienes muebles y equipo destinados a las actividades de seguridad pública y nacional, distintos de los bienes requeridos para atender las actividades especiales señaladas en esta partida.
5600			Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en los conceptos anteriores tales como: los de uso agropecuario, industrial, construcción, aeroespacial, de comunicaciones y telecomunicaciones y demás maquinaria y equipo eléctrico y electrónico. Incluye la adquisición de herramientas y máquinas-herramientas. Adicionalmente comprende las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.
	561		Maquinaria y equipo agropecuario	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en actividades agropecuarias, tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, sembradoras, cultivadoras, espolvoreadoras, aspersores e implementos agrícolas, entre otros. Incluye maquinaria y equipo pecuario, tales como: ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales.
		56101	Maquinaria y equipo agropecuario	Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo utilizados en actividades agropecuarias, tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, entre otros.
		56102	Refacciones y accesorios mayores	Son las asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de refacciones y accesorios mayores de usos diversos, distintas de las consideradas anteriormente, tales como disco-agrícolas, escrepas, cuchillas adaptables a maquinarias, entre otros.
	562		Maquinaria y equipo industrial	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

CONCEPTO	GENERICA	ESPECIFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
				adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.
		56201	Maquinaria y equipo industrial	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, tales como: molinos industriales, molinos de nixtamal, tortilladoras, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.
	563	Maquinaria y equipo de construcción		Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, moto-conformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros.
		56301	Maquinaria y equipo de construcción	Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, motoconformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, entre otros.
	564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial		Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.
		56401	Sistema de aire acondicionado y de refrigeración, comercial e industrial	Son las asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de sistemas integrales de aire acondicionado, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos, equipo de aire acondicionado y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.
	565	Equipo de comunicación y telecomunicación		Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de telex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin.
		56501	Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de telex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos y de fax, telegráficos, y demás equipos y aparatos para el mismo fin. Sin incluir los bienes informáticos a que se refiere la partida 51501.
	566	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos		Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, moto-generadoras de accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, moto-generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en la partida 515 Equipo de cómputo y de tecnología de la información.
		56601	Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo eléctrico y electrónico, tales como: generadoras de energía, plantas, motogeneradoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en las partidas 56501 Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones y 51501 Bienes informáticos.
	567	Herramientas y máquinas herramienta		Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos.
		56701	Herramientas y máquinas herramienta	Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas y máquinas herramienta, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros y martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de las dependencias y entidades.
	569	Otros equipos		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y

CONCEPTO	GENERICA	ESPECIFICA	NOMBRE	DEFINICION
				equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.
		56901	Bienes muebles por arrendamiento financiero	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por las dependencias y entidades con arrendamiento financiero o bajo la modalidad de arrendamiento financiero especial, (BLT o BOT), entre otras figuras análogas.
		56902	Otros bienes muebles	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por las dependencias y entidades no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.
		56903	Equipos de señalamientos	Son las asignaciones destinadas a cubrir el importe para la adquisición de semáforos, tableros de información electrónica en general, entre otros.
5700	Activos biológicos			Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.
	571	Bovinos		Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero.
		57101	Animales de reproducción	Asignaciones destinadas a la adquisición de bovinos como animales con fines de reproducción y fomento.
	572	Porcinos		Asignaciones destinadas a la adquisición de cerdos en todas sus fases en granjas, patios y azoteas.
		57201	Adquisición de porcinos	Asignaciones destinadas a la adquisición de porcinos como animales con fines de reproducción y fomento.
	573	Aves		Asignaciones destinadas a la adquisición de aves para carne, aves para producción de huevo fértil y para plato, gallinas productoras de huevo fértil y para plato; pollos en la fase de engorda para carne; guajolotes o pavos para carne y producción de huevo; y otras aves productoras de carne y huevo como: patos, gansos, codornices, faisanes, palomas, avestruces, emúes y otras.
		57301	Adquisición de aves	Son las asignaciones destinadas a la adquisición de aves para carne, para producción de huevo fértil y para plato, gallinas productoras de huevo fértil y para plato; pollos en la fase de engorda para carne; guajolotes o pavos para carne y producción de huevo; y otras aves productoras de carne y huevo como: patos, gansos, codornices, faisanes, palomas, avestruces, emúes y otras.
	574	Ovinos y caprinos		Asignaciones destinadas a la adquisición de ovinos y caprinos.
		57401	Adquisición de ovinos y caprinos	Son las asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de crías y sementales de registro, de diferentes especies de caprinos y ovinos en todas sus fases, que por su naturaleza incrementan el hato del Estado.
	575	Peces y acuicultura		Asignaciones destinadas a la adquisición de peces y acuicultura, tales como: animales acuáticos en ambientes controlados (peces, moluscos, crustáceos, camarones y reptiles). Excluye acuicultura vegetal.
		57501	Adquisición de peces y acuicultura	Son las asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de peces y acuicultura, tales como: animales acuáticos en ambientes controlados (peces, moluscos, crustáceos, quelonios, reptiles, entre otros). Excluye acuicultura vegetal.
	576	Equinos		Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos, tales como: caballos, mulas, burros y otros. Excluye servicio de pensión para equinos.
		57601	Animales de trabajo	Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos como animales para el trabajo.
	577	Especies menores y de zoológico		Asignaciones destinadas a la adquisición de especies menores y de zoológico, tales como: abejas, colmenas, conejos, chinchillas, zorros, perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato, cisnes, pavos reales, flamencos, gusanos de seda, llamas, venados, animales de laboratorio, entre otros.
		57701	Animales de custodia y vigilancia	Asignaciones destinadas a la adquisición especies menores como animales para custodia y vigilancia.
	578	Árboles y plantas		Asignaciones destinadas a la adquisición de árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamente durante más de un año para producir otros bienes.
		57801	Adquisición de semillas, plantas y árboles	Son las asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de semillas, plantas y árboles con fines de producción, reforestación, plantaciones comerciales, entre otros.
	579	Otros activos biológicos		Asignaciones destinadas a la adquisición de otros activos biológicos, tales

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECIFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
				como: semen como material reproductivo y todos los que sean capaces de experimentar transformaciones biológicas para convertirlos en otros activos biológicos.
		57901	Adquisición de otros activos biológicos	Son las asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros activos biológicos, tales como: semen como material reproductivo y todos los que sean capaces de experimentar transformaciones biológicas para convertirlos en otros activos biológicos.
5800	Bienes inmuebles			Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes inmuebles, así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización, incluye las asignaciones destinadas a los Proyectos de Prestación de Servicios relativos cuando se realicen por causas de interés público.
	581	Terrenos		Asignaciones destinadas a la adquisición de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de los entes públicos.
		58101	Terrenos	Asignaciones destinadas a la adquisición de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de las dependencias.
	582	Viviendas		Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas que son edificadas principalmente como residencias requeridos por los entes públicos para sus actividades. Incluye: garajes y otras estructuras asociadas requeridas.
		58201	Adquisición de viviendas	Son las asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de casas requeridas por las dependencias para sus actividades.
	583	Edificios no residenciales		Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requieren los entes públicos para desarrollar sus actividades. Excluye viviendas.
		58301	Edificios y locales	Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, casas y locales que requieran las dependencias y entidades para desarrollar sus actividades.
	589	Otros bienes inmuebles		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por los entes públicos no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.
		58901	Adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de inmuebles	Asignaciones destinadas al pago de adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de todo tipo de bienes inmuebles, cuando por razones de interés público se requiera su afectación, en los términos de las disposiciones generales aplicables. Comprende bienes tales como: edificios, casas, locales y terrenos.
		58902	Bienes inmuebles en la modalidad de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por las entidades bajo la modalidad de proyectos de infraestructura productiva a largo plazo.
		58903	Bienes inmuebles por arrendamiento financiero	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por las dependencias y entidades, con arrendamiento financiero o bajo la modalidad de arrendamiento financiero especial, (BLT o BOT), entre otras figuras análogas.
		58904	Otros bienes inmuebles	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por las dependencias y entidades no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.
5900	Activos intangibles			Asignaciones para la adquisición de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, como por ejemplo: software, licencias, patentes, marcas, derechos, concesiones y franquicias.
	591	Software		Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.
		59101	Software	Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos; su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.
	592	Patentes		Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

CONCEPTO	GENERICA	ESPECIFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
				variedades de seres vivientes producidos en forma artificial, entre otros.
		59201	Patentes	Son las asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, formulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivientes producidos en forma artificial, entre otros.
	593		Marcas	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte de los entes públicos.
		59301	Marcas	Son las asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte de las dependencias.
	594		Derechos	Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.
		59401	Derechos	Son las asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.
	595		Concesiones	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición del derecho de explotación por un lapso de tiempo determinado de bienes y servicios por parte de una empresa a otra.
		59501	Concesiones	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición del derecho de explotación por un lapso de tiempo determinado de bienes y servicios por parte de una empresa a otra.
	596		Franquicias	Asignaciones destinadas a la adquisición de franquicias que constituye un tipo de relación contractual entre dos personas jurídicas: franquiciante y el franquiciatario. Mediante el contrato de franquicia, el franquiciante cede al franquiciatario la licencia de una marca así como los métodos y el saber hacer lo necesario (know-how) de su negocio a cambio de una cuota periódica).
	597		Licencias informáticas e intelectuales	Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales.
		59701	Licencias de uso de software	Son las asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponde por el uso de licencias, de programas de cómputo y su actualización.
	598		Licencias industriales, comerciales y otras	Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos para realizar negocios en general o un negocio o profesión en particular.
CAPÍTULO 6000: INVERSIÓN PÚBLICA				**Asignaciones destinadas a obras por contratos y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.**
	6100		Obra Pública en Bienes de Dominio Público	Asignaciones destinadas para construcciones en bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en el art. 7 de la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
		611	Edificación habitacional	Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
			61101 Obras de construcción para edificios habitacionales	Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
			61102 Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones habitacionales	Asignaciones destinadas a la conservación y mantenimiento, rehabilitación, remozamiento y ampliación de las edificaciones habitacionales, al cuidado o bajo la administración de las dependencias y entidades, tales como: vivienda ya sean unifamiliares o multifamiliares.
		612	Edificación no habitacional	Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
			61201 Obras de construcción	Asignaciones destinadas a la contratación de obras de construcción de: edificios; almacenes, edificios industriales, comerciales, de entretenimiento público;

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

CONCEPTO	GENERICA	ESPECIFICA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
			para edificios no habitacionales	educativos y de salud, entre otros
		61202	Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones no habitacionales	Asignaciones destinadas a la conservación y mantenimiento, rehabilitación, remozamiento y ampliación de las edificaciones no habitacionales, al cuidado o bajo la administración de las dependencias y entidades, tales como: escuelas, hospitales, edificios administrativos, etc.
		61203	Obras de defensas contra inundaciones	Son las asignaciones destinadas para la construcción y ampliación de las obras de control de inundaciones, para la defensa de tierras productivas, tales como: canalización de ríos, diques, y otras obras hidráulicas, así como los gastos en estudios de preinversión y elaboración del proyecto ejecutivo.
	613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones		Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		61301	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		61302	Mantenimiento y rehabilitación de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	Asignaciones destinadas a la conservación y mantenimiento, rehabilitación, remozamiento y ampliación de los bienes inmuebles de la Nación, al cuidado o bajo la administración de las dependencias y entidades, tales como: redes de infraestructura eléctrica, de agua y drenaje; infraestructura de telecomunicaciones, entre otros.
		61303	Drenaje y alcantarillado	Son las asignaciones destinadas para la construcción de obras de drenaje de aguas negras o pluviales, incluyendo su tratamiento. Incluye los gastos en estudios de preinversión y elaboración del proyecto ejecutivo.
	614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización		Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		61401	Obras de pre edificación en terrenos de construcción	Asignaciones destinadas a la contratación de obras de pre edificación, tales como: obras de investigación de campo, de demolición, de limpieza y preparación de terrenos, de excavación y remoción de tierra, de preparación del terreno para la minería, obras de andamiaje, entre otros.
		61402	Construcción de obras de urbanización	Asignaciones destinadas a la construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, pavimentación de calles, redes de energía agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación o reparación integral y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		61403	Mantenimiento y rehabilitación de obras de urbanización	Asignaciones destinadas a la conservación y mantenimiento, rehabilitación, remozamiento y ampliación de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado, entre otros.
	615	Construcción de vías de comunicación		Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		61501	Construcción de vías de comunicación	Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

CONCEPTO	GENERICA	ESPECIFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
				y preparación del proyecto.
		61502	Mantenimiento y rehabilitación de las vías de comunicación	Asignaciones destinadas a la conservación y mantenimiento, rehabilitación, remozamiento y ampliación de los bienes inmuebles del estado, al cuidado o bajo la administración de las dependencias y entidades, tales como: escuelas, hospitales, carreteras, puentes, redes de infraestructura eléctrica, de agua y drenaje, entre otros.
		61503	Obras para las comunicaciones y transportes	Son las asignaciones destinadas para la construcción, reconstrucción y reparación de casetas, estaciones, bases paraderos, que el Gobierno utiliza en la prestación de servicios de comunicaciones o que construye en apoyo a los medios de transporte, como son: centrales camioneras y los gastos en estudios de preinversión y elaboración del proyecto ejecutivo.
		61504	Obras portuarias	Son las asignaciones destinadas para las obras destinadas al abrigo o protección de costas para permitir la navegación, maniobras o atraques de las embarcaciones y los que permiten la construcción y reparación de embarcaciones, tales como: diques, rompeolas, canales, muelles, astilleros, diques secos y flotantes y otros similares. Incluye los gastos en estudios de preinversión y elaboración del proyecto ejecutivo.
		61505	Mantenimiento y rehabilitación de obras para las comunicaciones y transportes	Asignaciones destinadas a la conservación y mantenimiento, rehabilitación y remozamiento de los bienes inmuebles de la Nación, al cuidado o bajo la administración de las dependencias y entidades, tales como: casetas, estaciones, bases paraderos, que el Gobierno utiliza en la prestación de servicios de comunicaciones o que construye en apoyo a los medios de transporte, como son: centrales camioneras.
		61506	Mantenimiento y rehabilitación de obras portuarias	Asignaciones destinadas a la conservación y mantenimiento, rehabilitación y remozamiento de los bienes inmuebles de la Nación, al cuidado o bajo la administración de las dependencias y entidades, tales como: diques, rompeolas, canales, muelles, astilleros, diques secos y flotantes y otros similares.
	616	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada		Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		61601	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		61602	Mantenimiento y rehabilitación de otras obras de ingeniería civil u obra pesadas	Asignaciones destinadas a la conservación y mantenimiento, rehabilitación remozamiento y ampliación de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte.
	617	Instalaciones y equipamiento en construcciones		Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones, de construcciones, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		61701	Instalaciones y obras de construcción especializada	Asignaciones destinadas a la contratación de obras, tales como: instalación de pilotes, perforación de pozos de agua, techado e impermeabilización; obra de concreto, doblaje y edificación de acero; obra de albañilería, construcciones especializadas para el comercio; calefacción, ventilación y aire acondicionado; obra de plomería hidráulica y de tendido de drenaje; obras para la instalación de gas, eléctrica y de aislamiento, obras de construcción de enrejados y pasamanos, entre otros. Incluye las instalaciones de maquinaria y equipo especializado, cuando su costo sea superior al de adquisición de los bienes que se adhieran a los inmuebles.
	619	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados		Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		61901	Ensamble y edificación de construcciones	Asignaciones destinadas a la contratación con los sectores social y privado, de obras de ensamble y edificación de construcciones prefabricadas de bienes inmuebles.

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECIFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
			prefabricadas	
		61902	Obras de terminación y acabado de edificios	Asignaciones destinadas a la contratación de obras, tales como: instalación de ventanas de vidrio, enyesado y pintado; embaldosado y colocación de pisos; colocación de azulejos o tapizado de paredes; obras de madera o metal y carpintería; decoración de interiores y ornamentación, entre otros.
		61903	Servicios de supervisión de obras	Asignaciones destinadas a la contratación de servicios de supervisión de obras públicas.
		61904	Servicios para la liberación de derechos de vía	Asignaciones destinadas a la contratación de servicios para la liberación de derechos de vía.
		61905	Otros servicios relacionados con obras públicas	Asignaciones destinadas a la contratación de otros servicios relacionados con la obra pública para los cuales no existe partida especifica tales como: diseños arquitectónicos, artísticos y de ingeniería industrial y electromecánica; estudios técnicos, ecológicos y de impacto ambiental; estudios técnicos de agronomía y desarrollo pecuario; mecánica de suelos; estudios de hidrología, topografía, geología, geotecnia, geofísica y geotermia; aerofotogrametría, oceanografía y meteorología; estudios de ingeniería de tránsito; de teledetección de la tierra y de restitución de la eficiencia de las instalaciones; control de calidad, resistencia de materiales y radiografías industriales; arrendamientos relacionados con equipos para la construcción o demolición de edificios u obras de ingeniería civil, estudios de prelnversión y demás servicios relacionados con las obras públicas.
6200	Obra Pública en Bienes Propios			Asignaciones para construcciones en bienes inmuebles propiedad de los entes públicos. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
	621	Edificación habitacional		Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		62101	Obras de construcción para edificios habitacionales	Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		62102	Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones habitacionales	Asignaciones destinadas a la conservación y mantenimiento, rehabilitación, remozamiento y ampliación de las edificaciones habitacionales, al cuidado o bajo la administración de las dependencias y entidades, tales como: vivienda ya sean unifamiliares o multifamiliares.
	622	Edificación no habitacional		Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		62201	Obras de construcción para edificios no habitacionales	Asignaciones destinadas a la contratación de obras de construcción de: edificios; almacenes, edificios industriales, comerciales, de entretenimiento público, educativos y de salud, entre otros.
		62202	Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones no habitacionales	Asignaciones destinadas a la conservación y mantenimiento, rehabilitación, remozamiento y ampliación de las edificaciones no habitacionales, al cuidado o bajo la administración de las dependencias y entidades, tales como: escuelas, hospitales, edificios administrativos, etc.
		62203	Obras de defensas contra inundaciones	Son las asignaciones destinadas para la construcción y ampliación de las obras de control de inundaciones, para la defensa de tierras productivas, tales como: canalización de ríos, diques, y otras obras hidráulicas, así como los gastos en estudios de preinversión y elaboración del proyecto ejecutivo.
	623	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones		Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		62301	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

CONCEPTO / GENÉRICA	ESPECIFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
	62302	Mantenimiento y rehabilitación de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	Asignaciones destinadas a la conservación y mantenimiento, rehabilitación, remozamiento y ampliación de los bienes inmuebles de la Nación, al cuidado o bajo la administración de las dependencias y entidades, tales como: redes de infraestructura eléctrica, de agua y drenaje; infraestructura de telecomunicaciones, entre otros.
	62303	Drenaje y alcantarillado	Son las asignaciones destinadas para la construcción de obras de drenaje de aguas negras o pluviales, incluyendo su tratamiento. Incluye los gastos en estudios de preinversión y elaboración del proyecto ejecutivo.
624		División de terrenos y construcción de obras de urbanización	Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
	62401	Obras de pre edificación en terrenos de construcción	Asignaciones destinadas a la contratación de obras de pre edificación, tales como: obras de investigación de campo, de demolición, de limpieza y preparación de terrenos, de excavación y remoción de tierra, de preparación del terreno para la minería, obras de andamiaje, entre otros.
	62402	Construcción de obras de urbanización	Asignaciones destinadas a la construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, pavimentación de calles, redes de energía agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación o reparación integral y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
	62403	Mantenimiento y rehabilitación de obras de urbanización	Asignaciones destinadas a la conservación y mantenimiento, rehabilitación, remozamiento y ampliación de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado, entre otros.
625		Construcción de vías de comunicación	Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
	62501	Construcción de vías de comunicación	Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
	62502	Mantenimiento y rehabilitación de las vías de comunicación	Asignaciones destinadas a la conservación y mantenimiento, rehabilitación, remozamiento y ampliación de los bienes inmuebles del estado, al cuidado o bajo la administración de las dependencias y entidades, tales como: escuelas, hospitales, carreteras, puentes, redes de infraestructura eléctrica, de agua y drenaje, entre otros.
	62503	Obras para las comunicaciones y transportes	Son las asignaciones destinadas para la construcción, reconstrucción y reparación de casetas, estaciones, bases paraderos, que el Gobierno utiliza en la prestación de servicios de comunicaciones o que construye en apoyo a los medios de transporte, como son: centrales camioneras y los gastos en estudios de preinversión y elaboración del proyecto ejecutivo.
	62504	Obras portuarias	Son las asignaciones destinadas para las obras destinadas al abrigo o protección de costas para permitir la navegación, maniobras o atraques de las embarcaciones y los que permitan la construcción y reparación de embarcaciones, tales como: diques, rompeolas, canales, muelles, astilleros, diques secos y flotantes y otros similares. Incluye los gastos en estudios de preinversión y elaboración del proyecto ejecutivo.
	62505	Mantenimiento y rehabilitación de obras para las comunicaciones y transportes	Asignaciones destinadas a la conservación y mantenimiento, rehabilitación y remozamiento de los bienes inmuebles de la Nación, al cuidado o bajo la administración de las dependencias y entidades, tales como: casetas, estaciones, bases paraderos, que el Gobierno utiliza en la prestación de servicios de comunicaciones o que construye en apoyo a los medios de transporte, como son: centrales camioneras.
	62506	Mantenimiento y rehabilitación de obras portuarias	Asignaciones destinadas a la conservación y mantenimiento, rehabilitación y remozamiento de los bienes inmuebles de la Nación, al cuidado o bajo la administración de las dependencias y entidades, tales como: diques, rompeolas, canales, muelles, astilleros, diques secos y flotantes y otros similares.
626		Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y

Gobierno del Estado de Tabasco

Tabasco cambia contigo

SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
				ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		62601	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subterráneas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		62602	Mantenimiento y rehabilitación de otras obras de ingeniería civil u obra pesadas	Asignaciones destinadas a la conservación y mantenimiento, rehabilitación remozamiento y ampliación de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte.
	627	Instalaciones y equipamiento en construcciones		Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		62701	Instalaciones y obras de construcción especializada	Asignaciones destinadas a la contratación de obras, tales como: instalación de pilotes, perforación de pozos de agua, techado e impermeabilización; obra de concreto, doblaje y edificación de acero; obra de albañilería, construcciones especializadas para el comercio; calefacción, ventilación y aire acondicionado; obra de plomería hidráulica y de tendido de drenaje; obras para la instalación de gas, eléctrica y de aislamiento, obras de construcción de enrejados y pasamanos, entre otros. Incluye las instalaciones de maquinaria y equipo especializado, cuando su costo sea superior al de adquisición de los bienes que se adhieran a los inmuebles.
	629	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados		Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otras cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, canalería de aluminio e impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		62901	Ensamble y edificación de construcciones prefabricadas	Asignaciones destinadas a la contratación con los sectores social y privado, de obras de ensamble y edificación de construcciones prefabricadas de bienes inmuebles.
		62902	Obras de terminación y acabado de edificios	Asignaciones destinadas a la contratación de obras, tales como: instalación de ventanas de vidrio, enyesado y pintado; emboldosado y colocación de pisos; colocación de azulejos o tapizado de paredes; obras de madera o metal y carpintería; decoración de interiores y ornamentación, entre otros.
		62903	Servicios de supervisión de obras	Asignaciones destinadas a la contratación de servicios de supervisión de obras públicas.
		62904	Servicios para la liberación de derechos de vía	Asignaciones destinadas a la contratación de servicios para la liberación de derechos de vía.
		62905	Otros servicios relacionados con obras públicas	Asignaciones destinadas a la contratación de otros servicios relacionados con la obra pública para los cuales no existe partida específica tales como: diseños arquitectónicos, artísticos y de ingeniería industrial y electromecánica; estudios técnicos, ecológicos y de impacto ambiental; estudios técnicos de agronomía y desarrollo pecuario; mecánica de suelos; estudios de hidrología, topografía, geología, geotecnia, geofísica y geotermia; aerofotogrametría, oceanografía y meteorología; estudios de ingeniería de tránsito; de tenencia de la tierra y de restitución de la eficiencia de las instalaciones; control de calidad, resistencia de materiales y radiografías industriales; arrendamientos relacionados con equipos para la construcción o demolición de edificios u obras de ingeniería civil, estudios de preinversión y demás servicios relacionados con las obras públicas.
6300	Proyectos Productivos y Acciones de Fomento			Erogaciones realizadas por los entes públicos con la finalidad de ejecutar proyectos de desarrollo productivo, económico y social y otros. Incluye el costo de la preparación de proyectos.
	631	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este		Asignaciones destinadas a los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las convocatorias que se abligan a publicitarse, hasta las

CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
		capítulo		proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.
		63101	Infraestructura diversas a través de PPS	Son las asignaciones destinadas a cubrir los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo. (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado de las concesiones que se otorgan a particulares hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica de carreta y de agua potable, entre otros.
	632		Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	Asignaciones destinadas a la Ejecución de Proyectos Productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo PPS, denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.
		63201	Infraestructura diversas a través de Proyectos Productivos PPS	Son las asignaciones destinadas a la ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo PPS, denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable entre otros.
CAPITULO 7000: INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES				Erogaciones que realiza la administración pública en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.
7100	Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas			Asignaciones destinadas al otorgamiento de créditos en forma directa o mediante fondos y fideicomisos a favor de los sectores social y privado, o de los municipios, para el financiamiento de acciones para el impulso de actividades productivas de acuerdo con las políticas, normas y disposiciones aplicables.
	711		Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas	Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos al sector social y privado, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.
		71101	Créditos otorgados al Sector Social y Privado	Son las asignaciones destinadas a cubrir los créditos directos al sector social y privado, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.
	712		Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas	Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos a municipios, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.
7200	Acciones y participaciones de capital			Asignaciones para aportar capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital a entidades paraestatales y empresas privadas; así como a organismos nacionales e internacionales.
	721		Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos descentralizados, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales no empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.
	722		Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en empresas públicas no financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.
	723		Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en instituciones financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las instituciones paraestatales públicas financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECIFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
		724	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica.	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector privado, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.
		725	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica.	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos internacionales. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de los organismos internacionales, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.
		726	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica.	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector externo, diferente de organismos internacionales, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para quién los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector Externo, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.
		727	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de la liquidez.	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector público, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.
		728	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de la liquidez.	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.
		729	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de la liquidez.	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector externo, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.
	7300	Compra de títulos y valores		Asignaciones destinadas a financiar la adquisición de títulos y valores representativos de deuda. Excluye los depósitos temporales efectuados en el mercado de valores o de capitales por la intermediación de instituciones financieras.
		731	Bonos	Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de títulos o bonos emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, con fines de administración de la liquidez.
		732	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS, BONDES D, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de política económica.
		733	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS, BONDES D, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de administración de la liquidez.
		734	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.
		735	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.

Gobierno del Estado de Tabasco · Tabasco cambia contigo · SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICO	NOMBRE	DEFINICIÓN
7400	Concesión de préstamos			Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entes públicos y al sector privado.
	741		Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica.
	742		Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica.
	743		Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica.
	744		Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica	Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica.
	745		Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector privado, tales como: préstamos al personal, a sindicatos y demás erogaciones recuperables, con fines de política económica.
	746		Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica.
	747		Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos entre entes públicos con fines de gestión de liquidez.
	748		Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez.
	749		Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez.
7500	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos			Asignación a fideicomisos, mandatos y otros análogos para constituir o incrementar su patrimonio.
	751		Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	Son las asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Ejecutivo, con fines de política económica.
		75101	Inversiones en Fideicomisos del Poder Ejecutivo	Son las asignaciones destinadas a constituir o incrementar los fideicomisos del Poder Ejecutivo, con fines de política económica
	752		Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Legislativo, con fines de política económica.
	753		Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Judicial, con fines de política económica.
	754		Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos no empresariales y no financieros, con fines de política económica.
	755		Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con fines de política económica.
	756		Inversiones en fideicomisos públicos financieros	Asignaciones destinadas para construir o incrementar a fideicomisos públicos financieros, con fines de política económica.
	757		Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	Asignaciones a fideicomisos a favor de entidades federativas, con fines de política económica.
		75701	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	Asignaciones a fideicomisos a favor de entidades federativas, con fines de política económica.
	758		Inversiones en fideicomisos de municipios	Asignaciones a fideicomisos de municipios con fines de política económica.
	759		Fideicomisos de empresas privadas y particulares	Asignaciones a fideicomisos de empresas privadas y particulares con fines de política económica.
7600	Otras Inversiones Financieras			Asignaciones destinadas a inversiones financieras no comprendidas en conceptos anteriores, tales como: la inversión en capital de trabajo en instituciones que se ocupan de actividades comerciales como son las tiendas y

CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
				formados del ISSSTE o instituciones similares.
	781		Depósitos a largo plazo en moneda nacional	Asignaciones destinadas a colocaciones a largo plazo en moneda nacional.
	782		Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	Asignaciones destinadas a colocaciones financieras a largo plazo en moneda extranjera.
7900			Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	Provisiones presupuestarias para hacer frente a las erogaciones que se deriven de contingencias o fenómenos climáticos, meteorológicos o económicos, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos.
	791		Contingencias por fenómenos naturales	Provisiones presupuestales destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de fenómenos naturales, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.
		79101	Contingencias climáticas y meteorológicas	Provisiones presupuestales destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de fenómenos naturales, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.
		79102	Contingencia ambiental	Provisiones presupuestales destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven por cuestiones de contingencia ambiental tales como lluvia ácida, contaminación de cuerpos de agua, derrame de litoral, entre otros. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.
	792		Contingencias socioeconómicas	Provisiones presupuestarias destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de contingencias socioeconómicas, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.
		79201	Contingencias socioeconómicas	Provisiones presupuestarias destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de contingencias socioeconómicas, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.
	799		Otras erogaciones especiales	Provisiones presupuestarias para otras erogaciones especiales, éstas se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.
		79902	Provisiones para erogaciones Contingentes	Son las asignaciones destinadas a cubrir nuevos programas o complementar los programas en proceso de ejecución, en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas. De acuerdo a las posibilidades económicas del Estado, previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos...La asignación presupuestaria de esta partida se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.
CAPITULO 8000: PARTICIPACIONES Y APORTACIONES				Asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.
8100			Participaciones	Recursos que correspondan a los estados y municipios que se deriven del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.
	811		Fondo General de Participaciones	Asignaciones de recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto de las estimaciones de participaciones en los ingresos federales que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal correspondan a las haciendas públicas de los estados, municipios y Distrito Federal.

CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
		81101	Fondo general de participaciones	Asignaciones de recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto de las estimaciones de participaciones en los ingresos federales que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal correspondan a las haciendas públicas de los estados, municipios y Distrito Federal.
	812	Fondo de fomento municipal		Asignaciones que prevén estimaciones por el porcentaje del importe total que se distribuye entre las entidades federativas y de la parte correspondiente en materia de derechos.
		81201	Fondo de fomento municipal	Asignaciones que prevén estimaciones por el porcentaje del importe total que se distribuye entre las entidades federativas y de la parte correspondiente en materia de derechos.
	813	Participaciones de las entidades federativas a los municipios		Recursos de los estados a los municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.
		81301	Participaciones de las entidades federativas a los municipios	Son las asignaciones de recursos del estado a los municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes
	814	Otros conceptos participables de la federación a entidades federativas		Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas, que conforme a la fórmula establecida se estima deben recibir las entidades federativas por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a las entidades federativas que resultan afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones y aquéllas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.
		81401	Otros conceptos participables de la federación a entidades federativas	Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas, que conforme a la fórmula establecida se estima deben recibir las entidades federativas por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a las entidades federativas resultan afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones y aquéllas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.
	815	Otros conceptos participables de la federación a municipios.		Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas que, conforme a la fórmula establecida, se estima deben recibir los municipios por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a los municipios que resultan afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones y aquéllas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.
		81501	Otros conceptos participables de la federación a municipios	Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas que, conforme a la fórmula establecida, se estima deben recibir los municipios por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a los municipios que resultan afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones y aquéllas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.
	816	Convenios de colaboración administrativa		Asignaciones destinadas a cubrir los incentivos derivados de convenios de colaboración administrativa que se celebren con otros órdenes de gobierno.
		81601	Incentivos a municipios	Son las asignaciones destinadas a cubrir los incentivos derivados de convenios realizados con los municipios
8300	Aportaciones			Recursos que corresponden a las entidades federativas y municipios que se deriven del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.
	831	Aportaciones de la federación a las entidades federativas		Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, saneamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica

				y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los estados y Distrito Federal.
	832	Aportaciones de la federación a municipios		Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológicas y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los municipios.
		83201	Aportaciones de la federación a municipios	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los municipios.
	833	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios		Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones estatales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios.
		83301	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones estatales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios.
		83302	Subsidios a municipios	Asignaciones destinadas para la atención de servicios a cargo de los municipios cuando con sus propios recursos no puedan cubrirlos.
	834	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social		Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones anuales para cada familia beneficiaria del Sistema de Protección Social en Salud, conforme al porcentaje y, en su caso, las actualizaciones que se determinen conforme a la Ley General de Salud.
		83401	Aportaciones de la federación al sistema de protección social	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones anuales para cada familia beneficiaria del Sistema de Protección Social en Salud, conforme al porcentaje y, en su caso, las actualizaciones que se determinen conforme a la Ley General de Salud.
	835	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios		Recursos destinados a compensar la disminución en ingresos participables a las entidades federativas y municipios.
		83501	Asignaciones compensatorias a entidades federativas	Recursos destinados a compensar la disminución en ingresos participables a las entidades federativas.
		83502	Asignaciones compensatorias a municipios	Recursos destinados a compensar la disminución en ingresos participables a municipios.
8500	Convenios			Recursos asignados a un ente público y reasignado por éste a otro a través de convenios para su ejecución.
	851	Convenios de reasignación		Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos con el propósito de reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.
		85101	Convenios de reasignación	Convenios de reasignación. Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos con el propósito de reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.
	852	Convenios de descentralización		Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos con el propósito de descentralizar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.
		85201	Aportación a convenios de descentralización	Son las asignaciones destinadas a los convenios que celebran las dependencias y órganos desconcentrados del Poder Ejecutivo con la Federación, con los Poderes Legislativo y Judicial, con los Órganos Autónomos y con los organismos descentralizados, con el propósito de descentralizar la ejecución de funciones, programas o proyectos y, en su caso, recursos humanos o materiales.
	853	Otros convenios		Asignaciones destinadas a otros convenios no especificados en las partidas anteriores que celebran los entes públicos.
		85301	Otros convenios	Son las asignaciones destinadas a otros convenios que celebran las dependencias y órganos desconcentrados del Poder Ejecutivo del Estado, con otros órdenes de gobierno, no especificados en las partidas anteriores.

CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
		85302	Otros convenios y aportaciones	Asignaciones que suponen la contraprestación de bienes o servicios par a cubrir cuotas y aportaciones a organismos internacionales, derivados de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.
			CAPITULO 9000: DEUDA PÚBLICA	**Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Gobierno por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda, asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).**
9100			Amortización de la deuda pública	Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.
	911		Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los créditos contraídos en moneda nacional con instituciones de crédito establecidas en el territorio nacional.
		91101	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los créditos contraídos en moneda nacional con instituciones de crédito establecidas en el territorio nacional.
		91102	Amortización de la deuda interna derivada de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo	Asignaciones para entidades destinadas al pago del principal en cumplimiento de obligaciones contractuales de la deuda interna, bajo la modalidad de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo con instituciones de crédito.
	912		Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de valores por los entes públicos en territorio nacional.
		91202	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	Son las asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de valores por el gobierno estatal en territorio nacional.
	913		Amortización de arrendamientos financieros nacionales	Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras nacionales o en el que su pago esté convenido en moneda nacional.
	914		Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal, derivado de los créditos contraídos en moneda extranjera con bancos establecidos fuera del territorio nacional.
	915		Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales	Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal de los financiamientos contratados con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.
	916		Amortización de la deuda bilateral	Asignaciones para el pago del principal derivado de los financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros a través de sus instituciones de crédito.
	917		Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.
	918		Amortización de arrendamientos financieros internacionales	Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté convenido en moneda extranjera.
9200			Intereses de la deuda pública	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.
	921		Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de los créditos contratados con instituciones de crédito nacionales.
		92101	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de los créditos contratados con instituciones de crédito nacionales.
		92102	Intereses de la deuda interna derivada de proyectos de infraestructura productiva de largo	Asignaciones destinadas al pago de intereses derivado de la contratación de deuda interna bajo la modalidad de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo.

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
			plazo	
	922		Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores gubernamentales colocados en territorio nacional.
	923		Intereses por arrendamientos financieros nacionales	Asignaciones destinadas al pago de intereses derivado de la contratación de arrendamientos financieros nacionales.
	924		Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de créditos contratados con la banca comercial externa.
	925		Intereses de la deuda con organismos financieros internacionales	Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.
	926		Intereses de la deuda bilateral	Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros, a través de sus instituciones de crédito.
	927		Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.
	928		Intereses por arrendamientos financieros internacionales	Asignaciones destinadas al pago de intereses por concepto de arrendamientos financieros contratados con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté establecido en moneda extranjera.
9300	Comisiones de la deuda pública			Asignaciones destinadas a cubrir las comisiones derivadas de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el Congreso de la Unión, pagaderos en el interior y exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.
	931		Comisiones de la deuda pública interna	Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada en territorio nacional.
		93101	Comisiones de la deuda interna	Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada en territorio nacional.
	932		Comisiones de la deuda pública externa	Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada fuera del territorio nacional.
9400	Gastos de la deuda pública			Asignaciones destinadas a cubrir los gastos derivados de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el Congreso de la Unión, pagaderos en el interior y exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.
	941		Gastos de la deuda pública interna	Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública interna, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública interna que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.
		94101	Gastos de la deuda interna	Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública interna, como son: los diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos; los gastos asociados a la difusión de la deuda, los gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas, así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública interna que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.
	942		Gastos de la deuda pública externa	Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública externa, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública externa que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.
9500	Costo por coberturas			Asignaciones destinadas a cubrir los importes generados por las variaciones en el tipo de cambio o en las tasas de interés en el cumplimiento de las obligaciones de deuda interna o externa; así como la contratación de instrumentos financieros denominados como futuros o derivados.
	951		Costos por coberturas	Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de divisas, programa de cobertura petrolera, agropecuarias y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura.
		95101	Costo por coberturas	Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de las divisas, las

CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
				erogaciones por concepto del programa de coberturas petroleras, las comprendidas en el programa de coberturas agropecuarias y los pagos derivados de la contratación de otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura.
9600	Apoyos Financieros			Asignaciones destinadas al apoyo de los ahorradores y deudores de la banca y del saneamiento del sistema financiero nacional.
	961		Apoyos a intermediarios financieros	Asignaciones para cubrir compromisos derivados de programas de apoyo y saneamiento del sistema financiero nacional.
	962		Apoyos a ahorradores y deudores del sistema financiero nacional	Asignaciones, destinadas a cubrir compromisos por la aplicación de programas de apoyo a ahorradores y deudores.
9900	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)			Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.
	991	ADEFAS		Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.
		99101	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de las dependencias y entidades, devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivado de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de sus funciones, para los cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.
		99102	Devolución de ingresos percibidos en ejercicios anteriores	Son las asignaciones destinadas a cubrir las cantidades percibidas en ejercicios anteriores y que fueron aplicadas a algunos de los renglones de la Ley de Ingresos no devueltas en el año de su origen, cuando la obligación de devolución no haya prescrito.
		99103	Erogaciones contingentes por adeudos de ejercicios fiscales anteriores	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de las dependencias y entidades, devengadas y pendientes de liquidar distintos del ejercicio inmediato anterior, derivado de contingencias socioeconómicas, por la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de sus funciones, para los cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

9 Catálogo por Tipo de Gasto.

El Clasificador por Tipo de Gasto relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente, de Capital y Amortización de la deuda y disminución de pasivos.

CLAVE	TIPO DE GASTO	DEFINICIÓN
1	GASTO CORRIENTE	Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.
2	GASTO DE CAPITAL	Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
3	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	Comprende la amortización de la deuda adquirida y disminución de pasivos con el sector privado, público y externo.
4	PENSIONES Y JUBILACIONES	Son los gastos destinados para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares, que cubren los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente.
5	PARTICIPACIONES	Son los gastos destinados a cubrir las participaciones para las entidades federativas y/o los municipios.

Catálogo Tipo de Subclasificación del Gasto

CLAVE	TIPO DE GASTO	SUBCLASIFICACIÓN DEL GASTO
1	Gasto Corriente	➢ Gasto Operativo ➢ Acción de Fomento ➢ Impuesto Sobre Nómina ➢ Aportación a Convenios ➢ Otros
2	Gasto de Capital	➢ Obra Pública ➢ Servicios Relacionados con la Obra Pública ➢ Adquisición de Activo Fijo ➢ Proyectos Productivos ➢ Acción de Fomento ➢ Otros
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	➢ Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos
4	Pensiones y Jubilaciones	➢ Pensiones y Jubilaciones
5	Participaciones	➢ Participaciones a Municipios

10 Catálogo de Fuentes y Procedencias de Financiamiento.

Clave Etiqueta	Descripción Etiqueta	Clave Fuente	Descripción Fuente	Clave Ramo	Descripción Ramo	Clave Procedencia nueva	Descripción Procedencia
1	No Etiquetado	1	Recursos Fiscales	01	Participaciones	110101	Participaciones
1	No Etiquetado	1	Recursos Fiscales	02	Participaciones	110203	Recuperaciones
1	No Etiquetado	1	Recursos Fiscales	02	Ingresos Estatales	110205	Ingresos Estatales
1	No Etiquetado	2	Financiamientos Internos	02	Financiamientos Internos	120201	Financiamientos Internos
1	No Etiquetado	1	Recursos Fiscales	03	Donativos	110304	Donativos
1	No Etiquetado	1	Recursos Fiscales	04	Productos Financieros	110405	Productos Financieros
1	No Etiquetado	4	Ingresos Propios	10	Generados	141001	Entes Descentralizados o Autónomos
1	No Etiquetado	5	Recursos Federales	23	Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas	15230Q	R080 FEIEF
1	No Etiquetado	5	Recursos Federales	28	Ramo 28.- Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	152801	Participaciones
1	No Etiquetado	5	Recursos Federales	28	Ramo 28.- Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	152803	Participaciones a Municipios
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	04	Ramo 04. Gobernación	250401	E012 Registro e Identificación de Población
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	04	Ramo 04. Gobernación	250405	P010 Implementación de la Reforma Al Sistema de Justicia Penal
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	04	Ramo 04. Gobernación	250407	U006 Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED)
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	04	Ramo 04. Gobernación	250408	U007 Subsidios en Materias de Seguridad Pública
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	04	Ramo 04. Gobernación	250409	E008 Política y Servicios Migratorios (Fondo para Fronteras)
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	04	Ramo 04. Gobernación	25040A	E008 Política y Servicios Migratorios (Fondo de Apoyo a Migrantes)
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	06	Ramo 06. Hacienda y Crédito Público	25060E	S265 Programa de Aseguramiento Agropecuario

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

Clave Entidad Federativa	Descripción Entidad Federativa	Clave Fuente	Descripción Fuente	Clave Ramo	Descripción Ramo	Clave Procedencia nueva	Descripción Procedencia
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	08	Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	250801	S240 Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	09	Ramo 09. Comunicaciones y Transportes	250903	S071 Programa de Empleo Temporal (PET)
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	09	Ramo 09. Comunicaciones y Transportes	250904	E003 Conservación y Operación de Caminos y Puentes de Cuota (CAPUFE)
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	10	Ramo 10. Economía	251003	S020 Fondo Nacional Emprendedor
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	10	Ramo 10. Economía	251005	S151 Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	11	Ramo 11. Educación Pública	251104	S269 Programa de Cultura Física y Deporte (Deporte)
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	11	Ramo 11. Educación Pública	251105	Empoderamiento a la Mujer Igual de Género en las Escuelas de la Redpea de los Estados de la Región Sur-Sureste de México del Comité Regional de la Conalmex-Unesco
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	11	Ramo 11. Educación Pública	251109	S221 Programa Escuelas de Tiempo Completo
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	11	Ramo 11. Educación Pública	25110C	S243 Programa Nacional de Becas
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	11	Ramo 11. Educación Pública	25110D	S244 Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	11	Ramo 11. Educación Pública	25110E	S267 Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	11	Ramo 11. Educación Pública	25110G	S267 Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (Educación Básica)
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	11	Ramo 11. Educación Pública	25110H	S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	11	Ramo 11. Educación Pública	25110J	U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	11	Ramo 11. Educación Pública	25110M	U040 Programa de Carrera Docente (UPES)
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	11	Ramo 11. Educación Pública	25110R	U079 Expansión de la Educación Media Superior y Superior
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	11	Ramo 11. Educación Pública	25110S	U080 Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación

Gobierno del Estado de Tabasco

Tabasco cambia contigo

SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

Clave Etiqueta	Descripción Etiqueta	Clave Fuente	Descripción Fuente	Clave Ramo	Descripción Ramo	Clave Procedencia nueva	Descripción Procedencia
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	11	Ramo 11. Educación Pública	25110T	U081 Apoyos para la Atención a Problemas Estructurales de las Upes
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	11	Ramo 11. Educación Pública	25110U	U082 Programa de la Reforma Educativa
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	11	Ramo 11. Educación Pública	25110V	S270 Programa Nacional de Inglés
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	11	Ramo 11. Educación Pública	25110W	S271 Programa Nacional de Convivencia Escolar
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	11	Ramo 11. Educación Pública	25110X	U080 Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	11	Ramo 11. Educación Pública	25110Y	U077 Programa de Inclusión Digital
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	11	Ramo 11. Educación Pública	25110Z	S267 Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (Educación Superior)
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	12	Ramo 12. Salud	251202	S039 Programa de Atención a Personas con Discapacidad
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	12	Ramo 12. Salud	251206	S174 Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	12	Ramo 12. Salud	251208	S201 Seguro Médico Siglo XXI
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	12	Ramo 12. Salud	25120B	S251 Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente"
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	12	Ramo 12. Salud	25120C	U005 Seguro Popular
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	12	Ramo 12. Salud	25120G	U008 Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	12	Ramo 12. Salud	25120H	U009 Vigilancia Epidemiológica
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	12	Ramo 12. Salud	25120J	G004 Protección Contra Riesgos Sanitarios
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	12	Ramo 12. Salud	25120O	S072 Prospera Programa de Inclusión Social
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	12	Ramo 12. Salud	25120P	E025 Prevención y Atención Contra las Adicciones
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	12	Ramo 12. Salud	25120Q	S200 Fortalecimiento a la Atención Médica

Gobierno del Estado de Tabasco

Tabasco cambia contigo

SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

Clave Etiqueta	Descripción Etiqueta	Clave Fuente	Descripción Fuente	Clave Ramo	Descripción Ramo	Clave Procedencia nueva	Descripción Procedencia
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	12	Ramo 12. Salud	25120R	S202 Calidad en la Atención Médica
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	12	Ramo 12. Salud	25120S	G004 Protección Contra Riesgos Sanitarios (Servicios de Salud a la Comunidad)
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	12	Ramo 12. Salud	25120T	S272 Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	12	Ramo 12. Salud	25120U	P020 Salud Materna, Sexual y Reproductiva
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	12	Ramo 12. Salud	25120V	G005 Regulación y Vigilancia de Establecimientos y Servicios de Atención Médica
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	12	Ramo 12. Salud	25120W	E036 Programa de Vacunación
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	12	Ramo 12. Salud	25120X	P016 Prevención y Atención de Vih/Sida y Otras Its
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	12	Ramo 12. Salud	25120Y	P018 Prevención y Control de Enfermedades
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	12	Ramo 12. Salud	25120Z	U012 Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	14	Ramo 14. Trabajo y Previsión Social	251401	S043 Programa de Apoyo al Empleo (PAE)
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	15	Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	25150I	U003 Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	15	Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	25150O	S273 Programa de Infraestructura
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	16	Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales	251600	S217 Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	16	Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales	251603	S074 Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (Agua Limpia)
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	16	Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales	251604	S071 Programa de Empleo Temporal (PET)
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	16	Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales	25160B	U001 Programa de Devolución de Derechos
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	16	Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales	25160S	U032 Programa de Fortalecimiento Ambiental en las Entidades Federativas

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

Clave Etiqueta	Descripción Etiqueta	Clave Fuente	Descripción Fuente	Clave Ramo	Descripción Ramo	Clave Procedencia nueva	Descripción Procedencia
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	16	Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales	25160V	S219 Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	16	Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales	25160W	U015 Programa de Desarrollo Organizacional de los Consejos de Cuenca
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	16	Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales	25160X	S074 Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (APAUR)
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	16	Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales	25160Y	S074 Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (APARURAL)
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	16	Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales	25160Z	E005 Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	20	Ramo 20. Desarrollo Social	252001	Programa de Opciones Productivas
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	20	Ramo 20. Desarrollo Social	252006	S071 Programa de Empleo Temporal (PET)
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	20	Ramo 20. Desarrollo Social	252009	S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	20	Ramo 20. Desarrollo Social	25200F	U008 Subsidios a Programas para Jóvenes
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	21	Ramo 21. Turismo	252101	S248 Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	23	Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas	252303	U022 Programas Regionales
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	23	Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas	252305	U033 Fondo de Apoyo a Migrantes
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	23	Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas	252306	U057 Fondos Metropolitanos
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	23	Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas	252308	U075 Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS)
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	23	Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas	25230C	U090 Fondo Sur-Sureste
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	23	Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas	25230E	R011 Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	23	Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas	25230F	U128 Proyectos de Desarrollo Regional

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

Clave Etiqueta	Descripción Etiqueta	Clave Fuente	Descripción Fuente	Clave Ramo	Descripción Ramo	Clave Procedencia nueva	Descripción Procedencia
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	23	Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas	25230I	Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	23	Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas	25230J	U093 Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	23	Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas	25230O	U130 Fortalecimiento Financiero
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	23	Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas	25230P	U132 Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	23	Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas	25230R	U116 Provisión para la Armonización Contable
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	23	Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas	25230T	U085 Fondo para Fronteras
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	33	Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	253302	I002 FII Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	33	Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	253303	I003 FIII FAIS Entidades
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	33	Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	253304	I004 FIII FAIS Municipal
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	33	Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	253305	I005 FIV Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	33	Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	253306	I006 FV Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social (FAM)
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	33	Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	253307	I007 FV Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa Básica (FAM)
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	33	Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	253308	I008 FV Infraestructura Educativa Media Superior (FAM)
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	33	Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	253309	I009 FVI Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA Educación Tecnológica)
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	33	Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	25330A	I010 FVI Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA Educación de Adultos)

Gobierno del Estado de Tabasco

Tabasco cambia contigo

SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

Clave Etiqueta	Descripción Etiqueta	Clave Fuente	Descripción Fuente	Clave Ramo	Descripción Ramo	Clave Procedencia nueva	Descripción Procedencia
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	33	Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	25330B	I011 FVII Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados (FASP)
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	33	Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	25330C	I012 FVIII Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	33	Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	25330E	I008 FV Infraestructura Educativa Superior (FAM)
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	33	Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	25330F	I013 Fone Servicios Personales
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	33	Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	25330G	I014 Fone Otros de Gasto Corriente
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	33	Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	25330H	I015 Fone Gasto de Operación
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	33	Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	25330I	I016 Fone Fondo de Compensación
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	38	Ramo 38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	253804	S192 Fortalecimiento a Nivel Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	38	Ramo 38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	253805	S236 Fortalecimiento de la Infraestructura Científica y Tecnológica
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	38	Ramo 38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	25380B	F002 Apoyos para Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	47	Ramo 47. Entidades No Sectorizadas	254701	S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	47	Ramo 47. Entidades No Sectorizadas	254702	S178 Programa De Apoyo a la Educación Indígena
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	47	Ramo 47. Entidades No Sectorizadas	254703	S179 Programa de Infraestructura Indígena (PROII)
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	47	Ramo 47. Entidades No Sectorizadas	254704	S249 Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	47	Ramo 47. Entidades No Sectorizadas	254705	U011 Programa de Derechos Indígenas

Gobierno del Estado de Tabasco

Tabasco cambia contigo

SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

Clave Etiqueta	Descripción Etiqueta	Clave Fuente	Descripción Fuente	Clave Ramo	Descripción Ramo	Clave Procedencia nueva	Descripción Procedencia
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	47	Ramo 47. Entidades No Sectorizadas	254706	S010 Centros para el Desarrollo de las Mujeres
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	47	Ramo 47. Entidades No Sectorizadas	254707	S010 por Un Tabasco Incluyente Hacia la Cultura de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	48	Ramo 48. Secretaría de Cultura	254801	S268 Programa de Apoyo a la Cultura
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	48	Ramo 48. Secretaría de Cultura	254802	E011 Desarrollo Cultural
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	99	Ramo Federal	259901	Convenios
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	99	Ramo Federal	259902	Ramo Federal

Gobierno del Estado de Tabasco
Tabasco cambia contigo
SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

INSTRUCTIVO DEL CATÁLOGO DE CUENTAS Y GUÍA CONTABILIZADORA

DEFINICIÓN DE LAS CUENTAS

1 ACTIVO: Recursos controlados por un ente público, identificados, cuantificados en términos monetarios y de los que se esperan, beneficios económicos y sociales futuros, derivados de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a dicho ente público.

1.1 ACTIVO CIRCULANTE: Constituido por el conjunto de bienes, valores y derechos, de fácil realización o disponibilidad, en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.1 Efectivo y Equivalentes: Recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

1.1.1.1.1 Efectivo: Representa el monto en dinero propiedad del ente público recibido en caja y aquél que está a su cuidado y administración.

1.1.1.2.1 Bancos/Tesorería: Representa el monto de efectivo disponible propiedad del ente público, en instituciones bancarias.

1.1.1.3.1 Bancos/Dependencias y Otros: Representa el monto de efectivo disponible propiedad de las dependencias y otros, en instituciones bancarias.

1.1.1.4.1 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses): Representa el monto excedente de efectivo invertido por el ente público, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

1.1.1.5.1 Fondos con Afectación Específica: Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

1.1.1.6.1 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración: Representa los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

1.1.1.9.1 Otros Efectivos y Equivalentes: Representa el monto de otros efectivos y equivalentes del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes: Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.1.1 Inversiones Financieras de Corto Plazo: Representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.2.1 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo: Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos , que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.3.1 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo: Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.

1.1.2.4.1 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo: Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado.

1.1.2.5.1 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo: Representa el monto de anticipos de fondos por parte de la Tesorería.

1.1.2.6.1 Préstamos Otorgados a Corto Plazo: Representa el monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de un interés, siendo exigible en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.9.1 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo: Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

1.1.3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios: Representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.1.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo: Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.2.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo: Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo: Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes intangibles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.4.1 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo: Representa los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.9.1 Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo: Representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.4 Inventarios: Representa el valor de los bienes propiedad del ente público destinados a la venta, a la producción o para su utilización.

1.1.4.1.1 Inventario de Mercancías para Venta: Representa el valor de artículos o bienes no duraderos que adquiere el ente público para destinarlos a la comercialización.

1.1.4.2.1 Inventario de Mercancías Terminadas: Representa el valor de las existencias de mercancía, una vez concluido el proceso de producción y está lista para su uso o comercialización.

1.1.4.3.1 Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración: Representa el valor de la existencia de la mercancía que está en proceso de elaboración o transformación.

1.1.4.4.1 Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción: Representa el valor de las existencias de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral, materiales y suministros que se utilizan en los procesos productivos.

1.1.4.5.1 Bienes en Tránsito: Representa el valor de las mercancías para venta, materias primas, materiales y suministros propiedad del ente público, las cuales se trasladan por cuenta y riesgo del mismo.

1.1.5 Almacenes: Representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo para el desempeño de las actividades del ente público.

1.1.5.1.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo: Representa el valor de la existencia toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

1.1.6 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes: Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas o, deterioro de los activos circulantes que correspondan.

1.1.6.1.1 Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes: Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los derechos a recibir efectivo o equivalentes, que correspondan.

1.1.6.2.1 Estimación por Deterioro de Inventarios: Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas del deterioro u obsolescencia de inventarios.

1.1.9 Otros Activos Circulantes: Representa el monto de otros bienes, valores y derechos, que razonablemente espera se conviertan en efectivo en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.

1.1.9.1.1 Valores en Garantía: Representa el monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, en un plazo menor o igual doce meses.

1.1.9.2.1 Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos): Representa el monto de los documentos que avalan la propiedad de los bienes que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar su cobro, excepto los depósitos de fondos en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.9.3.1 Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago: Representa el monto de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago obtenidos para liquidar créditos fiscales o deudas de terceros.

1.1.9.4.1 Adquisición con Fondos de Terceros: Representa el monto de las adquisiciones de bienes y/o servicios realizadas con fondos de terceros, que se tendrán que comprobar, justificar y/o entregar, según sea el caso, a su titular o beneficiario designado, de conformidad con el convenio o contrato según corresponda.

Cuenta adicionada DOF 29-02-2016

1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE: Constituido por el conjunto de bienes requeridos por el ente público, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1 Inversiones Financieras a Largo Plazo: Representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.1 Inversiones a Largo Plazo: Representa el monto de los recursos excedentes del ente público, en inversiones, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.2 Títulos y Valores a Largo Plazo: Representa el monto de los recursos excedentes del ente público invertidos en bonos, valores representativos de deuda, obligaciones negociables, entre otros, en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.3 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos: Representa el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas.

1.2.1.4 Participaciones y Aportaciones de Capital: Representa el monto de las participaciones y aportaciones de capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital en los sectores público, privado y externo.

1.2.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo: Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.1.1 Documentos por Cobrar a Largo Plazo: Representa el monto de los derechos de cobro respaldados en documentos mercantiles negociables, a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.2.1 Deudores Diversos a Largo Plazo: Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.3.1 Ingresos por Recuperar a Largo Plazo: Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.4 Préstamos Otorgados a Largo Plazo: Representa el monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de interés, siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.9.1 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo: Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una

contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso: Representa el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, cuando se realicen por causas de interés público.

1.2.3.1.1 Terrenos: Representa el valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios del ente público.

1.2.3.2.1 Viviendas: Representa el valor de viviendas que son edificadas principalmente como habitacionales requeridos por el ente público para sus actividades.

1.2.3.3.1 Edificios no Habitacionales: Representa el valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades.

1.2.3.4.1 Infraestructura: Representa el valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva.

1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público: Representa el monto de las construcciones en proceso de bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación de los proyectos.

1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios: Representa el monto de las construcciones en proceso de bienes inmuebles propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

1.2.3.9.1 Otros Bienes Inmuebles: Representa el monto de las adquisiciones de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.4 Bienes Muebles: Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.

1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración: Representa el monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo: Representa el monto de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio: Representa el monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte: Representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

Nombre de cuenta mejorado DOF 02-01-2013

1.2.4.5.1 Equipo de Defensa y Seguridad: Representa el monto de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas: Representa el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos: Representa el monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables.

1.2.4.8 Activos Biológicos: Representa el monto de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

1.2.5 Activos Intangibles: Representa el monto de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.

1.2.5.1.1 Software: Representa el monto de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

1.2.5.2 Patentes, Marcas y Derechos: Representa el monto de patentes, marcas y derechos, para el desarrollo de las funciones del ente público.

1.2.5.3 Concesiones y Franquicias: Representa el monto de derechos de explotación y franquicias para el uso del ente público.

1.2.5.4 Licencias: Representa el monto de permisos informáticos e intelectuales así como permisos relacionados con negocios.

1.2.5.9.1 Otros Activos Intangibles: Representa el monto de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes: Representa el monto de las depreciaciones, deterioro y amortizaciones de bienes e intangibles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.1.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles: Representa el monto de la depreciación de bienes inmuebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.2.1 Depreciación Acumulada de Infraestructura: Representa el monto de la depreciación de infraestructura, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.3.1 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles: Representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.4.1 Deterioro Acumulado de Activos Biológicos: Representa el monto del deterioro que se establece anualmente de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de activos biológicos, independientemente de su venta. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.5.1 Amortización Acumulada de Activos Intangibles: Representa el monto de la amortización de activos intangibles de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC e integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.7 Activos Diferidos: Representa el monto de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un periodo mayor a doce meses, no incluido en los rubros anteriores.

1.2.7.1.1 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos: Representa el monto los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.7.2.1 Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero: Representa el monto de los contratos por virtud de los cuales se adquiere el uso o goce temporal de bienes tangibles con opción a compra.

1.2.7.3.1 Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo: Representa el monto de los gastos pagados por adelantado, con vencimiento mayor a doce meses.

1.2.7.4.1 Anticipos a Largo Plazo: Representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.7.5.1 Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado: Representa las erogaciones pagadas por anticipado provenientes de planes de pensiones, primas de antigüedad e indemnizaciones, por jubilación o por retiro.

1.2.7.9.1 Otros Activos Diferidos: Representa el monto de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá, en un período mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.8 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes: Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas o deterioro de los activos no circulantes que correspondan.

1.2.8.1.1 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo: Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de documentos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.2.1 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo: Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de deudores diversos.

1.2.8.3.1 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Ingresos por Recuperar a Largo Plazo: Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de ingresos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.4.1 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a Largo Plazo: Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de préstamos otorgados, emitido en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.9.1 Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo: Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de otros derechos a recibir efectivo o equivalentes que correspondan, emitido en un plazo mayor a doce meses.

1.2.9 Otros Activos no Circulantes: Comprende el monto de bienes o activos intangibles en concesión, arrendamiento financiero y/o comodato, así como derechos a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses.

1.2.9.1.1 Bienes en Concesión: Representa los bienes propiedad del ente público, otorgados en concesión.

1.2.9.2.1 Bienes en Arrendamiento Financiero: Representa los bienes en arrendamiento financiero en virtud del cual se tiene el uso o goce temporal con opción a compra. Estos bienes se depreciarán de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

1.2.9.3.1 Bienes en Comodato: Representa el monto de los bienes propiedad del ente público otorgados en comodato.

2 PASIVO: Obligaciones presentes del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

2.1 PASIVO CIRCULANTE: Constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será en un período menor o igual a doce meses.

2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

2.1.1.3.1 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.4.1 Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos para cubrir las participaciones y aportaciones a las Entidades Federativas y los Municipios.

2.1.1.5.1 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

2.1.1.6.1 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo: Representa la obligación del pago de intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

2.1.1.7.1 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.8.1 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.9.1 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.

2.1.2 Documentos por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos documentados que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.2.1.1 Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento menor o igual a doce meses.

2.1.2.2.1 Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos documentados con contratistas derivados de obra, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.2.9.1 Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos documentados que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

2.1.3 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo: Representa el monto de los adeudos por amortización de la deuda pública contraída por el ente público que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.3.1.1 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna: Representa los adeudos por amortización de la deuda pública interna, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.3.2.1 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa: Representa los adeudos por amortización de la deuda pública externa, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses,

2.1.3.3.1 Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero: Representa los adeudos por amortización del arrendamiento financiero, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.4 Títulos y Valores a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos valores, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.4.1.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo: Representa los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos valores de la deuda pública interna, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

Gobierno del Estado de Tabasco Tabasco cambia contigo SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

2.1.4.2.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo: Representa los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos valores de la deuda pública externa, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5 Pasivos Diferidos a Corto Plazo: Representa el monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5.1.1 Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo: Representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5.2.1 Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo: Representa las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5.9.1 Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo: Representa las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

2.1.6 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo: Representa el monto de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.1.1 Fondos en Garantía a Corto Plazo: Representa los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.2.1 Fondos en Administración a Corto Plazo: Representa los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.3.1 Fondos Contingentes a Corto Plazo: Representa los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.4.1 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo: Representa los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo a su fin con el que fue creado, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.5.1 Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo: Representa los fondos y bienes de propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

2.1.6.6.1 Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo: Representa los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.7 Provisiones a Corto Plazo: Representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.1.7.1.1 Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo: Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.1.7.2.1 Provisión para Contingencias a Corto Plazo: Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.1.7.9.1 Otras Provisiones a Corto Plazo: Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.1.9 Otros Pasivos a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos del ente público con terceros, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.

2.1.9.1.1 Ingresos por Clasificar: Representa los recursos depositados del ente público, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos.

2.1.9.2.1 Recaudación por Participar: Representa la recaudación correspondiente a conceptos de la Ley de Ingresos en proceso, previo a la participación, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal.

2.1.9.9.1 Otros Pasivos Circulantes: Representa los adeudos del ente público con terceros, no incluidos en las cuentas anteriores.

2.2 PASIVO NO CIRCULANTE: Constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será posterior a doce meses.

2.2.1 Cuentas por Pagar a Largo Plazo: Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.

2.2.1.1.1 Proveedores por Pagar a Largo Plazo: Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento mayor a doce meses.

2.2.1.2.1 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo: Representa los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.2 Documentos por Pagar a Largo Plazo: Representa el monto los adeudos documentados que deberá pagar, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.2.1.1 Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo: Representa los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento mayor a doce meses.

2.2.2.2.1 Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo: Representa los adeudos documentados con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.2.9.1 Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo: Representa los adeudos documentados que deberán pagar, en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

2.2.3 Deuda Pública a Largo Plazo: Representa el monto de las obligaciones directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del ente público, en términos de las disposiciones legales aplicables.

2.2.3.1.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo: Representa las obligaciones internas contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos valores de la deuda pública interna, colocados en un plazo mayor a doce meses.

2.2.3.2.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo: Representa las obligaciones contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos valores de la deuda pública externa, colocados en un plazo mayor a doce meses.

2.2.3.3.1 Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo: Representa las obligaciones del ente público por concepto de deuda pública interna, con vencimiento superior a doce meses.

2.2.3.4.1 Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo: Representa las obligaciones del ente público por concepto de deuda pública externa, con vencimiento superior a doce meses.

2.2.3.5.1 Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo: Representa los adeudos por arrendamiento financiero que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.

2.2.4 Pasivos Diferidos a Largo Plazo: Representa el monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo mayor a doce meses.

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

2.2.4.1.1 Créditos Diferidos a Largo Plazo: Representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

2.2.4.2.1 Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo: Representa las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2.2.4.9.1 Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo: Representa las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

2.2.5 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo: Representa el monto de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.1.1 Fondos en Garantía a Largo Plazo: Representa los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.2.1 Fondos en Administración a Largo Plazo: Representa los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.3.1 Fondos Contingentes a Largo Plazo: Representa los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.4.1 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo: Representa los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo con el fin para el que fueron creados, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.5.1 Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo: Representa los fondos propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

2.2.5.6.1 Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo: Representa los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6 Provisiones a Largo Plazo: Representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.2.6.1.1 Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo: Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.2.6.2.1 Provisión para Pensiones a Largo Plazo: Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de pensiones, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.2.6.3.1 Provisión para Contingencias a Largo Plazo: Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6.9.1 Otras Provisiones a Largo Plazo: Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

3 HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO: Representa la diferencia del activo y pasivo del ente público. Incluye el resultado de la gestión de ejercicios anteriores.

3.1 HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO: Representa las aportaciones, con fines permanentes, del sector privado, público y externo que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público, así como los efectos identificables y cuantificables que le afecten de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.1.1 Aportaciones: Representa los recursos aportados en efectivo o en especie, con fines permanentes de incrementar la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público.

3.1.2 Donaciones de Capital: Representa el monto de las transferencias de capital, en dinero o en especie, recibidas de unidades gubernamentales u otras instituciones, con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento.

3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio: Representa el valor actualizado de los activos, pasivos y patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables.

Definición de cuenta reformada DOF 29-02-2016

3.2 HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO: Representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables que le afectan de acuerdo con los lineamientos emitidos por el CONAC.

3.2.1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro): Representa el monto del resultado del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.

3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores: Representa el monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.

3.2.3 Revalúos: Representa el importe de la actualización acumulada de los activos.

Definición de cuenta reformada DOF 22-12-2014

3.2.3.1.1 Revalúo de Bienes Inmuebles: Representa el importe de la actualización acumulada de los bienes inmuebles.

Definición de cuenta reformada DOF 22-12-2014

3.2.3.2.1 Revalúo de Bienes Muebles: Representa el importe de la actualización acumulada de los bienes muebles.

Definición de cuenta reformada DOF 22-12-2014

3.2.3.3.1 Revalúo de Bienes Intangibles: Representa el importe de la actualización acumulada de los bienes intangibles.

Definición de cuenta reformada DOF 22-12-2014

3.2.3.9.1 Otros Revalúos: Representa el importe de la actualización acumulada de los otros activos.

Definición de cuenta reformada DOF 22-12-2014

3.2.4 Reservas: Representa las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.4.1.1 Reservas de Patrimonio: Representa las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan con objeto de hacer frente a la baja extraordinaria de bienes del ente público, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.4.2.1 Reservas Territoriales: Representa las reservas destinadas a programas de vivienda y desarrollo urbano con el propósito de garantizar el crecimiento ordenado al generar oferta de suelo en los sitios y orientaciones señalados en los programas de desarrollo urbano, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.4.3.1 Reservas por Contingencias: Representa las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan con objeto de hacer frente a las eventualidades que pudieran presentarse, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

3.2.5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores: Representan la afectación por las partidas materiales de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.5.1.1 Cambios en Políticas Contables: Representan el ajuste en el importe de un activo o de un pasivo, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.5.2.1 Cambios por Errores Contables: Representa el importe correspondiente a la corrección de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en los estados financieros de los entes públicos, o bien por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

Definición de cuenta reformada DOF 22-12-2014

3.3 EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO: Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.3.1 Resultado por Posición Monetaria: Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.3.2 Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios: Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS: Representa el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de los ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas y otros ingresos.

4.1 INGRESOS DE GESTION: Comprende el importe de los ingresos correspondientes a las contribuciones, productos, aprovechamientos, así como la venta de bienes y servicios.

4.1.1 Impuestos: Comprende el importe de los ingresos por las contribuciones establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y morales, que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que sean distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.

Definición de rubro mejorada DOF 02-01-2013

4.1.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos: Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre sus ingresos.

4.1.1.2.1 Impuestos Sobre el Patrimonio: Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre el patrimonio. .

4.1.1.3.1 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones: Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre la producción, el consumo y las transacciones.

4.1.1.4.1 Impuestos al Comercio Exterior: Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre impuestos al comercio exterior.

4.1.1.5.1 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables: Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre las nóminas y asimilables.

4.1.1.6.1 Impuestos Ecológicos: Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, por daños al medio ambiente.

4.1.1.7.1 Accesorios de Impuestos: Importe de los ingresos generados cuando no se cubran los impuestos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

4.1.1.9.1 Otros Impuestos: Importe de los ingresos por las contribuciones establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y morales y que sean distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos, no incluidos en las cuentas anteriores.

4.1.2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social: Comprende el importe de los ingresos por las Cuotas y aportaciones de seguridad social establecidas en Ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas en materia de seguridad social o a las personas que se beneficien en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo, que sean distintas de los impuestos, contribuciones de mejoras y derechos..

4.1.2.1.1 Aportaciones para Fondos de Vivienda: Importe de los ingresos para fondos de vivienda.

4.1.2.2.1 Cuotas para el Seguro Social: Importe de los ingresos por las cuotas para el seguro social.

4.1.2.3.1 Cuotas de Ahorro para el Retiro: Importe de los ingresos para fondos del ahorro para el retiro.

4.1.2.4.1 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social: Importe de los ingresos generados cuando no se cubran las cuotas y aportaciones de seguridad social en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

4.1.2.9.1 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social: Importe de los ingresos por cuotas y aportaciones de seguridad social establecidas en Ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas en materia de seguridad social o a las personas que se beneficien en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo, que sean distintas de los impuestos, contribuciones de mejoras y derechos, no incluidas en las cuentas anteriores.

4.1.3 Contribuciones de Mejoras: Comprende el importe de los ingresos establecidos en la Ley a cargo de las personas físicas y morales que se beneficien de manera directa por obras públicas.

4.1.3.1.1 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas: Importe de los ingresos establecidos en Ley a cargo de las personas físicas y morales que se beneficien de manera directa por obras públicas.

4.1.4 Derechos: Comprende el importe de los ingresos por las derechos establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en Ley. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.

4.1.4.1.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público: Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por otorgar el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público a los particulares.

4.1.4.2.1 Derechos a los Hidrocarburos: Importe de los ingresos por derechos derivados de la extracción de petróleo crudo y gas natural.

4.1.4.3.1 Derechos por Prestación de Servicios: Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por prestar servicios exclusivos del estado.

4.1.4.4.1 Accesorios de Derechos: Importe de los ingresos por derechos generados cuando no se cubran los derechos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

4.1.4.9.1 Otros Derechos: Comprende el importe de los ingresos por derechos establecidos en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en la Ley. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado, no incluidos en las cuentas anteriores.

4.1.5 Productos de Tipo Corriente: Comprende el importe de los ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso y aprovechamiento de bienes, originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio.

4.1.5.1.1 Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público: Importe de los ingresos por contraprestaciones derivadas del uso, aprovechamiento o enajenación de bienes no sujetos al régimen de dominio público, por la explotación de tierras y aguas,

arrendamiento de tierras, locales y construcciones, enajenación de bienes, intereses de valores, créditos y bonos, utilidades, y otros.

4.1.5.2.1 Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados: Importe de los ingresos por contraprestación derivada de la enajenación de bienes no inventariados.

4.1.5.3.1 Accesorios de Productos: Importe de los ingresos por productos generados cuando no se cubran los productos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

4.1.5.9.1 Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes: Importe de los ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso y aprovechamiento de bienes; originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio, no incluidos en las cuentas anteriores.

4.1.6 Aprovechamientos de Tipo Corriente: Comprende el importe de los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación Estatal; originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio.

4.1.6.1.1 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal: Importe de los ingresos derivados de incentivos por la colaboración en el cobro de las contribuciones.

4.1.6.2.1 Multas: Importe de los ingresos por sanciones no fiscales de carácter monetario.

4.1.6.3.1 Indemnizaciones: Importe de los ingresos por indemnizaciones.

4.1.6.4.1 Reintegros: Importe de los reintegros por ingresos de aprovechamientos por sostenimiento de las escuelas y servicio de vigilancia forestal.

4.1.6.5.1 Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas: Importe de los ingresos por obras públicas que realiza el ente público.

4.1.6.6.1 Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes: Importe de los ingresos por aplicación de gravámenes sobre herencias, legados y donaciones.

4.1.6.7.1 Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones: Importe de los ingresos para el servicio del sistema escolar federalizado, provenientes de juegos y sorteos y explotación de obras del dominio público; así como por servicios públicos y obras públicas.

4.1.6.8.1 Accesorios de Aprovechamientos: Importe de los ingresos por aprovechamientos generados cuando no se cubran los aprovechamientos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

4.1.6.9.1 Otros Aprovechamientos: Comprende el importe de los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, de los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación Estatal; originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio, no incluidos en las cuentas anteriores.

4.1.7 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios: Comprende el importe de los ingresos de las empresas con participación de capital gubernamental y/o privado, por la comercialización de bienes y prestación de servicios.

4.1.7.1.1 Ingresos por Venta de Mercancías: Importe de los ingresos del ente público por la venta de artículos o bienes no duraderos.

4.1.7.2.1 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno: Importe de los ingresos por venta de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno.

4.1.7.3.1 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados: Importe de los ingresos por concepto de venta de bienes y servicios de organismos descentralizados para fines de asistencia o seguridad social.

4.1.7.4.1 Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras: Importe de los ingresos por la venta de bienes y servicios, incluyéndose como tales los ingresos originados por operaciones ajenas.

4.1.9.1 Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago: Comprende el importe de los ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago, los cuales se captan en un ejercicio posterior.

4.1.9.1.1 Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago: Importe de los ingresos por impuestos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago, los cuales se captan en un ejercicio posterior.

4.1.9.2.1 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago: Importe de los ingresos por contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago, los cuales se captan en un ejercicio posterior.

4.2 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS: Comprende el importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

4.2.1 Participaciones y Aportaciones: Comprende el importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones y aportaciones, incluye los recursos recibidos para la ejecución de programas federales a través de las Entidades Federativas y los Municipios mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebren con el Gobierno Federal con éstas.

4.2.1.1.1 Participaciones: Importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

4.2.1.2.1 Aportaciones: Importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

4.2.1.3.1 Convenios: Importe de los ingresos del ente público para su reasignación por éste a otro a través de convenios para su ejecución.

4.2.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: Comprende el importe de los ingresos destinados en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

4.2.2.1.1 Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público: Importe de los ingresos por el ente público contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

Nombre de cuenta mejorado DOF 02-01-2013

4.2.2.2.1 Transferencias del Resto del Sector Público: Importe de los ingresos por el ente público que no se encuentran incluidos en el Presupuesto de Egresos, recibidos por otros, con objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

Nombre de cuenta mejorado DOF 02-01-2013

4.2.2.3.1 Subsidios y Subvenciones: Importe de los ingresos para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través del ente público a los diferentes sectores de la sociedad.

4.2.2.4.1 Ayudas Sociales: Importe de los ingresos por el ente público para otorgarlos a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales. Se incluyen los recursos provenientes de donaciones.

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

4.2.2.5.1 Pensiones y Jubilaciones: Importe de los ingresos para el pago de pensiones y jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social.

4.2.2.6.1 Transferencias del Exterior: Importe de los ingresos para el pago de cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales.

Cuenta adicionada DOF 02-01-2013

4.3 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS: Comprende el importe de los otros ingresos y beneficios que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del ente público.

4.3.1 Ingresos Financieros: Comprende el importe de los ingresos por concepto de utilidades por participación patrimonial e intereses ganados.

4.3.1.1.1 Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros: Importe de los ingresos obtenidos por concepto de intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros.

4.3.1.9.1 Otros Ingresos Financieros: Importe de los ingresos obtenidos diferentes a utilidades por participación patrimonial e intereses ganados, no incluidos en las cuentas anteriores.

4.3.2 Incremento por Variación de Inventarios: Comprende la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

4.3.2.1.1 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías para Venta: Monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías para venta al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

4.3.2.2.1 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas: Monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías terminadas al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

4.3.2.3.1 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración: Monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de mercancías en proceso de elaboración al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

4.3.2.4.1 Incremento por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción: Monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de materias primas, materiales y suministros para producción al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

4.3.2.5.1 Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo: Monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de materias primas, materiales y suministros de consumo al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

4.3.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia: Comprende la disminución de la estimación, deterioros u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de activos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

4.3.3.1.1 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdidas o Deterioro u Obsolescencia: Monto de la disminución de la estimación, deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia, de los activos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

4.3.4 Disminución del Exceso de Provisiones: Comprende la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

4.3.4.1.1 Disminución del Exceso de Provisiones: Monto de la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

4.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios: Comprende el importe de los ingresos y beneficios varios que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del ente público, no incluidos en los rubros anteriores.

4.3.9.1.1 Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores: Importe de los ingresos pendientes de cobro de ejercicios anteriores.

4.3.9.2.1 Bonificaciones y Descuentos Obtenidos: Importe de las deducciones obtenidas en los precios de compra por concepto de diferencias en calidad o peso, por mercancías dañadas, por retraso en la entrega, por infracciones a las condiciones del contrato.

4.3.9.3.1 Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes: Importe a favor por el tipo de cambio de la moneda con respecto a otro país.

4.3.9.4.1 Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables: Importe por la ganancia relativa en la colocación de la deuda pública.

4.3.9.5.1 Resultado por Posición Monetaria: Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

4.3.9.6.1 Utilidades por Participación Patrimonial: Importe de los ingresos obtenidos por concepto de utilidades por participación patrimonial.

4.3.9.9.1 Otros Ingresos y Beneficios Varios: Importe de los ingresos y beneficios varios que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.

5 GASTOS Y OTRAS PERDIDAS: Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público.

5.1.1 Servicios Personales: Comprende el importe del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del ente público y las obligaciones que de ello se deriven.

5.1.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente: Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

5.1.1.2.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio: Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

5.1.1.3.1 Remuneraciones Adicionales y Especiales: Importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

5.1.1.4.1 Seguridad Social: Importe del gasto por la parte que corresponde al ente público por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

5.1.1.5.1 Otras Prestaciones Sociales y Económicas: Importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

5.1.1.6.1 Pago de Estímulos a Servidores Públicos: Importe del gasto por estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos del ente público, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

5.1.2 Materiales y Suministros: Comprende el importe del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

5.1.2.1.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales: Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

5.1.2.2.1 Alimentos y Utensilios: Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.

5.1.2.3.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización: Importe del gasto por toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación del ente público, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes públicos adquieren para su comercialización.

5.1.2.4.1 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación: Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

5.1.2.5.1 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio: Importe del gasto por sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

5.1.2.6.1 Combustibles, Lubricantes y Aditivos: Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre, aéreos, marítimo, lacustre y fluvial; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.

5.1.2.7.1 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos: Importe del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal, diferentes a las de seguridad.

5.1.2.8.1 Materiales y Suministros para Seguridad: Importe del gasto por materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.

5.1.2.9.1 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores: Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes inmuebles y muebles.

5.1.3 Servicios Generales: Comprende el importe del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

5.1.3.1.1 Servicios Básicos: Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento del ente público.

5.1.3.2.1 Servicios de Arrendamiento: Importe del gasto por concepto de arrendamiento.

5.1.3.3.1 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios: Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.

5.1.3.4.1 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales: Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales.

5.1.3.5.1 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación: Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

5.1.3.6.1 Servicios de Comunicación Social y Publicidad: Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para el ente público. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demande el ente público.

5.1.3.7.1 Servicios de Traslado y Viáticos: Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

5.1.3.8.1 Servicios Oficiales: Importe del gasto por servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por el ente público.

5.1.3.9.1 Otros Servicios Generales: Importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores.

5.2 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS: Comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

5.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público: Comprende el importe del gasto por transferencias internas y asignaciones, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

5.2.1.1.1 Asignaciones al Sector Público: Importe del gasto por las asignaciones destinadas a los entes públicos que forman parte del Gobierno, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

5.2.1.2.1 Transferencias Internas al Sector Público: Importe del gasto por las transferencias internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entes públicos contenidos en el presupuesto de egresos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

5.2.2 Transferencias al Resto del Sector Público: Comprende el importe del gasto por las transferencias destinadas, a entes públicos que no forman parte del presupuesto de egresos, otorgados por otros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

5.2.2.1.1 Transferencias a Entidades Paraestatales: Importe del gasto por las transferencias a entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, empresariales y no financieras, públicas financieras, de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

5.2.2.2.1 Transferencias a Entidades Federativas y Municipios: Importe del gasto por las transferencias que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de las Entidades Federativas y los Municipios, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones, no incluidas en las cuentas de participaciones y aportaciones, así como sus fideicomisos para que ejecuten las acciones que se le han encomendado.

5.2.3 Subsidios y Subvenciones: Comprende el importe del gasto por los subsidios y subvenciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través del ente público a los diferentes sectores de la sociedad.

5.2.3.1.1 Subsidios: Importe del gasto por los subsidios destinadas a promover y fomentar las operaciones del beneficiario; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios y vivienda.

5.2.3.2.1 Subvenciones: Importe del gasto por las subvenciones destinadas a las empresas para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.

5.2.4 Ayudas Sociales: Comprende el importe del gasto por las ayudas sociales que el ente público otorga a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

5.2.4.1.1 Ayudas Sociales a Personas: Importe del gasto por las ayudas sociales a personas destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, otorgadas por el ente público a personas u hogares para propósitos sociales.

5.2.4.2.1 Becas: Importe del gasto por las becas destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.

5.2.4.3.1 Ayudas Sociales a Instituciones: Importe del gasto por las ayudas sociales a instituciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza, cooperativismo y de interés público.

5.2.4.4.1 Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros: Importe del gasto por las ayudas sociales por desastres naturales y otros siniestros destinadas a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.

5.2.5 Pensiones y Jubilaciones: Comprende el importe del gasto por las pensiones y jubilaciones , que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado.

5.2.5.1.1 Pensiones: Importe del gasto por pensiones , que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado.

5.2.5.2.1 Jubilaciones: Importe del gasto por jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

5.2.5.9.1 Otras Pensiones y Jubilaciones: Comprende el importe del gasto, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado, no incluidos en las cuentas anteriores.

5.2.6 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos: Comprende el importe del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para que por cuenta del ente público ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

5.2.6.1.1 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno: Importe del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos al gobierno que no suponen la contraprestación de bienes o servicios no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta del ente público ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

5.2.6.2.1 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales: Importe del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos a entidades paraestatales, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

5.2.7 Transferencias a la Seguridad Social: Comprende el importe del gasto para cubrir aportaciones de seguridad social que por obligación de ley los entes públicos deben transferir a los organismos de seguridad social en su carácter de responsable solidario.

5.2.7.1.1 Transferencias por Obligación de Ley: Comprende el importe del gasto por cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Estado de carácter estatutario y para seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez distintas a las originadas por servicios personales.

5.2.8 Donativos: Comprende el importe del gasto para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables

5.2.8.1.1 Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro: Comprende el importe del gasto destinados a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social.

5.2.8.2.1 Donativos a Entidades Federativas y Municipios: Comprende el importe del gasto que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de las entidades federativas o sus municipios para contribuir a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

5.2.8.3.1 Donativos a Fideicomiso, Mandatos y Contratos Análogos Privados: Comprende el importe del gasto Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de Fideicomisos Mandatos y Contratos Análogos privados, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.

5.2.8.4.1 Donativos a Fideicomiso, Mandatos y Contratos Análogos Estatales: Comprende el importe del gasto que los entes públicos otorgan en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás

disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos, mandatos y contratos análogos constituidos por las entidades federativas, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.

5.2.8.5.1 Donativos Internacionales: Comprende el importe del gasto que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de instituciones internacionales gubernamentales o privadas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

5.2.9 Transferencias al Exterior: Comprende el importe del gasto para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el ente público.

5.2.9.1.1 Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales: Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir cuotas y aportaciones a Gobiernos extranjeros y organismo internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el ente público.

5.2.9.2.1 Transferencias al Sector Privado Externo: Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicio que se otorga para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el ente público.

5.3 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES: Comprende el importe del gasto por las participaciones y aportaciones para las Entidades Federativas y los Municipios, incluye las destinadas a la ejecución de programas federales a través de las Entidades Federativas y Municipios, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

5.3.1 Participaciones: Comprende el importe del gasto por participaciones que corresponden a las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

5.3.1.1.1 Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios: Importe del gasto por recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto de las participaciones en los ingresos federales que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal correspondan a las haciendas públicas de los Estados, Municipios y Distrito Federal.

5.3.1.2.1 Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios: Importe del gasto de las participaciones de las entidades federativas a los municipios se derivan de los sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

5.3.2 Aportaciones: Comprende el importe del gasto por las aportaciones que corresponden a las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad con lo establecido por el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

5.3.2.1.1 Aportaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios: Importe del gasto por aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento Municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Estados, Distrito Federal y Municipios.

5.3.2.2.1 Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios: Importe del gasto por las aportaciones Estatales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento Municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios.

5.3.3 Convenios: Comprende el importe del gasto por convenios del ente público y reasignado por éste a otro a través de convenios para su ejecución.

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

5.3.3.1.1 Convenios de Reasignación: Importe del gasto por convenios que celebra el ente público con el propósito de reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.

5.3.3.2.1 Convenios de Descentralización y Otros: Importe del gasto por convenios que celebra el ente público con el propósito de descentralizar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales y a otros convenios no incluidos en las cuentas anteriores.

5.4 INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA: Comprende el importe del gasto por intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

5.4.1 Intereses de la Deuda Pública: Comprende el importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

5.4.1.1.1 Intereses de la Deuda Pública Interna: Importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

5.4.1.2.1 Intereses de la Deuda Pública Externa: Importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores del exterior.

5.4.2 Comisiones de la Deuda Pública: Comprende el importe del gasto por comisiones derivadas de los diversos créditos o financiamientos autorizados.

5.4.2.1.1 Comisiones de la Deuda Pública Interna: Importe del gasto por comisiones derivadas del servicio de la deuda pública interna.

5.4.2.2.1 Comisiones de la Deuda Pública Externa: Importe del gasto por comisiones derivadas del servicio de la deuda pública externa.

5.4.3 Gastos de la Deuda Pública: Comprende el importe de gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública.

5.4.3.1.1 Gastos de la Deuda Pública Interna: Importe de gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública interna.

5.4.3.2.1 Gastos de la Deuda Pública Externa: Importe de gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública externa.

5.4.4 Costo por Coberturas: Comprende el importe del gasto por las variaciones en el tipo de cambio o en las tasas de interés en cumplimiento de las obligaciones de deuda interna o externa; así como la contratación de instrumentos financieros denominados como futuros o derivados.

5.4.4.1.1 Costo por Coberturas: Importe del gasto por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de las divisas, programas de coberturas petroleras, agropecuarias y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura.

5.4.5 Apoyos Financieros: Comprende el importe del gasto por apoyo a los ahorradores y deudores de la banca y del saneamiento del sistema financiero nacional.

5.4.5.1.1 Apoyos Financieros a Intermediarios: Importe del gasto por compromisos derivados de programas de apoyo y saneamiento del sistema financiero nacional.

5.4.5.2.1 Apoyo Financieros a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional: Importe del gasto para compromisos de los programas de apoyo a ahorradores y deudores.

5.5 OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS: Comprenden los importes del gastos no incluidos en los grupos anteriores.

5.5.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones: Comprende el importe de gastos por estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.1.1.1 Estimaciones por Pérdidas o Deterioro de Activos Circulantes: Importe que se establece anualmente por contingencia, con el fin de reconocer las pérdidas o deterioro de los activos circulantes, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.1.2.1 Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activo no Circulante: Importe que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de reconocer las pérdidas o deterioro de los activos no circulantes que correspondan.

5.5.1.3.1 Depreciación de Bienes Inmuebles: Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso de los bienes inmuebles del ente público.

5.5.1.4.1 Depreciación de Infraestructura: Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso de infraestructura del ente público.

5.5.1.5.1 Depreciación de Bienes Muebles: Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de bienes muebles del ente público.

5.5.1.6.1 Deterioro de los Activos Biológicos: Monto del gasto por deterioro que se establece anualmente de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de toda clase de especies animales y otros seres vivos, independientemente a la venta.

5.5.1.7.1 Amortización de Activos Intangibles: Monto del gasto por amortización que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de la disminución del valor acordado de activos intangibles del ente público.

5.5.1.8.1 Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro: Importe que refleja el reconocimiento de la baja de los bienes por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro, entre otros.

Cuenta adicionada DOF 22-12-2014

5.5.2 Provisiones: Comprende el importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto y largo plazo, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.2.1.1 Provisiones de Pasivos a Corto Plazo: Importe del gasto por provisiones para prever contingencias futura de pasivos a corto plazo, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.2.2.1 Provisiones de Pasivos Largo Plazo: Importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a largo plazo, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.3 Disminución de Inventarios: Comprende el importe de la diferencia en contra entre resultado en libros y el real al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.3.1.1 Disminución de Inventarios de Mercancías para Venta: Importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías para la venta al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.3.2.1 Disminución de Inventarios de Mercancías Terminadas: Importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías terminadas al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.3.3.1 Disminución de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración: Importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías en proceso de elaboración al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.3.4.1 Disminución de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción: Importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias de materias primas,

materiales y suministros para producción al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.3.5.1 Disminución de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo: Importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias en almacén de materiales y suministros de consumo al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia: Comprende el aumento de las estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de los activos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.4.1.1 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia: Monto del aumento de la estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia, de los activos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones: Comprende aumento de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.5.1.1 Aumento por Insuficiencia de Provisiones: Monto del aumento de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.9 Otros Gastos: Comprende el importe de gastos que realiza un ente público para su operación, que no están contabilizadas en los rubros anteriores.

5.5.9.1.1 Gastos de Ejercicios Anteriores: Importe de los gastos de ejercicios fiscales anteriores que se cubren en el ejercicio actual.

5.5.9.2.1 Pérdidas por Responsabilidades: Importe del gasto por la incobrabilidad o dispensa de las responsabilidades derivadas del financiamiento por resolución judicial por la pérdida del patrimonio público.

5.5.9.3.1 Bonificaciones y Descuentos Otorgados: Importe del gasto por las bonificaciones y descuentos en mercancías, por concepto de diferencias en calidad o peso, dañadas, retraso en la entrega e infracciones a las condiciones del contrato.

5.5.9.4.1 Diferencias por Tipo de Cambio Negativas en Efectivo y Equivalentes: Importe en contra por el tipo de cambio de la moneda con respecto a la de otro país.

5.5.9.5.1 Diferencias de Cotizaciones Negativas en Valores Negociables: Importe de la pérdida generada por la colocación de la deuda pública.

5.5.9.6.1 Resultado por Posición Monetaria: Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.9.7.1 Pérdidas por Participación Patrimonial: Importe de las pérdidas por participación patrimonial.

5.5.9.9.1 Otros Gastos Varios: Importe de los gastos que realiza el ente público para su operación, no incluidos en las cuentas anteriores.

5.6 INVERSION PUBLICA: Comprende el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

Grupo adicionado DOF 02-01-2013

5.6.1 Inversión Pública no Capitalizable: Comprende la transferencia de inversión pública a otros entes públicos, el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

Rubro adicionado DOF 02-01-2013

5.6.1.1.1 Construcción en Bienes no Capitalizable: Comprende la transferencia de capital a otros entes público, el importe del gasto destinado a construcción en bienes de dominio público y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

Cuenta adicionada DOF 02-01-2013

6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE: Cuentas de cierre contable que comprenden el resumen de los ingresos y gastos que refleja el ahorro o desahorro de la gestión del ejercicio.

6.1 RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS: Cuenta de cierre contable que comprende la diferencia entre los ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio.

6.2 AHORRO DE LA GESTION: Refleja el resultado positivo de la gestión del ejercicio.

6.3 DESAHORRO DE LA GESTION: Refleja el resultado negativo de la gestión del ejercicio.

7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES: Registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.

7.1 VALORES: Constituido por los títulos, valores y préstamos que aún no conforman pasivos por no haberse recibido activos relacionados con los bienes.

7.1.1 Valores en Custodia: Representa los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos judiciales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

7.1.2 Custodia de Valores: Representa los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos judiciales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

7.1.3 Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado: Representa los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

7.1.4 Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía: Representa los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

7.1.5 Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado: Representa los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

7.1.6 Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado: Representa los valores de los títulos en garantía entregados por los formadores de mercado.

7.2 EMISION DE OBLIGACIONES: Representa el conjunto de bonos, títulos y valores emitidos y puestos en circulación.

7.2.1 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna: Representa el valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública interna.

7.2.2 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa: Representa el valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública externa.

7.2.3 Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa: Representa el valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública interna y externa.

7.2.4 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna: Representa el valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de la deuda pública interna.

7.2.5 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa: Refleja el valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de la deuda pública externa.

7.2.6 Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa: Representa el valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de deuda pública interna y externa.

Gobierno del Estado de Tabasco Tabasco cambia contigo SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

7.3 AVALES Y GARANTIAS: Representa la responsabilidad subsidiaria o solidaria que adquiere un ente público ante un acreedor por el otorgamiento de créditos a un tercero.

7.3.1 Avales Autorizados: Representa el valor nominal total de los avales vigentes otorgados por el Gobierno.

7.3.2 Avales Firmados: Representa el valor nominal total de los avales vigentes otorgados por el Gobierno.

7.3.3 Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar: Representa el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.

7.3.4 Fianzas y Garantías Recibidas: Representa el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.

7.3.5 Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no Fiscales del Gobierno: Representa el valor nominal total de las fianzas otorgadas por obligaciones no fiscales del Gobierno.

7.3.6 Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respaldar Obligaciones no Fiscales: Es el valor nominal total de las fianzas otorgadas por obligaciones no fiscales del Gobierno.

7.4 JUICIOS: Representa el monto de las demandas interpuestas por el ente público contra terceros o viceversa.

7.4.1 Demandas Judicial en Proceso de Resolución: Representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

7.4.2 Resoluciones de Demandas en Proceso Judicial: Representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

7.5 INVERSION MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES: Representa el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

7.5.1 Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares: Representa el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

7.5.2 Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares: Representa el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

7.6 BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO: Los bienes concesionados o bajo contrato de comodato.

7.6.1 Bienes Bajo Contrato en Concesión: Los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

7.6.2 Contrato de Concesión por Bienes: Los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

7.6.3 Bienes Bajo Contrato en Comodato: Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.

7.6.4 Contrato de Comodato por Bienes: Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.

8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS: Representa el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

8.1 LEY DE INGRESOS: Tiene por finalidad registrar, a partir de la Ley y a través de los rubros que la componen las operaciones de ingresos del período.

8.1.1 Ley de Ingresos Estimada: Representa el importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.

8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar: Representa la Ley de Ingresos Estimada que incluyen las modificaciones a ésta, así como, el registro de los ingresos devengados.

8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada: Representa el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.1.4 Ley de Ingresos Devengada: Representa los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte del ente público. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada: Representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y de otros ingresos por parte del ente público.

8.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS: Tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del período y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del período.

8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado: Representa el importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer: Representa el Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado: Representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido: Representa el monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado: Representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido: Representa el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado: Representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO: Cuenta de cierre que muestra el importe del resultado presupuestario.

9.1 SUPERAVIT FINANCIERO: Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los ingresos recaudados superan a los gastos devengados.

9.2 DEFICIT FINANCIERO: Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los gastos devengados del ejercicio superan a los ingresos recaudados.

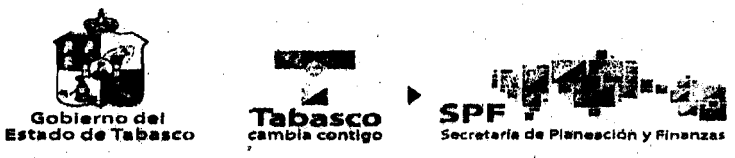

9.3 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES: Cuenta de cierre que comprende el importe presupuestario destinado a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

RELACIÓN CONTABLE/PRESUPUESTARIA

Para dar cumplimiento al artículo 40 el cual señala que las , "...transacciones presupuestarias y contables generarán el registro automático y por única vez de las mismas en los momentos contables correspondientes," así como el artículo 41 "Para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática", ambos de la Ley de Contabilidad, la desagregación de las siguientes cuentas es obligatoria para todos los entes públicos.

a) INSTRUCTIVO DE CUENTAS:

6. Instructivo de cuentas de balance:
   - Cuentas de activo
   - Cuentas de pasivo
   - Cuentas de patrimonio

7. Instructivo de cuentas de resultados:
   - Cuentas de Ingreso
   - Cuentas de Gasto

8. Intructivo de cuentas de cierre contables

9. Instructivo de cuentas de orden:
   - Cuentas de Orden Contables
   - Cuentas de Orden Presupuestario

10. Instructivo de cuentas de cierre presupuestario

Gobierno del Estado de Tabasco

Tabasco cambia contigo

Secretaría de Planeación y Finanzas

1 Instructivos de cuentas de balance:

- Cuentas de activo

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.1	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Efectivo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la cancelación o disminución del fondo fijo de caja.
2	Por la creación o incremento de los fondos fijos de caja.	2	Por el depósito en bancos de la recaudación de ingresos recibidos en la caja por: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
3	Por la recaudación de ingresos recibidos en la caja por: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	3	Por el depósito en bancos por: - la venta de bienes y prestación de servicios - la venta de bienes de uso inventariados - la venta de bienes muebles no registrados en el inventario
4	Por el cobro de: - la venta de bienes y prestación de servicios - de la venta de bienes de uso inventariados - la venta de bienes muebles no registrados en el inventario	4	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto en dinero propiedad del ente público a su cuidado y administración.

OBSERVACIONES:

Se entiende por efectivo: billetes, monedas y cheques.

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.2	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Bancos/Tesorería			

1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el pago de las devoluciones de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
2	Por la recaudación de ingresos: - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	2	Por el pago de las devoluciones de: - Participaciones - Aportaciones - Ingresos por convenios - Transferencias y asignaciones - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones
3	Por el cobro de: - Participaciones - Aportaciones - Ingresos por convenios - Transferencias y asignaciones - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones	3	Por el pago a: - Deudores diversos - Fondos con afectación específica - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales) - Retenciones a terceros - Cuotas y aportaciones obrero patronales - Anticipos a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios - Adquisiciones de bienes de consumo y contratación de servicios - Asignaciones al sector público - Transferencias y asignaciones al resto del sector público - Costo del ejercicio y la adquisición de bienes mediante contratos de arrendamiento financiero - Apoyos financieros - Subsidio y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y Jubilaciones - Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Transferencias al exterior - anticipos de participaciones - Participaciones, aportaciones y convenios. - Otros gastos - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios o por obras públicas en bienes de dominio público - Estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas - Préstamos otorgados - Amortización por avales y garantías - Fideicomisos, mandatos y contratos análogos
4	Por el ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.		
5	Por el cobro de venta de bienes y prestación de servicios.		
6	Por la venta de bienes de uso, inventariados.		
7	Por el cobro de la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago.		
8	Por los fondos de la deuda pública de la obtención de préstamos.		
9	Por la recuperación de los préstamos otorgados más el beneficio por intereses.		
10	Por la recuperación de los avales más intereses.		
11	Por las utilidades de participación patrimonial.		
12	Por el cobro de las inversiones financieras más sus intereses.		
13	Por el cobro a los deudores diversos.		
14	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna y externa, a la par, sobre la par y bajo la par.		
15	Por las transferencias de fondos entre cuentas bancarias.		
16	Por el cobro de la devolución de materiales y suministros.		
17	Por el depósito de la recaudación realizada en caja por: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos		

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.2	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Bancos/Tesorería			

18	Por el depósito del cobro en caja por: - Venta de bienes y prestación de servicios - Venta de bienes de uso inventariados - Venta de bienes muebles no registrados en el inventario	4	Por la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente.
		5	Por la contratación de inversiones financieras.
19	Por los ingresos extraordinarios por el vencimiento de los fondos de terceros	6	Por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.
		7	Por los gastos generados por la venta de bienes muebles provenientes de embargos, decomisos y dación en pago.
		8	Por el pago de la devolución de los ingresos por adquisición de bienes y prestación de servicios.
		9	Por el pago de participaciones y aportaciones de capital.
		10	Por las transferencias de fondos entre cuentas bancarias.
		11	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de efectivo disponible propiedad del ente público, en instituciones bancarias.

OBSERVACIONES

Auxiliar por cuenta bancaria.

Gobierno del Estado de Tabasco

Tabasco cambia contigo

SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.3	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Bancos/Dependencias y Otros			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el uso del fondo rotatorio o revolvente.
2	Por el ingreso del fondo rotatorio o revolvente.	2	Por el reintegro de los recursos para la cancelación del fondo revolvente o rotatorio.
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de efectivo disponible propiedad de las dependencias y otros, en instituciones bancarias.

OBSERVACIONES

Auxiliar por dependencia y banco.

Gobierno del Estado de Tabasco

Tabasco cambia contigo

Secretaría de Planeación y Finanzas

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.4	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro de las inversiones financieras en moneda nacional o extranjera.
2	Por la contratación de inversiones financieras, en moneda nacional o extranjera.	2	Por la diferencia de cotización en contra en inversiones temporales en moneda extranjera.
3	Por la diferencia de cotización a favor de inversiones temporales en moneda extranjera. "	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto asciende de efectivo invertido por el ente público, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de inversión.

Gobierno del Estado de Tabasco

Tabasco cambia contigo

SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.5	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Fondos con Afectación Específica			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la devolución de los fondos destinados a operaciones no recurrentes.
2	Por los fondos destinados a operaciones no recurrentes.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

Los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de fondo.

Gobierno del Estado de Tabasco

Tabasco cambia contigo

SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.6	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el reintegro de los fondos de terceros en: - Garantía - Administración - Contingentes - Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Otros depósitos de fondos de terceros.
2	Por los depósitos de fondos de terceros en: - Garantía - Administración - Contingentes - Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Otros depósitos de fondos de terceros.	2	Por los ingresos extraordinarios al vencimiento de los fondos.
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los fondos que se encuentran en poder del ente público en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

OBSERVACIONES

Auxiliar por beneficiario.

Gobierno del Estado de Tabasco

Tabasco cambia contigo

SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.9	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Otros Efectivos y Equivalentes			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la devolución de otros efectivos y equivalentes.
2	Por otros efectivos y equivalentes.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de otros efectivos y equivalentes del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.1	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Inversiones Financieras de Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro de las inversiones financieras.
2	Por la contratación de inversiones financieras.	2	Por el cobro de títulos y valores.
3	Por la compra de títulos y valores.	3	Por el cobro o la disminución de inversiones en fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
4	Por el devengado de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	4	Por la diferencia de cotización a cargo en valores negociables en moneda extranjera.
5	Por la diferencia de cotización a favor en valores negociables en moneda extranjera.	5	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
6	Por el traspaso de la porción de inversiones financieras de largo plazo a corto plazo.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de inversión.

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.2	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro de la venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
2	Por el devengado por la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago, etc.	2	Por la recuperación de los recursos monetarios robados o extraviados en efectivo.
3	Por la variación a favor del tipo de cambio por la reestructuración de la deuda pública externa.	3	Por la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago, así como los gastos generados por la venta, etc.
4	Por la venta de bienes y prestación de servicios.	4	Por la variación en negativa del tipo de cambio por la reestructuración de la deuda pública externa.
5	Por el devengado por: - Transferencias y asignaciones - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Donativos - Participaciones y aportaciones - Ingresos por convenios	5 6	Por el cobro de ingresos por la venta de bienes y prestación de servicios. Por el cobro a la Federación, Entidades Federativas y Municipios por: - Transferencias y asignaciones - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Donativos - Participaciones y aportaciones - Ingresos por convenios
6	Por la venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles - a su valor en libros - con pérdida - con utilidad		
7	Por la deuda pública reestructurada con entidades paraestatales.	7	Por el cobro de la porción menor a un año de documentos por cobrar a largo plazo.
8	Por los recursos monetarios robados o extraviados en efectivo.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
9	Por el registro de otras cuentas por cobrar.		
10	Por la reestructuración de la deuda Pública.		
11	Por el traspaso de la porción de menos de un año de los documentos por cobrar a largo plazo.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por cuenta por cobrar.

Gobierno del Estado de Tabasco

Tabasco cambia contigo

SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.3	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro de deudores diversos.
2	Por la devolución a proveedores de materiales pagados.	2	Por el cobro a proveedores de materiales no repuestos.
3	Por deudores diversos.	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
4	Por el traspaso de la porción de deudores diversos de largo plazo a corto plazo.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.4	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro de deudores morosos por incumplimientos de pago de: - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Derechos
2	Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de: - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Derechos	2	Por el cobro en especie de la resolución judicial definitiva por: - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Derechos - Productos
3	Por el devengado de ingresos determinables y autodeterminables por: - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Contribuciones de mejoras - Otras contribuciones - Derechos - Productos - Aprovechamientos	3	Por la recaudación de ingresos determinables y autodeterminables de: - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Contribuciones de mejoras - Otras contribuciones - Derechos - Productos - Aprovechamientos
4	Por la devolución de bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago por: - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Derechos - Productos	4	Por el cobro de las parcialidades del convenio de pago de: - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Derechos
5	Por el devengado al formalizarse la suscripción del convenio de pago por: - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Derechos	5	Por el cobro de la resolución judicial definitiva de: - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Derechos - Productos
6	Por la resolución judicial por incumplimiento de pago de: - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Derechos - Productos	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
7	Por el traspaso de la porción de ingresos por Recuperar de largo plazo a corto plazo.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado.

Gobierno del Estado de Tabasco

Tabasco cambia contigo

SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

OBSERVACIONES
Auxiliar por tipo de ingreso.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.5	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente.	1	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.
2	Por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.	2	Por el ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.

SU SALDO REPRESENTA
El monto de anticipos de fondos por parte de la Tesorería.
OBSERVACIONES
Auxiliar por deudor. Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Gobierno del Estado de Tabasco

Tabasco cambia contigo

SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.6	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Préstamos Otorgados a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recuperación de los préstamos otorgados al sector público, privado y externo.
2	Por el devengado de los préstamos otorgados al sector público, privado y externo.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por el traspaso de la porción de préstamos otorgados de largo plazo a corto plazo.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de un interés, siendo exigible en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.9	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Otros Derechos a Recibir Efectivos o Equivalentes a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recuperación de los avales y garantías.
2	Por el devengado de la amortización por avales y garantías.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por el traspaso de la porción de otros derechos a recibir efectivos o equivalentes de largo plazo a corto plazo.		

SU SALDO REPRESENTA

Los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.

Gobierno del Estado de Tabasco

Tabasco cambia contigo

SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.3.1	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	Deudora
CUENTA	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación del anticipo a proveedores para la adquisición de bienes y contratación de servicios.
2	Por los anticipos a proveedores para la adquisición de bienes y contratación de servicios sin afectación presupuestaria.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por la reclasificación de anticipos a proveedores para adquisición de bienes y contratación de servicios.		
4	Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios de largo plazo a corto plazo.		

SU SALDO REPRESENTA

Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por proveedor.

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.3.2	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	Deudora
CUENTA	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles.
2	Por los anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles sin afectación presupuestaria.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles.		
4	Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles de largo plazo a corto plazo.		

SU SALDO REPRESENTA

Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por proveedor.

Gobierno del Estado de Tabasco

Tabasco cambia contigo

SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.3.3	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	Deudora
CUENTA	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación del anticipo a proveedores de bienes intangibles.
2	Por los anticipos a proveedores de bienes intangibles sin afectación presupuestaria.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes intangibles.		
4	Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes intangibles de largo plazo a corto plazo.		

SU SALDO REPRESENTA

Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes intangibles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por proveedor.

Gobierno del Estado de Tabasco

Tabasco cambia contigo

SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.3.4	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	Deudora
CUENTA	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación de los anticipos a contratistas en obras públicas en bienes de dominio público.
2	Por los anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.	2	Por la aplicación de los anticipos a contratistas en obras públicas en bienes propios.
3	Por los anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios.	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
4	Por la reclasificación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.		
5	Por la reclasificación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios.		
6	Por el traspaso de la porción de anticipo a contratistas por obras públicas de largo plazo a corto plazo.		

SU SALDO REPRESENTA

Los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por contratista.

Gobierno del Estado de Tabasco

Tabasco cambia contigo

SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.3.9	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	Deudora
CUENTA	Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la adquisición de otros derechos a recibir bienes o servicios.
2	Por otros derechos a recibir bienes o servicios.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por el traspaso de la porción de otros derechos a recibir bienes o servicios de largo plazo a corto plazo.		

SU SALDO REPRESENTA

Los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.

Gobierno del Estado de Tabasco
Tabasco cambia contigo
SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.4.1	Activo	Activo Circulante	Inventarios	Deudora
CUENTA	Inventario de Mercancías para Venta			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la salida de mercancías para su comercialización.
2	Por la adquisición de mercancías para su comercialización.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS

238 Mercancías adquiridas para su comercialización

SU SALDO REPRESENTA

Representa el valor de artículos o bienes no duraderos que adquiere el ente público para destinarlos a la comercialización.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de bien.

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.4.2	Activo	Activo Circulante	Inventarios	Deudora
CUENTA	Inventario de Mercancías Terminadas			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la venta o uso de mercancías terminadas.
2	Por la transformación de mercancías en proceso a mercancías terminadas.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El valor de las existencias de mercancía, una vez concluido el proceso de producción y está lista para su uso o comercialización.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de bien.

Gobierno del Estado de Tabasco

Tabasco cambia contigo

SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.4.3	Activo	Activo Circulante	Inventarios	Deudora
CUENTA	Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la transformación de mercancías en proceso a mercancías terminadas.
2	Por la salida de inventario de materias primas, materiales y suministros a proceso de elaboración.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El valor de la existencia de la mercancía que está en proceso de elaboración.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de bien.

Gobierno del Estado de Tabasco

Tabasco cambia contigo

SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.4.4	Activo	Activo Circulante	Inventarios	Deudora
CUENTA	Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la salida de inventarios de materias primas, materiales y suministros a proceso de elaboración.
2	Por la entrada a inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
1.1.4.4.1	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	231	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima
1.1.4.4.2	Insumos Textiles adquiridos como materia prima	232	Insumos Textiles adquiridos como materia prima
1.1.4.4.3	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	233	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima
1.1.4.4.4	Combustibles, lubricantes y aditivos adquiridos como materia prima	234	Combustibles, lubricantes y aditivos adquiridos como materia prima
1.1.4.4.5	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	235	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima
1.1.4.4.6	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	236	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima
1.1.4.4.7	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	237	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima
1.1.4.4.9	Otros productos y mercancías adquiridas como materia prima	239	Otros productos y mercancías adquiridas como materia prima

SU SALDO REPRESENTA

El valor de la existencia de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral, materiales y suministros que se utilizan en los procesos productivos.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización.

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.4.8	Activo	Activo Circulante	Inventarios	Deudora
CUENTA	Bienes en Tránsito			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recepción de: - Mercancías para venta - Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción - Materiales y Suministros de Consumo - Bienes Muebles
2	Por la adquisición de: - Mercancías para venta - Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción - Materiales y Suministros de Consumo - Bienes Muebles	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El valor de las mercancías para venta, materias primas, materiales y suministros propiedad del ente público, las cuales se trasladan por cuenta y riesgo del mismo.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de bien.

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambio contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.5.1	Activo	Activo Circulante	Almacenes	Deudora
CUENTA	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el consumo de los materiales almacenados: - Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales - Alimentos y Utensilios - Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación - Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio - Combustibles, Lubricantes y Aditivos - Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos - Materiales y Suministros de Seguridad - Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo
2	Por las entradas de almacén de: - Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales - Alimentos y Utensilios - Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación - Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio - Combustibles, Lubricantes y Aditivos - Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos - Materiales y Suministros de Seguridad - Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
1.1.5.1.1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
1.1.5.1.2	Alimentos y Utensilios	2200	Alimentos y Utensilios
1.1.5.1.3	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
1.1.5.1.4	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
1.1.5.1.5	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos
1.1.5.1.6	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
1.1.5.1.7	Materiales y Suministros de Seguridad	2800	Materiales y Suministros de Seguridad
1.1.5.1.8	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo	2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo

SU SALDO REPRESENTA

El valor de la existencia toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de bien o suministro.

Gobierno del Estado de Tabasco

Tabasco cambia contigo

SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.8.1	Activo	Activo Circulante	Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos Circulantes	Acreedora
CUENTA	Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los derechos a recibir efectivo o equivalentes, que correspondan.

OBSERVACIONES

Auxiliar por acreedor.

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.6.2	Activo	Activo Circulante	Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos Circulantes	Acreedora
CUENTA	Estimación por Deterioro de Inventarios			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emite el CONAC

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emite el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas del deterioro u obsolescencia de inventarios.

OBSERVACIONES

Auxiliar por acreedor.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.9.1	Activo	Activo Circulante	Otros Activos Circulantes	Deudora
CUENTA	Valores en Garantía			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la devolución de valores en garantía.
2	Por el reconocimiento de los valores en garantía.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos ponibles para afianzar o asegurar el cobro, en un plazo menor a igual doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de valor.

Gobierno del Estado de Tabasco
Tabasco cambia contigo
SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.9.2	Activo	Activo Circulante	Otros Activos Circulantes	Deudora
CUENTA	Bienes en Garantía			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la devolución de bienes en garantía.
2	Por el reconocimiento de los bienes en garantía.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los documentos que avalan la propiedad de los bienes que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar su cobro, excepto los depósitos de fondos en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de bien.

Gobierno del Estado de Tabasco

Tabasco cambia contigo

SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.9.3	Activo	Activo Circulante	Otros Activos Circulantes	Deudora
CUENTA	Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos y dación en pago.
2	Por el cobro en especie de la resolución judicial definitiva por: - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Derechos	2	Por la devolución de bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago por: - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Derechos
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de la retención, confiscación, salvaguarda o cesión de los bienes muebles por concepto de contribuciones, créditos fiscales o deudas por falta de terceros.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de bien.

Gobierno del Estado de Tabasco

Tabasco cambia contigo

SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.9.4	Activo	Activo Circulante	Otros Activos Circulantes	Deudora
CUENTA	Adquisición con Fondos de Terceros			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la rendición de cuentas de las operaciones realizadas con recursos de fondos de terceros.
2	Por los desembolsos derivados de la ejecución de operaciones con recursos de fondos de terceros.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las adquisiciones de bienes y/o servicios realizadas con fondos de terceros, que se tendrán que comprobar, justificar y/o entregar, según sea el caso, a su titular o beneficiario designado, de conformidad con el convenio o contrato según corresponda.

OBSERVACIONES

Auxiliar por Subcuenta.

Gobierno del Estado de Tabasco — Tabasco cambia contigo — SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

Instructivo adicionado DOF 29-02-2016

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.1.1	Activo	Activo No Circulante	Inversiones Financieras a Largo Plazo	Deudora
CUENTA	Inversiones a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la diferencia de cotización a negativa en inversiones financieras en moneda extranjera.
2	Por la compra de inversiones financieras en moneda nacional y extranjera.	2	Por el cobro de inversiones financieras en moneda nacional o extranjera antes de su exigibilidad.
3	Por la diferencia de cotización a favor en inversiones financieras en moneda extranjera.	3	Por el traspaso de la porción de inversiones financieras de largo plazo a corto plazo.
		4	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
1.2.1.1.1	Depósitos a LP en moneda nacional	761	Depósitos a largo plazo en moneda nacional
1.2.1.1.2	Depósitos a LP en moneda extranjera	762	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los recursos excedentes del ente público, en inversiones, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 7600 Otras Inversiones Financieras.

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.1.2	Activo	Activo No Circulante	Inversiones Financieras a Largo Plazo	Deudora
CUENTA	Títulos y Valores a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la reclasificación de las inversiones financieras de largo plazo a corto plazo.
2	Por la compra de: - Bonos - Valores representativos de deuda - Obligaciones negociables - Otros valores	2	Por la diferencia de cotización a cargo en valores negociables en moneda extranjera.
		3	Por el cobro antes de su exigibilidad de: - Bonos - Valores representativos de deuda - Obligaciones negociables - Otros valores
3	Por la diferencia de cotización a favor en valores negociables en moneda extranjera.	4	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.2.1.2.1	Bonos a LP	731	Bonos
1.2.1.2.2	Valores Representativos de Deuda a LP	732	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica
		733	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez
1.2.1.2.3	Obligaciones Negociables a LP	734	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica
		735	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez
1.2.1.2.9	Otros Valores a LP	739	Otros valores

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los recursos excedentes del ente público invertidos en bonos, valores representativos de deuda, obligaciones negociables, entre otros, en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 7300 Compra de Títulos y Valores.

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.1.3	Activo	Activo No Circulante	Inversiones Financieras a Largo Plazo	Deudora
CUENTA	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación de los Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos.
2	Por el devengado de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos.	2	Por el traspaso de la porción de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de largo plazo a corto plazo.
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
1.2.1.3.1	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Ejecutivo	751	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo
1.2.1.3.2	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Legislativo	752	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo
1.2.1.3.3	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Judicial	753	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial
1.2.1.3.4	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos públicos no empresariales y no financieros	754	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros
1.2.1.3.5	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos públicos empresariales y no financieros	755	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros
1.2.1.3.6	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos públicos financieros	756	Inversiones en fideicomisos públicos financieros
1.2.1.3.7	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Entidades Federativas	757	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas
1.2.1.3.8	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Municipios	758	Inversiones en fideicomisos de municipios
1.2.1.3.9	Otros Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	759	Otras inversiones en fideicomisos
	Nombre de subcuenta reformado DOF 23-12-2015		*Nombre de partida reformada DOF 23-12-2015*

SU SALDO REPRESENTA

El monto los recursos destinado a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 7500 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos.

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.1.4	Activo	Activo No Circulante	Inversiones Financieras a Largo Plazo	Deudora
CUENTA	Participaciones y Aportaciones de Capital			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la venta de participaciones y aportaciones de capital del sector público, privado y externo.
2	Por el devengado y pago de participaciones y aportaciones de capital del sector público, privado y externo.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.2.1.4.1	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Público	721	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica
		722	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica
		723	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica
		727	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez
1.2.1.4.2	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Privado	724	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica
		728	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez
1.2.1.4.3	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Externo	725	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica
		726	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica
		729	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las participaciones y aportaciones de capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital en los sectores público, privado y externo.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 7200 Acciones y Participaciones de Capital.

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.2.1	Activo	Activo No Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	Deudora
CUENTA	Documentos por Cobrar a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro de documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes y prestación de servicios antes de su exigibilidad.
2	Por los documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes y prestación de servicios.	2	Por el cobro de documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles antes de su exigibilidad.
3	Por los documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	3	Por el cobro de documentos por cobrar a largo plazo por otros documentos por cobrar antes de su exigibilidad.
4	Por otros documentos por cobrar a Largo Plazo.	4	Por el traspaso de la porción de corto plazo a cuentas por cobrar documentada de largo plazo.
		5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los derechos de cobro respaldados en documentos mercantiles negociables, a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.2.2	Activo	Activo No Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	Deudora
CUENTA	Deudores Diversos a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro a deudores diversos a largo plazo antes de su exigibilidad.
2	Por los deudores diversos a largo plazo.	2	Por el traspaso de la porción de deudores diversos de largo plazo a corto plazo.
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.

Gobierno del Estado de Tabasco

Tabasco cambia contigo

SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.2.3	Activo	Activo No Circulante	Derechos a Recibir Efectivo ò Equivalentes a Largo Plazo	Deudora
CUENTA	Ingresos por Recuperar a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la reclasificación de ingresos por otras contribuciones de largo plazo a corto plazo.
2	Por el devengado al formalizarse la suscripción del convenio de pago por: - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Contribución de mejoras - Derechos	2	Por la reclasificación de ingresos por deudores fiscales en parcialidades de largo plazo a corto plazo.
		3	Por la reclasificación de las cuotas y aportaciones de seguridad social por contribuciones con resolución judicial fiscal definitiva de largo plazo a corto plazo.
		4	Por la reclasificación de contribución de mejoras por deudores fiscales en parcialidades a largo plazo.
3	Por la resolución judicial por incumplimiento de pago de: - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Contribución de mejoras - Derechos		
		5	Por el cobro de ingresos por recuperar de largo plazo antes de su exigibilidad.
		6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.2.4	Activo	Activo No Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	Deudora
CUENTA	Préstamos Otorgados a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recuperación de los préstamos al sector público, privado y externo, antes de su exigibilidad.
2	Por el devengado de los préstamos otorgados al sector público, privado y externo.	2	Por el traspaso de la porción de préstamos otorgados de largo plazo a corto plazo.
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.2.2.4.1	Préstamos Otorgados a LP al Sector Público	741	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica
		742	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica
		743	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica
		744	Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica
		747	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez
1.2.2.4.2	Préstamos Otorgados a LP al Sector Privado	745	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica
		748	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez
1.2.2.4.3	Préstamos Otorgados a LP al Sector Externo	746	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica
		749	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo con el cobro de interés, siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 7400 Concesión de Préstamos.

Gobierno del Estado de Tabasco

Tabasco cambia contigo

SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.2.9	Activo	Activo No Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	Deudora
CUENTA	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro de los otros derechos a recibir efectivo y equivalentes, antes de su exigibilidad.
2	Por los otros derechos a recibir efectivo y equivalentes.	2	Por el traspaso de la porción de otros derechos a recibir efectivo o equivalentes de largo plazo a corto plazo.
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

Los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Gobierno del Estado de Tabasco

Tabasco cambia contigo

SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.1	Activos	Activos No Circulantes	Bienes Inmuebles	Deudora
CUENTA	Terrenos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la desincorporación de terrenos a valor en libros, con pérdida y con utilidad.
2	Por la incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de terrenos.
		3	Por la entrega de terrenos en concesión.
3	Por devengado por la adquisición de terrenos.	4	Por la entrega de terrenos en comodato.
4	Por la conclusión del contrato de comodato.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. *Adición DOF 22-12-2014*
5	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de terrenos.		
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de terrenos.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*
7	Por la conclusión del contrato por concesión de terrenos.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros. *Adición DOF 22-12-2014*
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. *Adición DOF 22-12-2014*	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. *Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014*
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*		

SU SALDO REPRESENTA

El valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios del ente público.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo | SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.2	Activos	Activos No Circulantes	Bienes Inmuebles	Deudora
CUENTA	Viviendas			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la desincorporación de viviendas a valor en libros, con pérdida y con utilidad.
2	Por la incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de viviendas.
		3	Por la entrega de viviendas en concesión.
3	Por el devengado de la adquisición de viviendas.	4	Por la entrega de viviendas en comodato.
4	Por el devengado de anticipos a proveedores por adquisición de viviendas.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. *Adición DOF 22-12-2014*
5	Por la conclusión del contrato de comodato por viviendas.		
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores por adquisición de viviendas.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*
7	Por la conclusión del contrato por concesión de viviendas.		
8	Por la capitalización de construcciones en proceso de viviendas.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros. *Adición DOF 22-12-2014*
9	Por la activación de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura, a la conclusión de la obra.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. *Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014*
10	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. *Adición DOF 22-12-2014*		
11	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*		

SU SALDO REPRESENTA

El valor de viviendas que son edificadas principalmente como casa habitacional requeridos por el ente público para sus actividades.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5600 Bienes Inmuebles.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

ESTE DOCUMENTO CONTINÚA EN LA PÁG. 782

Gobierno del Estado de Tabasco

Tabasco cambia contigo

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1° piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.